



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**INFORME**  
**EVALUACIÓN ANUAL- POA 2015**

## INDICE

<b>1. CONTEXTO GENERAL PARA LA ACTUACIÓN DEFENSORIAL EN LA GESTIÓN 2015</b> .....	1
<b>2. LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN DEFENSORIAL</b> .....	4
2.1 MEJOR POSICIONAMIENTO PÚBLICO E INSTITUCIONAL .....	5
2.2 MAYOR ACERCAMIENTO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD .....	5
2.3 LIDERAZGO E INCIDENCIA EN NORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO LOCAL Y NACIONAL .....	6
2.4 INCIDENCIA EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS .....	7
2.2 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS .....	7
2.5 PARTICIPACIÓN PROACTIVA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA .....	8
2.3 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ.....	14
2.4 TRABAJO SOSTENIDO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	16
2.5 GESTIÓN INTERNACIONAL EFECTIVA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	21
2.6 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN DEFENSORIALES PARA ASEGURAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD Y CON CALIDEZ.....	23
2.7 DEFENSA INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS.....	25
2.8 LA COMUNICACIÓN DEFENSORIAL Y LOS EVENTOS EDUCATIVOS .....	27
2.9 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	29
<b>3. AVANCES Y DIFICULTADES POR PROGRAMAS</b> .....	32
PROGRAMA1. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL.....	32
PROGRAMA2. EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL.....	34
PROGRAMA 3. VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.....	39
PROGRAMA 4. DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	40
<b>4. SEGUIMIENTO A TEMAS CLAVE</b> .....	42
<b>5. EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA</b> .....	48
5.1 EJECUCIÓN FÍSICA .....	49
5.2 EJECUCIÓN FINANCIERA .....	50
5.3 ANALISIS GENERAL EJECUCIÓN FISICA FINANCIERA .....	51
5.4 ASPECTOS DE IMPORTANCIA EN CUANTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	52

5.4.1	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	52
5.4.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO.....	53
5.4.3	EJECUCIÓN POR ÁREAS Y UNIDADES FUNCIONALES.....	54
6.	<b>RETOS Y DESAFIOS POR SUPERAR.....</b>	<b>57</b>

## INDICE ANEXOS

7.	<b>ANEXOS.....</b>	<b>1</b>
7.1	RESULTADOS ALCANZADOS POR PROGRAMA (SIPME).....	1
7.1.1	PROGRAMA1. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL.....	1
7.1.2	PROGRAMA2. EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL.....	58
7.1.3	PROGRAMA 3. VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.....	112
7.1.4	PROGRAMA 4. DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	122
7.2	LOGROS REGIONALES.....	137
7.3	REPRESENTACIONES DEPARTAMENTALES.....	137
7.3.1	LA PAZ.....	137
7.3.2	ORURO.....	153
7.3.3	POTOSÍ.....	155
7.3.4	SANTA CRUZ.....	159
7.3.5	BENI.....	162
7.3.6	PANDO.....	166
7.3.7	COCHABAMBA.....	169
7.3.8	TARIJA.....	174
7.3.9	CHUQUISACA.....	181
7.4	REPRESENTACIONES ESPECIALES.....	187
7.4.1	EL ALTO.....	187
7.4.2	CHAPARE.....	193
7.5	MESAS DEFENSORIALES.....	197
7.5.1	LLALLAGUA.....	197
7.5.2	CARANAVI.....	200
7.5.3	YACUIBA.....	201
7.5.4	PUERTO SUAREZ.....	205
7.5.5	RIBERALTA.....	207

## PRESENTACIÓN

La gestión 2015, estuvo caracterizada por factores internos y externos que afectaron el trabajo institucional, en la que se evidenciaron avances en cuanto a la vigencia de los derechos humanos, principalmente la disminución de la pobreza extrema, mejoramiento de indicadores económicos y sociales, con el reconocimiento de organismos internacionales. Sin embargo en contrapartida, el debilitamiento de la calidad de la democracia, la violencia contra la niñez, la adolescencia y las mujeres, la impunidad, las carencias en el sistema de salud, la precariedad laboral, el irrespeto a la libertad de prensa y de expresión, el sometimiento de algunas instituciones al Órgano Ejecutivo y la negación de los derechos de los pueblos indígenas, constituyen aspectos de un evidente retroceso en el ejercicio de los derechos humanos en el país; estas situaciones –al parecer naturalizadas– fueron reclamadas por la institución, desencadenando reacciones por parte de diversos representantes del Gobierno Nacional que cuestionaron constantemente la actuación defensorial autónoma e independiente, llegando incluso a amenazar la institucionalidad de la Defensoría del Pueblo.

En el ámbito interno, la variable condicionante estuvo relacionada con los problemas financieros que si bien afectó la ejecución y programación de actividades, fue resuelta a partir de una gestión de la MAE que logró que la Cooperación Sueca destinara fondos adicionales para cubrir el grave déficit que se presentó este año.

En ese contexto se presenta a continuación el **INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL POA 2015**, mismo que traduce los resultados cuantitativos y cualitativos del accionar de la Defensoría del Pueblo en cuanto al proceso constante por la transformación de la situación actual de la población boliviana en el ejercicio de sus derechos humanos.

# INFORME

## Evaluación Anual - POA 2015

### 1. CONTEXTO GENERAL PARA LA ACTUACIÓN DEFENSORIAL EN LA GESTIÓN 2015

Se reconoce en la gestión 2015 avances en el proceso de construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, como la aprobación de normas (leyes y decretos), relacionados con el ejercicio de los derechos humanos, que si bien no son suficientes para asegurar la no vulneración de los mismos constituyen una base material para su defensa. Asimismo se ha mostrado avances importantes en cuanto a indicadores de salud y educación que van de la mano con la normativa vigente, además de progresos en cuanto a los derechos políticos de las mujeres, proceso que muestra un crecimiento lento pero constante puesto que en la gestión anterior se ha percibido la participación igualitaria en los Órganos deliberantes de los Gobiernos Departamentales y Municipales en todo el país; pero contrariamente se mantiene un porcentaje menor (8%) de mujeres que ejerzan como Máxima Autoridad Ejecutiva en los gobiernos subnacionales.

Los aspectos señalados anteriormente como avances, se ven parcialmente ensombrecidos por la violencia estructural, transversal y creciente que afecta principalmente a las niñas, niños, adolescentes y mujeres; situación que se ve reflejada en las crecientes cifras de infanticidios, feminicidios, maltrato intrafamiliar, y el estado de desprotección de estos sectores que aun enfrentan la desigualdad, inequidad, violencia, exclusión y discriminación que se encuentra enraizadas en el sistema patriarcal y colonizante de la estructura de nuestro país. Así también la violencia esta presente en espacios como los recintos militares y policiales, las casas de acogida temporal de NNA y en situaciones como los linchamientos.

Se ha establecido, de acuerdo a los resultados de un diagnóstico institucional, que la violencia ejercida en contra de infantes, niñas y adolescentes mujeres, se identifica principalmente en cinco ámbitos específicos de riesgo: violencia sexual; trata y tráfico y violencia sexual comercial; embarazo precoz; matrimonio adolescente y explotación y discriminación laboral<sup>1</sup>, asimismo los niveles sostenidos de violencia física, sexual y psicológica, acoso escolar entre pares, el abandono y la explotación que sufren muchas de ellas y ellos son cometidos en su mayoría dentro del seno familiar; se estima que cada día en Bolivia en promedio 16 niñas o niños y adolescentes sufren violencia sexual en Bolivia, 60% de los sospechosos son delincuentes reincidentes<sup>2</sup>, la mayoría de estos casos queda en impunidad.

En lo que respecta a la **violencia contra las mujeres**; la gestión 2015 no ha presentado un cambio sustancial positivo en la situación, puesto que desde la aprobación de la Ley 348 se ha podido establecer que las denuncias de violencia, sumadas a las de impunidad en los casos en proceso han ido incrementando. La violencia en su mayor expresión se traduce en la cifra de 117 casos de feminicidio presentados el 2015<sup>3</sup>, de los cuales aproximadamente el 80% se presentaron en el eje central del país (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz). Asimismo de acuerdo a los datos difundidos por la FELCV<sup>4</sup> se atendieron (hasta noviembre 2015) 25.807 casos de diferentes tipos de violencia tipificados en la Ley 348; según estos datos, La Paz y El Alto ocupan el primer lugar con 8.758 casos, le sigue Santa Cruz con 7.006; Cochabamba con 3.526; Tarija con 1.731; Chuquisaca con 1.699; Potosí con 1.562; Oruro con 743; Pando con 466; y Beni con 289; datos alarmantes que demuestra que la discriminación y violencia en todas sus formas es un tema preocupante al que se han guiado una significativa parte de los esfuerzos institucionales durante la gestión pasada.

Y estas dos poblaciones con derechos más vulnerables son además las principales víctimas del delito de la **Trata y Tráfico de Personas**, pues se tiene la información que al menos 210 casos de trata y trafico se han presentado en la

<sup>1</sup> Nota de Prensa 20/10/2015

<sup>2</sup> Nota de Prensa 23/11/2015

<sup>3</sup> El ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia. Defensoría del Pueblo. Pág. 27

<sup>4</sup> [http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20151124/bolivia-reporta-25800-casos-de-violencia-contra-la-mujer-y-45-feminicidios\\_323743\\_718788.html](http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20151124/bolivia-reporta-25800-casos-de-violencia-contra-la-mujer-y-45-feminicidios_323743_718788.html)

gestión 2015 y de esta cantidad el 47% son menores de edad (NNA's) y además que del total 97% son mujeres<sup>5</sup> de diferentes edades; asimismo los datos en cuanto a éste delito muestran la vulnerabilidad por pobreza de estos sectores de la población puesto que la mayor parte de las víctimas se encuentran en condiciones de desventaja económica, social e incluso familiar. En ese contexto día a día los medios de comunicación reportan casos de personas desaparecidas de los cuales se presume que al menos el 36% se refieren a casos de trata y tráfico, antecedentes que reflejan el incremento en la percepción de la inseguridad en la población boliviana.

Las y los **Adultos Mayores**, se constituyen en otra de las poblaciones de atención prioritaria el 2015, puesto que diariamente enfrentan situaciones de abandono, despojo, violencia física, psicológica y económica, discriminación y maltrato por parte de su propia familia, de la sociedad y del Estado en su conjunto, adicionalmente a los problemas que esta población enfrenta en cuanto al acceso a la salud. Según datos presentados en el documento "Estado de situación de los Centros de Orientación Socio-legal (COSLAM)" del 2015, los casos atendidos en 29 oficinas ubicadas en diversos municipios de Bolivia, referentes al maltrato familiar o institucional, despojo de bienes y abuso contra las personas adultas mayores asciende a un 52%, los mismos que se presentan en el área rural y el 48% restante corresponde al área urbana<sup>6</sup>. La situación brevemente descrita en concordancia con los datos del crecimiento de la población adulta mayor en nuestro país anuncia que el trabajo en cuanto al seguimiento a la implementación de políticas públicas y cumplimiento de normativa a favor de la misma es y deberá ser una constante en el trabajo institucional.

Las **personas con discapacidad**, sufren muchas dificultades entre las que se visibiliza claramente la lentitud de la calificación de discapacidad que ocasiona perjuicios en el acceso a ciertos beneficios otorgados por la normativa vigente, la discriminación en el aspecto laboral considerando que solo un mínimo porcentaje de personas con discapacidad cuenta con una fuente laboral formal, además de la dificultad en el acceso a la salud y educación vulnera derechos de esta población y empeora su situación a futuro por la falta de oportunidades. Cabe resaltar que las ciudades mismas de nuestro país son un obstáculo para la población por sus barreras arquitectónicas, situación en la que se debe incidir para el cambio paulatino de la misma.

La gestión 2015 trajo consigo para las **Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos**, un contexto de continua vulneración a sus derechos por la aprobación de normativa (D.S. 2366) que afecta principalmente a su derecho a la consulta y que puede afectar a sus territorios; además de acciones violentas acaecidas contra la Población Indígena de Tacovo Mora, el escándalo de corrupción en cuanto al **Fondo Indígena Originario Campesino**, que ha imposibilitado a dicha población a acceder a proyectos que mejoren su calidad de vida, quedando las principales autoridades del mismo, aun libres de procesos legales, nos muestran un contexto de incongruencia entre los principios del Estado Plurinacional y las decisiones y acciones del gobierno de turno en cuanto al irrespeto de sus preceptos constitucionales, situación que a puesto a la institución en alerta en el cumplimiento de su mandato.

En lo que respecta a la situación de las **personas privadas de libertad**, pese a existir antecedentes de conflictos graves dentro de los centros penitenciarios, el hacinamiento, déficits en cuanto a infraestructura, abusos y corrupción de parte del personal que presta servicio en los mismos continúan y tal parece que estarían en incremento considerando la cantidad de personas privadas de libertad que hasta junio de 2015 ascendían a 13.593<sup>7</sup>; asimismo, el problema del prediario que ya ha generado algunos conflictos que se incrementan puesto que ahora son las gobernaciones quienes deben cubrir el pago de los mismos y al no haber cumplido con el desembolso del mismos ha ocasionado que en el mes de noviembre de 2015 surja un motín por parte de los internos del Penal de San Pedro<sup>8</sup>. Los problemas citados tienen su origen en una profunda crisis del sistema de justicia que tiene sus efectos en el sistema penitenciario de nuestro país ya que al menos el 69%<sup>9</sup> de los privados de libertad a nivel nacional son presos preventivos sin sentencia ejecutoriada, situación que está relacionada directamente con la deficiente administración de justicia existente en nuestro país.

<sup>5</sup> El Ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia. Pág. 90

<sup>6</sup> [http://correodelsur.com/seguridad/20150614\\_maltrato-contra-la-vejez-alcanza-el-52-en-bolivia.html](http://correodelsur.com/seguridad/20150614_maltrato-contra-la-vejez-alcanza-el-52-en-bolivia.html)

<sup>7</sup> El ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia

<sup>8</sup> <http://elmundo.com.bo/elmundo/noticias/reos-de-la-carcel-de-san-pedro-se-amotinan-por-prediaros>

<sup>9</sup> [http://www.la-razon.com/seguridad\\_nacional/Gobierno-carceles-pais-presos-preventivos\\_0\\_2417758223.html](http://www.la-razon.com/seguridad_nacional/Gobierno-carceles-pais-presos-preventivos_0_2417758223.html)

Es así que en la gestión 2015, se han mostrado con mayor intensidad problemas estructurales y de larga duración en la **administración de justicia**, se mantuvo y se hace crónica la lentitud en los procesos, la corrupción en diferentes formas, la alta carga procesal y las limitaciones en cuanto a la independencia e imparcialidad dificultan en el acceso a la justicia y hacen evidente que la elección directa de autoridades del sistema judicial no fue la respuesta de solución a esta crisis sin fin que no permite ver una salida objetiva a esta situación que vulnera derechos de personas.

Además, durante el 2015 ha persistido una situación preocupante en cuanto a la **calidad y el acceso a la salud** que aún no se rige a los principios constitucionales, considerando que aproximadamente cuatro de cada diez personas tienen cobertura de algún seguro de salud<sup>10</sup>, todavía se cuenta con las cifras más altas de mortalidad materna en Sudamérica<sup>11</sup>; y si bien el Gobierno actual ha realizado esfuerzos para mejorar que han tenido resultados reconocibles como el Proyecto Mi Salud y el Subsidio Universal Prenatal, todavía existen casos de infantes que mueren en los hospitales por falta de insumos, equipos o atención especializada, los centros de salud rechazan pacientes por falta de camas; y se carece de recursos para enfrentar enfermedades mortales como el VIH – SIDA, cáncer, insuficiencia renal entre algunas.

La situación en cuanto a los **derechos laborales**, fue un tema de preocupación en la gestión 2015, la precariedad laboral en todos los sectores económicos, la inestabilidad laboral, el subempleo, la explotación, bajos ingresos, el no acceso a la seguridad social y el acoso laboral, son temas que continúan siendo parte de la realidad boliviana afectando con mayor tendencia a mujeres, adultos mayores y jóvenes que por primera vez ingresan al mercado laboral y sufren con mayor rigor los extremos citados; en síntesis la baja calidad de empleo en Bolivia no ha sufrido transformación pese a las nuevas condiciones económicas del país y los indicadores aparentemente favorables. Así también para la Defensoría del Pueblo la situación de los consultores de línea continua en seguimiento constante puesto que esta forma de contratación constituye una discriminación laboral ya que las actuales leyes vigentes niegan a este sector el derecho a la vacación, a la seguridad social e incluso a la licencia por embarazo, hechos que vulneran preceptos constitucionales básicos.

En cuanto a la prevención y atención de **conflictos sociales**, se presentaron un total de 478 conflictos<sup>12</sup>, en los mismos se reportaron 144 heridos y seis personas fallecidas por enfrentamiento de grupos sociales y no así por intervención de las fuerzas del orden, se resalta que los departamentos de La Paz y Santa Cruz registran el 58% de los conflictos a nivel nacional, siendo la demanda por derechos laborales la razón más importante de los mismos, seguida por la exigencia de un adecuado nivel de vida, asimismo en la mayoría de los conflictos se presentaron movilizaciones, protestas y bloqueos; entre ellos, el pedido de los transportistas del incremento de pasajes; la demanda de los pueblos indígenas en oposición al Decreto Supremo 2366; la demanda del Comité Cívico de Potosí, la titularización de docentes en la UMSS que generó muchos episodios de violencia, pugna por límites y propiedad y la situación de los cooperativistas mineros.

Finalmente, el contexto que ha delimitado la acción institucional el pasado 2015,; demuestra el desconocimiento del principio del pluralismo político<sup>13</sup>, pues funcionarios de gobierno en su generalidad desplegaron acciones de descalificación social o política en contra de aquellas personas que asumen una posición crítica o diferenciada frente a las políticas o el accionar del mismo; es así que se presentaron vulneraciones del **derecho a la libertad de expresión y prensa** pues se suscitaron casos de amedrentamiento en contra de periodistas y trabajadores de la prensa que en casos extremos derivaron en el encarcelamiento de los mismos (3 casos), además de acciones de censura y restricciones a la libertad de opinión (7 casos) y restricciones al trabajo periodístico (6 casos)<sup>14</sup>. En el caso de nuestra institución se dieron **ataques constantes y observaciones a las actuaciones defensoriales** que constituyen un riesgo que implica

<sup>10</sup> El Ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional. Pág. 65

<sup>11</sup> <http://www.paginasiete.bo/sociedad/2015/5/7/bolivia-tiene-peor-indice-mortalidad-materno-infantil-55771.html>

<sup>12</sup> El Ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional. Pág. 19

<sup>13</sup> Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Plurinacional, Bolivia es un Estado plurinacional comunitario, democrático, que se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico.

**Pluralismo político**, supone la coexistencia de diferentes visiones de Estado, de diferentes ideologías; significa la existencia y participación de todas las organizaciones políticas, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas en los asuntos económicos, políticos y sociales, sin restricciones ideológicas siempre y cuando se respeten los principios básicos del régimen democrático y constitucional.

<sup>14</sup> El Ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional. Pág. 84

para la institucionalidad puesto que las múltiples declaraciones contrarias por parte del Gobierno buscan desvirtuar la acción defensorial realizada única y exclusivamente en cumplimiento de la misión y atribuciones de la Defensoría del Pueblo, estas reacciones e incluso amenazas alertan sobre la posible actuación de los órganos del Estado en cuanto a la finalización de la actual gestión defensorial y la elección de la nueva autoridad.

## 2. LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN DEFENSORIAL

A un año de culminar con el Plan Estratégico Institucional 2012-2016; la Defensoría del Pueblo ha establecido prioridades institucionales en concordancia con las limitaciones y dificultades económicas por las que se atravesó y la situación en cuanto al ejercicio de los derechos humanos en el país, las mismas se detallan a continuación para enmarcar en las mismas la identificación de logros institucionales:

Prioridades	Programa	Área	Proyecto	Línea estratégica	Proyecto
Derechos de las NNA con énfasis en niñas	4	Violencia Explotación Participación	4.1., 4.3 y 4.4. 4.2. 4.1.	Incidencia en normativa y políticas públicas locales	1.4.
Derechos de las mujeres	1	Violencia Discriminación	1.1. 1.1.	Optimizar gestión cuantitativa y cualitativa de casos y denuncias.	2.4.
Naciones Indígenas Altamente Vulnerables	3	Fortalecimiento de sus organizaciones y liderazgos Gestión de defensa y promoción de sus derechos	3.2. 3.1.	Educación y capacitación con énfasis en unidades educativas, servidores públicos y ciudadanía	1.2.
Derechos laborales	2	Acoso laboral Precariedad y discriminación	2.1.	Campañas de comunicación y posicionamiento público	1.3.
Derecho a la salud	2	Acceso y calidad Igualdad y no discriminación	2.1	Fortalecer alianzas con organizaciones de la sociedad	1.5.
Gestión internacional	2	Bolivianas y bolivianos migrantes Agendas comunes de derechos humanos en LA	2.2. 1.5.	Generar espacios de coordinación con instituciones municipales, departamentales y NPIOC	1.5. 3.1.
Derechos políticos, democracia y Estado Plurinacional	1	Estado Plurinacional y DDHH Calidad de la democracia	Visión Objetivos estratégicos	Gestión de prevención de conflictos y seguimiento de resultados	2.5.
				Generación de conocimiento, debate y reflexión sobre DDHH y Estado Plurinacional	1.5. 3.1. Visión
				Generar mecanismos de trabajo sostenido en área rural y periurbana	1.5. 2.4.

Fuente: Plan de Transición y Cierre del PEI 2012-2016.

Es así que se han identificado, a la conclusión de la gestión 2015, logros importantes e incluso decisivos que han causado un impacto no solo en la población beneficiaria a la que hacen referencia, sino en general a la calidad de vida y la esperanza de mejores condiciones de vida de toda la población boliviana. La mayor parte de los logros como tal han sido alcanzados en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales, sociales y representantes de la sociedad civil en su conjunto, cuyo concurso ha coadyuvado al alcance de los mismos en la gestión precedente.

## 2.1 MEJOR POSICIONAMIENTO PÚBLICO E INSTITUCIONAL

La Defensoría del Pueblo ha incrementado sus niveles de aprobación y confianza públicas, lo que ha generado un mayor acercamiento de la ciudadanía, fortaleza para incidir en la gestión pública y una mayor capacidad de liderazgo y articulación entre las instituciones y la sociedad.

- ✓ En mayo de 2015, la Asociación Nacional de la Prensa reconoció al Defensor del Pueblo con el Premio “Libertad” por su aporte a la defensa de los derechos humanos y las libertades ciudadanas. Es la primera vez que esta entidad otorga tal reconocimiento a una autoridad del Estado y se corresponde además con la percepción expresada en varias oportunidades de los medios de comunicación al trabajo defensorial y el incremento en los editoriales y notas de opinión que destacan y valoran positivamente la gestión institucional.
- ✓ Una investigación realizada por la Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, en sociedad con el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) y la Embajada de Suecia en Bolivia, publicada en 2015, identificó que “La Defensoría del Pueblo es la entidad que mayor confianza despierta en la población boliviana”, destacando que “Los jóvenes son los que confían más en esta entidad de defensa de los ciudadanos frente al Estado, en tanto que los mayores confían menos en esta institución”<sup>15</sup>.
- ✓ Un estudio de la Asociación Boliviana de Ciencia Política que fue publicado en junio de 2015, señalan que la Defensoría del Pueblo obtuvo la más alta calificación en la encuesta, sobre “Rendición de cuentas interinstitucional” que mide aspectos como la independencia de los Órganos de poder del Estado, la fiscalización ciudadana y el desempeño institucional. Los mayores puntajes los obtiene en aspectos como la responsabilidad en el desempeño de sus funciones y el trabajo y los resultados de la institución, además de la imparcialidad y la independencia.
- ✓ Los temas que ha promovido de manera prioritaria la Defensoría del Pueblo en la gestión (violencia contra mujeres y niñas, muertes en cuarteles, derechos democráticos, etc.) han sido replicados por líderes de opinión, medios de comunicación y dirigentes de manera creciente y sostenida<sup>16</sup>.
- ✓ Según un estudio publicado por IPSOS en agosto de 2015 “la Defensoría del Pueblo es la segunda institución con mayor credibilidad después de la Iglesia Católica”. Por su parte, una encuesta de Captura Consulting publicada en dic de 2014 muestra una aprobación pública del 57,5% a la Defensoría del Pueblo.

## 2.2 MAYOR ACERCAMIENTO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

La acción de acercamiento y trabajo articulado con organizaciones de la sociedad, especialmente las que se conforman a partir de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, ha logrado fortalecer las redes ya existentes (redes contra la trata y tráfico de personas, contra la violencia sexual a NNA, por los derechos de las trabajadoras sexuales, etc.) pero además ha permitido crear otras instancias ciudadanas de exigibilidad.

- ✓ En la gestión 2015, las Representaciones u oficinas defensoriales han ejecutado proyectos, trabajos e iniciativas con un promedio de 40 organizaciones de la sociedad cada una, entre clubes, agrupaciones, ONGs, redes,

<sup>15</sup> <http://www.datos-bo.com/Bolivia/Sociedad/La-corrupcion-principal-causa-de-retardacion-de-justicia>

<sup>16</sup> Reportes de seguimiento informativo de la DP

organizaciones comunales, barriales, etc. En total durante la gestión, se ha trabajado con más de 415 organizaciones sociales, en áreas como la lucha contra la violencia a las mujeres, la niñez y adolescencia, derechos de adultos(as) mayores, personas con discapacidad, población TLGB, organización de personas con VIH etc. y en áreas como movilización, capacitación, educación, gestión de exigibilidad, etc. Del mismo modo se ha reportado un trabajo sostenido de coordinación con 187 instituciones y oficinas públicas en todo el país.

- ✓ Y se han logrado acuerdos con 38 medios de comunicación en todo el país, lo que ha permitido una mayor difusión y educación sobre los derechos humanos, además de incidir en las líneas informativas y editoriales de los medios en torno a la promoción de los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

### **2.3 LIDERAZGO E INCIDENCIA EN NORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO LOCAL Y NACIONAL**

El liderazgo institucional en la incidencia en los niveles departamental o municipal, en el ámbito de los derechos humanos como prioridades estratégicas, generó la visibilización, exigibilidad y en algunos casos, el aporte a la solución de hechos de vulneración, en temáticas generales o en casos emblemáticos que aportaron al ejercicio de los derechos humanos.

- ✓ Se ha aportado en la propuesta y/o aprobación de 30 normas y reglamentos departamentales o municipales a favor de poblaciones con derechos más vulnerables.
- ✓ Se ha aportado, promovido e incidido en la adopción de políticas públicas referidas a temas como trata y tráfico, niñez y adolescencia, autonomía y medio ambiente en cinco municipios.
- ✓ La Representación Departamental de Santa Cruz logró hacer prevalecer los derechos a la interrupción legal del embarazo, de una mejor de 11 años que fue abusada sexualmente. Esta acción tuvo repercusión nacional y generó la intervención del Ministerio de Salud y otras entidades que promovieron la obediencia a la Sentencia Constitucional sobre el tema
- ✓ La Representación de Tarija logró generar una amplia repercusión pública sobre el caso de abuso sexual de dos niñas que involucraba a un Diputado Nacional, lo que aportó para que la Asamblea Legislativa Plurinacional licenciara al acusado mientras dure el proceso.
- ✓ La Representación de Tarija intervino en el caso de una menor de 12 años que, con la intervención de fiscales, notarios y autoridades comunales, fue obligada a casarse con su agresor sexual. La exigibilidad institucional pública, permitió que se anulara la unión y se procesara a quienes intervinieron en ella y colocó este tema en la agenda ciudadana.
- ✓ La Representación de La Paz intervino en el caso de seis adolescentes embarazadas que fueron expulsadas de una unidad educativa en el norte del depto. La intervención logró no solo su reincorporación, sino que además generó que el Ministerio de Educación remitiera instructivos de recordación sobre la prohibición de estos casos y el procesamiento de quienes lo permitieron, además de promoverse acciones de sensibilización a la comunidad.
- ✓ La incidencia lograda por las Representaciones Departamentales en el ámbito de los derechos humanos ha generado que la institución sea demandada por organizaciones de la sociedad y las instituciones públicas locales para liderar mesas de trabajo, redes y movilizaciones referidas a los derechos humanos.

Se resalta que para implementar procesos de incidencia y seguimiento a políticas públicas y normativa, realiza la gestión de conocimiento a partir de investigaciones, estados de situación e informes defensoriales que contienen recomendaciones a autoridades para la exigencia al cumplimiento de los derechos humanos.

## 2.4 INCIDENCIA EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS

A partir de una decisión institucional de lograr incidencia efectiva en temas de vulneración de derechos humanos que no encuentran respuestas en las entidades del Estado, desde la exigibilidad, la investigación y la denuncia pública, han logrado no solo la sensibilización pública sino en algunos casos, la adopción de medidas específicas para su solución o tratamiento.

- ✓ En el caso de violencia y muertes en los recintos militares, además de abusos e incluso casos de tortura y maltrato, la Defensoría del Pueblo denunció de manera recurrente e intervino en la investigación. Estas denuncias –sostenidas únicamente por la Defensoría—han generado acciones específicas desde el Ministerio de Defensa que emitió la Resolución Ministerial N° 821, que endurece los requisitos para inscribirse al Servicio Militar, básicamente en la revisión médica, en caso de que alguien muestre signos de enfermedad o dolencia, para ser derivado a un examen de laboratorio o radiografía, “a fin de evitar decesos durante la instrucción militar”.
- ✓ Del mismo modo, se emitieron instructivos para realizar evaluaciones físicas y de salud antes de proceder al traslado de conscriptos entre regiones que muchas veces son causa de descompensaciones y colapsos al ser sometidos a altos niveles de exigibilidad física; además se han reforzado las prohibiciones de algunos ejercicios y prácticas, como el calabozo o los plantones de seis horas.
- ✓ En 2015 la Representación de Cochabamba suscribió un acuerdo con la 2ª. División de Ejército de las FFAA y llevó adelante una intensiva campaña de educación, sensibilización y seguimiento en el tema de derechos humanos en todas las unidades militares del Municipio del Cercado. Al final de la gestión, la cantidad de denuncias por casos de vulneración de derechos en el área intervenida disminuyó a cero.
- ✓ En 2015, concluyó el proceso jurídico por el caso del Subtte. Grover Poma, uno de los casos emblemáticos en los que intervino la Defensoría del Pueblo hasta su conclusión. Los imputados fueron condenados por la justicia ordinaria, luego de varios años en los que se intentó dejarlos en la impunidad.
- ✓ La Defensoría acompañó y asesoró la demanda por la que un joven de 18 años, ganó un recurso en el Tribunal de Garantías de la Sala Civil 3ª de La Paz para obtener su libreta militar sin asistir al cuartel alegando objeción de conciencia.
- ✓ Desde la gestión 2014, la Defensoría lideró una serie de iniciativas y llevó adelante reuniones, talleres, encuentros y otros con dirigentes de sectores sociales, autoridades de la justicia y policía en la región del Chapare para encarar el tema de los linchamientos en esa zona, que se había incrementado en 2014 (11 casos). En 2015 solo se dio un caso de intento de linchamiento en la zona aunque las muertes por esta causa no se presentaron.

## 2.2 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS

La Defensoría del Pueblo en enero de 2015 propuso un acuerdo nacional entre la sociedad y el Estado, como un mecanismo para la defensa, promoción y respeto a los derechos humanos<sup>17</sup>. En ese marco y durante la gestión, se ha logrado que organizaciones de poblaciones con derechos más vulnerables se organicen para un trabajo coordinado desde la perspectiva de la integralidad en ese sentido:

- ✓ La Representación Departamental en **Cochabamba, en coordinación con organizaciones de Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, Personas con Diversa Orientación Sexual, Personas que Viven con VIH-SIDA, Trabajadoras Sexuales, Trabajadoras del Hogar, y otros conformaron en marzo el “Movimiento Social por los Derechos Humanos de la Diversidad”**. Estas organizaciones unieron fuerzas, para conseguir la atención a sus demandas, que les permita el ejercicio de sus derechos en distintos ámbitos,

<sup>17</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2316](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2316)

desde una perspectiva de solidaridad, igualdad, equidad, interculturalidad y protección contra toda forma de racismo y discriminación.

- ✓ Y la **Representación en Chuquisaca, promovió la conformación de la Plataforma de Derechos Humanos compuesto por redes de ciudadanas y ciudadanos pertenecientes a poblaciones en situación de Vulnerabilidad**, instancia que buscará el pleno ejercicio de sus derechos humanos a través de la exigibilidad para la atención oportuna e integral de sus demandas por parte de las autoridades competentes y está conformada por diez grupos ciudadanos pertenecientes a poblaciones como las niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas privadas de libertad, personas adultas mayores, población TLGB, trabajadoras sexuales, personas que viven con VIH-SIDA, personas con discapacidad, naciones y pueblos indígena originario campesinas.



De acuerdo al análisis efectuado por el Defensor, estas iniciativas permiten fortalecer los saberes, conocimientos y experiencias de cada población con derechos mas vulnerables como un instrumento de empatía y mecanismo para la interacción participativa, comunitaria e inter-generacional; promover la unidad como fortaleza en la protección, defensa y vigencia de sus derechos; y promover a sus integrantes como agentes de defensa de los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad<sup>18</sup>.

## 2.5 PARTICIPACIÓN PROACTIVA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Durante la gestión 2015, y con el objetivo de promover a nivel nacional y local la participación proactiva de la niñez y la adolescencia, la institución ha logrado el **fortalecimiento de los Consejos Departamentales de Niñas, Niños y Adolescentes**; y la conformación consecuente del **Consejo Consultivo Plurinacional de la Infancia, Niñez y Adolescencia por los Derechos Humanos**, entidad que aglutina a los Consejos Departamentales, y que tiene por finalidad realizar el seguimiento, vigilancia, difusión, promoción e incidencia de los derechos de la niñez y adolescencia, asociada a los objetivos y estrategias de la Defensoría del Pueblo, con la finalidad y el desafío de encontrar los mecanismos para disminuir los graves niveles de violencia, la violencia sexual, embarazo adolescente, el alcoholismo, drogadicción, el acoso escolar y la Trata y Trafico de personas.

<sup>18</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2316](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2316)

## Conformación del Consejo Plurinacional de Niñez y Adolescencia

**El Consejo Consultivo Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes por los Derechos Humanos** en funcionamiento desde el 18 de abril de la gestión 2015, iniciativa que aglutina a los Consejos Departamentales, y que tiene por finalidad realizar el seguimiento, vigilancia, difusión, promoción e incidencia de los derechos de la niñez y adolescencia. En el marco de la autonomía del Consejo, la Defensoría apoyará en la elaboración y aplicación de planes departamentales de acción contra la violencia hacia las niñas, niños, y adolescentes con la participación activa de los Consejos; fortalecer las capacidades de los Consejos a través de procesos de capacitación, educación, formación y sensibilización permanente a sus miembros actuales y futuros y organizar conjuntamente las actividades e iniciativas de promoción y gestión pública y política para incidir en las instituciones y las autoridades del Estado para que se respeten y se defiendan los derechos de las NNA



Es así que se suscribió un Acuerdo entre el Consejo Nacional y la Defensoría del Pueblo para la lucha coordinada contra la violencia principalmente ejercida contra las niñas, a partir de un plan de acción fruto del análisis e identificación de las principales problemáticas de cada región. El acuerdo establece además trabajar conjuntamente en siete medidas urgentes para enfrentar la violencia<sup>19</sup>; expresadas en un pronunciamiento elaborado por las y los asistentes al evento:

- ✓ Formulación y aprobación inmediata y consensuada del Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- ✓ La apertura de Defensorías de Niñez en todos los Municipios del país, así como su fortalecimiento y asignación de recursos humanos, económicos y reglamentarios.
- ✓ La conformación inmediata de los comités de niñas, niños y adolescentes a nivel departamental y municipal.
- ✓ Creación y funcionamiento de centros de apoyo a víctimas de violencia sexual a través de las gobernaciones;
- ✓ La creación de los juzgados y fiscalías de la niñez y adolescencia en todo el país, según lo establece la normativa;
- ✓ La creación del Defensor del y la Estudiante en todas las unidades educativas del país;
- ✓ La creación de una unidad de investigación y seguimiento especial del Órgano Judicial para el análisis, seguimiento y resolución de los casos, tanto en el Ministerio Público como en los Juzgados , que tengan que ver con hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes<sup>20</sup>.

Asimismo se ejecutó la Campaña “yo sueño - yo ejerzo mis derechos” a través de las redes sociales, que visibiliza a la niña y adolescente como protagonistas de cambio, con sueños y aspiraciones, desmarcándola del rol de víctima, empoderarlas y romper con el ciclo de la violencia.

<sup>19</sup> Nota de Prensa – Defensoría del Pueblo 24/08/2015

<sup>20</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2084#sthash.ALL3umPt.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2084#sthash.ALL3umPt.dpuf)

### Fortalecimiento de los Consejos Departamentales de NNA's



Desde la gestión 2014, la Defensoría del Pueblo ha trabajado con instituciones estatales y organizaciones sociales, para la conformación, de instancias que representen a las Niñas, Niños y Adolescentes organizados y no organizados de los nueve departamentos de Bolivia aportando además a su fortalecimiento constante<sup>21</sup>.

En la gestión además ha realizado conversatorios vía Skype, procesos de socialización de las acciones desarrolladas en cada Departamento, análisis de temas de su interés y socialización de las buenas prácticas sobre prevención de la violencia, violencia escolar y violencia sexual, etc.

Los consejos departamentales analizan y apoyan en los niveles que correspondan todas las iniciativas y propuestas presentadas por los NNA's, por lo cual es necesario realizar los esfuerzos logísticos, económicos y humanos, que procuren la realización de encuentros periódicos.

El fortalecimiento y consolidación ha traído consigo varios logros a nivel de políticas públicas, es así que la siguiente tabla resume la acción de los mismos en función a las acciones ejecutadas en esta primera etapa.

**Tabla N° 1**

#### Consejos Consultivos Departamentales de Niñas, Niños y Adolescentes

Representación	Participación y acciones defensoriales	Incidencia en Políticas Públicas
Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del <b>Proyecto de Ley para crear la Fuerza Especial de Protección al Estudiante</b>.</li> <li>- Solicitud al Fiscal Departamental y a la Jueza 2° Niñez y Adolescencia; prioridad de atención en las causas que involucren a NNA.</li> <li>- Realización de viajes de incidencia a los municipios de San José de Chiquitos, Roboré y El Torno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ley Departamental de Promoción de la Cultura del Buen Trato</b> (09/04/2015).</li> <li>- <b>Ley Departamental para la Prevención, Atención, Protección Contra la Violencia Sexual a Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes mediante Implementación de Políticas Sociales</b>.</li> <li>- <b>Ley municipal para la prevención de la violencia y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</b> menores de 18 años, atención y recuperación de víctimas del Gobierno Mcpal.de Yapacaní.</li> <li>- <b>Ley de Protección Integral a NNA</b>.</li> </ul>
Chuquisaca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscripción del <b>"Compromiso por una Niñez Libre de Violencia Sexual"</b> en el lazo azul más grande del país, con una extensión de cerca de 400 metros en gran parte del centro de la plaza 25 de mayo.</li> <li>- El Consejo de NNA identificó las condiciones precarias en las que se encuentran NNA institucionalizados, particularmente la falta de atención afectiva de sus padres y la lentitud de la situación jurídica de los NNA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Incidencia, seguimiento y participación como veedores en la conformación del Comité Municipal de NNA y Comité Departamental de NNAs</b></li> </ul>

<sup>21</sup> Nota de Prensa – Defensoría del Pueblo 23/03/2015

Representación	Participación y acciones defensoriales	Incidencia en Políticas Públicas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboró material para la realización de Talleres de difusión sobre bullying, derechos, deberes, prevención contra la trata tráfico.</li> <li>- Realizó el análisis y socialización de las Recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño.</li> <li>- Participó de reuniones con diferentes autoridades (SEDEGES, Defensoría municipal de NNA, SLIM, DMNNA, a objeto de hacerles conocer el objetivo del Consejo, sus propuestas y requerimientos.</li> <li>- Participación activa en el “Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas y contra de la Violencia Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes”.</li> <li>- Verificación al Hogar “Calor de Hogar” de administración directa dependientes de la Gobernación, a objeto de que la directiva del Consejo Consultivo recoja los requerimientos y necesidades de los niños que se encuentran albergados en este Hogar</li> </ul>	
La Paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación del circuito de la violencia sexual, <b>“Mi cuerpo es mi tesoro”</b></li> <li>- Movilización <b>Puerta por puerta</b>, en conmemoración al Día de la paz mundial.</li> <li>- Consolidación del Consejo Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes de La Paz, como espacio de incidencia en la construcción de políticas públicas desde la visión y perspectiva propia; así como el empoderamiento de la organización de NNA, para el ejercicio del derecho a la participación, opinión, demanda, exigibilidad y justiciabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Proyecto de Ley Municipal Autónoma, creación de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia de La Paz.</b></li> <li>- <b>Proyecto de Ley Municipal Autónoma - regulación para evitar el acceso de niñas, niños y adolescentes a sitios web con contenido pornográfico.</b></li> </ul>
Oruro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Taller con Alcaldes, DNA y Consejos Municipales:</b> Sensibilización e información a las autoridades sobre la conformación de los Comités Municipales y Departamental</li> <li>- Incidencia seguimiento y realización del Congreso Municipal de NNAS para la conformación Comité Municipal de NNAS del municipio de Oruro.</li> <li>- Incidencia seguimiento y realización del Congreso Departamental de NNAS para la conformación del comité Departamental de NNAS – Oruro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Acta de Compromiso de elaboración del Plan Municipal y Departamental.</b></li> </ul>
Cochabamba	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Elaboración del Informe Alternativo al Comité de Derechos del niño como organización reconocida de NNAs.</b></li> <li>- Presentación y participación de la Campaña <b>“Yo sueño, yo ejerzo mis derechos”</b> campaña dirigida a visibilizar a las niñas y adolescentes mujeres como protagonistas con sueños y aspiraciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Proyecto de Ley Municipal “Limpiemos nuestra Llajta”,</b> presentada por la Asamblea Revolucionaria de Niñas, Niños, Adolescentes y jóvenes</li> <li>- <b>Convocatoria y posesión del Comité Municipal de NNA con representación del Consejo.</b></li> </ul>

Representación	Participación y acciones defensoriales	Incidencia en Políticas Públicas
Tarija	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fortalecimiento organizacional del Consejo Consultivo Departamental.</b></li> <li>- <b>Conformación de los Comités Municipales y Departamental de niñez y adolescencia.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de acuerdo de apoyo a comités municipales y departamentales por parte de la Lic. Patricia Paputsakis Secretaria de la Mujer y la Familia del Gobierno Municipal.</li> <li>- Realización del Encuentro Departamental de Niñ@s y Adolescentes Líderes y Lideresas de Tarija, organizado por el Consejo Consultivo de NNA y posesión del Comité Departamental de la Niñez y Adolescencia de Tarija por la Gobernación.</li> </ul>
Potosí	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación a las 4 Defensorías Municipales de NNAs</li> <li>- Convocatoria a marcha de NNA's de las Unidades educativas del sistema fiscal y privado por el derecho a un Buen Trato.</li> <li>- Participación en el proceso del Plan Departamental de Niñez, que está en etapa de elaboración.</li> </ul>	
Pando	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento a la Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia para su participación e incidencia en políticas públicas departamentales y municipales.</li> <li>- Incidencia para el funcionamiento del Comité Municipal de NNA a través del fortalecimiento de la organización FES.</li> <li>- Convocatoria y realización de la IV Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia con elección de nueva directiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Por las acciones del Consejo se logró la posesión del Comité Municipal de NNAs</b></li> </ul>
BENI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones con autoridades municipales de Santísima Trinidad, San Javier y San Andrés de la Asamblea Legislativa Departamental e integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano.</li> <li>- Campaña para la implementación del acuerdo nacional</li> <li>- Campaña contra la violencia a NNA "Yo sueño, yo ejerzo mis derechos"</li> <li>- Verificaciones defensoriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Presentación de la iniciativa de implementación de políticas públicas relacionadas a Botiquín Escolar, Filtros de agua y transporte escolar.</b></li> <li>- <b>Presentación de un proyecto de política pública sobre atención oftalmológica a NNA de unidades educativas públicas, se está esperando la respuesta.</b></li> <li>- <b>Compromiso de la conformación del Comité Municipal y asignación presupuestaria así como el fortalecimiento de la DNA y coordinación de actividades en la gestión 2016 de forma conjunta.</b></li> <li>- <b>Compromiso para la conformación del Comité Municipal de NNAs y asignación presupuestaria.</b></li> </ul>

### Apoyo en la Conformación Comités Municipales y Departamentales de NNAs

Dando cumplimiento al Código Niña, Niño y Adolescente que establece la creación de la Comisión de la Niñez y Adolescencia, como instancia de carácter propositiva y fiscalizadora de las políticas y servicios de atención a la niñez y adolescencia de cada uno de los departamentos de Bolivia; **la Defensoría del Pueblo en trabajo conjunto con los Consejos Departamentales de Niñas, Niños y Adolescentes; y el Consejo Consultivo Plurinacional de la Infancia, Niñez y Adolescencia por los Derechos Humanos; incidieron en la conformación y posicionamiento de los Comités Municipales de NNA's.**



- ✓ **Oruro** cuenta con 70 Comités Integrales de Protección a la Niñez y Adolescencia, que tienen el objetivo de construir una cultura de paz, del buen trato y promover acciones de prevención, detección y denuncia de la violencia, en todas sus formas. Los Comités están conformados por 4 niñas, niños y adolescentes, representantes de los Centros o Gobiernos Estudiantiles, 2 miembros del plantel docente, 2 personas de los Comités de Tutoras/es, una psicóloga, juntas/os coordinan acciones de prevención de la violencia, dentro y fuera de su entorno. Los Comités fueron constituidos en 60 Unidades Educativas y 10 Centros Integrales de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- ✓ Como conclusión del Encuentro Departamental de Niñas, niños y Adolescentes Líderes y Lideresas de **Tarija**, organizado por el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes por los Derechos Humanos de Bolivia y la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo, en el mes de agosto se posesionó al Comité Departamental de la Niñez y Adolescencia de Tarija.
- ✓ **Beni**, se incidió para que las autoridades municipales asignen presupuesto para la gestión 2016, para la conformación de los comités municipales de niñez y adolescencias.
- ✓ Tras su elección el pasado 20 de mayo, el Comité de Niños y Adolescentes, liderado por la estudiante Paola Flores, tomó posesión del cargo y a partir de ahora se encargará de participar en la elaboración de políticas, planes y programas del municipio de **Sucre**, e incluso en el ámbito departamental y nacional. Asimismo mediante Resolución Autónoma N° 087/2015 del Honorable Concejo Municipal de Sucre se determinó la asignación de recursos para la conformación de esta instancia.
- ✓ En el mes de noviembre en **Potosí** al menos, 140 unidades educativas eligieron a su comité ejecutivo de niños, niñas y adolescentes de la jurisdicción municipal.
- ✓ En **Santa Cruz** se conformó el Comité Municipal de la Niñez y Adolescencia en el municipio de San José de Chiquitos.
- ✓ En **Cochabamba** se ha posesionado el primer Comité Departamental para la implementación del sistema integral de prevención quedando conformado según establece la ley 443 por Instituciones públicas y privadas y representante de la sociedad civil, entre las cuales se encuentra la Red Departamental contra la Violencia Sexual a NNA de la cual forma parte de la Defensoría del Pueblo. Asimismo se ha impulsado la conformación de los Comités Municipales de la Niñez, para lo cual se han tenido varias reuniones de coordinación con el Jefe de Defensorías de Cercado, con quien se planificaron todas las actividades previas a realizarse con miras a la conformación del comité el 28 de Noviembre de 2015. Asimismo en Noviembre los NNAs del ARENNAJ (Asamblea Revolucionaria de niños, niñas adolescentes y jóvenes) participaron en un proceso democrático

donde fueron elegidos los 4 representantes que conformarán el Comité Municipal representando al sector "Organizaciones de NNAs". De igual manera se hicieron acciones de coordinación con los responsables de centros que trabajan con NNAs de los diferentes sectores para las elecciones internas de delegados a Comité Municipal de Niñez, Los sectores con los que se trabajó fueron: NNAs con Discapacidad, en Situación de Calle, en Centros de Acogida, NATS, Animadores socio culturales y NNAs cuyos padres están en las cárceles.

### 2.3 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ

La Defensoría del Pueblo ha **planteado mecanismos de coordinación externa, mediante los cuales se aporta a la erradicación de la violencia ejercida sistemáticamente contra la infancia, niñez y adolescencia**, además de procurar que las instancias llamadas a brindar una protección especial para que los derechos de esta población sean respetados y se implementen políticas para que los NNA's se desarrollen en un entorno de seguridad que garantice un futuro adecuado para los mismos, en ese marco se ha trabajado con la implementación de los siguientes mecanismos:

#### *Conformación y Fortalecimiento de Defensores y Defensoras Estudiantiles*

Durante la gestión 2015 se ha trabajado en el Proyecto de Defensores Estudiantiles dentro de las Unidades Educativas como mecanismo de prevención de la violencia escolar y vigilancia del cumplimiento y respeto de los derechos de los alumnos, reconociendo que la interrelación de un estudiante que ejerza una influencia positiva entre sus pares para la eliminación de actitudes con carácter violento es de absoluta necesidad en cada una de las UUEE.

La Defensoría del Pueblo capacitó a defensores estudiantiles en temáticas sobre derechos humanos y las competencias y atribuciones institucionales, Código Niña, Niño, Adolescente, Ley 348, y el ejercicio del derecho a una educación sin violencia, gestión y resolución de conflictos. Asimismo, intercambiaron conocimientos, visiones, perspectivas y experiencias sobre la prevención de violencia y las consecuencias de ésta, el embarazo en adolescentes, además de la orientación en el procesamiento de las denuncias, cuando corresponda, además de hacer gestión ante las autoridades educativas para que apoyen y acompañen esta iniciativa.



El Defensor Estudiantil, trabaja en constante coordinación de sus actividades con la Unidad de DDHH de la Infancia, Niñez y Adolescencia de las Representaciones Departamentales de la Defensoría del Pueblo y sus atribuciones asignadas son el brindar información sobre problemas que se presenten y afecten a la comunidad educativa a las autoridades competentes como la Defensoría del Pueblo, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, con la finalidad de que coadyuven a la resolución de conflictos entre estudiantes o de estudiantes con otros miembros de la comunidad educativa; apoyar a los estudiantes cuando las autoridades educativas (personal, administrativo, docentes y otros) incurran en actos que amenacen sus intereses o derechos<sup>22</sup>.

- La Paz cuenta con 35 Defensoras y Defensores del Estudiante de 18 unidades educativas; de estos 17 son alumnas mujeres y 18 varones.

<sup>22</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2179#sthash.pQzdzsZA.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2179#sthash.pQzdzsZA.dpuf)

- La Representación Departamental del Beni ha gestionado el nombramiento de 103 estudiantes de 34 unidades educativas de los municipios de Trinidad, Baures, San Borja, Casarabe, San Ignacio, Santa Ana de Yacuma y Magdalena y considerando que dicho departamento fue uno de los primeros en implementar este mecanismo podríamos asegurar que el mismo se encuentra institucionalizado y cuenta con normativa interna emitida por autoridades educativas que regula el desarrollo del mismo.
- La Representación de Santa Cruz trabajó en la gestión 2015 en coordinación con el Consejo Departamental de la Niñez y la Adolescencia por los Derechos Humanos, alcanzando a 27 unidades educativas, 15 en la ciudad capital y 12 en los municipios rurales de San Ramón, San Javier, Concepción, San Ignacio de Velasco y Ascensión de Guarayos se han sumado a la campaña, se resalta el trabajo conjunto con el Órgano Electoral Departamental para la elección de los Defensores Estudiantiles.
- La Representación Departamental de Oruro trabaja con 60 unidades educativas, públicas y privadas, a través de los Comités Integrales de Protección a la Niñez y Adolescencia, en los que participa la comunidad educativa conformada por estudiantes, padres o madres, docentes y administrativos<sup>23</sup>.
- En Cochabamba, se ha logrado la conformación de los Centros de Estudiantes en todas las unidades educativas de los distritos Cochabamba 1 y Cochabamba 2.
- En la ciudad de Potosí se inició el proceso de sensibilización y capacitación en la temática de acoso escolar entre pares, luego se planteó a los estudiantes la estrategia de implementar un Buzón de quejas, denuncias y sugerencias en las unidades educativas y la conformación de Defensores Estudiantiles, para que a través de estos equipos se pueda promocionar el buzón, e ir trabajando en una cultura del Buen Trato en sus unidades educativas y el derecho a la denuncia, este trabajo se realizó en coordinación con directores y directoras de las unidades educativas. En la actualidad se cuenta con 60 defensores estudiantiles en 5 unidades educativas

### ***Campaña Nacional contra la violencia y maltrato***

La Defensoría del Pueblo en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación y Universidades, con el objetivo de crear espacios de concienciación, participación, reflexión y cambio de actitudes en la comunidad educativa para prevenir la violencia en contextos escolares **desarrolló el proyecto “Doy buen trato y no maltrato”**. El mismo alcanzó el año 2015 a **34 mil estudiantes, 17.000 madres y padres de familia y 173 maestras y maestros de unidades educativas fiscales de La Paz, Oruro y Cochabamba participaron** en el mismo superando lo esperado en cuanto a participación y resultados.

El proyecto se dividió en tres partes; la primera destinada a la capacitación de las y los docentes, que participan del diplomado “Valores y Derechos Humanos”; posteriormente la realización de actividades de reflexión, debate y talleres informativos en los que participan educadores, estudiantes y padres y madres de familia; finalmente las y los estudiantes planifican e interpretan pequeñas obras de teatro en las que se escenifican las situaciones de violencia, que viven y se plantea cómo cambiarlas. Estas presentaciones se realizaron en un festival público bajo la modalidad de un teatro realizado con apoyo de las promotoras y promotores en DDHH y que fue replicado por las representaciones defensoriales de La Paz, Oruro, Tarija, Cochabamba y Trinidad<sup>24</sup>.

En La Paz 13 unidades educativas, participaron de la segunda versión del **Festival de Teatro “Doy buen trato, no maltrato”** que se desarrolló desde julio de la gestión 2015 y del que participaron más de 4.700 estudiantes de primaria y secundaria, que tras un proceso de capacitación, reflexión y sensibilización, conjuntamente sus docentes, padres y madres, presentaron 157 obras, con el objetivo principal de visibilizar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, no

<sup>23</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2135#sthash.zjM0wldj.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2135#sthash.zjM0wldj.dpuf)

<sup>24</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2187#sthash.7HugYWzo.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2187#sthash.7HugYWzo.dpuf)

sólo en contextos escolares, también dentro de sus hogares. Los colegios abordaron temáticas como la violencia escolar, la violencia intrafamiliar, discriminación, pandillas y consumo de alcohol.

En Oruro más de 500 estudiantes de seis unidades educativas, participaron del Festival de Teatro “Doy buen trato y no maltrato presentando 12 obras de su creación; además participaron alumnos y alumnas de la carrera de Psicología de la Universidad Aquino, que en el marco de una alianza institucional, fueron formados y capacitados en temas relacionados a la prevención de la violencia durante tres meses para luego, este aprendizaje, replicarlo en las unidades educativas participantes y culminar junto a las y los alumnos en la presentación de una obra con técnica del Teatro del Oprimido<sup>25</sup>. En el evento participan de la capacitación 53 maestras y maestros de nivel inicial y primario de 26 unidades educativas y al menos 3.900 alumnos y alumnas, además de 1.800 padres y madres, son parte de talleres de reflexión. En La Paz son 40 educadores y educadoras de 14 colegios de nivel secundario, 4.500 estudiantes y 2.300 padres y madres y en Cochabamba, suman 80 maestras de 48 unidades educativas, más de 17.000 estudiantes y 8.600 padres y madre fueron parte de este proyecto<sup>26</sup>.

### ***Informes defensoriales sobre la niñez y la adolescencia***

La Defensoría elaboró y presentó el estudio “Niñas y adolescentes mujeres, derechos invisibilizados y vulnerados”, el primero en su género en Bolivia que muestra la situación de indefensión en que se encuentran las niñas y las adolescentes mujeres. El informe identifica que, desprotegidas incluso desde el ámbito jurídico, las mujeres de 0 a 17 años presentan las cifras más altas y alarmantes en temas como violencia sexual, discriminación, explotación y trata y tráfico. Además esta población sufre vulneraciones invisibilizadas como los matrimonios o uniones forzadas y el embarazo precoz. El estudio incluye una serie de recomendaciones a las entidades del Estado y de la sociedad.

La Representación Departamental de La Paz, presentó un informe a partir de la realización de una verificación en 18 centros y/o guarderías infantiles privadas, en las que identificó falencias en su estructura, reducido personal especializado para la atención de infantes y falta de acreditación para su funcionamiento. Estos centros incumplen la normativa respecto a: brindar atención especializada a lactantes de 6 meses a 2 años de edad, con ambientes con temperatura adecuada, salas para atención especializada a lactantes, espacio de preparación de alimentos, de estimulación adecuada y juego; brindar atención especializada a infantes de 2 a 4 años de edad, con salas para las actividades a desarrollar, área de recreación; servicio de alimentación y comedor; mecanismos de seguridad, botiquín de primeros auxilios; a contar con personal especializado, para la atención a niñas, niños de 0 a 6 años de edad; y a contar con un Perfil del personal, adecuado a la normativa<sup>27</sup>.

## **2.4 TRABAJO SOSTENIDO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la gestión 2015 se ha realizado un trabajo defensorial constante y sostenido con instituciones públicas y privadas como con la sociedad civil y la población en general, que ha identificado a la violencia como una de las principales lacras de la sociedad boliviana. En ese contexto este trabajo conjunto, que de por sí es un logro, se traduce en las Declaraciones de Alerta contra la Violencia, la reconstitución y fortalecimiento del Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, la implementación de un Programa informático de Ayuda a la Mujer PAM y las movilizaciones masivas por sus derechos han conformado un bloque de lucha continua contra la violencia y su expresión más cruda, el feminicidio.

<sup>25</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2150#sthash.VqmV4sNa.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2150#sthash.VqmV4sNa.dpuf)

<sup>26</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2065#sthash.PPehKwA5.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2065#sthash.PPehKwA5.dpuf)

<sup>27</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=1946#sthash.5Joc5SzR.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=1946#sthash.5Joc5SzR.dpuf)

**Declaratorias de alerta contra la Violencia a la mujer y normativa conexa**

Se logró la **emisión de 4 Declaratorias de Alerta Contra la Violencia a nivel de gobiernos municipales además una Ley Integral Municipal contra la Violencia en Potosí y la Reglamentación de la Ley de Alerta promulgada el 2014 en Cochabamba** de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla N° 2**  
**Declaración de alertas en Bolivia y normas conexas**

Departamento	Municipio/ Gob.	Gestión 2014	Gestión 2015
COCHABAMBA	GAM Cbba.	Ley 066/2014, de fecha 27 de noviembre 2014.	Se aprueba la reglamentación de la Ley 066/2014 en fecha 4 de marzo del 2015.
	GAM Quillacollo	Ley N° 5/2014 que declara "Alerta contra la violencia hacia las mujeres".	
CHUQUISACA	Gobernación	Resolución Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca N° 234/2014, del 25 de nov. de 2014	
	GAM Sucre	Ley autonómica Municipal N° 52/14 (05/12/2014)	
POTOSÍ	GAM Potosí	Ley M 046 - 2014 /del 4 de nov. de 2014.	Ley Integral Municipal Contra la Violencia hacia las Mujeres 068/2015
TARIJA	GAM Tarija		Ley N° 64/ 5 de enero de 2015
BENI	GAM Trinidad	Decreto Edil 258/ 25 de noviembre de 2014	
	Gobernación	Decreto departamental N° 5/2014 (25/11/2014)	
SANTA CRUZ	Santa Cruz de la Sierra		Ley Autonómica Municipal declaró Alerta Contra la Violencia a la Mujer 057/2015 del 21 de abril del 2015
LA PAZ	Gobernación	Asamblea departamental emite la Resolución 150/2014	
	GAM Caranavi	Resolución de Concejo Municipal. (Octubre de 2014)	Ley Municipal 031/2015, de abril de 2015
ORURO	GAM Oruro		Ley Municipal Autonómica, que declara Alerta Municipal, Contra la Violencia a la Mujer , por casos de FEMINICIDIO en Oruro No19/2015, del 7 de Abril del 2015

Fuente: Elaboración en base a datos Informe Anual 2014, Informe Semestral 2015 e Informe Ejercicio DDHH.

- ✓ En Potosí, a raíz de la aprobación de la "Alerta contra la violencia" se ha logrado que, mediante las acciones defensoriales y en atención a las necesidades de la población, el Gobierno Autónomo Municipal instituya cinco oficinas de Servicio Legal e Integral; las cuales coadyuvarán a través de la ejecución de estrategias, planes, programas, proyectos destinados al cumplimiento de actividades de restitución, protección legal, psicológica y social de los derechos de las mujeres víctimas de violencia doméstica, intrafamiliar y de discriminación de género. Estas instancias cuentan con equipo interdisciplinarios completos, aunque adicionalmente, se ha incidido en el cumplimiento de la normativa nacional de protección de los derechos de las mujeres, a través de acciones defensoriales realizadas para que el Gobierno Municipal Autónomo de Potosí promulgue la Ley N° 68/2015 "Ley Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres", que establece la obligatoriedad de adoptar políticas públicas y

medidas concretas para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y garantiza la asignación y disponibilidad de recursos económicos que permitan el cumplimiento del objetivo de la Ley.

- ✓ En Cochabamba, junto a organizaciones de protección y atención a las mujeres en situación de violencia ha realizado una marcha exigiendo al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba apruebe el Reglamento de la Ley Municipal N° 066/2014 “Declaratoria de Alerta contra la Violencia hacia las Mujeres”. Como efecto de esta acción de exigibilidad, se aprueba el Reglamento y se ordena la implementación de la Ley de Declaratoria de Alerta en contra de la Violencia hacia las Mujeres; con la que también se aprobó un presupuesto de 8.4 millones de bolivianos para la gestión 2015 en beneficio de este sector.
- ✓ La Mesa Defensorial Caranavi, ante la constante violación de los derechos humanos de las mujeres, ha realizado acciones conjuntas con la FEJUVECAR, FECAFEB, FAPCCAM, Damas voluntarias de Caranavi, Movimiento Cultural Afro Caranavi, SLIM, DNNA, FELCV y medios de comunicación lograron que el Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi declare la alerta contra la violencia hacia las mujeres mediante la Ley Municipal Nro. 031/2015.
- ✓ La Representación de Tarija a la cabeza de la Red Contra la Violencia a las Mujeres Tarija, logró que el Concejo Municipal de Tarija y la Provincia Cercado, declare la Alerta por Violencia contra las Mujeres en el municipio, la cual establece la asignación de recursos para la prevención y atención urgente de la problemática. En este marco, el Municipio de Cercado creó la Secretaría de la Mujer y la Dirección de políticas públicas de la Mujer y Familia, que se constituye en la única Secretaría específica de la mujer a nivel nacional en el gobierno municipal, e inició la implementación del Plan Municipal de Alerta por Violencia que, a partir de un diagnóstico realizado, contemplará la desconcentración del SLIM. Esta oficina es la que ha sido más fortalecida a nivel departamental, contando a la fecha con 14 funcionarios en 3 equipos interdisciplinarios.
- ✓ En Oruro se realizaron varias acciones con autoridades municipales, específicamente con el Presidente de la comisión de género del Honorable Consejo Municipal de Oruro y bajo la dirección de la Defensoría del Pueblo se trabajo el anteproyecto de la Ley Autónoma Municipal sobre la Alerta contra la Violencia a la Mujer, logrando en fecha 07 de abril de 2015 su promulgación mediante Ley Autónoma Municipal N° 19/2015.

El Informe de seguimiento elaborado a nivel nacional, da cuenta que los municipios de ciudades capitales están utilizando los recursos asignados del IDH, en el objetivo de construcción de Casas de Acogida o albergue temporal para mujeres en situación de violencia (se cuenta con tres albergues específicos), además del fortalecimiento de Servicio Legal Integral Municipal (SLIMs).

### ***Reconstitución y fortalecimiento del Observatorio para la Exigibilidad del Cumplimiento de Derechos de las Mujeres***

La Defensoría del Pueblo en alianza con organizaciones de mujeres y activistas que trabajan la temática de género, **ha reconstituido el Observatorio para la Exigibilidad del Cumplimiento de Derechos de las Mujeres**, espacio de trabajo que busca vigilar y hacer seguimiento estricto a los compromisos internacionales asumidos por el Estado boliviano y a los compromisos internos para este propósito<sup>28</sup>.

<sup>28</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=1808](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=1808)

Esta instancia Realiza el seguimiento y control social al accionar público acerca de los derechos de las mujeres e incide de manera activa, efectiva y decisoria, en la elaboración, adopción e implementación de políticas públicas, que garanticen los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, hasta alcanzar la igualdad de oportunidades y equidad de género.

Como herramienta del Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, cuyo accionar se orienta bajo el principio constitucional que los delitos cometidos contra los derechos humanos en estado de derecho no prescriben y cuya finalidad es mostrar a la sociedad boliviana las vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres, e ilegalidades que se han presentado en el juzgamiento de hechos contra la violencia feminicida, acoso y violencia política.



En La primera sesión del Tribunal fue realizada en el mes de noviembre de 2015, para el tratamiento del asesinato de la Concejala de Acoraimas, Juana Quispe Apaza y el análisis del avance, los resultados y las acciones de funcionarios que interfirieron dando lugar a la impunidad o retardación de justicia. Para dicha sesión fueron convocados para participar, representantes de los Órganos Judicial y Ejecutivo, la Policía Boliviana, Ministerio Público, organizaciones sociales y activistas de derechos humanos y de los derechos de las mujeres.

El Tribunal emitió su primera resolución responsabilizando al Ministerio Público, además de una jueza, de incurrir en retardación de justicia y viabilizar la impunidad en el proceso por el asesinato de la Concejala Quispe. Además advirtió que de no garantizar la justicia y el debido proceso en este caso, el Estado puede ser denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>29</sup>.

### *Movilizaciones en defensa de los derechos de la mujer*

Muchos de los avances en cuanto a la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer han sido logrados mediante movilización y exigencia pública, es así que a nivel nacional se realizaron una serie de **movilizaciones en repudio de la violencia estructural generalizada y naturalizada en contra de las mujeres**; además de la creciente ola de feminicidios suscitados; siendo los mismos perpetrados con más crueldad y ensañamiento por las mismas parejas de las víctimas.

En ocasión **del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer** a nivel nacional se realizaron una serie de movilizaciones en las que las organizaciones, instituciones y la ciudadanía se han manifestado repudiando estos delitos.



En **Trinidad**, se realizó una movilización pública bajo el lema **“Mujer Levántate y Resplandece”** para la prevención, sensibilización a la sociedad y exigibilidad a las autoridades por el cumplimiento de políticas públicas para su protección y defensa; en la movilización participaron instituciones departamentales y municipales además de unidades educativas.

<sup>29</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2326](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2326)



Una multitud de mujeres marchó por las calles de la ciudad de La Paz, pidiendo a la sociedad acudir a su conciencia para evitar que los índices de violencia contra las mujeres continúe en aumento, en vez de disminuir, en la movilización participó la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV) <sup>30</sup>, en este departamento además que en el primer semestre se instaló en la feria dominical de El Prado, el circuito de los derechos humanos, donde el **tema central fue la violencia contra la mujer y la trata y tráfico de personas**,

En **Tarija**, en un acto simbólico se dio a conocer el **Plan Municipal para el cumplimiento de la Alerta contra la**

**Violencia hacia las Mujeres**, en cuya declaración incidió la Defensoría del Pueblo, y se incentivará a la población, sobre todo varones, a sumarse a esta campaña con mensajes sobre la temática.

En **El Alto**, la representación defensorial preparó junto a la Red de Lucha Contra la Violencia, una feria educativa de prevención.

En **Chuquisaca**, la Mesa de Trabajo "Por nuestra Niñez", liderada por la Defensoría del Pueblo, gestionó ante la Dirección Distrital de Educación de Sucre la emisión de un instructivo disponiendo, jornada de prevención de violencia en todas las unidades educativas. Se estima la participación de 200 establecimientos educativos, ejecutó una marcha interinstitucional y plantones de protesta, y gestionó ante el Arzobispado que declare jornada de oración por la no violencia para que en todas las parroquias y templos del departamento se reflexione y eleven oraciones para el cese de la violencia contra las niñas y mujeres.

La Mesa Defensorial de **Puerto Suárez** ha realizado una marcha en la población de Santiago de Chiquitos, con la participación de estudiantes, docentes y padres y madres de familia y soldados del Regimiento de Artillería; en **Potosí**, se programó una gran movilización interinstitucional convocada por los SLIM y la Red Interinstitucional de lucha contra la Violencia a la Mujer y una feria educativa para interactuar con la población; en la región del **Chapare** ha programó la llegada a la población a través de un programa radial, en tanto que se optó por ferias interactivas en Chimoré, Villa Tunari e Ivirgarzama.

### ***Presentación del Programa Informático de ayuda a la Mujer***

Dentro de la campaña que la Defensoría del Pueblo impulsa contra la violencia hacia las mujeres, se presentó el Programa informático de Ayuda a la Mujer PAM!, una aplicación gratuita para celulares Android que tiene por objetivo que mujeres y niñas puedan contar con un recurso para pedir auxilio en casos de peligro o cuando se sientan amenazadas.

La Defensoría del Pueblo y el creador de PAM firmaron un convenio, que permite a la institución utilizar y promocionar sobre este servicio gratuito como uno de los medios de protección y prevención de la violencia, especialmente la que afecta a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y lo haremos en nuestros eventos educativos e informativos, explicando que existe esta posibilidad y que debiera utilizarse como medio de auxilio y protección.

<sup>30</sup> [http://www.eldiario.net/noticias/2015/2015\\_11/nt151126/sociedad.php?n=59&-marcha-contra-la-violencia-a-la-mujer-evoco-la-conciencia-social](http://www.eldiario.net/noticias/2015/2015_11/nt151126/sociedad.php?n=59&-marcha-contra-la-violencia-a-la-mujer-evoco-la-conciencia-social)

Se trata de un programa integral que, además de la aplicación, cuenta con una página web y un mapa de ubicación de instituciones que apoyan a las mujeres, así como una página en Facebook de información y sensibilización. PAM! es una plataforma que al ser bajada al celular pide el registro de tres números de celulares a la usuaria (potencial víctima de violencia). El mapa de ubicación es el segundo elemento del programa. Contiene información de las instituciones que trabajan en la lucha contra la violencia de género. De momento, se tiene un mapeo de las ciudades de La Paz y El Alto con las direcciones de instituciones como la FELCV, los SLIMS y las ONG, con sus direcciones, teléfonos, horarios de atención y tipo de ayuda que ofrecen: legal, psicológica u otra. Un tercer elemento del programa es la información y sensibilización, con ese fin se cuenta con una página en Facebook destinada primordialmente a brindar información sobre los derechos de las mujeres, las normas que las protegen y a qué instancias acudir por apoyo<sup>31</sup>.



## 2.5 GESTIÓN INTERNACIONAL EFECTIVA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Durante la gestión 2015 se ha logrado el posicionamiento institucional a nivel internacional, con la participación en eventos internacionales, la emisión de pronunciamientos, el planteamiento de trabajo conjunto y la suscripción de convenios internacionales que han mostrado avances para el ejercicio de los derechos humanos en Bolivia.

### *Participación activa en Eventos Internacionales de Derechos Humanos*

El Defensor del Pueblo, ha logrado fortalecer las diversas iniciativas regionales para el ejercicio de los derechos humanos, a través de acciones como el relanzamiento y adecuación de los Estatutos del Consejo Andino de Defensores y Defensoras del Pueblo, **la creación de cuatro mesas de trabajo que ya han generado resultados importantes relacionadas a la trata y tráfico de personas, derechos laborales de las y los Bolivianos migrantes, derechos de los pueblos indígenas, conflictos socio ambientales, la despatriarcalización como una necesidad urgente para el derecho a la igualdad plena y el enfoque de la infancia como objetivo fundamental de la red de niñez** han sido de considerable importancia para las poblaciones con las que trabaja.



En la gestión 2015 participó en:

- **Colombia, “Cumbre Iberoamericana sobre Derechos Humanos, Migración y Trata de Personas”;** en el que se presentó un pronunciamiento respecto a la migración y trata de personas en Iberoamérica ante los foros de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

<sup>31</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2197#sthash.20Aun9DL.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2197#sthash.20Aun9DL.dpuf)

- **Chile, 3° Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur**, en el que se debatió y aprobó el Estatuto y Reglamento que regirá el funcionamiento del Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de Sudamérica (ODHDSA)<sup>32</sup>.
- **Doha, Qatar**; en su condición de Secretario General de la Red de Instituciones para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Américas, dirigió, conjuntamente la Red Árabe por los Derechos Humanos (CNDH) y el Comité Nacional de los Derechos Humanos de Qatar, el Tercer Diálogo Árabe Americano que este año tuvo como título “La lucha contra la incitación al odio y al racismo” y congregó a más de 200 personas de 25 países, además de instituciones mundiales de derechos humanos. Al final del evento, se adoptó la declaración de Doha sobre la lucha contra el odio y el extremismo<sup>33</sup>.
- **México, 12ª Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales para la Protección y promoción de los Derechos Humanos**, en la que el Defensor del Pueblo en su condición de Secretario General de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de América dio a conocer los 17 Objetivos de la Agenda 2030<sup>34</sup>, mismos que están basados en los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos, constituyen un marco de transformación sin precedentes aplicable a todos los países, ya que articulan las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo, con el objetivo de restablecer la armonía con la naturaleza (Declaración de Merida).
- **Uruguay**; el Defensor participó en tres encuentros: la Asamblea General del Consejo Andino de Defensores del Pueblo (CADP) donde se aprobó dar continuidad a la Presidencia del Defensor del Pueblo Rolando Villena, la reunión extraordinaria del Observatorio de Derechos Humanos de América del Sur, en el que se aprobó la construcción del Plan Estratégico y se determinó trabajar prioritariamente en temas como: (1) Derechos de las mujeres con énfasis en enfrentar la violencia y la discriminación; (2) Derechos de la Niñez con énfasis en la Infancia; (3) Sistema Penitenciario; (4) Derecho a la Protesta y Uso de la Fuerza Pública en los Conflictos. Asimismo se determinó crear el primer sistema de información conjunta de las Defensorías del Pueblo de Sudamérica a fin de socializar experiencias, buenas prácticas, gestión del conocimiento y problemas comunes y la XX Asamblea de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, en la que se concluyó con el mandato del Defensor de Pueblo de Bolivia, como Vicepresidente Segundo de la FIO.

### ***Gestión defensorial como autoridad de instancias internacionales***

El Defensor del Pueblo, ocupó la presidencia del Consejo Andino de Defensores del Pueblo por dos años, la Vicepresidencia de la FIO, y actualmente desde el mes de marzo, fue designado por voto unánime del Comité de Coordinación como **Secretario General de la Red de INDH del Continente Americano - RINDHCA**; el **posicionamiento alcanzado dentro de esta instancia, permitió que la Defensoría del Pueblo tenga un reconocimiento a nivel internacional por la Presidencia de CIC, las Redes Regionales de África, Asia - Pacífico y Europa y otros organismos e Instituciones internacionales de derechos humanos.**

En esa condición el Defensor del Pueblo concurrió al **“Evento Especial con instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)” en el marco de la Jornadas Europeas del Desarrollo (EDD 2015)**; desarrollado en Brusélas, Bélgica; en el evento se discutió la agenda post - 2015 para el desarrollo; asimismo se trató el compromiso de la Unión Europea tanto en términos políticos como financieros para apoyar a las INDH’s.

Al ejercer la Secretaria General de la Red INDH del Continente Americano asume compromisos para cumplir con los objetivos determinados en el Estatuto de la Red, referidos a establecer, mantener y promover en la región una cultura

<sup>32</sup> ODHDSA, instancia de coordinación regional destinada a fortalecer a las instituciones defensoriales del continente y generar insumos para incidir en las políticas públicas a través de la recolección, producción, análisis y difusión de información en materia de derechos humanos.

<sup>33</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2166#sthash.XVvNOHNNH.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2166#sthash.XVvNOHNNH.dpuf)

<sup>34</sup> ODS aprobados por la ONU el 25 de Septiembre

de respeto a los derechos humanos; fortalecer el reconocimiento y aplicación por parte de los gobiernos de la región de los compromisos y normas internacionales en materia de derechos humanos y contribuir al desarrollo democrático de los países de la región

En cuanto al Consejo Andino de Defensores del Pueblo, habiendo concluido su mandato como Presidente en las gestiones 2013-2014 y habiendo traspasado la Presidencia, se participó en la Asamblea General del en la que se aprobó el Plan de Gestión. En la misma **se determinó dar continuidad a la orientación que fue marcada por la Defensoría del Pueblo de Bolivia cuando ejerció la Presidencia del CADP que se enmarcaba en realizar medidas concretas en relación a problemas de derechos humanos que afectan a los países que conforman el CADP**, fortaleciendo el trabajo de las mesas de trabajo de las áreas de Trata y Tráfico de Personas, Conflictos Socio Ambientales, Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y Derechos Laborales de los Migrantes.

### ***Suscripción de Convenio internacional para la protección de derechos humanos***

En el marco del “Diagnóstico de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Brasil”, se ha suscrito un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil y la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia. En el marco del mismo, ambas instituciones se comprometen en trabajar en temas de común interés como:

- ✓ Promover acciones de protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos en el territorio de su competencia, respecto a los ciudadanos de la otra parte.
- ✓ Brindar cooperación y apoyo necesario, dentro de los límites de sus competencias constitucionales y legales, a los ciudadanos de la nación contraparte de este convenio, cuando se reciban denuncias o se tenga conocimiento de que sus Derechos Humanos fueron violados.
- ✓ Brindar cooperación e información inmediata en casos de violaciones de Derechos Humanos de brasileros y brasileras en Bolivia, así como de bolivianos y bolivianas en Brasil.
- ✓ Intercambiar informaciones institucionales en materia de Derechos Humanos, en especial cuando se refieran a los Derechos de los Migrantes, promoviendo la cooperación directa entre las partes.
- ✓ Establecer un Plan de Trabajo conjunto para desarrollar estrategias de prevención de la trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes particularmente en las zonas de frontera.
- ✓ Implementación de campañas de información y promoción de los derechos humanos de brasileros y brasileras en Bolivia y de bolivianas y bolivianos en Brasil.

La cooperación entre ambas instituciones es ágil, cuando se envía una petición la atención de la solicitud es inmediata realizándose todas las gestiones correspondientes en Brasil o en Bolivia.

## **2.6 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN DEFENSORIALES PARA ASEGURAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD Y CON CALIDEZ**

En el marco de la ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE ABORDAJE DE LA SALUD COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL se ha logrado para la gestión 2015 la implementación de mayor número Defensores del Paciente, su fortalecimiento y mejora de acuerdo a las evaluaciones constantes realizadas, además de la implementación de espacios de análisis que permitan la institucionalización de este instrumento de coordinación externa con todos los actores.

***Primer Encuentro Nacional de Defensores del Paciente***

Con el objeto de compartir experiencias exitosas y lecciones aprendidas en el desarrollo del mecanismo del Defensor del Paciente evaluar los resultados alcanzados, identificar los problemas a resolver y definir las tareas a futuro, **se ha logrado ejecutar el Primer Encuentro Nacional de Defensores del paciente, en el que han participado autoridades del Ministerio de Salud, Representantes de la OPS/OMS, Visión Mundial que aporta a la implementación de este proyecto, las y los Servidores que cumplen el rol de Defensores del Paciente, Directores de los Hospitales que cuentan con esta instancia, personal de entes gestores de la seguridad social y operadores del**

**Sistema de Servicio al Pueblo** que coordinan el proceso de implementación y funcionamiento de las mismas.

En dicho encuentro, **el Ministerio de Salud mediante la Viceministra del área, Carla Andrea Parada ha manifestado que impulsará la apertura de oficinas del Defensor del Paciente en los 3900 hospitales y centros de salud que existen en todo el país**, para garantizar el acceso a la salud como un derecho y el buen trato en la atención a las y los pacientes, ya que se identificó a la misma como una buena práctica que aporta al acceso a la salud digna de apoyar. Además indicó que se trabajará en una normativa que respalde el trabajo de estas oficinas que, a iniciativa de la institución defensorial comenzaron a operar.

Se espera que esta experiencia sea transformada en una política pública que posibilite el acceso a la salud como un derecho humano, considerando la coordinación y el trabajo conjunto que se realiza entre los responsables de las oficinas del Defensor del Paciente, los profesionales médicos y de enfermería y las oficinas departamentales de la Defensoría del Pueblo en los que se pone de manifiesto el compromiso e interés verdadero cuando se trata de defender los derechos humanos de las y los pacientes<sup>35</sup>.

En este Primer Encuentro se acordó:

- ✓ Fortalecimiento de las Oficinas del Defensor del Paciente
- ✓ Institucionalización de las y los Defensores del Paciente
- ✓ Dualidad de Funciones de las y los Defensores del Paciente
- ✓ Independencia de las y los Defensores del Paciente
- ✓ Capacitación de las y los Defensores del Paciente
- ✓ Espacios Físicos y Recursos materiales
- ✓ Socialización y Difusión.

***Implementación de Oficinas del Defensor del Paciente***

Para la gestión 2015, **se ha logrado instalar y mantener en funcionamiento quince oficinas del Defensor del Paciente en ocho departamentos del país**, todas mediante un convenio interinstitucional que enmarca las características de su funcionamiento de acuerdo a la propuesta presentada.

<sup>35</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2173#sthash.SVoSOS4Y.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2173#sthash.SVoSOS4Y.dpuf)

Estas oficinas **han registrado más de 1.300 quejas y denuncias (Dato hasta septiembre 2015)** relacionadas, principalmente, a maltrato a pacientes de parte de profesionales médicos y de enfermería, y de personal administrativo; deficiente calidad en la atención y falta o negativa de información o reportes técnicos inentendibles para las y los usuarios y sus familiares. Los casos registrados en años anteriores se encuentran en proceso de actualización debido a que no se contaba con el sistema informático que se implementó recientemente.

**El logro más significativo de este mecanismo se refiere a la implementación de un espacio cuyo objetivo tiene que ver con la calidad y la calidez,** por eso el Defensor del Paciente se ha constituido en un **espacio de coordinación, apoyo y vigilancia para que quienes acudan a los centros hospitalarios,** tengan las garantías necesarias para que durante su estadía puedan ser atendidos con calidad, celeridad, gratuidad, eficiencia y calidez, en un marco de respeto, diálogo y solidaridad, que asuma por sobre todas las cosas el cumplimiento de sus derechos humanos. Habiendo creado en la gestión pasada, 7 oficinas<sup>36</sup>:

**Tabla N° 3**  
**Oficinas del Defensor del Paciente**  
**(Creadas la Gestión 2015)**

N°	Hospital	Ciudad/Departamento
1	San Francisco de Asís	Villa Tunari/Cochabamba
2	Hospital Arco Iris	La Paz
3	Universitario Japonés	Santa Cruz.
4	CIES Regional	La Paz
5	Hospital Cristo de las Americas	Chuquisaca
6	Instituto Psiquiátrico	Sucre/Chuquisaca
7	Hospital México	Sacaba/Cochabamba

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo a los datos de la AAC

Entre las atribuciones que tienen los Defensores del Paciente se encuentra el atender reclamos por maltrato por parte del personal médico, enfermeras o administrativos, por dilación en la atención a los pacientes o en los trámites administrativos, por falta de información al paciente o sus familiares y otros referentes al servicio prestado; investigar los reclamos registrados contra del personal médico, enfermeras, enfermeros y personal administrativo; gestionar una solución a los reclamos planteados, en el marco de sus competencias; derivar el reclamo a las instancias competentes para la atención del caso, cuando no sea de su competencia. Estas instancias han sido fortalecidas con la implementación de un Sistema Informático para la atención de denuncias y la elaboración y aplicación de un Reglamento que regula su funcionamiento y el marco en el que se gestionan las diversas denuncias recibidas.

## **2.7 DEFENSA INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS**

La situación de las NPIOC durante la gestión 2015, ha merecido la preocupación y atención prioritaria de la institución habiendo analizado y considerado las políticas del gobierno nacional que afectaban esta población y que requirieron de una gestión defensorial integral realizada en beneficio de esta población y en cumplimiento de la Constitución Política del Estado.

<sup>36</sup> El ejercicio de los Derecho Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia – Pág. 127

### ***Acción de inconstitucionalidad abstracta contra los cambios incorporados por el Decreto 2298***

Se presentó una acción abstracta de inconstitucionalidad contra los artículos 10 y 11 del Decreto Supremo 29033, que fueron modificados por el Decreto 2298 y que se refieren a los mecanismos para la realización de la consulta previa en territorios indígenas. De acuerdo a la interpretación institucional, los cambios introducidos por el Decreto 2298, vulneran por lo menos cinco artículos de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

En la argumentación jurídica de la acción abstracta de la Defensoría del Pueblo, se señalan vulneraciones al texto constitucional, entre otros, al artículo 30 que establece como derechos de las naciones indígenas “a ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles”, o al artículo 403 que atribuye a las naciones indígenas “la facultad de aplicar sus normas propias (en los procesos de consulta previa) administrados por sus estructuras de representación y la definición de su desarrollo de acuerdo a sus criterios culturales y principios de convivencia armónica con la naturaleza”.

Asimismo, la acción de defensa, que deberá ser considerada por el Tribunal Constitucional, plantea que las modificaciones al Decreto 29033, vulneran cuatro instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado Boliviano, entre ellos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo<sup>[1]</sup>.

### ***Acción de inconstitucionalidad abstracta contra disposiciones del Decreto Supremo 2195***

Los artículos 4 y 6 del Decreto Supremo N° 2195, vulneran el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, a la facultad de aplicar normas propias, administrados por sus estructuras de representación y a la definición de su desarrollo de acuerdo a sus criterios culturales y principios de convivencia armónica con la naturaleza. La presentación de esta acción se hizo efectiva en junio, ante el Tribunal Constitucional. La Acción de Inconstitucionalidad Abstracta presentada, incluye una serie de argumentos contra los artículos 4 y 6 del Decreto, especialmente contra las medidas que disponen que un acuerdo entre la empresa de explotación y el pueblo indígena, será el que determine cómo se invertirá la compensación, además les da plazos perentorios a las comunidades para que se pongan de acuerdo sobre la distribución de la compensación y establece que las actividades y los proyectos sociales o productivos podrán ser ejecutados por los pueblos indígenas o por medio de entidades públicas o privadas.

De acuerdo al análisis jurídico que realizó la institución, se identifica que se están afectando derechos establecidos en por lo menos cuatro artículos de la Constitución, especialmente el que reconoce a las naciones indígenas la “facultad de aplicar sus normas propias administrados por sus estructuras de representación y la definición de su desarrollo de acuerdo a sus criterios culturales y principios de convivencia armónica con la naturaleza”. Asimismo, se estarían afectando tratados internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el Convenio 169 de la OIT.

### ***Acción de inconstitucionalidad abstracta contra disposiciones del Decreto Supremo 2366***

El artículo 2, párrafos primero, tercero y cuarto del DS 2366 vulneran el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, a la consulta previa y de igual forma el derecho de la población en general a la consulta y al medio ambiente por afectación de áreas protegidas.

La norma observada de inconstitucional no respeta el derecho de los pueblos indígena originario campesinos a definir y seguir sus sendas de desarrollo libremente determinadas, a fin de salvaguardar su integridad cultural y fortalecer su potencial de desarrollo y por el contrario impone la decisión del gobierno sin considerar las visiones propias de cada

<sup>[1]</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2116](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2116)

población indígena. Por otra parte, omite la participación de la población en la gestión ambiental, a ser consultada e informada previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente.

De acuerdo al análisis jurídico que realizó la institución, se identifica que se están afectando derechos establecidos en por lo menos seis artículos de la Constitución. Asimismo, se estarían afectando tratados internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el Convenio 169 de la OIT.

### ***Acción Defensorial por la intervención policial contra indígenas de Takovo Mora***

La institución deploró la intervención policial y la violencia ejercida, contra indígenas de la Capitanía Takovo Mora que iniciaron protestas en contra de la exploración de hidrocarburos en su territorio sin ser consultados, y exigió la liberación de las 28 personas detenidas, entre ellas cuatro mujeres, un niño y un adolescente, por considerarla una acción ilegal y se demandó el cese de cualquier acto de provocación o intimidación contra las comunidades guaraníes que están ejerciendo su legítimo derecho a la protesta y la movilización pacíficas

Además de los temas citados, se realizaron acciones de gestión de conocimiento para procesos de incidencia, el NPIOC, habiendo realizado los siguientes estados de situación:

- ✓ Estado de Situación de las autonomías indígenas, producto de un trabajo con la participación de NPIOC.
- ✓ Estado de Situación del Pueblo Afro Boliviano, la misma que en la gestión 2015 se presentó públicamente, y se envió las recomendaciones a las autoridades involucradas para su cumplimiento.
- ✓ Dos documentos teóricos conceptuales sobre Madre Tierra y el Derecho al Agua.

## **2.8 LA COMUNICACIÓN DEFENSORIAL Y LOS EVENTOS EDUCATIVOS**

La gestión 2015 ha marcado hitos en cuanto a la comunicación y educación defensorial, puesto que como resultados de los esfuerzos institucionales se han logrado superar las cifras en cuanto a dichas acciones defensoriales realizadas al respecto destacamos:

### ***Educación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el Estado Plurinacional***

Las acciones educativas incidieron fundamentalmente en dos componentes, la generación de conocimiento y sensibilidad sobre la situación de los derechos humanos, la normativa y los mecanismos para garantizarlos además de la adopción de los principios, valores y orientaciones políticas de los temas de DDHH. En ese contexto se detalla:

**Tabla N° 4**  
**N° de Eventos Educativos y Asistentes a los mismos**

<b>Publico</b>	<b>N° de Eventos 2015</b>	<b>N° de Asistentes 2015</b>
SERVICIO PUBLICO	135	4595
POLICÍA	46	2220
FFAA	63	4799
SISTEMA EDUCATIVO	1049	57005
PROF. DE LA COMUNICACIÓN	24	405
CIUDADANÍA	214	12587
NPIOC'S	30	2246
<b>TOTAL</b>	<b>1561</b>	<b>83854</b>

Fuente: Informe Ejercicio de los DDHH - Pág. 130

En las Representaciones y Mesas Defensoriales de Oruro, Cochabamba y La Paz, se implementó el programa de formación denominado Diplomado en **“Valores y Derechos Humanos” dirigido a profesores y profesoras de unidades educativas de secundaria**, el objetivo fortalecer la construcción de valores y derechos humanos, promoviéndola exigibilidad y ejercicio de los derechos. Como parte del proceso educativo los 135 diplomantes diseñaron e implementaron 59 Proyectos educativos sociocomunitarios Productivos (PSP) desde un enfoque de derechos humanos.

Durante el 2015, **los promotores voluntarios han realizado 459 eventos educativos y participado en 161 eventos de movilización e incidencia públicos**. De este total en las actividades de movilización en ferias de DDHH han participado o formado parte alrededor de 90.000 ciudadanas y ciudadanos, mientras que de las réplicas se han beneficiado 14.742 personas en todo el país, lo que significa que un total de 104.000 personas han participado en actividades de promoción que fueron implementadas por voluntarias y voluntarios en derechos humanos..

**El impacto que están generando las y los 564 voluntarias y los voluntarios a nivel nacional sobre la ciudadanía es considerable, no solo en términos cualitativos sino incluso cuantitativos** puesto que las actividades realizadas en colegios o en las ferias de derechos humanos alcanzan a una cantidad importante de personas que reciben capacitación, información y sensibilización.

### *Comunicación Defensorial*

Se logró la **publicación de 151 notas informativas que repercutieron en más de 3.300 noticias en medios escritos**, así también se **dinamizó la plataforma web institucional** para que cuente con la información actualizada a nivel nacional logrando subir las visitas en más de cien sesenta mil entradas con respecto al 2014; asimismo las **redes sociales (Facebook y Twitter) alimentadas con la información** diaria permitieron el desarrollo de Campañas y el contacto directo con la población.

Aportando mediante la comunicación defensorial a la promoción, conocimiento, sensibilización y socialización de los Derechos Humanos la institución llevo a cabo a nivel nacional 355 eventos con más de 132.000 participantes<sup>37</sup>, entre los cuales se destacan:

- ✓ La movilización por el día internacional de la Mujer, se desarrolló una serie de actividades durante la jornada de movilización: circuito de la pedagogía lúdica, Atención a la ciudadanía (asesoramiento legal y recepción de denuncias), pintura para niñas y niños, dinámicas de educación popular, mimos con carteles, música y canto contra la violencia a la mujer.
- ✓ Se promovió “La Casita de los Derechos”, donde se promueve el cuidado y la protección a niñas y niños menores de 10 años.
- ✓ Radio Corazón Niñas y Niños, un espacio para promover la participación de esta población y que los y las adultas les escuchen.
- ✓ “Mi cuerpo es mi tesoro”, una intervención para prevenir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- ✓ “Ponte en mis zapatos”, un área destinado a prevenir la violencia sexual contra las personas adultas mayores.
- ✓ “Doy Buen trato NO maltrato” Festival de Teatro realizado en Cochabamba, La Paz, Oruro y Tarija.
- ✓ De igual forma se dio continuidad a la campaña “Dulces que amargan”, que previene y alerta sobre la temática de la trata y tráfico de personas.

Cerca de 100 instituciones y organizaciones de la sociedad civil se sumaron a las actividades en todas las oficinas regionales.

<sup>37</sup> Informe Institucional del periodo 2015. Pág 12

**Tabla N° 5**  
**Acciones Defensoriales comunicacionales destacadas**

REPRESENTACIÓN	ACCIÓN DEFENSORIAL
BENI	✓ Festival de la canción Yo Canto mis Derechos, realizado en Trinidad y Riberalta.
CHUQUISACA	✓ Acuerdo con Directores de Medios de Comunicación para la priorización y vigilancia de los casos de violencia contra NNA y la promoción de sus derechos ✓ Compromiso mas grande de una Niñez libre de Violencia Sexual
ORURO	✓ Emisión del Programa de Televisión TVmos con Derechos
COCHABAMBA	✓ Renovación del acuerdo con Opinion para publicación semanal de COBOCITOS

Fuente: Elaboración propia con datos del SIPME

En cuanto a las oficinas regionales cabe hacer énfasis en el **Convenio firmado por la Representación Departamental de Beni con la Dirección Distrital de Educación** en cuyo marco se fortalece el trabajo Defensorial, a través de la ejecución conjunta de un Plan de Promoción, Difusión y Educación integral Socio Comunitaria en Derechos Humanos, para la generación de una conciencia social en la vida y para la vida, ejercicio pleno y réplica de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de Unidades Educativas del Distrito Educativo Trinidad, institucionalizando de esta manera todas las acciones defensoriales ejecutadas en ese marco.

## 2.9 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A medida que se consolidaron aspectos institucionales referentes a la administración y control gubernamental, se fueron reconociendo y aceptando desafíos que implicaron un avance en la Gestión Organizacional de la institución. Es así que se establecieron prioridades institucionales a respecto de la evolución con enfoque a la calidad total de los procesos institucionales.

### *Implementación del Sistema de Gestión de calidad en la atención de casos.*

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 plantea como indicador la certificación ISO para el efecto planteado de contar con una Gestión Pública Defensorial Estratégica cuyo resultado concreto es el contar con un documento para la certificación ISO 2015 de los procesos institucionales. A partir de la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos, se ha logrado la **implementación del Sistema de Gestión de Calidad para la Defensoría del Pueblo**, como resultado de las siguientes acciones en la gestión 2015:

- ✓ El Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) de la Defensoría se construyó bajo un enfoque que permitió definir indicadores de calidad para cada proceso, resaltando el hecho fundamental fue -una vez incluidas las recomendaciones del Comité de Coordinación- que todas las Áreas y Unidades organizacionales con las cuales se trabajó, brindaron su conformidad respecto a los formularios de sus procesos y procedimientos desarrollados.
- ✓ Diseño del Manual de Calidad, el mismo fue remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante comunicación interna DP/CGI 2098/2015 para la puesta en conocimiento del SGC. El mismo describe el Sistema de Gestión de Calidad según la NB/ISO 9001:2008.
- ✓ Coordinación interinstitucional entre Coordinación de Gestión Institucional y el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad, mediante la cual se analizó la factibilidad de implementar el Sistema diseñado, esto debido a la revisión por la cual atraviesa actualmente la NB/ISO 9001:2008.

- ✓ Se realizaron gestiones con otras INDH que trabajaron en lo que respecta el manejo y funcionamiento de un Sistema de Gestión de Calidad bajo la NB/ISO 9001:2008, esto para validar el Sistema diseñado para la Defensoría del Pueblo de Bolivia.
- ✓ En fecha 21/08/15 el Comité de Coordinación revisó, aprobó y dio el visto bueno para dar continuidad al proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad definiendo como meta lograr la certificación hasta mayo de 2016.
- ✓ Finalmente se validó, ajustó y re-diseñó el Sistema de Gestión de Calidad, logrando la implementación efectiva del mismo en fecha del 16/11/2015, con la Resolución Administrativa DP-A-139/2015 dando vigencia al Manual de Calidad de la Defensoría del Pueblo.

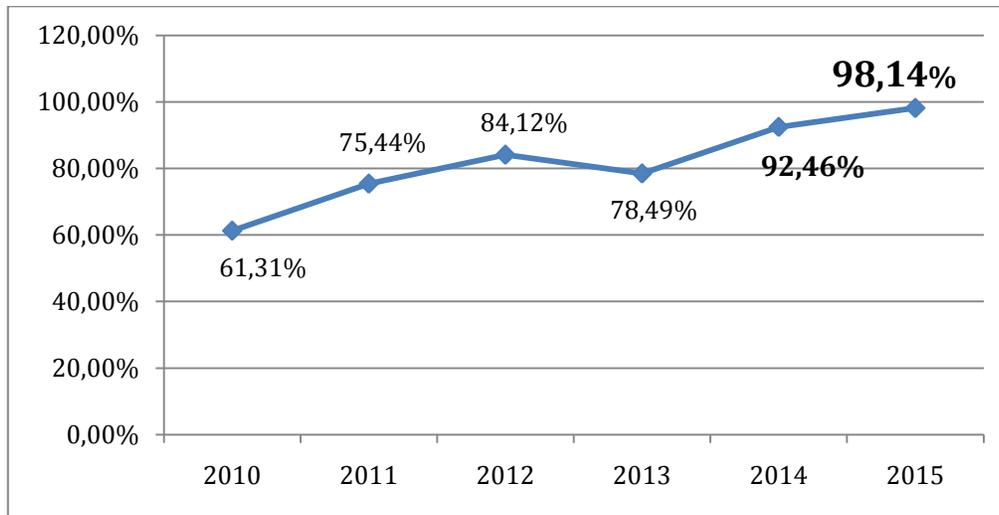
El resultado neurálgico para la consecución del efecto deseado fue el de implementar el Sistema de Gestión de Calidad (que se resume en el Manual de Calidad), validado por todas las instancias que se encuentran involucradas en el funcionamiento del mismo, resaltar que **son pocas instancias nacionales de derechos humanos en el mundo que trabajan bajo el enfoque de un Sistema de Gestión de Calidad para la prestación de los servicios institucionales.** El inicio de este proceso, implica un serie de acciones por realizar, sin embargo, se caracteriza por comenzar a aunar la posición institucional con **la filosofía de mejora continua y que se traduce en métricas orientadas a la medición efectiva de los componentes** que hacen al Sistema de Gestión de Calidad, puesto que la obtención de la certificación no es en si mismo un logro puesto que la implementación del enfoque generará el valor público en el servicio defensorial.

#### *Gestión Defensorial administrativa y financiera eficiente*

En la gestión se han emprendido ciertas medidas de austeridad y redistribución de recursos positivas que ha permitido la realización de actividades programadas, en ese marco se elaboró en la gestión 2015 un Balance Al Cumplimiento Al PEI 2012-2016 y al mandato constitucional el nivel de avance de los proyectos del PEI y la ejecución de operaciones recurrentes de acuerdo a la normativa, en el mismo se ha realizado la evaluación cuantitativa y cualitativa de cada proyecto estableciendo mediante escalas técnicas el nivel de avance de cada uno de ellos y la percepción del servicio interno mediante la aplicación de cuestionarios en línea a las oficinas regionales; el resultado de este balance ha servido para plantear **las prioridades institucionales, el plan de transición y cierre elaborado** y las medidas administrativas y financieras para enfrentar la gestión 2016 en consideración a los cambios a ocurrir en dicha gestión.

Es así que durante la gestión 2015, gracias al compromiso asumido por las y los servidores públicos defensoriales y como resultado del trabajo de todas las instancias organizacionales, **la ejecución física ha alcanzado al 98,14%; porcentaje mayor en la historia de la Defensoría del Pueblo y en la presente gestión defensorial superando en mas de 30 puntos porcentuales a la ejecución física registrada para el 2010** (Inicio de la Gestión Defensorial actual); en referencia al histórico que contempla desde la gestión 2010 hasta el 2015; en la gestión 2010 se tuvo una ejecución física más baja (61.31%) ; durante los siguientes años si bien existió una ejecución más elevada (2011 al 2012); la gestión 2013 sufre un decremento respecto a la ejecución del POA bajando nuevamente a un rango de 78,49% manteniéndose por debajo de los 80 puntos porcentuales pero repuntando esta situación la gestión 2014, habiendo alcanzado el 92,46% de ejecución física. Es en la gestión 2015 que la institución alcanzó la ejecución física más alta (98,14%) que además es la mayor dentro del periodo estratégico PEI 2012-2016, se resalta que la ejecución física alcanzada la gestión 2015 es **mas de 20 puntos porcentuales mayor a la línea base de los indicadores de seguimiento por la Cooperación Internacional y aproximadamente 12 puntos porcentuales mayor a la meta establecida en el PEI 2012-2016.**

**Grafica 1**  
**Ejecución Física comparativa**  
**Gestiones 2010-2015**



Así también se resalta que se implementan nuevas formas de contar con personal con formación técnica interna, cuyas funciones guarden concordancia con los reglamentos y procedimientos internos, orientando su accionar hacia una Gestión Pública Plurinacional Defensorial de calidad mediante el uso de herramientas tecnológicas que hacen posible mejorar la Comunicación Interna, tomando en cuenta sobre todo el costo cero de este servicio habiendo realizado el 2015 el primer curso virtual en plataforma moodle para servidoras y servidores de la Defensoría del Pueblo, alcanzando al 100% de los asistentes y técnicos administrativos de las oficinas del interior.

Asimismo, esta gestión se caracterizó por desarrollar e implementar nuevas formas de llegar a los usuarios de los sistemas, así como para cumplir el módulo de Inducción del Sistema de Talento Humano, mediante el desarrollo de manuales y tutoriales audiovisuales interactivos para los siguientes sistemas: Sistema de Programación y Evaluación de Operaciones, Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Control de Almacenes, Sistema de Servicio al Pueblo y Sistema de Distribución de Materiales. Así también videos destinados a los usuarios para: para el uso correcto del correo electrónico, para obtener backup tanto de equipos como del mismo correo.

Finalmente destacar el registro de la propiedad intelectual de los Sistemas Informáticos Institucionales en la Dirección de Derechos de Autor y Derechos Conexos, SENAPI, asegurando el patrimonio intangible institucional.

### ***Evaluación de Medio Término***

El 2015 se ejecutó la Evaluación de Medio Término, misma que fue realizada de manera reflexiva, amplia y participativa e identificó los avances generados en el marco de las prioridades estratégicas asumidas para el quinquenio por la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)<sup>38</sup>, luego de realizar, en todo el país, la evaluación de los resultados institucionales de la Defensoría del Pueblo, correspondiente a los periodos 2012-2014, resaltó en su informe que:

- ✓ "El rol de la Defensoría del Pueblo resulta fundamental en el contexto histórico que atraviesa Bolivia".

<sup>38</sup> Informe de Evaluación de Medio Término PEI 2012-2016, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

- ✓ "La relevancia de la Defensoría es altamente reconocida por diversos actores de la sociedad civil al considerar que es la institución con mayor capacidad y legitimidad para generar seguimiento a demandas y ejercer como articulador de diálogo entre diversos sectores de la sociedad civil y las instituciones de gobierno".
- ✓ "Se destaca y valora positivamente que la Defensoría haya logrado mantener una voz crítica<sup>39</sup> y constructiva ante decisiones y/o actuaciones gubernamentales que implicaban vulneración de los derechos humanos".

La autoridad señaló que hay un consenso general respecto a la importancia e incidencia de la Defensoría en materia de derechos humanos y que esto se debe fundamentalmente a su independencia, transparencia, eficiencia y cercanía con el pueblo. Esta calificación es un impulso de continuidad para el trabajo sin descanso con el objetivo de que en Bolivia los derechos humanos sean respetados y cumplidos "especialmente los de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, pueblos indígenas y poblaciones vulnerables que muchas veces no tienen instituciones ni autoridades donde acudir cuando viven la violencia, la discriminación, la injusticia<sup>40</sup>.

El Informe del IIDH también concluye que la Defensoría del Pueblo en la última gestión ha sido blanco de duras críticas y declaraciones altisonantes por altas autoridades de los Órganos Ejecutivo y Legislativo por su posición en casos emblemáticos como la represión en Chaparina y la posterior exclusión de autoridades políticas en el proceso de investigación sobre los responsables; las muertes en recintos militares; la distribución de alimentos y vituallas tras las inundaciones en Trinidad; el caso de la enfermera Boyán; las críticas a las declaraciones machistas del Alcalde de Santa Cruz entre otros, y recientemente por su declaración en torno al debilitamiento de la calidad de la democracia y el manejo del proceso electoral por parte de los miembros del anterior Tribunal Electoral.

### 3. AVANCES Y DIFICULTADES POR PROGRAMAS

Adicionalmente a los logros de la gestión defensorial 2015, se han identificado avances que son de suma importancia por su aporte al alcance de los objetivos institucionales y al análisis de lo logrado por la institución en relación a los objetivos y resultados establecidos en el PEI 2012 – 2016; mediante el razonamiento de resultados por temática se muestra operativamente el aporte integral de las instancias a nivel nacional y regional al desarrollo de los proyectos, además de la identificación de dos dificultades que no afectaron directamente a uno u otro programa sino en su generalidad a la gestión defensorial.

#### PROGRAMA1. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

##### *Avances en Despatriarcalización, Género y Descolonización*

En la gestión 2015 se implementó **La Política Institucional de Transversalización de Género y Despatriarcalización** a partir de la realización de un taller en cada Representación, a la vez se trabajó la institucionalidad que supone contar con 22 servidoras(es) públicos de la Institución que manejen y apliquen los enfoques de esta política.. Este equipo fue conformado nivel nacional con el objetivo de garantizar la incorporación del enfoque de género en la GESTION INSTITUCIONAL, de acuerdo a la política institucional, aprobada por normativa interna de la institución.

Asimismo se ha realizado un **segundo informe de seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones Defensoriales en relación a las políticas públicas de cáncer de cuello uterino y de mama** en la que se constata que

<sup>39</sup> "Esta consideración (mantener una voz crítica) ha sido reconocida tanto por entidades estatales como por organizaciones y actores de la sociedad. En consecuencia, se puede afirmar que ha aumentado sustancialmente la aprobación y credibilidad popular del trabajo defensorial".

<sup>40</sup> [http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias\\_proc.asp?Seleccion=2198#sthash.6rRADCx3.dpuf](http://www.defensoria.gob.bo/sp/noticias_proc.asp?Seleccion=2198#sthash.6rRADCx3.dpuf)

la mayor limitante para el cumplimiento es la asignación de presupuesto que impide el acceso a tecnología moderna para el tratamiento de la problemática y para las acciones de prevención. Por otro lado **se cuenta con el informe al grado de cumplimiento de las Recomendaciones de Informe defensorial de FEMINICIDIO**, los avances más importantes esta que en la ley 348 está tipificada el FEMINICIDIO, una recomendación importante es la asignación presupuestaria, el Estado aprueba el Decreto 2145, por el que los gobiernos municipales cuentan con presupuesto para la atención de la problemática de la violencia y feminicidio, el mayor problema es que no es prioridad en la agenda política de los municipios.

Además, se incidió en el cumplimiento del **Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos con el Ministerio de Educación** implementando los principios sustantivos descolonización y despatriarcalización, aplicando metodologías participativas basadas en la educación popular e incrementando la línea de la educación intercultural. Asimismo se ha diseñado un plan de educación en derechos humanos para prevenir y erradicar la violencia en contextos escolares dirigido a Profesores, Estudiantes y Padres de Familia (comunidad educativa) de los Municipios de Oruro, Cochabamba y La Paz.

La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias institucionales de seguimiento y exigencia al cumplimiento de normativa y políticas públicas; articula el trabajo intersectorial de diez instituciones de los órganos del Estado; a través del **CONSEJO NACIONAL CONTRA LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS**, en la cual participa en la secretaría técnica; asimismo se realizó el seguimiento a las sentencias emitidas por el Ministerio Público, hasta finales del semestre se registraron 12 condenas por el delito de trata y tráfico. De manera regional el Beni incidió en el cumplimiento del Plan Nacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, a través de 2 acciones de exigibilidad, con la participación de instancias departamentales para realizar actividades de capacitación y difusión sobre la temática.

### ***Avances en Incidencia integral en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos.***

La Defensoría del Pueblo en el marco del trabajo de seguimiento a **políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos**, exigió el cumplimiento de normativas y leyes; al respecto se tiene que durante la gestión 2015:

- ✓ Anteproyecto de de Ley de Identidad de Género logrando su remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- ✓ Se incidió y se cuenta con un documento del Plan Plurinacional 2016 contra el Racismo y Discriminación en coordinación con organizaciones sociales que incluyeron sus demandas y propuestas.
- ✓ Elaboración de un Informe de evaluación al Cumplimiento de la Ley 3729, en el proceso de seguimiento al cumplimiento de la Política nacional de personas que viven con VIH
- ✓ Firma de convenio para la apertura de un nuevo COSLAM en Mecapaca.
- ✓ Incidencia para la Declaración del 15 de junio como día municipal de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez e los municipios de Montegudo y Entre Rios.
- ✓ Elaboración y Presentación Pública del Estado de Situación de los COSLAM, identificando avances dificultades y buenas prácticas. Se resalta que la institucionalidad de los COSLAM es un resultado de procesos de incidencia, mediante el cual los municipios los asumieron como servicios públicos municipales con la incorporación de los mismos en sus planes y presupuesto.
- ✓ Promulgación de la Ley Municipal de Trato Preferente en Yamparáez que favorece a PAM, mujeres y PCD's.
- ✓ Se elaboró un informe de seguimiento al grado de cumplimiento de Plan Nacional de Igualdad y Equiparacion de Oportunidades de las Personas con Discapacidad PINEO, realizado en base a la formulación de indicadores de políticas públicas. Conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de PcD (Red Equidad), se ha elaborado el Informe Alternativo de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, en respuesta al Informe del Estado. El documento da cuenta de los niveles de incumplimiento de derechos de esta población. El informe será remitido al Comité de la Convención para una mejor comprensión del nivel de cumplimiento de la misma por parte del Estado Plurinacional de Bolivia.

- ✓ Considerando la incidencia que tuvo la DP en la formulación del primer Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, se trabajó en relación a los derechos de las poblaciones con derechos humanos más vulnerados: Mujeres, PCD, Adultos Mayores, una propuesta de contenido para aportar al segundo .
- ✓ Está en proceso el trabajo de una propuesta para incidir en el Plan Nacional de Desarrollo, en relación a las poblaciones con derechos humanos más vulnerados.
- ✓ En el marco de la Estrategia de Autonomías y Derechos Humanos, se formulo una propuesta institucional de incidencia en los Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo para realizar el seguimiento al grado de cumplimiento de los derechos de la población con DD.HH mas vulnerados. La que fue validada internamente. El objetivo de la propuesta es conocer si los planes incorporan el enfoque de los derechos de las poblaciones.
- ✓ Se cuenta con un Estado de Situacion de La Poblacion TLGB, la misma que fue presentada a todos(as) los Representantes a nivel nacional del colectivo y otras organizaciones de la población TLGB, en base a la misma en forma conjunta se ha identificado y construido las líneas rectoras de la ESTRATEGIA institucional. El colectivo TLGB formuló un Plan Nacional de DD.HH de la población TLGB. En este marco el estado de situación realizado por la DP, ha constituido un documento para la formulación de Plan como propuesta de política pública.

Estos y otros resultados del proceso de incidencia han beneficiado en la gestión 2015 a las poblaciones con derechos más vulnerables en función a las prioridades institucionales establecidas por la MAE.

Adicionalmente es importante visibilizar el trabajo que se realiza en gestion de conocimiento, para implementar procesos de incidencia en políticas públicas. En ese sentido en la gestión 2015 se realizo varios Estados de Situacion de los DD.HH que fueron presentados públicamente, entre ellos: “Seguimiento a Politicas Publica sobre Trato Preferente en Adultos(As) Mayores con resultados muy importantes. Por otro lado en derechos de las Personas con Discapacidad se realizaron dos estudios Cumplimiento del 4% en el derecho al trabajo de PCD, y la situación de las Unidades Municipales de Personas con Discapacidad (UMADIS)- Estudios que dejaron recomendaciones a las autoridades correspondientes.

## **PROGRAMA2. EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL**

### *Avances en cuanto al Derecho a la Salud*

Se destacan a nivel regional los principales avances realizados en las instancias regionales que son las ejecutoras de los lineamientos y estrategias planteadas desde la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía y que muestran resultados dignos de destacar.

- ✓ **Tarija.** Durante la Gestión se ha realizado jornadas de socialización de la Ley 475 Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia con organizaciones sociales de Personas Adultas Mayores y Mujeres Privadas de Libertad para informar y garantizar el acceso a un servicio de salud integral, las gestiones sobre los controles médicos de Papanicolaou se encuentran enmarcadas en esta Ley.
- ✓ **Beni,** Se ha sensibilizado en DD.HH. a 120 servidores públicos de los centros de prestación de servicios de salud públicos y privados de Trinidad, para una atención con calidad y calidez.; además de haberse instalado 14 mesas defensoriales móviles en centros de salud (hospitales y postas).
- ✓ **Cochabamba,** se llevó a cabo la **verificación defensorial en el Hospital México del municipio de Sacaba,** con el objeto de incidir en el acceso del Derecho a la Salud con calidad y calidez de ciudadanas y ciudadanos, asimismo establecer el cumplimiento de la cobertura a las personas adultas mayores en función a la Ley N° 475 “Ley Integral de Salud”.

- ✓ **Chapare.** Se ha sensibilizado a 120 funcionarios públicos en salud y 40 de centros de salud pertenecientes a la Red de salud III de los Municipios de Villa Tunari y Shinahota, sobre el acceso gratuito a la salud de las poblaciones vulnerables beneficiarias por la ley N° 475 hasta el tercer trimestre de la gestión 2015.
- ✓ **Chuquisaca:** Se han realizado acciones defensoriales para prevenir la vulneración de derechos a la salud a través de 4 jornadas interactivas (verificaciones, atención de casos, promoción de DDHH) en hospitales de 3er nivel del departamento de Chuquisaca.
- ✓ **Oruro:** En la Gestión se ha elaborado un informe sobre la situación de hospitales y centros de salud dependientes del Ministerio de Salud (SEDES) y de la Caja Nacional de Salud, cuyos insumos se obtuvo de las verificaciones en Hospitales del área urbana y área rural, como ser: Hospital de Segundo nivel Walter Khon, Hospital General San Juan de Dios, Centro de Salud Rafael Pabón, Hospital Materno Infantil Juan Lechin Oquendo de la Caja Nacional de Salud, Hospital Obrero No. 4 de la Caja Nacional de Salud, Hospital San Juan de Dios de Challapata, Centro de Salud de Poopo, Centro de Salud de Machacamarca y Centro de Salud Eucaliptus, San Martín de Pórreres de la Localidad de Huanuni y San Andrés de la localidad de Caracollo.
- ✓ **Potosí:** Se ha implementado 6 mesas móviles en el Hospital Obrero N° 5, Hospital "Daniel Bracamonte" y Centro de Salud Potosí para la restitución y ejercicio de los derechos. hasta el cuarto trimestre, habiendo logrado gestionar tres casos referidos al derecho a la salud.

Además se **realizó un diagnóstico para establecer el estado de situación del cumplimiento del derecho a la salud, en la Unidad Materno Infantil del Hospital "Daniel Bracamonte** donde se recomienda ampliar la actual infraestructura o contar con una nueva, para la atención de los pacientes internados, actualización permanente del personal médico y de apoyo por parte de la institución, mediante talleres, seminarios, cursos de especialización y otros. Adquisición de equipos necesarios para la atención y la contratación de personal con especialidad, asimismo se recomienda gestionar mayor cantidad de ítems, para profesionales médicos especializados con prioridad reumatólogos, pediatras, enfermeras y auxiliares con formación en la especialidad de neonatología, a través de convocatorias públicas e implementar espacios de capacitación del personal de manera intensiva, cursos de actualización en la especialidad de pediatría

- ✓ **Llallagua,** Se realizó visitas defensoriales al hospital Madre Obrera y el Centro de Salud en Llallagua y a un Centro en Siglo XX, además del Centro de Salud en Jachojo, Ayllu Chullpa, y al Centro de Salud de San Pedro de Buena Vista, sistematizándose el informe y publicándose a través de informes en tres reuniones públicas con la presencia de Autoridades públicas del Gobierno Municipal de Llallagua y el control social, con la presencia de 21 personas en la primera, 20 personas en la segunda y 57 personas en la tercera reunión, a tiempo de demandar la atención urgente a las necesidades observadas, el mismo que fue bien recibida por la opinión pública, durante la gestión 2015, el mismo nos está permitiendo impulsar la creación de una Defensoría del Paciente, el mismo que está en su fase de trámite ante el Consejo Municipal.
- ✓ **Caranavi:** Se logró la coordinación con los directores de los Hospitales de municipios de Caranavi, Chulumani, Alcoche y Coroico, para la instalación de mesas móviles, teniendo como resultado evitar y restituir derechos vulnerados por los funcionarios médicos y personal administrativo de estos centros hospitalarios, todo esto mediante denuncias de los pacientes y familiares que llegaron a las mesas móviles.
- ✓ **Riberalta:** se **firmando una alianza estratégica para garantizar la atención médica a las personas privadas de libertad** por parte del centro de salud San José, ya que este centro cuenta con los servicios de medicina general, ginecología, odontología, sin embargo, es necesario gestionar la carnetización de los privados de libertad para que tengan el acceso a los medicamentos sin costo. Se han realizado las acciones necesarias ante el Hospital Materno Infantil para la creación del defensor del paciente en el Municipio de Riberalta, sin embargo hasta la fecha no se tiene una respuesta favorable a las gestiones realizadas.

- ✓ **Yacuiba:** se han emitido notas al Gobierno Municipal de Yacuiba para la compra de equipos de Hemodiálisis para el Hospital Rubén Zelaya

### ***Avances en cuanto al Derecho al Trabajo***

De igual manera se destaca los aportes importantes realizados por las instancias regionales y que han constituido aportes importantes para el ejercicio del derecho al trabajo.

- ✓ **Cochabamba:** Se ha implementado en el Municipio de Cercado 1 campaña de información, prevención y sensibilización sobre la problemática del acoso laboral con la población cochabambina en la Feria de Derechos Humanos realizada en la Plaza 14 de Septiembre, con personal de la Empresa GESA, y con la organización de mujeres “Bartolina Sisa – FDMCOIC – BS”, campaña mediante la que cual se logró hacer conocer a todos los participantes que el Acoso Laboral y Acoso Sexual son acciones que vulneran los derechos de las personas que trabajan tanto en entidades públicas como privadas, que pueden sufrirla tanta mujeres como varones y que estas conductas se encuentra reflejadas en la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley 348.
- ✓ **La Paz:** Se han realizado acciones de socialización y orientación a trabajadoras eventuales de la Empresa Municipal de Aseo Tarija (barrenderas), dos reuniones con trabajadoras y reuniones con el Responsable de la empresa municipal, habiendo también recepcionado un caso en la cual se emitió Resolución Defensorial por derechos laborales y maltrato. Y también se realizaron acciones con trabajadoras de Ornato Público que presentaron queja por tener contratos de servicio y no laborales, lo que les excluye de los derechos establecidos en la Ley General de Trabajo. Asimismo se realizaron gestiones defensoriales contra las empresas de seguridad privada para el cumplimiento de pago de sus salarios, logrando la cancelación de los mismos.

### ***Avances en Derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el país.***

En cuanto a la ejecución de este proyecto se han identificado para destacar, resultados como la elaboración de la propuesta de apertura de la Oficina Defensorial Virtual, puesto que por limitaciones económicas no podría ser viable la apertura de una Oficina de la Defensoría del Pueblo en el exterior para que se atiendan casos de vulneración de derecho de nuestros connacionales que viven fuera de nuestro país, el objetivo de la misma es permitir a la Unidad de Relaciones Internacionales contar con un mecanismo para la atención vía web de denuncias de bolivianas y bolivianos en el exterior sobre la vulneración de derechos humanos que fueren cometidos fuera de las fronteras de nuestro país.

Así también se ha elaborado dos guías: “Guía de Derechos Humanos de los Migrantes en Argentina”; “Guía de Derechos Humanos de los Migrantes en Brasil”. Así mismo la Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales contribuyó con la elaboración de la Guía de bolivianos y bolivianas en Argentina, en este entendido la elaboración de ambas guías aportarán en la difusión de derechos de personas migrantes. La Guía de Derechos Humanos de los Migrantes en Argentina se encuentra disponible en la página web de la Defensoría del Pueblo con el fin de que este material pueda transmitir a los migrantes bolivianos mayor información sobre sus derechos.

Todas las acciones que la Unidad de Relaciones Internacionales en cuanto a este proyecto se realizan con copia al correo electrónico del/la peticionario/a (si dispone de correo), por lo que el peticionario valora las gestiones defensoriales que realiza la URI para que conozca el estado de su petición.

La mayoría de los casos que son atendidos por la URI llegan a través de “Escríbale al Defensor” opción que se encuentra en el sitio web de la Defensoría del Pueblo ([www.defensoria.gob.bo](http://www.defensoria.gob.bo)).

Con la atención de casos de bolivianas y bolivianos en el exterior (23 casos en la gestión) se está cumpliendo el nuevo mandato establecido en la Constitución Política del Estado para la Defensoría del Pueblo “...la promoción de la defensa de los derechos de las bolivianas y bolivianos en el exterior”. Cabe destacar que con el registro de casos en el Sistema del Servicio al Pueblo – SSP ha permitido visibilizar el trabajo que viene realizando la URI a favor de nuestros

connacionales, además de la coordinación que existen con las Representaciones Departamentales y las Mesas Defensoriales cuando se les presenta una denuncia o queja sobre vulneración de derechos de bolivianos y bolivianas que se encuentran fuera de nuestro territorio, haciendo posible que la resolución de caso sea más efectiva pero sobre todo positiva por lo que existen casos bastante representativos donde se resolvieron los problemas de nuestros.

### Avances en cuanto a la Construcción del nuevo sistema de justicia

Al haber atendido 2570 casos sobre vulneración a las garantías del debido proceso y acceso a la justicia, se han planteado acciones defensoriales para la ejecución de este proyecto, sin embargo por tratarse de un problema estructural apenas se han podido dar algunos pasos en cuanto a la elaboración de la propuesta de mecanismo administrativo para efectivizar el acceso a la justicia que incida en cubrir las acefalías del personal del Organo Judicial, lo que beneficia a la población litigante. Asimismo se ha elaborado un documento de seguimiento a los resultados de las verificaciones a dependencias del IDIF en el que el Informe fue concluido satisfactoriamente pues la Fiscalía General cumplió las recomendaciones realizadas.

### Sistema de servicio al pueblo.

Contando con los datos del SSP se ha establecido que se han registrado 19.097 casos habiendo incrementado la misma en una relación de 8,5% en comparación a la gestión anterior.

**Tabla N° 6**  
**Casos recibidos Gestión 2015**

OFICINA	Admitidos	Gestionados	Orientados	Rechazados	Total general
El Alto	1369	3663	908	1	5941
La Paz	1839	1914	1180	14	4947
Tarija	576	486	210	2	1274
Cochabamba	696	222	129		1047
Santa Cruz	553	260	136	1	950
Potosí	260	352	229		841
Oruro	565	248	23	1	837
Chuquisaca	276	343	139	3	761
Riberalta	293	110	22		425
Chapare	116	129	129		374
Beni	216	109	15		340
Yungas	26	224	65		315
Monteagudo	56	176	22	3	257
Yacuiba	175	35	3		213
Llallagua	105	91	12		208
Pando	144	30	19		193
Puerto Suárez	112	11	1		124
Tipnis	23	1			24
Bolivian@s en el Exterior	2	13			15
Reyes	6	5			11

OFICINA	Admitidos	Gestionados	Orientados	Rechazados	Total general
<b>Total general</b>	<b>7408</b>	<b>8422</b>	<b>3242</b>	<b>25</b>	<b>19097</b>

Fuente: Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía (Sujeta a actualización)

Cabe señalar que de acuerdo a los datos del SIPME serían 18.017 casos, sin embargo en la tabla se muestra la información actualizada al 31/12/2015, estos casos fueron monitoreados al primer y al segundo semestre para asegurar la calidad en la tramitación de los mismos. Estos casos no solo fueron recibidos en las oficinas defensoriales sino mediante diversos mecanismos como la instalación de mesas móviles y las salidas al encuentro del pueblo. Cabe resaltar que los indicadores de calidad planteados para la atención de casos en el SGC fueron alcanzados e incluso superados en algunos casos.

Finalmente destacar que de los casos registrados la institución denunciada más vulnerable es el Organismo Judicial con 1.635 casos, seguido por la Policía Boliviana y el Gobierno Municipal de El Alto.

### ***Gestión de conflictos sociales.***

Se ha establecido que los conflictos sociales en general han disminuido en cantidad con respecto al 2014 puesto que se registra un 5% de decremento en las cifras es así que la Defensoría del Pueblo:

- ✓ Se intervino en 54 % de los conflictos monitoreados de 525 monitoreados 282 son gestionados evitando/reduciendo vulneración de DD.HH., entre ellos el conflicto de las personas enfermas de cáncer, conflicto laboral de ENATEX, conflicto laboral en la Alcandía, conflicto de indígenas de TIPNIS, conflicto de indígenas Mosetenes, conflicto de viudas de excombatientes de la guerra del Chaco; asimismo se han realizado reuniones de dialogo en conflictos emblemáticos, como el enfrentamiento cooperativa aurífera Cruz del Sur - Minas Kollo y comunarios de Trinidad Pampa del El Choro, Movilizaciones en Llallagua por violación y asesinato de menor de edad, Comité Cívico Potosinista (COMCIPO) que planteó demandas regionales, y el conflicto por Docentes extraordinarios de la UMSS demandan titularización.
- ✓ Se ha realizado una propuesta de lineamientos de política pública en la temática de Régimen Penitenciario, promoviendo la conformación y consolidación de los Consejos de prevención de Conflictos Sociales en las ciudades de Oruro y Potosí.
- ✓ El involucramiento en el área de FF.AA. a partir del conflicto por la descolonización de las mismas, desde esos momentos se planteó la necesidad de realizar cambios estructurales y de fondo en la Ley Orgánica de las FF.AA., en ese marco se asistió a las reuniones de debate para la modificación de la señalada norma; se realizaron también acciones de seguimiento a casos de fallecimientos dentro de cuarteles realizando investigaciones que evidenciaron la ausencia de un examen médico serio previa al enrolamiento, así como la falta de condiciones básicas para la permanencia en cuarteles y los abusos por parte de instructores y personal de alto rango al encomendar tareas de tipo personal a los conscriptos, aspectos que han sido tomados en cuenta por el actual mando, en la línea de reconocimiento de falencias y necesidad de fortalecer las mismas.
- ✓ A partir de la implementación del Sistema de Información de Conflictos Sociales (SICS) se compartió con otras Unidades de Conflictos y/o coordinación con movimientos sociales, de los Ministerios de Salud, Minería y Metalurgia, Desarrollo Rural y Tierras, Obras Públicas Servicios y Vivienda, Planificación y Desarrollo, Trabajo Empleo y Previsión Social, Autonomías, y Gobernación de La Paz, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y Policía, las ventajas de contar con información actualizada y sistematizada de la dinámica de los conflictos sociales a nivel Nacional, recibiendo de estas instituciones del estado solicitudes para ver el funcionamiento del sistema así como la necesidad de contar el mismo, gestiones que al presente se encuentran en proceso de suscripción de convenios interinstitucionales.

- ✓ Se han realizado talleres de seguridad ciudadana con enfoque de DD.HH. y cultura de paz, con miembros de juntas vecinales, estudiantes de la Normal, recibiendo la solicitud de la Policía Nacional para trabajar también con miembros de dicha institución, a quienes se les doto de instrumentos de negociación y estrategias no violentas de intervención en casos de linchamientos y convulsión social.

### **PROGRAMA 3. VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIINARIO CAMPEÑINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**

#### ***Avances en cuanto a la Vigencia de los derechos de las naciones y pueblos indígenas y derechos de la madre tierra***

Entre los resultados mas destacables se encuentra el hecho 38 lideresas y lideres del pueblo Ese Ejja de las comunidades de Villa Nueva . las Amalias, Genechiquia, Portachuelo Alto y Portachuelo Bajo del Departamento de Pando, han sido fortalecidas en sus capacidades de incidencia y exigencia de sus derechos en políticas publicas ante las instancias estatales , fortalecimiento que se realizo a partir de la implementación de dos módulos sobre DD.HH de NPIOC, por otro lado se trabajo contenidos validados con las lideresas y lideres traducidos en un paquete educativo traducido en una cartilla y rotafolio sobre los derechos humanos de N Y PIOC. A la fecha se cuenta con 70 entre lideresas y lideres que han sido fortalecidos en sus capacidades de incidencia en políticas públicas desde el ejercicio de derechos , considerando que son los propios actores sociales desde sus demandas que puedan tener una mayor incidencia en las autoridades teeritoriales, apoyadas en este proceso por la Defensoria del Pueblo. Respecto a la protección de la Madre Tierra y considerando la importancia de la problemática se vio la necesidad de elaborar un “Diagnostico sobre las visiones y concepciones”, que permita comprender toda su PROBLEMÁTICA; documento teórico conceptual basado en el conocimiento de los NYPIOC.

Asimismo durante la gestión 2015 se realizo la sesión de la MESA DE PUEBLOS AFRODESCENDIENTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, a partir de un Encuentro Andino de los pueblos afros organizada por el Estado Plurinacional en calidad de la Presidencia Pro-Tempore de la Comunidad Andina .En la que participaron representantes de los pueblos afrocolombianos, afroecuatorianos, afroperuanos y afro bolivianos, así mismo estuvieron delegados gubernamentales y de las DEFENSORIAS DEL PUEBLO de los países Andinos, se emite una declaracion .entre las principales recomendaciones están: Solicitan a la Comunidad Andina la creacion de la ESCUELA POLITICA REGIONAL PARA LA FORMACION DE LIDERES(AS) descendientes, Solicitan la creacion del OBSERVATORIO sobre el cumplimiento de POLITICAS PUBLICAS del pueblo afro por otro lado demandas la realización de investigaciones sobre conocimientos tradicionales, saberes ancestrales, sistemas económicos, sociales y culturales de los pueblos afro.

Se destaca también la campaña sobre derechos sexuales y reproductivos de las Mujeres Indigenas, la misma que tuvo dos momentos, la primera por la estructura organizativa del pueblo weenhayek estuvo dirigido a los capitanes a través de reuniones de información y coordinación para ingresar a hablar con las mujeres, así mismo para que éstos en reuniones internas transmitan y socialicen el mensaje con los esposos y convivientes de las mujeres weehnayek, a ello se sumó la coordinación con el personal de salud del hospital Rubén Zelaya; y, la segunda con charlas de información y sensibilización dirigida a mujeres para que conozcan la importancia del examen de Papanicolaou y acudan al centro de salud en ocasión de la campaña de toma de muestra, que estuvo a cargo del personal del programa de CACU quienes fueron los portavoces de toda la información sobre el tema.

Producto de la campaña de información y sensibilización realizada en las comunidades de: D'orbigny, la Mora Vieja, La Mora Nueva, Ebenezer, La Esquina, Fortaleza, Sunchal, Algarrobito Sur, viendo la predisposición de los capitanes,

esposos y esposas, se coordinó con la responsable del programa de Citopatología Cervical del hospital Rubén Zelaya de la ciudad de Yacuiba, y se trasladó un equipo de profesionales hasta D'orbigny comunidad fronteriza con la República de Argentina, y como resultado se tiene que 20 mujeres weenhayek accedieron al examen de Papanicolaou asimilando la importancia de realizarse periódicamente dicha prueba.

Finalmente destacar que la Defensoría del Pueblo en el marco de sus competencias constitucionales ha promovido siete espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre autoridades de la jurisdicción ordinaria y de la JIOC abordando la estructura organizativa, procedimientos y formas de administración de justicia, la participación de mujeres en el acceso a la justicia, el control social, la aplicación de los derechos humanos en sus resoluciones, por otro lado, en estos espacios se establecieron estrategias y esfuerzos conjuntos sobre casos específicos para contribuir al cumplimiento de sus fallos, por incidencia de la Defensoría del Pueblo los tribunales departamentales de justicia y las autoridades de la JIOC han insertado en sus agendas reuniones periódicas en el marco de la Ley de Deslinde lo que permite el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación.

#### **PROGRAMA 4. DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

##### ***Avances en cuanto a los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes***

En el marco del Diagnóstico base. INFORME DEFENSORIAL LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES: DERECHOS INVISIBLES Y VULNERADOS emitido en el mes de Octubre en el que se establece que las niñas y las adolescentes mujeres de 0 a 17 años, enfrentan la vulneración de sus derechos en cinco ámbitos específicos de riesgo: violencia sexual; trata y tráfico y violencia sexual comercial; embarazo precoz; matrimonio adolescente y explotación y discriminación laboral, según muestra un diagnóstico de la Defensoría del Pueblo.

Cabe destacar que pese a toda la compleja realidad en la que se desenvuelven las niñas y adolescentes mujeres, el derecho a la educación, en los últimos diez años, ha alcanzado notables avances en Bolivia, especialmente en relación al acceso y permanencia, aunque existen todavía diferencias entre el campo y las ciudades. Lo que falta por hacer en esta área es eliminar la discriminación de género que sigue presente en el currículum oculto, que mantiene estereotipos respecto a los roles tradicionales de mujeres y hombres y al menosprecio de las capacidades y el aporte social de las mujeres. En ese marco se han planteado las siguientes recomendaciones:

- Implementar en el Ministerio de Justicia, la Dirección de Defensa y Promoción de los Derechos de las Niñas y las Adolescentes como unidad responsable de promover políticas y medidas de acción e intervención específicas para disminuir los niveles de violencia que sufre esta población.
- Disponer que en la Política Plurinacional de Derechos Humanos 2015 - 2020, de responsabilidad del Ministerio de Justicia, se incorpore a la niña y la adolescente como población altamente vulnerable y se consideren acciones y estrategias especiales para disminuir la violencia y la discriminación que sufre esta población
- Instruir que en toda la generación de datos, cifras y análisis cuantitativo y cualitativo de todas las instituciones del Estado que realizan investigación referida a las áreas sociales, judiciales y de derechos humanos, se incluyan datos diferenciados que visibilicen la situación de las niñas y las adolescentes y que se registren y publiquen por el Sistema Nacional de Información de la Niña, Niño y Adolescente.
- Solicitar a la red Parlamentaria de la Niñez y la Adolescencia de la Cámara de Diputados, que se analice la necesidad y urgencia de debatir una Ley Integral de Protección y Promoción de los derechos de las niñas y las adolescentes con amplia participación de las adolescentes de todo el país, especialmente las adolescentes trabajadoras, las víctimas de violencia sexual, trata y tráfico, estudiantes, con discapacidad y otras, tanto de las áreas rurales como urbanas.

- Solicitar el Ministerio de Educación integrar al plan de estudios obligatorio, la prevención de la violencia de género en todas las unidades educativas del país.
- Implementar, desde el Ministerio de Salud, campañas y programas de capacitación al personal de salud para sensibilizar en la atención oportuna y con especialidad a niñas y adolescencia víctimas de violencia sexual.
- Crear el sistema de atención diferenciada y especializada para adolescentes sobre la salud reproductiva y sexual y la disposición del servicio diferenciado para adolescentes en todos los niveles de salud.
- Invertir en programas de prevención de la violencia sexual y el embarazo precoz en todos los niveles del servicio de salud.
- Debatar, en la Asamblea Legislativa, la modificación del Código de Familias en sus Arts. 139 y 145 a fin de prevenir los matrimonios o uniones de hecho, generados a partir de delitos como el estupro o la violación y establecer la prohibición de esta práctica.
- Aplicar con urgencia los protocolos de atención especializada y de atención prioritaria a las víctimas de violencia sexual, con utilización de la Cámara Gesell, con la finalidad de no incurrir en la revictimización.
- Disponer, en cada unidad educativa urbana y rural, pública, privada y de convenio, diurnos y nocturnos, con cargo a los presupuestos de los Gobiernos Municipales, el sistema de transporte escolar y de seguridad policial permanente.
- Establecer acuerdos entre el Ministerio de Justicia y los medios televisivos de todo el país, a fin de realizar el seguimiento a la programación nacional y extranjera, de modo que se analice el uso erotizante de la imagen de niñas y adolescentes y el lenguaje que genere vulneración de sus derechos.
- Demandar al Ministerio de Gobierno que se generen reglamentos internos que sancionen con medidas disciplinarias máximas cualquier acción de violencia, acoso, humillaciones o insultos que puedan ejercer miembros de la policía cuando realice intervenciones policiales o investigaciones en las que se hallen involucradas adolescentes mujeres. Asimismo generar campañas de sensibilización y educación sobre los derechos específicos de esta población.

En apoyo a los mecanismos implementados en cumplimiento de la norma se han realizado verificaciones Defensoriales a nivel nacional en Centros de Acogida, habiendo emitido recomendaciones en relación la atención especializada y oportuna a los NNA institucionalizados; así mismo como es costumbre desde la gestión 2012 se realizó la verificación en 278 unidades educativas en el proceso de inscripciones, habiendo ejecutado como resultado de las mismas 265 Acciones defensoriales que en su mayoría dieron solución inmediata a las demandas de padres de familia y estudiantes en este proceso; finalmente se ha realizado la verificación en Unidades de neonatología, quemados y oncología a nivel nacional verificando la exigencia al cumplimiento a la prioridad en la atención de NNA's

En Chuquisaca, la Mesa de Trabajo "Por nuestra Niñez", liderada por la Defensoría del Pueblo, gestionó ante la Dirección Distrital de Educación de Sucre la emisión de un instructivo disponiendo la jornada de prevención de violencia en todas las unidades educativas. Se estima la participación de 200 establecimientos educativos. Asimismo se ha priorizado las acciones de socialización y prevención especialmente de la violencia a través de la continuación de la campaña "por una niñez sana, feliz y libre de violencia" desarrollada en 8 distritos del municipio de Sucre; además de acciones de movilización y pronunciamiento público en el día internacional contra el trabajo infantil exigiendo a las autoridades atender con prioridad esta problemática. Asimismo en ocasión del Día de la solidaridad con las víctimas de violencia sexual a niñas y niños se ha suscrito el compromiso más grande por un niñez libre de violencia en el lazo azul de una extensión de la menos 400 metros de largo; Así como la participación activa y técnica en la Ley departamental de la niñez y adolescencia y su reglamento.

### ***Avances en cuanto a la lucha contra la erradicación de las peores formas de trabajo infantil***

En protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por acciones desarrolladas en la subcomisiones de erradicación de la explotación infantil, se consiguió que en la Región de **Riberalta** los empresarios privados logren escuchar las demandas de los adolescentes trabajadores en la zafra de castaña y beneficiado de la almendra y en el Departamento de **Potosí se ha incidido en el gobierno municipal para incluir en su plan operativo programa de prevención de la explotación de NNA en la minería.** Asimismo en base al informe sobre el “Estado de Situación de niños, niñas y adolescentes que viven en el Cerro Rico y de Niños y Adolescentes que trabajan en la actividad minera”, investigación que permitió poner en la agenda política, pública la problemática del trabajo de adolescentes en la minería y la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes que viven en el Cerro junto a sus familias notificando sus recomendaciones a las diferentes instancias a nivel ministerial al Ministerio de Vivienda, a nivel departamental; a la Gobernación, Jefatura Departamental de Trabajo, Dirección Departamental de Educación, al Gobierno Municipal y a la Federación de Cooperativas Mineras, instituciones identificadas que tienen que ver con la problemática, para la exigibilidad del cumplimiento de las normas nacionales e internacionales. Un primer resultado ha sido que el ministerio de vivienda, a través de la Agencia Estatal de Vivienda ha mostrado interés para la construcción de viviendas para las familias que viven en el Cerro Rico, solicitando realizar un trabajo coordinado.

### ***Principales dificultades Institucionales enfrentadas***

Como ya se habría citado en el análisis contextual cabe destacar que las dificultades económicas en la gestión 2015 han marcado un etapa difícil para la gestión defensorial, evidentemente la misma ha sido superada sin embargo ha tenido un efecto negativo en cuanto al cumplimiento de algunas obligaciones institucionales, la disminución de actividades en el área rural por el costo que el traslado a las mismas significa y la programación austera de operaciones y actividades; pese a lo citado el compromiso de las y los servidores públicos ha facilitado la innovación de prácticas para superar estos impases optando entre otras a las alianzas estratégicas.

El ataque constante de autoridades del Gobierno ante los pronunciamientos o acciones defensoriales realizadas por la institución han marcado la gestión 2015 y si bien no han tenido efecto directo sobre el alcance de resultados se establece un riesgo para la gestión defensorial puesto que las razones por las que surgieron las críticas y agresión política han sido en cumplimiento del mandato constitucional y en ejecución de las atribuciones que la misma asigna a la institución.

#### **4. SEGUIMIENTO A TEMAS CLAVE**

De acuerdo a lo informado en los puntos anteriores, a la conclusión de la gestión 2015 se ha realizado el seguimiento a los indicadores determinados conjuntamente a la Cooperación Internacional; habiendo obtenido los siguientes resultados comparativos desde el inicio del PEI 2012 - 2016.

**Tabla N° 9**  
**Indicadores de Seguimiento**

N°	Indicador	Meta PEI	Línea Base	2012	2013	2014	2015	Comentarios
----	-----------	----------	------------	------	------	------	------	-------------

N.º	Indicador	Meta PEI	Línea Base	2012	2013	2014	2015	Comentarios
<b>Institucional (Gestión Pública Defensorial Estratégica)</b>								
1	Ejecución física financiera	Al menos 85% de ejecución física al final del quinquenio 90% de ejecución financiera al final del quinquenio	77,30%  89,64%	84,12%  87,89%	78,49%  90,80%	92,50%  97,92%	98,14%  97,55%	En el año 2015 la ejecución física y la ejecución financiera fueron mayores a la meta estimada para el quinquenio. Asimismo se resalta que la ejecución física es la mas alta del periodo estratégico.
2	Asignación presupuestaria Oficina nacional vs Oficinas Regionales	Of. Nal. 34% al final del quinquenio Of. Reg. 66% al final del quinquenio	60% 40%	51,76% 48,24%	43% 57%	43,17% 56,83%	43,90% 56,10%	Del análisis histórico de ejecución presupuestaria durante los últimos años, se observa que en la gestión 2015 se trata de mantener la asignación de recursos a Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales.
3	Incremento de Oficinas Regionales	Al menos 4 nuevas oficinas regionales	9 representaciones departamentales 2 especiales 5 mesas 2 oficinas de enlace	9 representaciones departamentales 2 especiales 5 mesas 2 oficinas de enlace	1 Mesa Defensorial Itinerante en TIPNIS	0	0	No se logró la apertura de nuevas oficinas a partir de la gestión 2014, considerando las restricciones presupuestarias institucionales.
<b>Sostenibilidad (Gestión Defensorial cuenta con los medios necesarios)</b>								
4	Porcentaje de funcionarios de planta vs. Consultores de línea	60% de planta 40% de línea	52 % de planta 48 % de línea	51% de planta 49% de línea	52% de planta 48% de línea	51% de planta 49% de línea	54 % de planta 46 % de línea	Considerado la imposibilidad de crecimiento en ítems del TGE, no obstante las gestiones efectuadas ante el Min. Economía y la limitación de recursos de la cooperación internacional, la opción para alcanzar el indicador sería disminuir el número de consultores, previo estudio técnico justificado.
5	Porcentaje de financiamiento diferenciado al PEI	100%	TGE 47.18% BF 47.97% Otros 4.86%	TGE 43.49% BF 53.23% Otros 3.28%	TGE 46% BF 51% Otros 3%	TGE 54,16% BF 43,23% Otros 2,61%	TGE 57.38% BF 39.04% Otros 3.57%	El TGE en la gestión 2015 también incluyó a la Defensoría del Pueblo para el incremento salarial del 8,5% y el incremento al salario mínimo de Bs1,440,- a 1.656, cumpliendo los Decretos Supremos 2346 y 2347 del 1 de mayo de 2015. En consecuencia, el presupuesto muestra un incremento en el aporte del TGE y la disminución porcentual de recursos de cooperación.
6	Nuevas fuentes de financiamie	4 nuevas fuentes fuera de la	3 fuentes externas	UNICEF, ONUSIDA, UNIPRO	UNICEF, VISION MUNDIAL,	UNICEF, VISION MUNDIAL	UNICEF, UNFPA, VISION	UNICEF, VMB y SAVE THE CHILDREN bajo el marco del PEI apoyan al Programa 4: DDHH de

N.º	Indicador	Meta PEI	Línea Base	2012	2013	2014	2015	Comentarios
	nto	canasta			TIERRA DE HOMBRES, UNFPA, GRAN BRETAÑA	(VMB) TIERRA DE HOMBRES (TdH), GRAN BRETAÑA, UNFPA, GIZ, GIZ-DIRMAPA, CONSTRUIR, SAVE THE CHILDREN	MUNDIAL (VMB) SAVE THE CHILDREN, GRAN BRETAÑA, PROGETTO MONDO, GIZ	NNA. UNFPA a los Programas de Mujer y de NPIOCV GRAN BRETAÑA apoya a la Unidad de Conflictividad Social y PROGETTO MONDO para los Programas de Comunicación y Educación bajo modalidad de apoyo a proyectos específicos de corta duración, cuyas contribuciones se incorporan al Presupuesto Anual Institucional, cuyos aportes son poco representativos en el porcentaje global del presupuesto.
<b>Eficiencia y Eficacia (Sistema de Servicio al Pueblo)</b>								
7	Número y porcentaje de casos	Atendidos 70% Orientados 30% Resueltos 70%	Admitidos 70% Orientados 30% Resueltos s/d	Registrados 12.373 casos Admitidos 57.01% Orientados 42.90% Rechazados 0.08%	Registrados 15.004 casos Admitidos 68.5% Gestionados 54,4% Orientados 31.5% Rechazados 0.06%	Registrados 17.483 casos Admitidos 77% Orientados 22.22% Rechazados 0.14% Resueltos 76%	Registrados 19.097 casos Admitidos 38.79% Orientados 16.98% Rechazados 0,13% Resueltos 75.58%	Durante la gestión 2015 se recibieron 19.097 casos y fueron atendidos 10.179 (Admitidos y Orientados).
8	Número de días en la atención de casos	25 días en promedio para la restitución de los derechos vulnerados	30 días de tiempo promedio	Gestión Defensorial 18 días Investigación Formal 53 días Gestión Investigación 88 días	Gestión Defensorial 16 días Admisión 33 días	Gestión Defensorial 15 días Admisión 45 días	Gestión Defensorial 20 días Admisión 50 días	El tiempo promedio de atención de casos en Gestión Defensorial para la restitución de derechos vulnerados se conserva menor a la meta planteada en el PEI. De igual modo, el tiempo promedio de atención (admisión) de casos en Investigación Formal en el año 2015, es inferior a los 120 días hábiles de promedio previstos al inicio del PEI.
<b>Gestión de Conflictos Sociales</b>								
9	Número y porcentaje de conflictos sociales gestionados y prevenidos por	15% conflictos monitoreados son gestionados. Anualmente 15% identificados	En el 40% de los conflictos sociales se evitó/redujo la vulneración de	30% de 380 conflictos sociales fueron gestionados	30% de conflictos sociales monitoreados y prevenidos 30% de conflictos	20% de conflictos sociales prevenidos 2 instancias de conflictos	54 % de los conflictos reportados fueron gestionados (282 de 525) evitando/re	Se ha incrementado la cantidad de conflictos con relación a las gestiones precedentes, implicando una mayor demanda de intervención de la DP en el abordaje integral de los mismos y la prevención de vulneración

Nº	Indicador	Meta PEI	Línea Base	2012	2013	2014	2015	Comentarios
	tipología de conflicto	son prevenidos 6 Mesas de Diálogo instaladas	derechos 10 conflictos sociales prevenidos y priorizados		socio ambientales abordados	realizados 50% de conflictos socio ambientales abordados 20% de conflictos sociales abordados	duciendo vulneración de DD.HH.	de DD.HH., la intervención en estos se ha visto fortalecida por la implementación de la base de datos SICS, EL Protocolo de Atención y Gestión de Conflictos Sociales y el análisis cuantitativo y cualitativo de los conflictos que se muestra en los boletines departamentales y nacional por gestión.
<b>Naciones y Pueblos Indígenas</b>								
10	Numero de acciones de gestión y seguimiento realizadas para coadyuvar a la protección de los derechos de los PIAV	Al menos 6 acciones de gestión y seguimiento son realizadas por la DP hasta el 2016.	Estado de situación del pueblo Yuqui. Estado de situación del pueblo Ayoreo. Estado de situación de pueblos indígenas (15 altamente vulnerables)	34 gestiones sobre Tierra y Territorio	Articulación de Agendas de compromiso con Nación URU. Propuesta y Anteproyecto de Ley de PIAV. Plataformas interinstitucionales a favor de PIAV en Pando	Evaluación de recomendaciones sobre situación del pueblo Yuqui. Levantamiento de información de mecanismos y protección a favor del pueblo Yuqui. Elaboración de propuesta de modificación al proyecto de Reglamento de la Ley N° 450 de Protección a los PIAV	-38 Lideresas y líderes del pueblo Ese Ejja de Villa Nueva las Amalias, Genechiquia, Portachuelo Alto, y Portachuelo Bajo del Dpto Pando han sido fortalecidas en sus capacidades de incidencia y exigencia de sus derechos -Estado de situación sobre el derecho a la vida y a la existencia del pueblo Wenhayek del Gran Chaco de Tarija producido. -Socialización y difusión del video documental con el propósito de incidir ante las instancias	La Defensoría ha priorizado la protección de los derechos de las NyPIAV promoviendo e incrementando acciones para fortalecer las capacidades y exigencias de sus derechos especialmente de aquellas poblaciones de los PIAV más invisibilizadas en el país.

N.º	Indicador	Meta PEI	Línea Base	2012	2013	2014	2015	Comentarios
							y autoridades públicas del Estado y entidades territoriales autonómicas para que adopten medidas de protección al pueblo yuqui. - Video documental para incidir ante autoridades públicas y territoriales autonómicas para que adopten medidas de protección de al pueblo Esa Ejje de la comunidad indígena de Eiyuquivo.	
<b>Comunicación Defensorial</b>								
	Número de acciones de comunicación, promoción, sensibilización e información sobre derechos de poblaciones con derechos vulnerables	10 acciones de comunicación anualmente	Experiencia en temas de exigibilidad y promoción de los derechos de poblaciones vulnerables. Se han desarrollado campañas integrales al nivel interno y con otras instituciones. Entidades del Estado, nacional y local, implementan	2 campañas masivas "Escucha mi Voz" DDHH de NNA 20 eventos educativos p. autoridades originarias 131 para ciudadanía 69 para servidores públicos 32 p. FFAA y 33 p. Policías	Incidencia y gestión informativa con la implementación de una estrategia de imagen de la MAE. Una alianza estratégica con el periódico Página 7. Dos encuentros con periodistas y directores de medios.	92 acciones de promoción y difusión 140 notas de prensa y 25 conferencias de prensa con la MAE. 66 Acciones de comunicación e incidencia para fortalecimiento institucional, Una de comunicación internacional de promoción	-486 acciones de comunicación, promoción y/o sensibilización realizadas a nivel nacional. -355 eventos de movilización e incidencia pública al nivel nacional. - 16 piezas comunicacionales traducidas a idiomas del Estado Plurinacional para promover los derechos	Se ha incrementado progresivamente la cantidad de acciones, tanto de movilización, promoción e información alcanzándose el más alto nivel durante la gestión. Del mismo modo se ha aumentado la cantidad de personas y organizaciones sociales involucradas en las acciones (520 voluntarios, 38 acuerdos con medios y cerca de 50 organizaciones de la sociedad involucradas)

N.º	Indicador	Meta PEI	Línea Base	2012	2013	2014	2015	Comentarios
			campañas de promoción sobre derechos de las poblaciones vulnerables.			de experiencias de la DP en la Red de comunicaciones de la FIO	humanos de las NyPIOC. - 80 notas y comunicados de prensa -13 conferencias de prensa sobre poblaciones vulnerables. -22 campañas comunicacionales en plataforma web, medios de comunicación y movilización social.	
1 2	Porcentaje de discursos y contenidos de la DP aprobadas, difundidas, apropiadas y sostenidas por la totalidad de los voceros y replicadores	100% al final del PEI	100% de notas de prensa, boletines, comunicados, entrevistas con medios de comunicación y conferencias de prensa difundidos diariamente.	100% de discursos, conferencias de prensa de la MAE, contenidos de la DP aprobados y difundidos por los medios de comunicación social. La credibilidad institucional fue del 34%	100% de discursos y conferencias de prensa de la MAE difundidos al nivel nacional ya regional bajo lineamientos de la nueva imagen institucional. La credibilidad institucional fue del 49%	100% de discursos de la MAE, comunicados de prensa sobre temáticas de interés nacional e internacional como el tema de NNA, feminicidio, problemática carcelaria entre otros, difundidos bajo lineamientos de la nueva imagen institucional. La credibilidad institucional es del 52%	100% de los temas institucionales prioritarios difundidos en discursos de la MAE, notas y comunicados replicados por todos los Representantes Departamentales, .3.322 notas de prensa publicadas en medios de comunicación escritos; .120 editoriales y notas de opinión favorables. .38 acuerdos entre la DP y Medios de Comunicación. Temas priorizados: niñez,	En 2015, la Asociación Nal. De Prensa reconoció al Defensor del Pueblo con el Premio Libertad, siendo la única autoridad del Estado con ese reconocimiento en la historia de la ANP. Se incrementaron hasta 1120 los editoriales de notas de opinión que destacan y valoran positivamente la gestión Defensorial. Un estudio de la Asociación Nal. De Politólogos de Bolivia (Financiado por la KAS) colocan a la DP como la entidad con mayor puntuación entre las entidades del Estado. Los temas que ha promovido la DP en la gestión (violencia contra mujeres y niñas, muertes en cuarteles derechos democráticos, etc.) han sido replicados en la opinión pública, líderes de opinión, y organizaciones sociales. Según un estudio de IPSOS (Agosto de 2015), la DP es la segunda institución con mayor credibilidad después de la Iglesia Católica. Por su parte una encuesta de Captura Consulting publicada en diciembre de 2014 muestra una aprobación del 57,5% a la DP.

N.º	Indicador	Meta PEI	Línea Base	2012	2013	2014	2015	Comentarios
							democracia, mujer, FFAA, pueblos indígenas y otros, son asumidos por medios y analistas según el enfoque de la DP.	
<b>Mujer y Derechos Humanos</b>								
13	Número y porcentaje de casos registrados, atendidos, orientados y concluidos (resueltos) en el DH de las mujeres a vivir sin violencia	100% de casos atendidos de forma prioritaria		Registrados 607 Orientados 351 Admitidos 256 Concluidos 229	Registrados 606 Orientados 179 Admitidos 196 Gestionados 230 Concluidos 326	Registrados 586 Orientados 111 Admitidos 135 Gestionados 340 Concluidos 136	Registrados: 1.781 Orientados: 126 Admitidos: 569 Gestionados: 1.085 Concluidos: 1.282	En la gestión 2015 se muestra un mayor número de quejas de violación de los derechos de las mujeres que son diferenciados gracias al nuevo sistema implantado en la institución.

Fuente: Información Provista por la Unidad de Cooperación Internacional

## 5. EJECUCIÓN FÍSICA – FINANCIERA

Para la gestión 2015, se ha establecido una **ejecución física anual de 98.14%** y una **ejecución financiera anual de 97,55%**, ambas satisfactorias en cuanto a la escala determinada, además de ser coherentes entre ambas considerando que con los recursos que se contaba se lograron alcanzar los resultados planificados casi en su totalidad; en ese sentido en la siguiente tabla se detallan los datos por programa y proyecto.

**Tabla N° 10**  
**Ejecución Física - Financiera/Programas y Proyectos**

PROGRAMAS Y PROYECTOS	POND.	EJE. FÍSICA	% DE LA EJE. FÍSICA	VIGENTE	EJEUTA	% DE LA EJE. FINANCIERA
<b>PROGRAMA Nro. 1: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL</b>	<b>35,00</b>	<b>33,66</b>	<b>96,18%</b>	<b>8.772.339</b>	<b>7.999.534</b>	<b>91,19%</b>
<b>Proyecto 1.1:</b> Despatriarcalización, género y descolonización	3,50	3,46	98,86%	510.189	180.050	35,29%
<b>Proyecto 1.2:</b> Educación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el estado plurinacional.	6,12	5,95	97,14%	207.161	105.158	50,76%
<b>Proyecto 1.3:</b> Comunicación defensorial para la vigencia plena y el ejercicio de los derechos humanos	6,13	6,13	100,00%	508.523	486.917	95,75%
<b>Proyecto 1.4:</b> Incidencia integral en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos.	8,75	8,51	97,22%	42.053	39.336	93,54%
<b>Proyecto 1.5:</b> Gestión, transparencia y fortalecimiento institucional.	10,50	9,62	91,62%	7.504.414	7.188.074	95,78%
<b>PROGRAMA Nro. 2: EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL</b>	<b>30,00</b>	<b>29,82</b>	<b>99,39%</b>	<b>206.085</b>	<b>144.196</b>	<b>69,97%</b>
<b>Proyecto 2.1:</b> Ejercicio de los derechos sociales en la educación, la salud y el trabajo en condiciones de igualdad y no-discriminación.	9,00	9,00	100,00%	14.309	9.238	64,56%
<b>Proyecto 2.2:</b> Derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el país.	4,50	4,32	95,95%	11.217	11.153	99,43%
<b>Proyecto 2.3:</b> Construcción del nuevo sistema de justicia	3,00	3,00	100,00%	1.471	1.371	93,20%
<b>Proyecto 2.4:</b> Sistema de servicio del pueblo.	8,40	8,40	100,00%	61.174	55.126	90,11%
<b>Proyecto 2.5:</b> Gestión de conflictos sociales.	5,10	5,10	100,00%	117.915	67.308	57,08%
<b>PROGRAMA Nro. 3: VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS.</b>	<b>15,00</b>	<b>15,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>453.250</b>	<b>429.583</b>	<b>94,78%</b>
<b>Proyecto 3.1:</b> Derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.	6,00	6,00	100,00%	182.355	179.616	98,50%
<b>Proyecto 3.2:</b> Naciones y pueblos indígenas con derechos humanos altamente vulnerables, aislamiento voluntario, no contactados y en riesgo de extinción.	4,50	4,50	100,00%	268.494	248.166	92,43%
<b>Proyecto 3.3:</b> Derecho a la consulta.	4,50	4,50	100,00%	2.401	1.801	75,01%
<b>PROGRAMA Nro. 4: DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	<b>20,00</b>	<b>19,66</b>	<b>98,28%</b>	<b>402.749</b>	<b>289.773</b>	<b>71,95%</b>
<b>Proyecto 4.1:</b> Desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes.	9,00	9,00	100,00%	378.034	268.441	71,01%
<b>Proyecto 4.2:</b> Derechos humanos de los niños, niñas y adolescencia en las actividades de: zafra, beneficiado de la castaña y minería y erradicación de las peores formas de explotación.	3,00	2,66	88,55%	273	183	67,03%
<b>Proyecto 4.3:</b> Trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes.	3,00	3,00	100,00%	22.873	19.730	86,26%
<b>Proyecto 4.4:</b> Derechos humanos de la niñez que convive con sus progenitores en centros penitenciarios.	5,00	5,00	100,00%	1.570	1.420	90,42%
	<b>100,00</b>	<b>98,14</b>	<b>98,14%</b>	<b>9.834.422</b>	<b>8.863.087</b>	<b>90,12%</b>
Consultores de línea (BF) y Personal de Planta (TGN)				29.940.466	29.936.006	99,99%
<b>TOTAL</b>				<b>39.774.888</b>	<b>38.799.093</b>	<b>97,55%</b>

Fuente. Calculo Efetuado con el Reporte Remitido por la Unidad de Sistemas

## 5.1 EJECUCIÓN FÍSICA

Se establece que el Programa 3 el que alcanzo los resultados planteados en su totalidad es decir que alcanzo el 100% de ejecución física. Asimismo Los Programas 2 y 4 alcanzan ejecuciones mayores al 98% siendo el **Programa 1 de los Derechos Humanos en la Construcción del Estado Plurinacional el de ejecución más baja 96,18%** que supera los 95 puntos porcentuales conservándose en el marco de la excelencia.

- En el **Programa 1**, los proyectos que tienen mayor ejecución física respecto a su programación anual son: Incidencia Integral en políticas públicas ejecutó el 97,22%, Comunicación defensorial para la vigencia plena y el ejercicio de los derechos humanos 100%, Educación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el estado plurinacional que ejecutó el 97,14% y Despatriarcalización, género y descolonización que tiene una ejecución de 98.86% Mientras que los proyectos con menor avance físico en el Programa 1 son Gestión, transparencia y fortalecimiento institucional con 91,62%: y Despatriarcalización, género y descolonización que tiene una ejecución menor al 80%.
- En el **Programa 2**, cuatro de los cinco proyectos muestran una ejecución física del 100%: Sistema del Servicio al Pueblo Ejercicio de los derechos sociales en la educación. La salud y el trabajo en condiciones de igualdad y no- discriminación, Construcción del Nuevo sistema de justicia y Gestión de conflictos sociales, todos como resultado de las constantes intervenciones defensoriales ejecutadas a nivel nacional. Mientras que el proyecto con menor avance físico en el Programa 2 es Derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el País con el 95,95% habiendo quedado pendiente la presentación de una propuesta en Derechos Laborales de los Migrantes o Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en el marco del Consejo Andino de Defensores del Pueblo
- En el **Programa 3**, todos los proyectos alcanzaron el 100% de ejecución; pues en el año se implementaron tres espacios de análisis y reflexión (dos realizados desde la oficina nacional con población universitaria, con diplomantes y promotores en derechos humanos y otro fue el se realizó con la organización de Asamblea del Pueblo Guaraní), espacio que permitió un análisis estructural del derecho a la consulta; además de la incidencia en los Derechos de las Naciones y Pueblos con derechos altamente vulnerables mediante la incidencia en políticas públicas resaltando que se cuenta con un Plan de Acción para el pueblo Yuqui.
- Finalmente el **Programa 4**, cuenta con una ejecución excelente en tres de los cuatro proyectos planteados, alcanzando una ejecución del 100%, acorde con los logros descritos anteriormente, sin embargo el Proyecto de DDDHH de las niñas, niños y adolescentes en las actividades de zafra, beneficiado de la castaña y minería para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil alcanzó un 88,55% de ejecución debido a que algunos de sus resultados se refieren a acciones coordinadas con otras instancias del Estado que dependen de voluntad política.

## 5.2 EJECUCIÓN FINANCIERA

En el cuadro se observa que 9 de los 17 proyectos presentan una ejecución presupuestaria satisfactoria<sup>41</sup>, es decir mayor a los 90 puntos porcentuales, 3 presentan una ejecución buena<sup>42</sup>, 2 una ejecución física regular<sup>43</sup> y la ejecución financiera de un proyecto llama la atención por ser menor a los 50 puntos porcentuales considerándose la misma como deficiente, a continuación se describe por programa lo citado con carácter general.

- En el **Programa 1**, los proyectos que tienen mayor ejecución financiera respecto a su programación anual son: Incidencia Integral en políticas públicas ejecutó el 93.54%, Gestión, transparencia y fortalecimiento institucional con un 95.78% de ejecución y Comunicación defensorial para la vigencia plena y el ejercicio de los derechos humanos que registró 95.75%. Mientras que los proyectos con menor ejecución financiera en el Programa 1 son: Despatriarcalización, género y descolonización e tiene una ejecución financiera de 35.29% debido a que UNFPA no logró ejecutar los fondos inscritos para el desarrollo de un producto específico,

<sup>41</sup> Ejecución financiera del 90% al 99%

<sup>42</sup> Ejecución financiera del 70% al 89%

<sup>43</sup> Ejecución financiera del 50 al 69%

asimismo el proyecto de Educación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el estado plurinacional que ejecutó financieramente el 50.76%, en consideración a que se inscribieron recursos de Proyecto Mundo que no fueron ejecutados por acuerdo mutuo y suscripción de un nuevo convenio interinstitucional para la ejecución de un Diplomado dirigido a periodistas que establece que la ejecución de éste fondo financiado se realizará el 2016.

- En el **Programa 2**, tres de los cinco proyectos muestran una ejecución financiera mayor al 90%: Sistema del Servicio al Pueblo, Construcción del nuevo sistema de justicia y Derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el País. Mientras que los proyectos con ejecución financiera regular son: Ejercicio de los derechos sociales en la educación. La salud y el trabajo en condiciones de igualdad y no- discriminación con 64.56% y Gestión de conflictos sociales con 57,08% debido a la suscripción tardía del Convenio con Gran Bretaña que generó el desembolso de los recursos en el mes de diciembre.
- En el **Programa 3**, dos de los proyectos alcanzaron una ejecución satisfactoria, el Proyecto de Derecho de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos con un 98,50% y Naciones y Pueblos Indígenas con derechos humanos altamente vulnerables, aislamiento voluntario, no contactados o en riesgo de extinción con 92,43%; el Proyecto de Derecho a la Consulta muestra una ejecución del 75,01% que se encuentra en el rango de bueno con respecto a lo programado.
- En cuanto al **Programa 4**, se verifica que el mismo cuenta con una ejecución financiera buena en tres de los cuatro proyectos planteados, alcanzando una ejecución del 71,01% en el Proyecto Desarrollo Integral, participación y sistema de protección de NNA's, Trata y Trafico de NNA's con el 86,26% y Derechos Humanos de la niñez que convive con sus progenitores en centros penitenciarios con el 90,42%. Sin embargo el Proyecto de DDDHH de las niñas, niños y adolescentes en las actividades de zafra, beneficiado de la castaña y minería para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil alcanzó un 67,03% de ejecución y que esta directamente relacionado con la ejecución física alcanzada en el mismo.

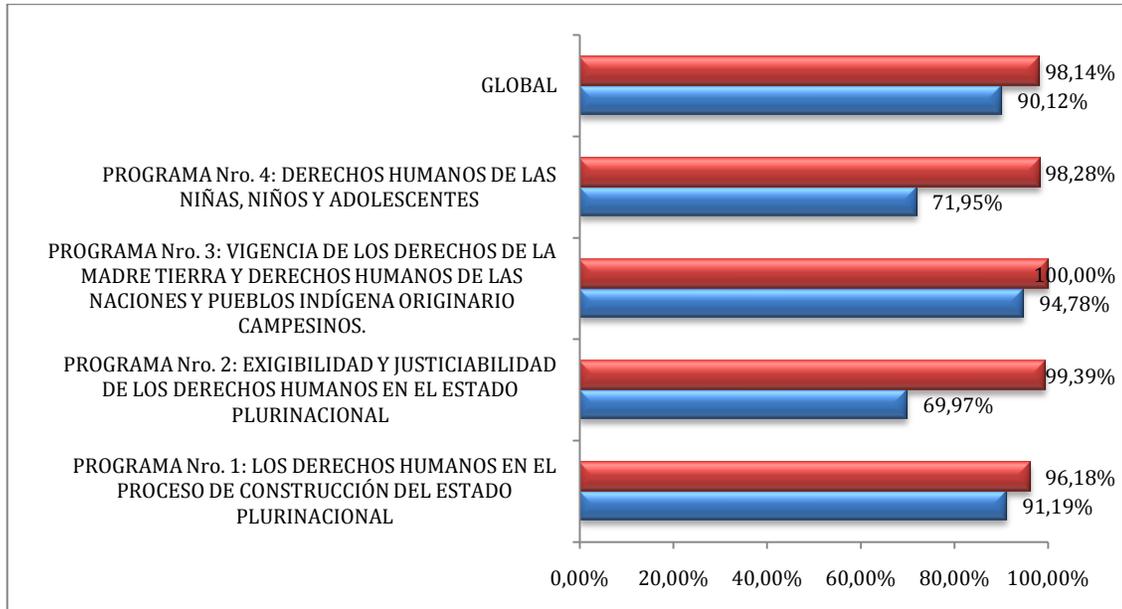
### 5.3 ANALISIS GENERAL EJECUCIÓN FISICA FINANCIERA

De los datos presentados se infiere que en su generalidad la ejecución física en cuanto a los proyectos es coherente con la financiera, salvo algunas excepciones justificadas y descritas en el acápite correspondiente: en cuanto a los programas la situación es de mayor incidencia puesto que son 2 de los 4 programas que muestran equivalencia entre la ejecución física y financiera, los otros dos refieren una diferencia de 20 puntos porcentuales aproximadamente entre una ejecución física satisfactoria con menores recursos económicos que muestran que en el cumplimiento del mandato constitucional las operaciones y actividades programadas se han ejecutado bajo la política de austeridad, siempre tratando de que la escases de recursos no afecte a la consecución de los objetivos defensoriales.

La gestión de recursos financieros fue en su generalidad mas eficiente considerando los resultados alcanzados a una gestión de concluir el PEI 2012-206, y es en ese sentido que se resalta que además de los recursos del basket funding se contaron con recursos de otros financiadores, algunos de ellos de ejecución directa por parte de los mismos, hecho que dificultó o retraso en algunos casos la ejecución de actividades institucionales programadas en función de dicho financiamiento. Este hecho se ve reflejado principalmente en los Proyectos 1.1, 1.2 y 2.5, pero que son plenamente justificables considerando la situación particular de cada uno descrita anteriormente.

A continuación se refleja la relación entre ejecución física y financiera que en sus resultados globales referentes a las actividades y funcionamiento de cada programa se presentan las siguientes relaciones:

**Grafica 2**  
**Ejecución Física Financiera**  
**Programas PEI 2012-2016**  
**(Se excluye el monto destinados a pago de consultores y personal de planta)**



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por Secretaría General

#### 5.4 ASPECTOS DE IMPORTANCIA EN CUANTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Es importante resaltar que la gestión 2015, fue de mucha importancia por ser la última gestión completa dirigida por la actual autoridad máxima institucional, además de haberse encarado el Plan de Cierre para la ejecución del PEI 2012-2016 y los múltiples retos y desafíos que se plantearon para la conclusión del mismo en los que necesariamente se requieren de recursos varios para su ejecución, es así que es necesario resaltar algunos aspectos específicos de la ejecución presupuestaria

##### 5.4.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Habiendo superado impases en cuanto a la disponibilidad de recursos por varios factores expuestos en el Informe de Avances al 1er. Semestre de 2015, la Defensoría del Pueblo en la gestión 2015 contó con un presupuesto total de Bs. 39.774.888.22 (Treinta y nueve millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho 22/100 Bolivianos) con el aporte de diez financiadores habiendo ejecutado el 97,55% del total presupuestado y mostrando deficiencias en las ejecuciones de las fuentes UNFPA I con 55,03%, UNICEF con 39,98%, Save the children 48,73%, Progettomondo con 47,54% y Gran Bretaña con 4,54%, montos que fueron inscritos en su mayoría en el segundo semestre y que no fueron ejecutados por varios motivos descritos anteriormente pero que por ser montos menores con relación al total no afectaron de sobremanera la ejecución general institucional.

A continuación se detallan los montos correspondientes:

**Tabla N° 11**  
**Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento**

FUENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
BASKET FUNDING	15.529.720,85	<b>39,04%</b>	15.177.700,73	<b>97,73%</b>	352.020,12
UNFPA I	769.177,00	<b>1,93%</b>	423.312,85	<b>55,03%</b>	345.864,15
UNICEF	110.730,00	<b>0,28%</b>	44.274,20	<b>39,98%</b>	66.455,80
UNFPA II	78.025,37	<b>0,20%</b>	77.584,88	<b>99,44%</b>	440,49
SAVE THE CHILDREN	76.742,00	<b>0,19%</b>	37.393,00	<b>48,73%</b>	39.349,00
VISION MUNDIAL BOLIVIA	148.000,00	<b>0,37%</b>	148.000,00	<b>100,00%</b>	0,00
PROGETTOMONDO	183.000,00	<b>0,46%</b>	87.002,30	<b>47,54%</b>	95.997,70
GIZ	5.435,00	<b>0,01%</b>	5.435,00	<b>100,00%</b>	0,00
GRAN BRETAÑA	49.315,00	<b>0,12%</b>	2.237,00	<b>4,54%</b>	47.078,00
T.G.N.	22.824.743,00	<b>57,38%</b>	22.796.152,81	<b>99,87%</b>	28.590,19
<b>TOTAL</b>	<b>39.774.888,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>38.799.092,77</b>	<b>97,55%</b>	<b>975.795,45</b>

Fuente: Datos proporcionados por Secretaría General

#### 5.4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

Es necesario resaltar el destino de los gastos ejecutados por la Defensoría del Pueblo en la gestión 2015 en función a los grupos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla N° 12**  
**Ejecución por Grupo Presupuestario**

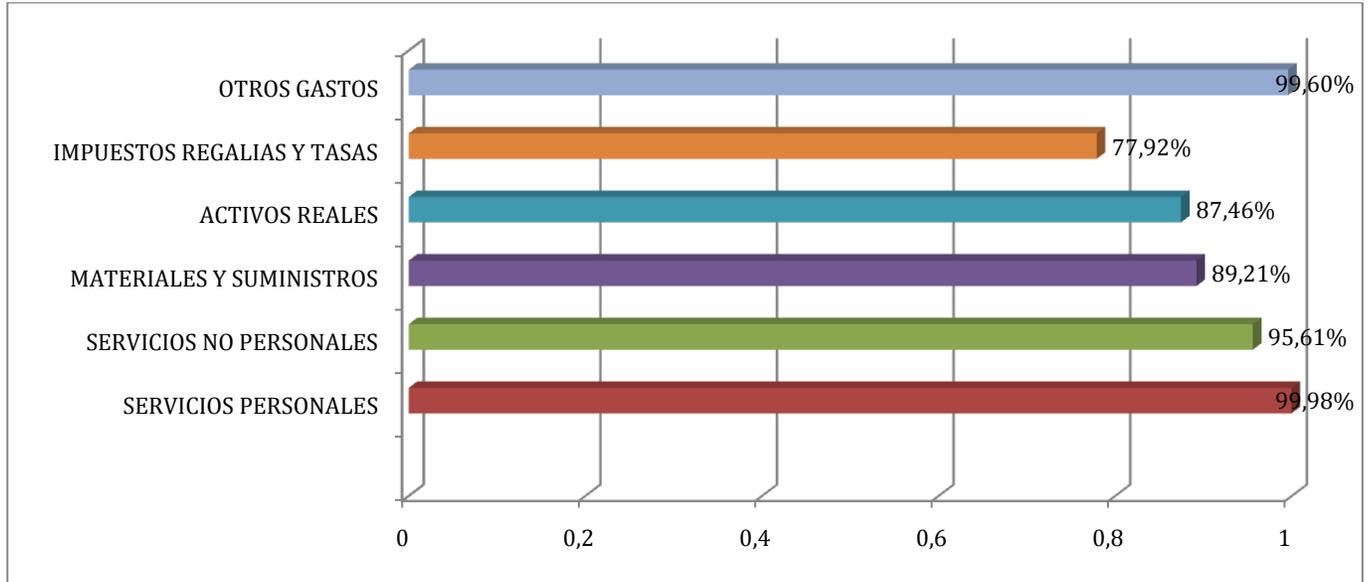
GRUPO DE PARTIDA	GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
SERVICIOS PERSONALES	100	19.215.637,00	<b>48,31%</b>	19.211.204,73	<b>99,98%</b>	646,10
SERVICIOS NO PERSONALES	200	16.739.366,62	<b>42,09%</b>	16.003.971,41	<b>95,61%</b>	107.200,47
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	1.998.029,33	<b>5,02%</b>	1.782.409,22	<b>89,21%</b>	31.431,50
ACTIVOS REALES	400	101.271,00	<b>0,25%</b>	88.568,32	<b>87,46%</b>	1.851,70
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	800	3.152,00	<b>0,01%</b>	2.456,00	<b>77,92%</b>	101,46
OTROS GASTOS	900	1.717.432,27	<b>4,32%</b>	1.710.483,09	<b>99,60%</b>	1.013,00
<b>TOTAL</b>		<b>39.774.888,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>38.799.092,77</b>	<b>97,55%</b>	<b>142.244,23</b>

Fuente: Datos proporcionados por Secretaría General

De acuerdo a los datos expuestos, se establece que en la gestión 2015, el grupo presupuestario al que se le asignó mayor presupuesto es el Grupo 100 – Servicios Personales con el 48,31% monto que se ejecutó casi en su totalidad, seguido

por el Grupo 200 – Servicios no Personales que incluye el pago de los honorarios de consultores de línea y del cual se ejecutó 95,61% , quedando el saldo de 9,6% distribuido en los grupos 300 con una significancia de 5,02% del total y los grupos 400 y 800 con importes menores a 1 punto porcentual.

**Grafica 3**  
**Ejecución por Grupo Presupuestario**



Fuente: Datos proporcionados por Secretaría General

Se resalta que la mayor ejecución fue en cuanto a “Servicios Personales” muy cerca a la ejecución óptima seguida por la de “Otros Gastos” en las que se registraron las devoluciones a los financiadores y el registro de la pérdida en el tipo de cambio. Asimismo la menor ejecución presupuestaria se registro en el pago de impuestos y regalías seguido por el gasto efectuado en la adquisición de activos reales.

### 5.4.3 EJECUCIÓN POR ÁREAS Y UNIDADES FUNCIONALES

En cuanto a la oficina nacional se resalta la asignación del 56.10% del presupuesto a las oficinas regionales del cual se ejecutó el 99.24% considerándose esta ejecución satisfactoria en cuanto a estas instancias organizacionales.

**Tabla N° 13**  
**Ejecución por Área Funcional**

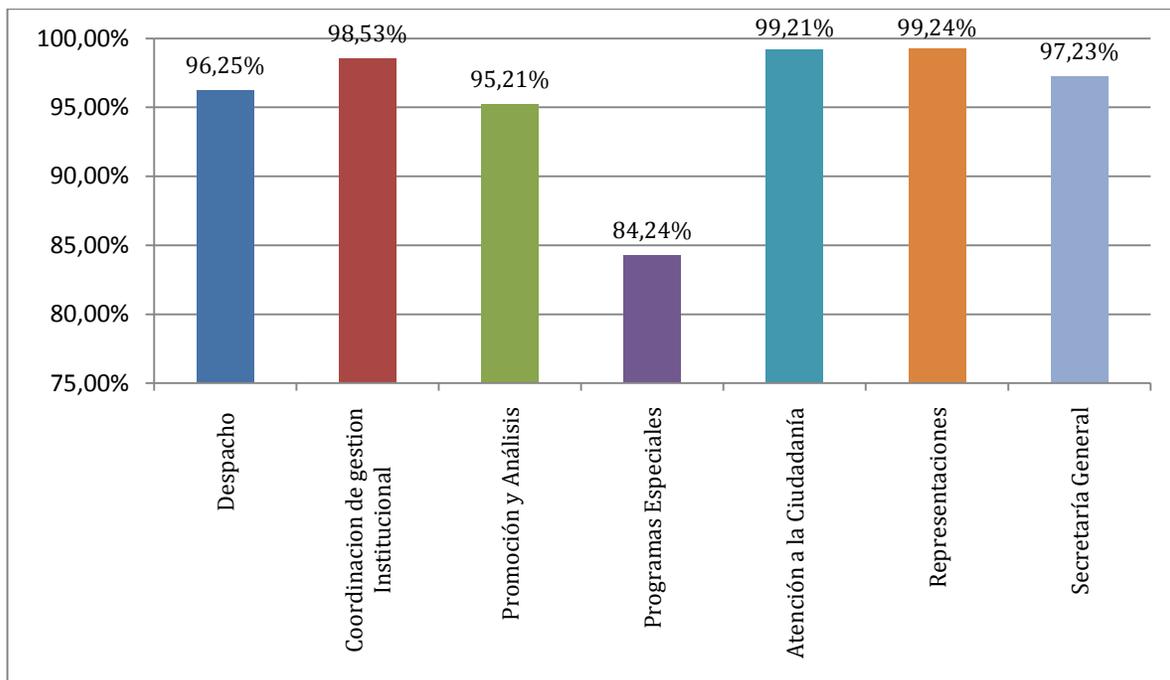
No.	AREA FUNCIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
1	Despacho	4.382.711,25	<b>11,02%</b>	4.218.262,87	<b>96,25%</b>	164.448,38
2	Coordinacion de gestion Institucional	838.268,35	<b>2,11%</b>	825.970,56	<b>98,53%</b>	12.297,79
3	Promoción y Análisis	2.376.255,66	<b>5,97%</b>	2.262.496,94	<b>95,21%</b>	113.758,72

No.	AREA FUNCIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
4	Programas Especiales	2.059.962,82	5,18%	1.735.213,92	84,24%	324.748,90
5	Atención a la Ciudadanía	1.252.394,44	3,15%	1.242.478,37	99,21%	9.916,07
6	Representaciones	22.311.748,92	56,10%	22.142.499,10	99,24%	169.249,82
7	Secretaría General	6.553.546,78	16,48%	6.372.171,01	97,23%	181.375,77
	<b>T O T A L</b>	<b>39.774.888,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>38.799.092,77</b>	<b>97,55%</b>	<b>975.795,45</b>

Fuente: Datos proporcionados por Secretaría General

La menor ejecución presupuestaria es registrada por la Adjuntoría de Programas Especiales con un porcentaje de 84,24% calificado en el rango de bueno, asimismo se resalta que las demás áreas organizacionales muestran una ejecución satisfactoria por encima de los 90 puntos porcentuales.

**Grafica 4**  
**Ejecución por área funcional**



Fuente: Datos proporcionados por Secretaría General

En cuanto a las Unidades funcionales de la oficina nacional se resalta que la unidad con menor ejecución es la Unidad de Programas Especiales con 79,25% y la que alcanzó una ejecución óptima (100%) fue la Unidad de Cooperación Internacional, asimismo cabe mencionar que en promedio las unidades nacionales alcanzaron una ejecución satisfactoria alcanzando un 95,38%.

**Tabla N° 14**  
**Ejecución por Unidad Funcional**

UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
Unidad de Asesoría en Asuntos Constitucionales y legislativos	645.472,89	1,62%	645.111,40	99,94%	361,49
Unidad de Auditoria Interna	391.119,56	0,98%	391.092,73	99,99%	26,83
Unidad de Asuntos Jurídicos	381.977,58	0,96%	380.451,58	99,60%	1.526,00
Unidad de Gabinete	854.673,35	2,15%	849.989,46	99,45%	4.683,89
Unidad Nal. de DDHH de la Infancia, Niño, Niña y Adolescencia	792.054,39	1,99%	683.674,03	86,32%	108.380,36
Prevención y Atención de Conflictos	760.849,17	3,41%	711.919,30	93,57%	48.929,87
Unidad de Coperacion Internacional	256.340,72	0,64%	256.340,72	<b>100,00%</b>	0,00
Unidad de Relaciones Internacionales.	300.223,59	0,75%	299.683,65	99,82%	539,94
Coordinación de Gestión Institucional	838.268,35	2,11%	825.970,56	98,53%	12.297,79
Unidad Nal. De Comunicación y Difusión	1.477.753,08	3,72%	1.458.984,67	98,73%	18.768,41
Unidad Nal. De Capacitación en DDHH	898.502,58	2,26%	803.512,27	89,43%	94.990,31
Unidad Nal. de Programas Especiales	1.561.776,77	3,93%	1.237.709,87	<b>79,25%</b>	324.066,90
Naciones y Pueblos Indigenas y Originarios Campesinos	498.186,05	1,25%	497.504,05	99,86%	682,00
Unidad Nal. De Servicios a la Ciudadanía	876.800,31	2,20%	873.234,54	99,59%	3.565,77
Unidad Nal. De Seguimiento y Análisis	375.594,13	0,94%	369.243,83	98,31%	6.350,30
Unidad Nal. Rec. Humanos	929.523,65	2,34%	926.462,51	99,67%	3.061,14
Unidad Nal. Administrativa	2.637.345,00	6,63%	2.482.499,88	94,13%	154.845,12
Unidad Nal. de Finanzas	2.327.546,61	5,85%	2.306.203,45	99,08%	21.343,16
Unidad Nal. de Sistemas	659.131,52	1,66%	657.005,17	99,68%	2.126,35
<b>TOTAL OFICINA CENTRAL</b>	<b>17.463.139,30</b>	<b>43,90%</b>	<b>16.656.593,67</b>	<b>95,38%</b>	<b>806.545,63</b>

Fuente: Datos proporcionados por Secretaría General

Y por último en cuanto a las oficinas regionales en su generalidad alcanzaron una ejecución superior a los 98 puntos porcentuales a excepción de la Representación Departamental de Pando que alcanzó solo un 96,85%; se registró una ejecución óptima de la Mesa de Tipnis por cierre de la misma. Se resalta que en promedio todas las Representaciones y Mesas alcanzaron un 99,24% de ejecución presupuestaria

**Tabla N° 15**  
**Ejecución por Representación/Mesa**

UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO
La Paz	3.990.306,68	10,03%	3.949.159,44	98,97%	41.147,24
Beni	1.359.558,81	3,42%	1.357.603,77	99,86%	1.955,04
Cochabamba	1.986.697,25	4,99%	1.978.175,87	99,57%	8.521,38
Chapare	859.643,72	2,16%	858.102,34	99,82%	1.541,38
Chuquisaca	1.653.149,29	4,16%	1.637.712,47	99,07%	15.436,82
El Alto	2.021.698,26	5,08%	2.015.311,27	99,68%	6.386,99
Llallagua	511.691,67	1,29%	506.257,17	98,94%	5.434,50
Oruro	1.406.135,65	3,54%	1.392.426,84	99,03%	13.708,81
Pando	1.304.764,18	3,28%	1.263.610,72	<b>96,85%</b>	41.153,46
Potosí	1.398.564,77	3,52%	1.388.468,85	99,28%	10.095,92
Puerto Suarez	548.182,09	1,38%	545.600,82	99,53%	2.581,27
Riberalta	708.367,93	1,78%	698.195,47	98,56%	10.172,46
Santa Cruz	1.900.001,41	4,78%	1.897.173,08	99,85%	2.828,33
Tarija	1.377.909,71	3,46%	1.375.388,20	99,82%	2.521,51
Yacuiba	583.195,02	1,47%	580.028,55	99,46%	3.166,47
Tipnis	176.817,16	0,44%	176.817,16	<b>100,00%</b>	0,00
Caranavi	525.065,32	1,32%	522.467,08	99,51%	2.598,24
<b>TOTAL OFICINAS INTERIOR</b>	<b>22.311.748,92</b>	<b>56,10%</b>	<b>22.142.499,10</b>	<b>99,24%</b>	<b>169.249,82</b>

Fuente: Datos proporcionados por Secretaría General

## 6. RETOS Y DESAFIOS POR SUPERAR

La gestión 2015, fue la última gestión completa que la actual gestión ha ejecutado y en ese sentido son diversos los retos y desafíos que espera a la institución para la gestión 2016 y la etapa de transición hasta el nombramiento de la nueva autoridad defensorial y para la conclusión del PEI 2012-2016:

En el marco institucional general

- ✓ La modificación a la Ley de la Defensoría del Pueblo que según amenazas del Gobierno actual pudiera “delimitar” las atribuciones y funciones institucionales, situación que de darse puede ocasionar un daño estructural irreversible a la institución.
- ✓ Después de la conclusión del mandato actual de la MAE, existe el riesgo de una injerencia política partidaria en la elección de la nueva autoridad defensorial.
- ✓ Continúan las represalias y otros ataques emprendidas por el Gobierno para evitar el cumplimiento del mandato y el ejercicio del rol de la Defensoría del Pueblo.
- ✓ El cambio de la Máxima Autoridad Ejecutiva es un desafío que deberá enfrentar la Defensoría para la sostenibilidad política-jurídica de su autonomía.

En cuanto a los objetivos institucionales

- ✓ En la gestión 2016 se debe concluir el PEI 2012 - 2016
- ✓ Se deberá plantear un nuevo Plan Estratégico.

- ✓ Ejecución del Plan de Transición y Cierre del PEI 2012-2016.
- ✓ Consolidación de información de la gestión en sus aspectos más relevantes y en cuanto a situaciones específicas acaecidas en estos seis años.

En cuanto a las poblaciones vulnerables y el contexto problemático en el que se desarrollan las actividades:

- ✓ **Niñas, Niños y Adolescentes:**  
Implementación de mayor número de mecanismos para la erradicación de la violencia, se debe considerar que se incidió en la misma mediante los mecanismos citados en el informe, sin embargo no se ha logrado aún la disminución de los índices de violencia.  
La eliminación de las peores formas de trabajo infantil es un proceso de cambio estructural que no solamente se logrará con el cambio de normativa sino con el trabajo sostenido y coordinado con instituciones aliadas que trabajan en dicha problemática.
- ✓ **Mujeres**  
El avance en políticas públicas locales es evidente, sin embargo queda como desafío el trabajo en municipios del área rural.  
El Tribunal de las Mujeres contra la impunidad debe continuar su trabajo, esperando que el mismo se realice en cuanto a un mayor número de casos emblemáticos.  
Queda pendiente la Declaración de Alerta contra la violencia en el Departamento de Pando.
- ✓ **NPIOC**  
Continuar con la defensa integral de los derechos de las NPIOC en el marco constitucional y en el ámbito de lo requerido por la esencia del Estado Plurinacional.  
El trabajo de formación y sensibilización en cuanto a los derechos de las NPIOC tanto a líderes y lideresas como a población en general debe realizarse pese a la escasez de recursos.

Para el trabajo con todas las poblaciones vulnerables es necesario continuar con el trabajo coordinado con instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y de dichas poblaciones para asegurar la participación de la población en la exigencia y defensa de los derechos humanos mediante plataformas u otros mecanismos a nivel nacional.

En consideración a los Derechos priorizados:

- ✓ **Derechos Laborales**  
Continuar con la incidencia en la aprobación de la Ley contra el acoso laboral, en coordinación con las instituciones pertinentes.  
Habiendo realizado una cantidad considerable de eventos educativos en la temática laboral, los mismos deben ser evaluados en cuanto a sus resultados y el impacto en las instituciones objetivo.
- ✓ **Derecho a la Salud**  
Continúa pendiente la aprobación de la “Ley contra la negligencia médica”  
Se han realizado las verificaciones defensoriales en la temática salud, sin embargo aún queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas producto de las mismas.  
Implementación de Oficinas del Defensor del Paciente en hospitales de la Seguridad Social.

Sobre la gestión internacional de la Defensoría del Pueblo se han superado los desafíos planteados en el Informe Semestral de acuerdo a lo descrito en el Punto 2.4 del presente informe.

Referente a la escasez de recursos:

- ✓ Establecer prioridades para el uso de los recursos en función del cierre del PEI y la transición de autoridades.
- ✓ Continuar con las alianzas estratégicas para el logro de los objetivos institucionales y la optimización de recursos.
- ✓ Replicar las formas innovadoras en las que las diferentes instancias organizacionales actuaron en esta situación de escases de recursos.

## 7. ANEXOS

### 7.1 RESULTADOS ALCANZADOS POR PROGRAMA (SIPME)

La matriz del Programa operativo anual 2015; contempla todos los resultados programados en la gestión 2015, por proyecto

#### 7.1.1 PROGRAMA1. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

##### DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN.

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			El 50% de mujeres de la DP participan en el proceso de formación política en DDHH hasta el 4to. Trimestre de la gestión 2015.	% de mujeres que participan en el proceso de formación política. (f:Suma Normal)	0	0	0	50	100%	0,80	El 50% de mujeres de la DP participaron en el proceso de formación política en derechos humanos	Resultados registrados posteriormente por SG
1	1	<b>DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN.</b>	Se han realizado cinco acciones comunicacionales para la implementación de la cruzada contra la violencia hacia la mujer, utilizando acciones informativas, plataforma web y/o eventos públicos, hasta el 4to. trimestre de 2015.	Nro. de acciones comunicacionales. (f:Suma Normal)	2	1	0	2	100%	0,16	Desde la Adjutoría se realizaron, coordinaron y dirigieron acciones de comunicación para la implementación de la línea estratégica definida por la DP en relación a la violencia contra las mujeres. Entre otras se destacan 1) la elaboración y difusión de 12 notas de prensa con la temática, que a su vez generaron una importante cantidad de noticias en medios escritos, televisivos y radiales y generaron posiciones de otras instituciones; 2) Apoyo y trabajo coordinado con el Observatorio de los derechos de las mujeres a través de la impresión de un boletín y un volante, gestión de entrevistas con medios (25), impresión de banners, volantes y otros materiales para las acciones de	Existe una amplia diferencia positiva entre la meta planteada y la alcanzada, se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											<p>movilización (4), orientación en el manejo comunicacional de sus actividades y visibilización pública de sus iniciativas, especialmente las referidas al Tribunal contra la impunidad; 3) Alianza con la iniciativa "Programa de Ayuda a la Mujer" y gestión para difundir la aplicación en celulares que permite la demanda de auxilio cuando una mujer está en peligro. La iniciativa se consolidó a través de la gestión entre APA y el creador del programa además de la Cooperación Suiza y alcanzó una gran aceptación en La Paz, Cochabamba y Sucre donde se realizan campañas para su difusión. Hasta el mes de octubre se tenían más de 10.000 beneficiarias directas; 4) En la plataforma web se crearon postales virtuales que fueron difundidas por las cuentas oficiales de facebook y twitter. En el caso de facebook logramos más de 2.448 Me gustas sólo en esta gestión, en twitter tenemos 2.418 Seguidores. 5) A nivel nacional se han realizado 15 acciones de movilización por la temática de la violencia hacia la mujer entre marchas, ferias y otras. En la gestión 2015 se llevaron adelante la mayor cantidad de acciones públicas simultáneas dirigidas por la Defensoría del Pueblo en todos los departamentos. En las acciones participaron voluntarios, servidores y organizaciones e instituciones de la sociedad y el Estado.</p>	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se han producido y distribuido dos documentos de educación y sensibilización sobre la aplicación de los principios de la descolonización en los medios y mensajes, hasta el 3er. trimestre de 2015.	Nro. de documentos producidos y distribuidos. (f:Suma Normal)	0	0	2	0	100%	0,16	Durante la gestión 2015, se ha elaborado la línea de orientación política referida a los medios de comunicación desde el enfoque de los derechos humanos, en la línea de la visión del Estado Plurinacional. Este documento fue expuesto por el Defensor del Pueblo en una ponencia relaizada en la ciudad de Oruro y publicado en la página web de la Defensoría del Pueblo. Las líneas establecidas en ese documento sirvieron de base para la elaboración de los contenidos que se dictan en los procesos educativos con periodistas en el país. Asimismo se ha elaborado el estudio de investigación sobre la transparencia en la información pública y el derecho al acceso a la información desde la perspectiva de los principios constitucionales del nuevo enfoque de la democracia y los derechos humanos	
			Se ha elaborado un material educativo para la implementación de la estrategia de educación en derechos humanos de la Defensoría del Pueblo.	Nro. de materiales educativos producidos. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0,16	En la gestión, desde la Jefatura Nacional de Capacitación y Educación en Derechos Humanos se ha elaborado el Manual sobre temáticas en derechos humanos de la Defensoría del Pueblo y que incluye las temáticas referidas al Estado Plurinacional como descolonización, despatriarcalización e interculturalidad como ejes transversales de todas las temáticas incluidas. El documento ha sido revisado y debatido al interior de la Adjuntoría y contiene la totalidad de las temáticas en las que trabaja la institución y se ha armonizado además con los instrumentos internacionales de derechos humanos de modo que se desestime la idea que entre las visiones de la DP y las herramientas señaladas existen diferencias. El Manual será aprobado mediante resolución administrativa y se distribuirá en todas las oficinas.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se han realizado al menos 2 acciones de incidencia para el cumplimiento del Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos con el Ministerio de Educación hasta finales de la gestión 2015.	Nro. de acciones de incidencia implementadas. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0,16	Se ha construido la estrategia de educación en derechos humanos en base a los principios y objetivos del PPEHD, rescatando el enfoque político del documento y el sistema plurinacional de educación en derechos humanos (garantía, exigibilidad, cultura). Por otro lado, se ha desarrollado acciones educativas en el marco de las líneas definidas en el PPEHD tanto a nivel de contenidos de descolonización, despatriarcalización e interculturalidad y en metodologías de educación popular. De tal modo que se han implementado acciones con las Universidad Indígenas Apiaguayqui Tumpa y Casimiro Huanca y se han promovido el diseño e implementación de Proyectos Sociocomunitarios Productivos desde un enfoque de derechos humanos en 59 Unidades Educativas de Oruro, La Paz y Cbba. Dada la falta de voluntad política del gobierno para implementar el Plan Plurinacional de Educación Derechos Humanos, se ha continuado gestionando la aplicación de los principios de orientación, líneas de intervención y enfoque descolonizador. En todo caso, en el ámbito de las gestiones, se llevó adelante una reunión/taller con la Oficina del Alto Comisionado para los DD.HH. en Bolivia para definir la acciones de incidencia ante el Ministerio de Educación para la implementación del PPEHD. Entre los acuerdos más importantes fueron, que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas a través de su representante en Bolivia Denis Racicot enviara una nota al Ministro de Educación Roberto Aguilar, a fin de promover acciones conjuntas para la implementación del PPEHD.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			40 servidores/as de puestos jerárquicos de la DP conocen y aplican temas de despatriarcalización, género y violencia contra la mujer, hasta 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de puestos clave en la DP que conoce y maneja conceptos y herramientas de género y despatriarcalización. (f:Suma Normal)	10	7	13	10	80%	0,16	En la gestión 2015 se implemento la política institucional de trnasversalización de genero y despatriarcalizacion a partir de la realización de un taller en cada Representación, a la vez se trabajo la institucionalidad que supone contar con 22 servidoras(es) públicos de la Institución que manejen y apliquen los enfoques de esta política, en cada Representación se tiene dos `personas una es la o el responsable de APAE y otro (a) servidor de otra área. El constituir un equipo a nivel nacional tiene el objetivo de garantizar la incorporación del enfoque de género en la GESTION INSTITUCIONAL, de acuerdo a la política institucional, aprobada por normativa interna de la institución.	Existe una diferencia entre la meta alcanza reportada en el SIPME (34) y el resultado alcanzado (22).
			Se ha creado y fortalecido 2 instancias de articulación con sociedad civil; observatorio nacional y un Tribunal contra la violencia a la mujer como espacios de exigibilidad de cumplimiento de derechos, hasta 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Instancias de articulación con sociedad civil. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0,20	En el marco de la Constitucion Politica del Estado 241 y 241, la DP realiza el relanzamiento del OBSERVATORIO DE EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.articulacion conformada con instituciones u organizaciones de la sociedad civil,mujeres activistas por los DD.HH que tiene el objetivo de visibiliza las desigualdades y el incumplimiento de los derechos humanos de las mujeres a partir de procesos de incidencia en politicas publicas y del ejercicio del control social . A la fecha el OBSERVATORIO, vienen implementando acciones entre las principales de este año esta: a) En forma conjunta con la Defensoria del Pueblo, la generacion de informacion sobre el MAPA DE FEMINICIDIO, que mensualmente visibilizan los FEMINICIDIOS Y SUS CONSECUENCIAS, a la vez algo muy importante es que realizan seguimiento a los procesos a partir del acompañamiento a las familias en las audiencias, en estos espacios se han posicionado. Asisten al mismo integrantes	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											del OBSERVATORIO exigiendo justicia para incidir en que los mismos no queden en la impunidad. b) La realización de PLANTONES PUBLICOS, como una estrategia de instalar en agenda publica el estado de situación de los FEMINICIDIOS, al mismo asisten los familiares denunciando la dificultades que tienen en el acceso a la JUSTICIA y la impunidad. c) EL OBSERVATORIO DE EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, reivindica la lucha de la SOCIEDAD CIVIL, en la problemática de la VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, por el cual todos los avances en normativa es producto de lucha de las mujeres. d) Los medios de comunicación sobre todo (radial) convocan en forma permanente a las integrantes del OBSERVATORIO, para conocer sus acciones. f) Un mecanismo muy importante de exigibilidad que crea el OBSERVATORIO con el apoyo de la DP es el TRIBUNAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CONTRA LA IMPUNIDAD que exige el cumplimiento de los derechos a través de la sanción social y el principio ético, el Tribunal el 30 de Noviembre haciendo publica el dia de la no violencia realizo su primera sesión, como problemática emblemática se analiza el proceso de Juana Quispe concejala asesinada por el ejercicio del derecho a la participación política, en la impunidad desde hace 3 años y nueve meses, el Tribunal emite la primera resolución de sanción social al Estado por incumplimiento de derechos recomendando la restitución del mismo caso contrario se acudiría a organismo internacional.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Un informe de evaluación del grado de cumplimiento de las Recomendaciones Defensoriales emitidas en el Informe defensorial sobre el nivel de cumplimiento de las políticas públicas de cáncer de cuello uterino y de mama, feminicidio, violencia sexual, mujeres privadas de libertad, mujeres con discapacidad, que identifican ideología patriarcal, elaborado hasta 4to trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Informes. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0,2	Se realiza un segundo informe de seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones Defensoriales en relación a las políticas publicas de cáncer de cuello uterino y de mama en la que se constata que la mayor limitante para el cumplimiento es la asignación de presupuesto que impide el acceso a tecnología moderna para el tratamiento de la problemática y para las acciones de prevención. Por otro lado se cuenta con el informe al grado de cumplimiento de las Recomendaciones de Informe defensorial de FEMINICIDIO ,los avances mas importantes esta que en la ley 348 esta tipificada el FEMINICIDIO, una recomendación importante es la asignación presupuestaria , el Estado aprueba el Decreto 2145, por el que los gobiernos municipales cuentan con presupuesto para la atención de la problemática de la violencia y feminicidio, el mayor problema es que no es prioridad en la agenda política de los municipios. En proceso los informes de seguimiento de los informes defensoriales de Violencia sexual, Mujeres Privadas de Libertad y Mujeres con Discapacidad, las mismas que se concluirán el primer semestre de la gestión 2016	Se sobrepasó la meta planteada en 1.
			Se ha elaborado dos documentos con contenidos para productos comunicacionales de divulgación sobre violencia contra las mujeres y prevención de cáncer de cuello uterino y de mama, hasta 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos. (f:Suma Normal)	1	1	0	0	100%	0.12	La producción de contenido sobre violencia contra la mujer ha sido trabajado en forma sistemática, para que la misma se traduzca en productos comunicacionales, Entre ellos esta dos boletines sobre la problemática y el OBSERVATORIO. Así ,mismo se remite el MAPA de FEMINICIDIO actualizado en forma mensual.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se ha fortalecido con 2 eventos, a un equipo de 20 personas de la DP que conocen y manejan conceptos e indicadores para contribuir a la eliminación de la violencia de género, hasta 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de eventos. (f:Suma Normal)	0	0	1	1	100%	0.20	Se realizaron 8 talleres en las Representaciones para socializar la política institucional sobre transversalización de género y despatriarcalización, a partir de la misma se estructuró un equipo de 18 servidoras (es) públicas conformada por el responsable de APAE y en la representación y un servidor(a) de otra área, y tres servidoras (os) de APAE nacional con un total de 21 servidores institucionales. En la línea de institucionalización se constituirán en el equipo que maneje e implementa la transversalización de género y despatriarcalización en la gestión institucional de la DP, que permita incidir en las acciones institucionales desde el abordaje estructural de la violencia de género. En la gestión 2016 se tiene prevista el encuentro nacional de este equipo para fortalecimiento de sus capacidades en el manejo de enfoques.	Existe inconsistencia entre la meta alcanzada en el SIPME (16) y el resultado alcanzado (8) talleres. Sin embargo, en cualquiera de los casos la meta ha sido sobrepasada.
			Hasta 3er trimestre, se ha elaborado un Estado de situación que evalúa avances para la despatriarcalización en la normativa y políticas sobre violencia contra las mujeres.	Nro. estados de situación. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.20	Se cuenta con un informe previo para un Estado de Situación que evalúa los avances de despatriarcalización en la normativa y política sobre violencia contra las mujeres, el mismo que se traduce en lo siguiente: a) Pese a que el discurso político es que el Estado Plurinacional se sustenta en la DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, al respecto los avances son meramente formales y de símbolo. Porque no es prioridad en la agenda política el desestructurar LA IDEOLOGÍA PATRIARCAL, por el contrario persiste en las autoridades de los Organos del Estado la discriminación en razón de género, que en forma permanente emiten discursos misógenos que justifican, legitiman la violencia contra las mujeres. b) El Ministerio de Cultura cuenta con el Vice Ministerio de	No se tiene un estado de situación final, pero se han obtenido avances para la elaboración del mismo. Existe inconsistencia entre la meta alcanzada y el resultado alcanzado.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											Descolonización en este existe una DIRECCION DE DESPATRIARCALIZACION, en el marco de sus competencias esta la aprobación de una normativa y política de TRANSVERSALIZACION, no existe avances al respecto. c) Un avance FORMAL es el referente a la Ley 348 y sus protocolos, porque su contenido aborda el enfoque de despatriarcalización, pero reitero este avance es formal porque no se aplica. d) El indicador más objetivo es que la violencia contra la mujer se sigue llevando vidas producto del FEMINICIDIO teniendo como causa estructural al PATRIARCADO, al que se suma la impunidad.	
			Se ha participado en el 100% de las sesiones de trabajo del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico, durante toda la gestión 2015.	% de participación en sesiones. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.12	La DP como parte integrante del CONSEJO NACIONAL CONTRA LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS, ha participado del 100% de sesiones convocadas, en el marco de las competencias institucionales se ha incidido en la formulación del PLAN PLURINACIONAL CONTRA LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS, al cual se realiza el seguimiento a su cumplimiento	
			Se ha fortalecido 3 mecanismos de protección y promoción contra la violencia y acoso político de las mujeres, para la defensa y vigencia de sus derechos, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de mecanismos fortalecidos. (f:Suma Normal)	0	1	1	1	100%	0.20	Producto de procesos de trabajo se cuenta a la fecha con mecanismos de defensa de los derechos de las mujeres contra la violencia y acoso político traducida en el OBSERVATORIO DE EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EL TRIBUNAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER CONTRA LA IMPUNIDAD Y LAS REDES CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER.	
			se ha elaborado y remitido un documento de insumos sobre despatriarcalización y violencia contra las mujeres, para contribuir a una comunicación defensorial sin discriminación, hasta 2do. trimestre de	Nro. de documentos. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.20	En base a la política institucional de transversalización de género y despatriarcalización, se elaboró y remitió un documento que permita aportar en la prevención de la problemática de la violencia contra la mujer.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			la gestión 2015.									
			Se ha logrado la compatibilización con la Constitución Política del Estado respecto a normas que tenían contenido patriarcal y de subordinación de la mujer analizando el 100% de las normas identificadas e impugnando por lo menos 1 hasta el 2do. trimestre y otras dos hasta fin de gestión 2015.	Nro. de normas analizadas en relación al número de normas impugnadas. (f:Suma Normal)	0	1	0	2	100%	0.05	Se ha logrado 3 acciones abstractas	
			Se cuenta con un informe que evalúa el nivel de protección o desprotección de derechos de las mujeres referido a cáncer de cuello uterino y cáncer de mama, hasta. 4to trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Informes (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.08	En Bolivia continua la pre valencia del cáncer continua , por el cual esta entre los primeros países de la región con indice de muerte de mujeres por cáncer. En ese sentido hace gestiones atrás la DP presento un Estado de Situación de Cáncer de cuello uterino y de mamas , parte de la misma es la exigibilidad al cumplimiento de la política publica de cáncer, para lo cual se encaro un Informe de seguimiento al grado de cumplimiento el informe cuenta con datos de las ciudades de La Paz, el Alto, Cochabamba, Pando, Potosí y Santa Cruz y áreas rurales. Se tiene previsto presentar los resultados públicamente el primer trimestre de la gestión 2016	
			Se cuenta con una investigación que aporta a la visibilización de vulneración de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres conteniendo recomendaciones institucionales, entregada al Consejo Plurinacional contra la TTP, hasta 4to trimestre de 2015.	Nro. de investigaciones (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.08	Considerando que la problemática de TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS , es una problemática estructural que vulnera también los derechos sexuales y reproductivos , en ese sentido y como parte integrante del CONSEJO NACIONAL se encaro una investigación que visibilice esta vulneracion la misma contiene recomendaciones defensoriales a las autoridades de los órganos del	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											Estado.	
			Un informe de evaluación del nivel de aplicación de la estregía institucional de despatriarcalización y genero hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Informes. (f:Suma Normal)								
					0	0	0	1	100%	0.20	Se cuenta con un informe de avance de la política institucional de transversalizacion de genero y despatriarcalizacion ,la misma que fue aplicada a nivel nacional en las Representaciones de la DP . Considerando que la política es resultado de un proceso donde la DP de Bolivia fue elegida junto a Costa Rica, Puerto Rico, España y Argentina, precisamente para trabajar esta política institucional en la gestión institucional de cada Defensoria de cada país. Consideramos un avance importante es : a) Institucionalizacion de la política de transversalizacion de genero y despatriarcalizacion a partir de una Resolución institucional. b) La DP de Bolivia cuenta con un equipo conformado por 21 servidores públicos de la DP, que sera esta articulación que maneje e implemente en enfoque de genero y despatriarcalizacion para abordar estructuralmente la violencia contra la mujer. c) La DP cuenta con una estrategia de fortalecimiento de capacidades del equipo de transversalizacion de genero. d) La DP es reconocida y es un referente en el manejo de la problemática de violencia contra la mujer desde su enfoque político de genero y despatriarcalizacion. e) La implementacion de la politica de transversalizacion de genero y despatriarcalizacion f) Producto de la implementacion de la politica de trnsversalizacion se institucionaliza acciones afirmativas en la normativa de recursos humanos en relacion a derechos humanos de las servidoras publicas en la Defensoria del Pueblo.	

**EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL**

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0	<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.										
1	2	<b>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL.</b>	Se han realizado al menos 10 eventos educativos en DDHH con ESFM en el marco de la estrategia de educación en derechos humanos durante la gestión 2015.	Nro. de eventos educativos con ESFM realizados. (f:Suma Normal)							En la gestión se han realizado 45 eventos educativos en DDHH con las Escuelas Superiores de Formación de Maestros en el marco de la estrategia de educación en derechos humanos. De estas 6 corresponden a la oficina nacional y se realizaron en Yacuiba, Puerto Rico, El Alto, Santiago de Huata y Santa Cruz; participaron 334 personas entre docentes y estudiantes. En las Representaciones se realizaron 39 eventos educativos en La Paz, Potosí, Trinidad Cochabamba, Villa Tunari y Riberalta con la participación de cerca de 800 estudiantes y docentes. Eventos desde la oficina nacional: YACUIBA: 1 Taller con 80 estudiantes y docentes de la ESFM Juan Misael Saracho unidad académica Gran Chaco de la localidad de Caiza, sobre derechos de las personas adultas mayores, PANDO: 3 Sesiones Informativas con alrededor de 84 docentes y estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestros Puerto Rico, El Alto 3 sesiones de capacitación en la Escuela Superior de Formación de Maestros Santiago de Huata con la participación de 110 docentes y estudiantes y SANTA CRUZ: 3 Sesión Informativas con la participación de 60 docentes y estudiantes de distintas modalidades de ESFM Enrique Finiot de la ciudad de Santa Cruz Eventos en las Representaciones: La Paz: 10 sesiones con 191 estudiantes de 1°, 3° y 4° año del 13 al 30 de abril, en la ESFM Antonio José de Sucre de la ciudad de La Paz, Potosí: 18 talleres con 260 estudiantes de 1° a 5° año de la ESFM Eduardo Avaroa de la	Existen una amplia diferencia entre la meta planteada (10) y la alcanzada (45), se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											ciudad de Potosí entre los meses de abril y mayo. Beni: 9 sesion informativa con 225 estudiantes de la ESFM "Clara Parada de Pinto " de la ciudad de Trinidad, Cochabamba: 1 sesion informativa con la ESFM Ismael Montes del Municipio de Vacas con 100 estudiantes, 2 talleres con la ESFM. Pando: "Simon Rodriguez" de la localidad de Chipiriri del Municipio de Villa Tunari, 1 Sesion informativa con estudiantes de la ESFM de Ribalalta,	
			Se han implementado al menos 2 proyectos de educación en derechos humanos con la Policía Boliviana en el segundo semestre de la gestión 2015.	Nro. de proyectos de EDH implementados. (f:Suma Normal)						100%	0.52	La Representación Departamental de La Paz, a través de un convenio especial, realizó un proyecto de educación dirigido a las y los policías responsables del sistema penal en el departamento, del que participaron 100 personas entre oficiales, clases y policías de base. El programa que duró nueve sesiones incluyó capacitación en derechos de las personas privadas de libertad, calidad y calidez, Ley de Descongestionamiento, Código Procesal Penal, Ley 348 y Ley 045. Por su parte la Representación de Pando realizó similar proyecto en dos talleres de capacitación y seguimiento sobre DD.HH. y normativa de protección dirigida a 75 autoridades, policías y funcionarios del régimen penitenciario, abordando temáticas como la "Ley 2298 de Ejecución Penal y Supervisión, Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, Convención contra la Tortura, Tratos Crueles Inhumanos y/o Degradantes, Reglamento General de Centros Penitenciarios, Derechos Humanos y Ciudadanos en el Trabajo de la Policía y Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley". La Representación de Cochabamba logró un acuerdo para que policías del Primer Batallón de

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											Seguridad Física del Departamento sean replicadores de lo aprendido a sus camaradas en las temáticas de las Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, Ley 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencia, Despatriarcalización, Descolonización y funciones y competencias de la Defensoría del Pueblo, fueron las temáticas abordadas en el taller en derechos humanos, temas que les fueron transmitidos en un taller educativo. Por su parte la Representación de El Alto, realizó un programa destinado a promover la prevención de la violencia contra las mujeres, la discriminación y el racismo al interior de la Policía Boliviana realizando 3 ciclos de capacitación a 3 grupos diferentes, en 9 talleres destinados al fortalecimiento de conocimientos en derechos humanos dirigido a efectivos de la Unidad de Seguridad Física de la Policía Boliviana de El Alto, con la participación de 181 efectivos policiales como promedio en todos los ciclos. El plan de capacitación contempla contenidos temáticos, entre ellos: Conceptos básicos de derechos humanos, derechos de las poblaciones vulnerables, Ley 348 ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley 045 Contra el racismo y toda forma de discriminación, Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz, que son de conocimiento obligatorio para los funcionarios públicos policiales Es importante señalar que durante la gestión 2015 se han realizado 44 talleres con aproximadamente 1.946 funcionarios policiales a nivel nacional en la Oficina Nacional y las Representaciones del Beni, Chapare, Yacuiba, Pando, Puerto Suárez, Riberalta, Cochabamba, Santa Cruz, La Paz, El Alto, Tarija, Oruro, Potosí,	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											Caranavi, Llallagua y Chuquisaca Los talleres, ciclos y sesiones informativas se han desarrollado, en su mayor parte, dentro de la planificación, sin embargo es importante recalcar que muchos de ellos han sido a solicitud de las unidades policiales o como fruto de una planificación conjunta. La mayor parte de los cursos han beneficiado al personal de base, aunque también se han dictado cursos a oficiales y a unidades especiales como la FELCV y la FELCC.	
			Se han implementado al menos 2 proyectos de educación en derechos humanos con las Fuerzas Armadas en el segundo semestre de la gestión 2015.	Nro. de proyectos de EDH implementados. (f:Suma Normal)	0	0	1	1	100%	0.35	En el transcurso de la gestión 2015 se han desarrollado 3 proyectos educativos con FF.AA. bajo el siguiente detalle; CHAPARE: 1 proceso educativo en derechos humanos con el Regimiento EEPNN-1 "Cacique Maraza", lográndose capacitar a 116 conscriptos entre ellos 16 voluntarias mujeres, el espacio se viene realizando durante 3 gestiones de manera sostenida con este regimiento ecológico perteneciente a la comunidad de ICHOA de la región del TIPNIS; La Representación de CHUQUISACA implementó un proyecto educativo con miembros de al Fuerzas Armadas de colegio militar que coadyuvo en la campaña educativa en unidades educativas del departamento de Chuquisaca. Finalmente la Representación de Cochabamba suscribió un acuerdo y llevó adelante un proceso de capacitación y formación integral que abarcó todas las unidades militares del Ejército, en temas como despatrarcalización y violencia contra las mujeres, derechos humanos, trata y tráfico, etc.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			1500 servidoras y servidores públicos participan en eventos educativos durante hasta finales de la gestión 2015.	Nro. de participantes a eventos educativos. (f:Suma Normal)	300	500	500	200	100%	0.70	Durante la gestión 2015 se han realizado eventos de formación y capacitación en derechos humanos a 3.589 servidoras y servidores públicos, tanto desde la oficina nacional como desde las Representaciones. La capacitación ha incluido diversas temáticas entre ellas acoso laboral, violencia contra la mujer, discriminación, derechos de personas vulnerables, etc. Aunque en términos cuantitativos la mayor cantidad de servidoras y servidores corresponde a las oficinas departamentales, una particularidad fue la asistencia de personal de institucionales locales y nacionales. Del total de asistentes, el 53% son mujeres.	Se sobrepasó la meta planteada en 2089, se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura.
			Se han realizado 10 procesos (ciclos) educativos en derechos humanos dirigido a instituciones públicas priorizadas durante la gestión 2015.	Nro. de ciclos educativos realizados. (f:Suma Normal)	0	2	2	6	100%	0.87	Durante la gestión se han desarrollado 67 ciclos educativos, de los cuales 59 corresponden a ciclos realizados en unidades escolares con la comunidad educativa y ocho se realizaron con servidoras y servidores de distintas instituciones nacionales y locales. Durante el 2015 se llevaron adelante 116 eventos educativos a nivel nacional con servidores públicos priorizando la temática de acoso laboral, entre ciclos de capacitación, talleres educativos y sesiones informativas. Oficina Nacional: 17 eventos, Beni (18 eventos); COCHABAMBA (10 eventos); CHAPARE (10 eventos); CHUQUISACA (2); EL ALTO (10); LLALLAGUA (2); CARANAVI (5); ORURO (2); PANDO (4); POTOSÍ (1); PUERTO SUAREZ (3); RIBERALTA (3); SANTA CRUZ (2); TARIJA (5); YACUIBA (7) y LA PAZ (15). La cantidad de eventos educativos con servidores y servidoras públicas se ha mantenido en relación a la gestión pasada y en la mayoría de los casos responde a procesos coordinados entre beneficiarios y la	Se sobrepasó la meta planteada en 57 eventos más, se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0	<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.										
											Defensoría del Pueblo. Es importante señalar que los ciclos educativos forman parte de los procesos que se realizan principalmente con temas priorizados como violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, trata y tráfico , etc.	
			Se cuenta con 16 grupos a nivel nacional de voluntarios/promotores en derechos humanos de la Defensoría del Pueblo durante la gestión 2015.	Nro. de grupos de promotores voluntarios conformados. (f:Suma Normal)	4	6	3	3	100%	0.70	En la gestión 2015 se han conformado 18 grupos de voluntarios promotores en las oficinas de : 1 OFICINA NACIONAL. 1 BENI, 1 CHAPARE, 1 CHUQUISACA, 1 YUNGAS, 1 TARIJA, 1 LA PAZ, 1 ORURO, 1 YACUIBA, 1 PANDO, 1 RIBERALTA, 1 PUERTO SUAREZ, 2 CBBA, 1 POTOSI, 1 SANTA CRUZ , 1 LLALLAGUA Y 1 EL ALTO. La cantidad de grupos de voluntarias y voluntarios no incluye otros grupos que se han construido de manera esporádica por proyectos específicos pero que, aunque no forman parte del mecanismo institucional, han aportado a la promoción de los derechos humanos por ejemplo en Puerto Suárez, Sucre y Cochabamba.	
			Al menos 400 personas participan del proyecto de promotores voluntarios en derechos humanos de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional durante la gestión 2015.	Nro. de personas que participan del proyecto de promotores voluntarios. (f:Suma Normal)	100	100	100	100	100%	0.35	Durante la gestión 2015, un total de 564 personas participan del proyecto de promotores voluntarios de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional según el detalle siguiente: LA OF.NACIONAL: 15 personas, LA PAZ: 60 personas, COCHABAMBA: 28 personas, SANTA CRUZ: 30 personas, PANDO: 9 personas, LLALLAGUA 29 personas, CHUQUISACA: 12 personas, CHAPARE:10 personas, BENI: 163 personas, RIBERALTA 20 personas, EL ALTO: 15 personas. TARIJA 10 personas: ORURO: 7 personas, POTOSI: 23 personas,PUERTO SUAREZ: 16 personas, YACUIBA: 17 personas, COCHABAMBA-UMSS: 100. D este total el 52% son mujeres y más del 50% son adolescentes y jóvenes. Las actividades que realizan van más allá de las réplicas y la participación en eventos de	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0	<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.										
											movilización. En Sucre han asistido a audiencias públicas en casos de violencia contra las mujeres; en Tarija han recibido un reconocimiento de la Alcaldía por su trabajo; en Oruro y Sucre conducen y producen programas de radio y televisión.	
			Al menos 2.000 personas a nivel nacional participan en actividades de promoción de la Defensoría del Pueblo implementados por voluntarios y voluntarias hasta finales de la gestión 2015.	Nro. de personas que participan del programa de promotores en derechos humanos. (f:Suma Normal)	200	400	600	800	100%	0.35	Durante el 2015, los promotores voluntarios han realizado 459 eventos educativos y participado en 161 eventos de movilización e incidencia públicos. De este total en las actividades de movilización en ferias de DDHH han participado o formado parte alrededor de 90.000 ciudadanas y ciudadanos, mientras que de las réplicas se han beneficiado 14.742 personas en todo el país, lo que significa que un total de 104.000 personas han participado en actividades de promoción que fueron implementadas por voluntarios y voluntarias en derechos humanos. En términos cualitativos esta cifra implica una elevada cantidad que no solo tiene un contacto con la institución (lo que sería por ejemplo si se les entregase un tríptico) sino que realmente interactúan en procesos de educación y comunicación muchas veces prolongados. Esta cantidad no incluye las visitas que realizaron a hogares de acogida, marchas, etc.	Se sobrepasó la meta planteada de manera notable, por 98.000 personas más. La diferencia es alta por lo que se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura.
			Se ha realizado 2 acciones de evaluación de los procesos de educación en DDHH implementados hasta finales del 2015.	Nro. acciones de evaluación de los eventos educativos. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0.35	Se han evaluado dos procesos educativos: En el primer caso se cuenta con el documento " Formación de Promotores 2013 " que evalúa los alcances, impacto y características del Programa, construido en coordinación con el área de diagnóstico y análisis. La evaluación alcanzó el programa de promotores de la gestión 2013, del cual se cuenta con un documento que refleja las conclusiones. La representación departamental de Oruro cuenta además con un documento de evaluación cualitativa del proceso de formación a	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0	<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.										
											periodistas en materia de derechos humanos.	
			Se ha implementado el plan anual de formación del talento humano de la defensoría del pueblo hasta finales de la gestión 2015.	Nro. de planes de formación implementados. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.35	Se ha planificado e implementado el Plan de Talento Humano en coordinación con Secretaría general. En este marco se ha realizado 12 eventos educativos de formación política en DD.HH. en la oficina nacional y las representaciones y mesas defensoriales en temas como el Derecho a la Salud, Ley 475 Estrategia Institucional sobre Salud - Oficina Nacional, Género y Masculinidades , Democracia y Derechos Humanos, Violencia contra los NNAs, Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino, Referendum y DD.HH, derechos de la poblaciones vulnerables, Metodologías Educativas, el Juego como Herramienta en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, etc. El Plan ha incluido además la participación con puntaje, de servidoras y servidores en los procesos de movilización e incidencia de la Defensoría en espacios públicos, lográndose la participación del personal en más de 100 eventos públicos donde tuvieron contacto directo con la población y realizaron trabajos de sensibilización y difusión de derechos.	
			Se ha realizado 2 espacios de diálogo y reflexión intra e intercultural con Naciones y Pueblos Indígena altamente vulnerables hasta finales de la gestión 2015.	Nro. de espacios de diálogo y reflexión. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0.35	Se han realizado 4 espacios de diálogo y reflexión intra e intercultural con Naciones y Pueblos Indígena altamente vulnerables durante la gestión 2015: un evento educativo con NPIOC Mojeña Ignaciana de Beni, un espacio de dialogo y reflexión con 24 representantes del pueblo tacana del norte de La Paz; un espacio de reflexión con 12 Cacique, Vice-cacique,	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											Asambleísta hombres y mujeres del Pueblo indígena Yuqui. Comunidad de Mbia-Recuate, un espacio de reflexión con 120 representantes de las zonas comunales del Concejo Indígena Yuracare CONIYURA, Los temas tratados se referían fundamentalmente al derecho a la consulta, derechos políticos, derecho al desarrollo, violencia contra la mujer, tierra y territorio, etc.	
			Se ha respondido por lo menos al 80% de las solicitudes de talleres y cursos de capacitación de entidades externas, durante la gestión 2015.	% de solicitudes atendidas. (f:Promedio Normal)	80	80	80	80	100%	0.35	Durante la gestión 2015 Se han atendido el 100% de las solicitudes realizadas por instituciones externas, entre las instituciones mas requeridas están: FF.AA., Policía Boliviana, Universidades Públicas y Privadas, Unidades Educativas y ONGs Por otro lado, desde la oficina nacional se ha apoyado el trabajo de las representaciones y mesas defensoriales de Yacuiba, Oruro, Cochabamba, Trinidad, Santa Cruz, Potosí, La Paz y Chuquisaca para el desarrollo de distintas actividades educativas, talleres, ciclos, y sesiones informativas, asi como la remisión de material educativo para su respectivo uso en sus actividades.	
			Se ha realizado 2 talleres educativos con universidades indígenas hasta finales del 2015.	Nro. de talleres educativos . (f:Suma Normal)	0	1	0	1	50%	0.17	Se ha realizado un espacio de reflexión con 45 sabios y sabias indígenas de las comunidades quechuas, estudiantes de la UNIBOL Quechua Casimiro Huanca en el municipio de Chimoré. Los temas tratados fueron los derechos humanos en el contexto del Estado Plurinacional y el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la actual coyuntura del Estado Plurinacional	Se alcanzó el 50% de la meta planteada.

## COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0	<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.										
1	3	<b>COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Durante la gestión, se ha realizado al menos 20 acciones y/o eventos de información y comunicación pública para el fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional en la opinión pública, asociada al liderazgo y referencia de la defensa y promoción de los derechos humanos.	Nro. de acciones de información y comunicación pública realizadas. (f:Suma Normal)	5	5	5	5	100%	0.85	Durante la gestión se han difundido 19 notas de prensa sobre las actividades defensoriales, asimismo se ha gestionado con los medios de comunicación la cobertura a la información publicada desde la institución, lográndose la publicación de 3.200 notas de prensa de las cuales 22 son editoriales que expresan apoyo y adhesión a las líneas discursivas de la institución. Por otro lado se han publicado dos boletines impresos y 26 boletines virtuales difundidos entre medios de comunicación, instituciones y organizaciones de la sociedad; se han realizado 12 eventos de reconocimiento a personalidades que aportaron a los derechos humanos y 10 eventos de movilización con la temática específica de la Defensoría. Asimismo se han realizado tres conferencias de prensa para promover el posicionamiento institucional y el nombramiento de la MAE en un cargo internacional de entidades de derechos humanos. Se han producido tres piezas gráficas sobre los servicios defensoriales distribuidos en todos el país y se grabó y distribuyó un CD con la canción de la institución que fue creada en la gestión 2014 en Santa Cruz. Asimismo se imprimió y distribuyó copias de la evaluación de medio término, lográndose varias noticias en medios de comunicación sobre sus resultados; además se organizó la rendición pública de cuentas para informar sobre el alcance de la evaluación	Se sobrepasó notablemente la meta planteada, por 58 acciones más, se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones	
					T1	T2	T3	T4					
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.										
			Se han suscrito hasta cinco acuerdos con medios de comunicación y/o asociaciones de periodistas para la promoción y defensa de derechos humanos.	Nro. de acuerdos realizados. (f:Suma Normal)								Se firmaron convenios con 13 medios de comunicación de acuerdo al siguiente detalle: 1.- Radio Impacto, medio de comunicación virtual, 2.- Televisión Universitaria, se difunde el programa Tvemos con derechos, producido por la Representación de Oruro. 3.- Comunicación TV, se difunde el programa Tvemos con derechos, producido por la Representación de Oruro. 4.- COTES TV, se difunde spots de la DP y mensajes difundidos por la Representación de Chuquisaca. 5.- Erbol, difunde un programa producido por la Representación de La Paz. 6.- Comteco Interac-TV, difunde spots y mensajes producidos por la Representación de Cochabamba, Radio Fides Chapare; . Por otro lado, se tiene acuerdos y/o alianzas verbales en los siguientes medios de comunicación: 1.Pando: Radio Universitaria Canal Universitario Canal 45, Pando Visión Unitel. 2.- Chuquisaca: Radio Aclo Radio Loyola 3.- Cochabamba Periódico Opinión, donde se publica el suplemento Cobocitos. Los acuerdos permiten la difusión gratuita de material radial o audiovisual que incluye documentales; además la transmisión de programas seriados entre 30 y 60 minutos y genera apoyo permanente de los medios a las temáticas defensoriales. Este año se ha avanzado en acuerdos con la Asociación Nacional de la Prensa y la Asociación de Periodistas de La Paz y continúa vigente el acuerdo con la federación de trabajadores de la prensa de Cochabamba, los directores de medios de Sucre y el sindicato de la prensa de Pando.	Se ha sobrepasado la meta planteada en 11 convenios más.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			A nivel nacional, se ha promovido, realizado o coordinado, al menos 20 acciones de promoción directa de los derechos humanos de poblaciones vulnerables priorizadas, desde el enfoque del conocimiento para su exigibilidad, durante la gestión 2015.	Nro. de acciones de promoción directa realizadas. (f.Summa Normal)	5	5	5	5	100%	0.85	La Adjutoría ha publicado 71 notas informativas referidas a poblaciones vulnerables, lo que ha permitido colocar en la agenda pública los derechos y la situación en que se encuentran, aportando a su visibilización y exigibilidad de sus derechos. Asimismo ha creado e implementado iniciativas y campañas como "La Casita de los Derechos" Plataforma de interacción social para provocar el diálogo y la reflexión sobre el auto cuidado de los preescolares, niños y niñas en particular y, la responsabilidad de los padres/madres, profesores/profesoras en genera. Esta iniciativa se presentó en 15 espacios con un aproximado de 2695 visitantes; Circuito contra la Violencia Sexual Infantil con el Museo Vivo 'Mi Cuerpo es Mi Tesoro' Con el objetivo de sensibilizar sobre esta problemática a las familias bolivianas, a través de las artes escénicas en la técnica de estatuas vivientes. Esta actividad estuvo en espacios públicos en 4 oportunidades con un aproximado de 1.300 visitantes; Radio en Vivo 'Corazón de Niños y Niñas' Esta actividad se realizó el Día Internacional de los Niños y las Niñas en un barrio periurbano. Se presentó una sola vez y aproximadamente 300 personas visibilizaron la actividad; Circuito de sensibilización contra la Trata y Tráfico de Personas, estuvo en 5 oportunidades en las intervenciones públicas acompañando las Ferias de Promoción y Sensibilización de los Derechos Humanos con un aproximado de 515 visitantes directos; Campaña contra el maltrato y abuso en la vejez, se presentó tres veces. Es así que se efectuaron 95 acciones de promoción y sensibilización directa. La cantidad señalada no incluye las acciones de las Representaciones	Se sobrepasó notablemente la meta planteada, por 146 acciones más, se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura..

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											utilizando estas técnicas	
			Se ha realizado al menos cinco productos gráficos, impresos y/o audiovisuales con información sobre la situación de los derechos de las NyPIAVs, en coordinación con la Representaciones departamentales, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de productos gráficos, impresos o audiovisuales realizados. (f:Suma Normal)	0	2	2	1	100%	0.42	En la gestión se han producido y/o difundido seis productos sobre la temática: Se produjo y difundió un documental del pueblo Ese Ejja asentado en el municipio de San Buenaventura, que visibilizó la situación en que se encuentra este pueblo altamente vulnerable. El documental fue realizado junto al pueblo Ese Ejja, respetando sus costumbres, cosmovisión. El mismo fue difundido en el Cine 6 de Agosto y será enviado a las autoridades nacionales para que conozcan la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. La Representación de Cochabamba presentó públicamente y difundió el documental sobre la situación del pueblo Yuky, lo que permitió que autoridades y organizaciones de la sociedad comprometieran su apoyo en varios problemas que los aquejan. Se elaboraron y publicaron tres notas informativas sobre los pueblos altamente vulnerables, especialmente los que habitan en tierras bajas respecto a la defensa de sus derechos (Día de los PI, inundaciones y consulta previa) Se aportó en la edición e impresión de la cartilla sobre pueblos indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia, en coordinación con la Unidad de Pueblos Indígenas	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											y UNFPA	
			Hasta el tercer trimestre, se han producido y difundido al menos seis acciones de información sobre los derechos humanos, generada por la FIO y otros organismos asociados de DDHH de los que forma parte Bolivia.	Nro. de acciones de información. (f:Suma Normal)	3	2	1	0	100%	0.42	Se elaboraron y difundieron 10 notas de prensa, que coadyuvaron a visibilizar y posicionar a la Defensoría del Pueblo de Bolivia a nivel internacional. Adicionalmente a las notas de prensa se gestionó la realización de dos pronunciamientos internacionales sobre la crisis en la frontera Colombia Venezuela y la situación de Siria y Francia. Estas acciones generaron declaraciones y repercusiones públicas. Asimismo se editó y produjo un informe defensorial en dos idiomas sobre el estado de los derechos humanos en Bolivia para su presentación en Estocolmo y en Bélgica, ante las oficinas de Cooperación Internacional; Se produjeron tres ponencias sobre temáticas de derechos humanos que fueron presentadas en foros internacionales y se elaboró el Informe Defensorial sobre el acceso a la información pública que forma parte del Informe de Iberoamérica sobre la temática. Del mismo modo	Se sobrepasó notablemente la meta planteada en 11 acciones más.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											se diseñó e imprimió el Informe Defensorial de la verificación en la Argentina.	
			Se han producido y distribuido al menos dos informes sobre la cobertura de los medios de comunicación monitoreados en los ámbitos de la violencia, los derechos laborales y/o la despatriarcalización hasta el tercer trimestre de 2015	Nro. de informes sobre cobertura (f:Suma Normal)	0	1	1	0	100%	0.42	Durante la gestión se elaboraron y publicaron dos informes defensoriales; uno referido a la violencia contra las niñas y las adolescentes mujeres, en el que se realiza un amplio estudio de las publicaciones en los medios de comunicación sobre esta temática, identificándose que esta población se encuentra entre las más vulneradas, con base en las publicaciones de 21 medios escritos durante la gestión 2015. Otro estudio de la DP fue el presentado el 10 de Diciembre en ocasión del día internacional de los derechos humanos en el que se incluyeron investigaciones propias sobre los derechos de las mujeres, derechos laborales y situación de violencia en la Policía y las Fuerzas Armadas que también recurrieron al análisis de los medios de comunicación monitoreados para identificar el nivel y la gravedad de la situación referida a estas temáticas. La recurrencia a los medios de comunicación y la elaboración y difusión de estudios en base al monitoreo de estos ha incluido también temas como trata y tráfico y derechos a la libertad de expresión y de prensa.	Existe inconsistencia entre la meta alcanzada en el SIPME (4) y el resultado alcanzado (2)

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se ha producido y difundido, al menos 200 informes de monitoreo y 200 reportes de análisis informativo con orientaciones de acción y seguimiento, referidas a temas de interés institucional, durante la gestión 2015.	Nro. de informes de monitoreo y análisis informativo. (f:Suma Normal)	50	50	50	50	100%	1.06	En la gestión se realizaron 220 documentos de análisis informativo que fueron enviados a las servidoras y servidores de la Institución, fundamentalmente tomadoras y tomadores de decisión para la intervención pronta de la Defensoría en casos de vulneración de derechos humanos. Asimismo se difundieron en la página web un total de 245 reportes de monitoreo informativo, a los servidores y servidoras de la institución. El sistema ha publicado y archiva 30.280 noticias relaciones a la Defensoría del Pueblo, derechos humanos, poblaciones con derechos humanos, salud, educación, normativa y legislación en DDHH, conflictos, entre otros solo de la gestión 2015. Este material se constituye también en la base de trabajo de otras áreas quienes toman este reporte para hacer análisis de temáticas específicas como por ejemplo Conflictos, Femicidios, entre otros.	
			Se ha producido y/o distribuido al menos 100.000 unidades de material informativo y de sensibilización sobre temáticas referidas a los derechos humanos y sobre la acción defensorial, durante la gestión 2015.	Nro. de productos elaborados y distribuidos. (f:Suma Normal)	0	3000 0	3000 0	4000 0	100%	1.06	En la gestión se produjeron <b>114.700</b> productos entre cartillas, trípticos, informes, leyes y otro tipo de material promocional que sirvió para acompañar los diferentes eventos que desarrolla la Institución y se distribuyeron 221.225 productos (se incluyen los sobrantes de la anterior gestión). De mismo modo se han traducido y publicado en internet 12 productos en diferentes idiomas, 5 documentales y más de 20 cñas radiales en las Representaciones y Mesas Defensoriales. Entre los materiales de comunicación, se elaboraron y difundieron contenidos sobre derechos de las mujeres, la las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, violencia sexual infantil, derechos de las personas migrantes en la Argentina, derechos de las poblaciones indígenas, Código Niña, niño y	Se sobrepasó notablemente la meta planteada en 14.700 materiales más. Al ser tan alta la diferencia se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											adolescente, Ley contra la violencia hacia la mujer, etc. En el cuadro respectivo se indica solamente 100.000 unidades ya que el sistema no permite ingresar la cantidad de 114.700	
			Se han coordinado y/o realizado al menos 100 actividades de promoción y sensibilización sobre los derechos humanos, en todo el país, a través de eventos de incidencia pública y movilización directa hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de actividades de incidencia y movilización pública. (f:Suma Normal)							La Defensoría del Pueblo realizó a nivel nacional un total de 354 eventos de intervención pública. De estos 214 fueron ferias de derechos humanos. En cada evento se promocionaron los siguientes temas: 1. Lucha contra la violencia a la mujer 2. Derechos de las niñas, niños y adolescentes 3. Defensoría del Pueblo 4. Racismo y Discriminación 5. Trata y tráfico de personas 7. Derechos en la Constitución 8. Justicia Restaurativa 9. Atención a la ciudadanía. Asimismo en cada intervención hay abogadas/os que registran denuncias de vulneración de derechos, esto le permite a la población que luego de conocer sus derechos pueda presentar una queja si considera que se ha vulnerado un derecho, o simplemente pedir orientación legal. Conjuntamente las 140 actividades públicas como marchas, plantones y otros se realizaron 354 eventos, con más de 110.000 beneficiarios directos y la participación de las y los 250 servidores de la Defensoría y alrededor de 550 voluntarias y voluntarios. Cerca de 100 instituciones y organizaciones de la sociedad se sumaron a las actividades de movilización en las 19 oficinas defensoriales. Las temáticas que se difundieron con prioridad fueron derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, trata y tráfico de personas, justicia restaurativa, derechos humanos, entre otros.	Se sobrepasó notablemente la meta planteada en 254 eventos más, se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura.

## INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
1	1	<b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>	Se cuenta con dos propuestas institucionales sobre DDHH para la incorporación del enfoque de derechos en el Plan de Acción de DDHH 2015-2020, un informe sobre la incorporación de derechos en el Plan Nacional Desarrollo y/o Agenda 2025 y que permitirán conocer el nivel de protección de derechos de poblaciones con derechos más vulnerables, hasta 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuestas. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0.73	En proceso esta el Informe de análisis sobre la incorporación del enfoque de DD.HH de las poblaciones como: mujeres, N y PIOC, Adultos(as) Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Privadas de Libertad en el Plan Nacional de DD.HH . Por otro lado también esta en proceso la propuesta sobre incorporación de derechos de las poblaciones priorizadas en el proximo PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, una vez que se concluya con esta propuesta se implementara procesos de validacion con las organizaciones y actores sociales.	Ambos informes se encuentran en proceso, es decir no son resultados finales como los reposrtados.
			Se ha elaborado 2 documentos de propuesta institucional (estrategia) de DDHH para incidir en los Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo, que permitirá la evaluación del nivel de cumplimiento de derechos de poblaciones con derechos más vulnerables, hasta 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuestas. (f:Suma Normal)	0	1	1	0	100%	0.49	Se cuenta con dos estrategias para la incorporación de los derechos de las poblaciones y el seguimiento al cumplimiento de los derechos humanos de : Mujeres, N y PIOC, Adultos (as) Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Privadas de Libertad, Población TLGB ,por un lado en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal . Por otro lado en base a la experiencia se formulo una guía de trabajo para procesos de incidencia en políticas publicas en el ámbito territorial, la misma que sera validad hasta el primer trimestre de la gestión 2016 intra institucional.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Hasta 3er trimestre, se han fortalecido e institucionalizado 2 espacios democráticos de articulación de organizaciones e instituciones de la sociedad civil que trabajan en derechos humanos de las poblaciones priorizadas por la acción defensorial, para la exigibilidad al cumplimiento de políticas públicas nacionales y a nivel departamental y municipal.	Nro. de espacios fortalecidos e institucionalizados. (f:Suma Normal)	0	0	2	0	100%	0.49	A la fecha se cuenta con tres espacios de articulación institucional y de organizaciones : RED EQUIDAD, que agrupa a instituciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad, durante esta gestión ha sido fortalecida a partir de un trabajo que realizaron en la formulación de su reglamento y su Plan Estratégico. Por otro lado dos espacios articulados esta el OBSERVATORIO DE EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES y el TRIBUNAL DE LAS MUJERES.	Se sobrepasó la meta planteada en 1 fortalecimiento institucional más.
			Se han realizado dos Estudios sobre situación de derechos de poblaciones con derechos más vulnerables, para incidencia en políticas públicas, uno hasta 2do trimestre y otro hasta 4to trimestre de la gestión 2015	Nro. de estudios que generan conocimiento. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0.73	La GESTIÓN DE CONOCIMIENTO para procesos de incidencia y seguimiento a políticas publicas, es de amplia importancia durante esta gestión se realizaron los siguientes estudios: a) En DD.HH de la población Adulta Mayor se realizo un informe de seguimiento a la política de TRATO PREFERENTE, la misma que ha sido presentada públicamente a las autoridades e instituciones que dan servicios publico. b) Un ESTADO DE SITUACION DE LOS UMADIS, unidades municipales que trabajan en la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad- c) Se ha realizado un informe sobre medidas cautelares. d) En el marco de un acuerdo entre la Defensoria del Pueblo, GIZ y la UMSA, se viene encarando cuatro investigaciones a partir de la sistematizacion de las 17.000 CARTAS DE MUJERES, las investigaciones son las siguientes: ACOSO CALLEJERO, FEMINICIDIO, ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA PSICOLOGICA , la gestion 20125 han sido presentadas en su primera etapa, las misma que concluyen y seran presentadas en marzo del 2016 en el dia de la Mujer.	Se ha sobrepasado la meta notablemente en un 500%, se sugiere tomar en cuenta esta diferencia para la planificación futura..

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se ha elaborado dos Informes de evaluación del nivel de cumplimiento del dos políticas públicas de población con derechos más vulnerados, incorporando indicadores de seguimiento (VIH y Viol. Política), hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes de evaluación. (f:Suma Normal)	0	1	1	0	100%	0.49	El fortalecimiento al trabajo de incidencia y SEGUIMIENTO A POLITICAS PUBLICAS , ha permitido implementar los indicadores o standar de derechos humanos para el seguimiento a dos política publicas: VIH SIDA , Plan Nacional de Igualdad y Equiparacion de Oportunidades de las Personas con Discapacidad PINEO, las que serán presentadas publicamente. Por otro lado es importante informar que se ha realizado un documento sobre INDICADORES EN DERECHOS HUMANOS, que tiene el objetivo precisamente de implementar seguimiento al cumplimiento del grado de las políticas publicas.	
			Se ha elaborado un Informe y Mapa de DDHH y políticas públicas sobre poblaciones con DDHH más vulnerados, validado hasta 3er trimestre.	Nro. de mapas. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.49	Se cuenta con un informe preliminar y Mapa de DD,HH de la poblaciones con derechos humanos mas vulnerados, desde el eje estratégico de procesos de incidencia en políticas publicas. Se tiene prevista la conclusión del informe hasta el mes de Marzo del 2016	
			Se ha elaborado un informe sobre el estado de situación de protección de derechos de las Personas Adultas Mayores para incidir en tres políticas públicas, hasta 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.49	Se ha elaborado y actualizado un INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS (os) adultas mayores: que ha permitido incidir en la exigencia a la institucionalidad de los COSLAM como servicios públicos municipales, por otro lado para incidir en un Plan Nacional (a partir de la propuesta diseñada) e incidencia en la	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											incorporación de los derechos humanos de los Adultos(as) Mayores en Planes Nacionales , Departamentales y Municipales.	
			Se cuenta con una propuesta de lineamientos de política penitenciaria con enfoque de derechos y género, para contribuir al ejercicio de derechos de las personas privadas de libertad, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuestas de lineamientos de política. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.49	Producto de procesos de trabajo y sobre la base de un diagnostico se ha diseñado una propuesta de lineamientos para una POLÍTICA PUBLICA PENITENCIARIA, ante la ausencia de una coordinación intersectorial entre Órganos del Estado dirigida a los derechos de las población penitenciaria traducida en una política publica . En la gestión 2015 se ha fortalecido la MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL con el objetivo de trabajar procesos de incidencia en política publica , a partir de la propuesta trabajada.	
			Se cuenta con una propuesta para contribuir al ejercicio y goce de derechos de Personas Privadas de libertad, con enfoque de género, generacional e interculturalidad, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuestas. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.49	En el marco de la propuesta de lineamientos de POLÍTICA PUBLICA PENITENCIARIA , se trabajo una propuesta de estrategia que contribuye al ejercicio de derechos de las personas privadas de libertad desde un enfoque de derechos humanos de genero recordando que la DP cuenta con un Informe Defensorial sobre los derechos de las mujeres privadas de libertad, y desde un enfoque interculturalidad, considerando que se trabajo un diagnostico sobre indígenas que están privados de libertad. La propuesta esta en proceso de validacion la que sera presentada junto a la de politica publica en la gestion 2016.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se cuenta con un informe que incorpora los insumos de distintas instancias públicas y organizaciones de sociedad civil, referidas a la propuesta de la DP para el Plan Nacional de Envejecimiento, hasta 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.49	Como antecedentes es importante recordar que existe una Ley del Adulto(a) Mayor aprobada por demanda de las organizaciones de AM , la recomendación de la DP es l la necesidad de un Plan Nacional, Departamental y Municipal de Adultas(os) Mayores , en ese sentido se implemento procesos de incidencia a partir del diseño de una propuesta de un PLAN NACIONAL DE DERECHOS DE LAS ADULTAS (OS) MAYORES, la misma que sera presentada públicamente y entregada al Ministerio de Justicia como ente responsable del Órgano Ejecutivo en la gestión 2916	
			Se cuenta con 2 informes de evaluación que incorporan indicadores de seguimiento para medir el grado de cumplimiento del Plan Nacional contra el racismo y discriminación y el Plan Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas, como políticas públicas en las cuales incidimos hasta 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes de evaluación con indicadores de seguimiento. (f:Suma Normal)	0	0	1	1	100%	0.49	En base al documento de INDICADORES EN DERECHOS HUMANOS , se ha realizado el seguimiento a la POLÍTICA PLURINACIONAL DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN , la misma que esta permitiendo incidir en la formulación de un nuevo plan decena a cargo del COMITE NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y DISCRIMINACION de la cual, la DP es parte. Por otro lado la DP tuvo incidencia en la formulación de la POLITICA PLURINACIONAL DE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS, en ese sentido esta en proceso el seguimiento al grado de cumplimiento en base a indicadores. Se considera importante que producto de procesos de trabajo de incidencia al instalar en agenda publica nacional e internacional la problemática de TRATA Y TRAFICO ha sido muy importante la realización de un diagnostico regional sobre POLITICAS PUBLICAS DE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS, sobre la base de la misma se diseño una ESTRATEGIA REGIONAL, que convoca a los cinco países de la región andina a encarar la problemática a partir de una agenda conjunta. En	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											esta linea PROFIO apoyo la realización de este diagnostico regional, en base a un diagnostico país, ( PROFIO apoyo este trabajo con la contratación de una consultor) desde APAE se apoyo todo el trabajo de información, revisión etc.	
			Se cuenta con dos documento / informe/ que da cuenta de la implementación de normativa de protección a poblaciones priorizadas, a partir de las Cartas Orgánicas, Estatutos Autonómicos y la ley de Gobiernos Autónomos Municipales, hasta 2do y 4to trimestre de la gestión 2015 (el preliminar, y propuesta de ley municipal y un Informe final hasta 4to trimestre)	Nro. de documentos. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0.73	De 328 Municipios solo 98 emitieron sus proyectos de CARTAS ORGÁNICAS al Tribunal Constitucional Plurinacional , del total aproximadamente 40 Municipios no empezaron la formulacion de sus CARTAS ORGANICAS , en este marco se realizo la primera etapa de dos informes que permitan conocer la incorporacion de normativa proteccion de poblaciones como Mujeres, N y PIOC, Adultos(as) Mayores, Personas con Discapacidad, y población TLGB, A partir de informacion actualizada se concluire la segunda etapa de ambos informes uno en relacion a ESTATUTOS AUTONOMICOS Y CARTAS ORGANICAS MUNICIPALES.	Ambos informes se encuentran en proceso, es decir no son resultados finales como los reposrtados.
			Se ha elaborado un informe que da cuenta de la protección o desprotección de derechos de personas migrantes para proceso de incidencia en políticas públicas, hasta 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.49	Considerando que la DP incidió aportando a la normativa sobre Migración, en este marco se realizo un informe de seguimiento al grado de cumplimiento de la misma, que permita implementar procesos de exigencia porque esta norma se traduzca en política publica. Documento que sera validado intrainstitucional e inter institucional en la gestion 2016.	
			Se cuenta con 3 informes de seguimiento al cumplimiento de instrumentos internacionales vinculantes referidos a derechos de PcD, Mujeres y PPL, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes de seguimiento. (f:Suma Normal)	0	0	3	0	50%	0.24	La DP junto a la RED EQUIDAD articulación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, se realizo el Informe de seguimiento al cumplimiento de la CONVENCION INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, por el cual se evidencia que los avances son normativos, el problema es el	Para alcanzar la meta en plenitud queda pendiente la elaboración de un informe más.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											incumplimiento de la misma por la ausencia de presupuestos reales. Por otro lado se realiza un informe sobre grado de cumplimiento de la CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE ATENCIÓN,PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Belendo Para) entre los principales conclusiones esta que existe un amplio avance de normativa formal a partir de la ley Integral contra la violencia a la Mujer 348 y la Ley de Acoso Político 243 , la mayor limitante es que no se encara integralmente la causa estructural de la violencia contra las mujeres que es la vigencia enraizada del sistema patriarcal.	
			Sobre la base del diagnostico se cuenta con una estrategia institucional de la población TLGB para la defensa de sus derechos, hasta 3er trimestre de la gestión 2015.	Nro. de estrategias. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.49	A partir de la realización de un ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN TLGB, se ha diseñado una estrategia institucional de exigencia e incidencia en políticas publicas . En ese sentido el Colectivo Nacional de la población TLGB ha propuesto un PLAN PLURINACIONAL DE ACCION CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO. Su estructura esta organizada en los siguientes componentes: Despatriarcalizacion y Descolonizacion,Autonomía y Descentralizacion,Violencia y Crímenes de Odio,Discriminación,Derechos Civiles y Políticos e Investigación,	
			Se ha elaborado dos Informes sobre el nivel de incorporación de derechos y políticas públicas de poblaciones priorizadas, en el marco del trabajo de Mesas para la construcción de Cartas Orgánicas y Estatutos, hasta el 1er.	Nro. de informes. (f:Suma Normal)	1	0	1	0	100%	0.73	A partir de la estrategia de incorporación de los derechos de la población priorizada por la acción defensorial se tuvo incidencia en los Estatutos de Pando y Tarija que cuentan con contenido en DD.HH de Mujeres, N y PIOC, Adultos(as) Mayores, Personas con Discapacidad y población	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			trimestre y uno final hasta 3er. trimestre de la gestión 2015.								TLGB. Se ha trabajado dos informes producto del seguimiento al cumplimiento de la estrategia institucional.	

**GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
1	5	<b>GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</b>	Se ha realizado mejoras al SIPME en los componentes de planificación, evaluación y monitoreo, hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Propuestas. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.22	Se elaboró y presento la "propuestas de ajustes al SIPME"; misma que fue coordinada para su implementación con la Unidad de Sistemas dependiente de Secretaria General; realizandose mejoras en planificación, evaluación y monitoreo; además en la pagina principal se adicono documentos referentes a estos procesos, entre ellos reglamentos, directrices, presentaciones.	
			Se ha contribuido en una ejecución física del 85%, hasta el 4to trimestre de la gestión 2015.	% de la ejecución física. (f:Suma Normal)	0	0	0	85	100%	0.17	Se cuenta con una ejecución física superior al 90%	
			Se ha implementado el ejercicio del Control Social a Nivel Nacional; a través de 2 espacios participativos hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de espacios participativos. (f:Suma Normal)	0	0	1	1	100%	0.48	Se realizó el ejercicio de control social tanto a nivel nacional como regional. En la Oficina se llevaron a cabo el primero en fecha 5 de noviembre espacio en el cual se expuso la Evaluación a Medio Término del PEI Institucional 2012-2016; en fecha 17 de diciembre se llevo a cabo el 2do espacio de control social donde se dio a conocer los Resultados de la gestión 2015, considerando la información remitida en el Informe sobre el Ejercicio de los DDHH en Bolivia; a ambos espacios se convocó a organizaciones sociales, agrupaciones civiles,	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											instituciones estatales y privadas y público en general. Para ambos casos se remitieron las notas correspondientes al Ministerio de Transparencia.	
			Se ha implementado el SISEP en todas las oficinas de la Defensoría del Pueblo a través de procesos participativos para fortalecer la gestión estratégica de los programas y proyectos del PEI, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de oficinas donde se implementa el SISEP. (f:Suma Normal)	0	0	0	17	0%	0	El resultado no fue alcanzada; la implementación del SISEP se vio postergada debido a los siguientes factores: a) Se cuenta con avances considerables; pero aun no se finalizó la construcción del SISEP; por la complejidad del sistema se construirá por etapas. b) no ha finalizado la construcción del SISEP, esto debido principalmente a que por la magnitud de dicho sistema y la complejidad que amerita se tuvieron etapas de complementaciones y ajustes al sistema que se encuentra en una fase piloto: ahora bien por la complejidad de la información y su procesamiento y los mecanismos informáticos que utiliza este sistema ha sido construido por un equipo de la Defensoría del Pueblo la cual tiene limitaciones en el diseño y desarrollo de sistemas que se han tratado de sopesar dichos inconvenientes.el SISEP, cuenta con avances considerables, respecto a su construcción; se prevee su implementación durante el 1er trimestre de la gestión 2016.	No se alcanzó la meta propuesta prolos factores citados pero se cuenta con un avance alto.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se ha realizado una metodología de propuesta de Planificación Estratégica Institucional para el siguiente periodo quinquenal de la Defensoría del Pueblo, hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuestas metodológicas. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.26	Se realizó la metodología de la Estratégica Institucional, misma que fue presentada a la MAE (a través de la comunicación interna DP/CGI 1002/2015 de 17 de abril de 2015). El documento "Metodología de Planificación Quinquenal en la Defensoría del Pueblo", tiene por objeto: "Desarrollar una metodología para el proceso de planificación de largo plazo correspondiente a los periodos 2017-2022; construcción realizada, a través de la participación integral de las instancias organizacionales y actores en la definición de las nuevas prioridades estratégicas en Derechos Humanos". La propuesta considera aspectos importantes como: la construcción desde una mirada retrospectiva y prospectiva en la constitución de un nuevo marco estratégico y político para un nuevo quinquenio; reflexionar sobre la importancia que amerita el desarrollo de dicho proceso de manera participativa. La metodología presentada de manera oportuna, tiene el propósito de anticiparnos al periodo de transición, de tal forma que podamos generar procesos de diálogo e inclusive de elaborar un Diagnóstico Integral rumbo a definir un nuevo Plan Estratégico Institucional.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se ha realizado 4 documentos (2 de Planificación, 2 de Evaluación) y 2 procesos (Monitoreos trimestrales) referidos a la implementación de la gestión pública estratégica durante la gestión 2015.	Nro. de documentos y procesos. (f:Suma Normal)	1	1	3	1	100%	0.65	Se realizó 4 documentos para la implementación de la gestión pública estratégica en la Defensoría del Pueblo, se elaboró y presentó el informe de evaluación de la gestión 2014; el cual contempla los logros institucionales y los retos para la gestión 2015; fue realizado mediante un proceso participativo e integral, se realizó, elaboró y presento el informe de evaluación del POA 2015 al 1er semestre, se elaboró y presentó el informe del proceso de reformulación al POA 2015, se elaboró el informe del POA 2016 y fue derivado a las instancias corespondientes.	
			Se cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad institucional hasta el 4to. Trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Sistemas de Gestión de Calidad (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.43	Se ha diseñado un Sistema de Gestión de Calidad bajo la NB/ISO 9001:2008, misma que fue remitida a la MAE en fecha 07/07/2015, mediante la comunicación interna DP/CGI 2098/2015. Si bien la misma se presentó en el tercer trimestre, el resultado fue alcanzado. Este documento "Propuesta para discusión del Sistema de Gestión de Calidad bajo la NB/ISO 9001:2008", fue el primer insumo de cara a la validación, ajuste e implementación del SGC en la Defensoría del Pueblo. Asimismo La Defensoría del Pueblo cuenta con un manual de calidad que está validado y pone en vigencia en Sistema de Gestión de Calidad de la institución. Fue aprobado a través de la R.A. DP-A-139/2015, asimismo fue difundido a través de la comunicación interna DP/CGI 3223/2015. El Sistema de Gestión de Calidad bajo la NB/ISO 9001:2008 se implementó formalmente a través de la Resolución Administrativa DP-A-139/2015, la cual aprueba el Manual de Calidad (que refleja	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											la descripción y funcionamiento del SGC) y pone en vigencia al SGC a partir del 16/11/2015 como consecuencia de la validación del diseño del SGC y que comprende el inicio de un proceso de constante aprendizaje para mejorar continuamente la eficacia del Sistema.Finalmente se resalta que para el funcionamiento propio del SGC, se cuenta con una propuesta de instrumento para la medición de los respectivos componentes, el mismo se encuentra en revisión para la posterior implementación y ajustes del instrumento.	
			Se ha realizado una propuesta que analiza a la Gestión de Calidad bajo la NB/ISO 9001, desde el enfoque de la Defensoría del Pueblo hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Documentos de Gestión de Calidad elaborados (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.52	Se cuenta un documento en base a la ISO 9001:2008 desde la perspectiva de la Defensoría del Pueblo, el mismo es el Manual de Calidad que describe el Sistema de Gestión de Calidad de la institución. El mismo fue aprobado mediante R.A. DP-A139-2015 con fecha de 11 de noviembre de 2015. Asimismo, se difundió el mismo a través de la comunicación interna DP/CGI 3458/2015, donde se informa a todo el personal sobre la difusión del Manual de Calidad y sobre la implementación efectiva del SGC.Asimismo se realizó un informe de persepectivas del funcionamiento del SGC, los aspectos alcanzados, los lazos cumplidos y sobrepasados y los pendientes para encarar el trabajo de la gestión 2016.	
			Se ha implementado un Sistema de Percepción a nivel de usuarios de los servicios defensoriales en Base al análisis del Sistema de Participación Pública en la Gestión Defensorial (Buzón de Sugerencias) hasta el 4to Trimestre de la gestión 2015.	Nro. de sistemas de percepción de satisfacción de usuarios implementados. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	0%	0	No se ha diseñado el Sistema de Percepción de niveles de satisfaccion de los usuarios de los servicios defensoriales principalmente pues el mismo debe estar enmarcado en los instrumentos del SGC que se diseñaran en función al Manual posteriormente, asimismo este mecanismo se habria concebido con la utlilización del Sistema de	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											Participación Pública en la Gestión Defensorial, del cual se realizó un análisis verificando que el mismo no esta siendo implementado en incumplimiento de la normativa como expresa el informe presentado por la MAE.	
			Se ha desarrollado el módulo de búsquedas y reportes del Sistema de Digitalización de documentos de la Unidad Jurídica hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de módulos desarrollados e implementados. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.09	El Sistema Digital de normativa Interna fue concluido en su desarrollo esta gestión. Se desarrollo 3 módulos de busquedas, reportes y administración.	Resultados registrados posteriormente por SG
			Se ha adecuado el 100% de reglamentos institucionales de acuerdo a la normativa vigente hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	% de reglamentos ajustados de acuerdo a cambios en la normativa vigente. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.22	Se ajustó el reglamento del Courier, Uso de teléfonos, de Viajes, y Fondo Social	
			Se ha posicionado en el 100% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo el modelo de gestión estratégica como principal guía de pensamiento y acción hasta el 4to trimestre de la gestión 2015.	% de oficinas de la Defensoría del Pueblo que aplican el modelo del gestión estratégica como guía de pensamiento y acción. (f:Suma Normal)	0	0	0	100	40%	0.09	No fue alcanzado el resultado programado en esta gestión; pero se dispone de la propuesta de "Modelo de Gestión Estratégica Pública para la Defensoría del Pueblo", la complejidad de la temática y por ser novedosa e innovadora; requiere de ajustes y/o complementaciones, lo cual demanda espacios de análisis y reflexión interna, inclusive la propuesta fue reestructurada en su totalidad con relación a la propuesta preliminar que se disponia a inicios de gestión, esto con la finalidad de diponer de una propuesta solida y consolidad.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se ha establecido el nivel de cumplimiento del Diagnóstico Integral Institucional 2011, mediante la elaboración de un documento de análisis hasta el 1er. Trimestre de la gestión 2015.	Nro. de estados de situación elaborados. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	0%	0	Este documento no fue elaborado por disposición de la máxima autoridad ejecutiva sin embargo por prioridad institucional se realizó un balance al cumplimiento del PEI 2012-2016 (que además contempla aspectos realacionados al DIII) y al cumplimiento del mandato constitucional. Documento que fue presentado el mes de mayo de 2015.	
			Se ha establecido mediante un balance al cumplimiento al PEI 2012-2016 y al mandato constitucional el nivel de avance de los proyectos del PEI hasta el segundo trimestre de la gestión 2015	Nº de documentos de balance ejecutados. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.13	Se ha establecido mediante un balance al cumplimiento al PEI 2012-2016 y al mandato constitucional el nivel de avance de los proyectos del PEI y la ejecución de operaciones recurrentes de acuerdo a la normativa, en el mismo se ha realizado la evaluación cuantitativa y cualitativa de cada proyecto estabelciendo mediante escalas técnicas el nivel de avance de cada uno de ellos. SE tomo en cuenta las evaluaciones anuales y la Evaluación de Medio Término para la realización del mismo estableciendo los logros por proyectos, la percepción del servicio interno, mediante la aplicación de cuestionarios en línea a las oficinas regionales y las actividades realizadas en el marco de las atribuciones y el mandato constitucional. El resultado de este balance ha servido para plantear las prioridades institucionales y el plan de cierre.	
			Se han fortalecido dos mecanismos de comunicación y coordinación implementados en el marco del SOA hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de mecanismos de coordinación y comunicación fortalecidos. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.09	En el mes de enero de 2015 mediante la realización de un análisis que recogió los aportes de otras áreas se emitieron las directrices para la elaboración del cronograma de actividades mensual (relacionado directamente con los proyectos de PEI) y el Informe Ejecutivo (que tiene a partir del mes de enero de 2015 un caracter mensual). Las mejoras introducidas a ambos documentos mejoraron la utilidad de los	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											mismos, esatbleciendo una comparción y posibilidad de seguimiento entre ambos instrumentos. Además de incluir aspectos fundamentales como la respuesta a los aspectos internos en el mismo informe. Agilizando así la respuesta a las instancias regionales, principlamente en las regionales. Al concluir la gestión se tiene que los once informes ejecutivos mensuales elaborados contenian información de relevancia a nivel nacional con la excepción de que cuatro oficinas regionales no hicieron llegar información durante toda la gestión.	
			Se ha alcanzado al menos el 90% de ejecución financiera al finalizar la gestión 2015	% de ejecución financiera. (f:Suma Normal)	0	0	0	90	100%	0.39		Se reporta la meta alcanzada en el SIPME, sin embargo no se cuenta con la descripción del resultado alcanzado.
			Se ha alcanzado el 60% de asignación presupuestaria para las oficinas regionales hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	% de asignación presupuestaria a Representaciones y Mesas Defensoriales. (f:Suma Normal)	0	0	0	60	100%	0.30	Asignación Presupuestria de 56%	Resultados registrados posteriormente por SG
			Se ha elaborado los Estados Financieros de la gestión anterior (2014) hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de estados financieros elaborados. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.39	Se elaboró 1 ESTADO FINANCIERO GESTION 2014	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se han identificado los aspectos necesarios para la institucionalización de tres instancias y o mecanismos de coordinación externa (Defensor del Paciente, COSLAM y Defensores estudiantiles) hasta el 4to. Trimestre de la gestión 2015	Nro. de instancias y/o mecanismos de coordinación externa analizados para su institucionalización. (f:Suma Normal)	0	0	2	1	60%	0.13	Se han identificado los aspectos necesarios para la institucionalización de dos mecanismos de coordinación externa, realizando par esto el análisis del Defensor del Paciente y el Defensor Estudiantil habiendo establecido su nivel de avance, los logros obtenidos y los pasos pendientes para su institucionalización habiendo presentado dos documentos independientes para consideración de la MAE y de las áreas y unidades responsables. Ambos documentos proponen recomendaciones generales para concluir el proceso de implementación e institucionalizar los mecanismos hasta el 2016, ambos documentos fueron realizados con la participación de todas las instancias a nivel nacional. NO se realizó el análisis del COSALM puesto que APAE consideró que ya se había realizado el análisis del mismo recientemente bajo el formato requerido por dicha área para su utilidad. Se destaca principalmente la implementación de dichas instancias a nivel nacional, la estandarización de convenios en el caso del Defensor del Paciente y en cuanto al Defensor Estudiantil se recomienda la emisión de una propuesta oficial del mecanismo para su difusión a nivel nacional y suscripción de convenios institucionales entre otros hallazgos descritos in extenso en los documentos citados.	
			Se ha determinado el estado y la pertinencia de la desconcentración de procesos institucionales a las oficinas regionales mediante la elaboración de un documento de análisis hasta el 3er Trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos de análisis realizados para el establecimiento de la pertinencia de	0	0	1	0	100%	0.17	Se ha determinado el estado y la pertinencia de la desconcentración de procesos institucionales mediante la elaboración de un documento de análisis en cuanto a la temática descrita y referida a procesos institucionales sustantivos y administrativos. En el mismo se ha determinado que 12 procesos han sido desconcentrados a las oficinas regionales (1 Administrativo y 11	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
				la desconcentraci n de procesos institucionales. (f:Suma Normal)							sustantivos) asimismo se indetificaron 6 procesos optimos por desconcentrar. El documento ha brindado información en relación a la meta planteada por el PEI 2012-2016, pero tambien ha proporcionado insumos para la actualizaciopn del Manual de Procesos y Procedimientos que fue actualizado a diciembre de 2016 con los hallazgos citados del documento.	
			Se ha ejecutado un análisis organizacional en el marco de la normativa SOA para la optimización de la estructura organizacional en función a los requerimientos de la MAE hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de análisis organizacionale s ejecutados. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.13	Se ha realizado el análisis organizacional de situación interna y externa institucional para la elaboración del POA, mediante este se ha determinado que la estructura organizacional acompaña a la ejecución de las operaciones puesto que las áreas y las unidades son responsables de las operaciones de las que componen los proyectos y programas planteados en el PEI y que constituyen la base estratégica de la gestión defensorial. Asimismo los análisis del Fortalecimiento de la Representación Especial El Alto y de la oficina de Reyes han determinado cambios en la estructura de acuerdo a la determinación de la MAE en cumplimiento a la normativa básica y específica del Sistema de Organización Administrativa. Los ajustes realizados han sido plasmados en el Manual de Organización y Funciones en función a la optimizción de recursos institucionales.	
			Se ha registrado el 100% de información contable de oficinas nacional y regionales de acuerdo a normativa y disposiciones vigentes, durante toda la gestión 2015.	% de información registrada. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.30	100% de información registrada.	Resultados registrados posteriormente por SG

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se han atendido el 100% de solicitudes de contrataciones de bienes y servicios, pasajes y viáticos, fondos en avance, activos fijos y almacenes durante toda la gestión 2015.	% de solicitudes atendidas por la Unidad Nal. Administrativa en los plazos establecidos. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.39	Todas las solicitudes presentadas en los diferentes módulos de Bienes y Servicios, Fondos en Avance, Pasajes y Viáticos, Activos Fijos y Almacenes fueron atendidas de acuerdo a reglamentación interna vigente.	Resultados registrados posteriormente por SG
			Se ha generado una cultura de conocimiento y cumplimiento de la normativa administrativa, a través de 10 talleres de capacitación, a lo largo de la gestión 2015	Nro. de talleres realizados. (f:Suma Normal)	2	3	3	2	100%	0.22	La Unidad Administrativa programo una serie de capacitaciones presenciales y via skipe para los funcionarios con el fin de generar una cultura de conocimiento y cumplimiento a la normativa referida a: Caja Chica, Bienes y Servicios, Fondos en Avance, Pasajes y Viáticos y Activos fijos, el cronograma establecido se encuentra en las Comunicaciones Internas D.P.S.G. 1765-1769-1768-1766-1767-2832-2874-3173	Resultados registrados posteriormente por SG
			Se ha formulado el Plan de Formación 2015 para el personal de la DP hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de planes de formación elaborados. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.26	Un PLAN de formación elaborado	
			Se ha alcanzado un 50% del personal del Servicio al Pueblo que habla algún idioma nativo de la región hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	% de personal capacitado en un idioma nativo. (f:Suma Normal)	0	0	0	50	100%	0.22	Se logró el objetivo	
			Se ha alcanzado el 25% de los procesos de formación desarrollados a través de la infraestructura de comunicación interna, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	% de procesos de formación. (f:Suma Normal)	0	0	0	25	100%	0.22	Se alcanzó el 25%	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			Se realiza una evaluación de desempeño del personal de planta, con un 95 % satisfactoria del personal evaluado, realizado hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. evaluaciones de desempeño. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.30	96% de servidores evaluados	La meta alcanzada (96%) no es consistente con la meta planteada (1), sin embargo se alcanzó la meta planteada.
			Se ha formulado un Plan Motivacional 2015 para el personal de la DP hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de planes de motivación elaborados. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.26	SE aprobó el plan de motivación	
			Se ha alcanzado al 4% del personal de la DP que proviene de las NPIOC o afrodescendientes o PcD, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	% de funcionarios de la DP que proviene de las NPIOC o afrodescendientes o PcD. (f:Suma Normal)	0	0	0	4	100%	0.22	Se alcanzó al 4%	
			Se ha atendido el 100% de los requerimientos del despacho de la MAE en un plazo de 5 días como máximo, durante toda la gestión 2015.	% de requerimientos atendidos. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.13	Se han atendido el 100% de los requerimientos del despacho de la MAE en un plazo de cinco días como máximo, durante toda la gestión 2015.	
			Al menos una de nuestras propuestas fueron aceptadas y adoptadas por organismos e instancias internacionales de Derechos Humanos, en temas de interés priorizados hasta el 4to. trimestre de 2015.	Nro. de propuestas aceptadas y adoptadas por organismos e instancias internacionales de DDHH.	0	0	0	1	100%	0.04	Una propuesta aceptada y adoptada por organismos internacionales de Derechos Humanos, en temas de interés priorizados hasta el 4to. Trimestre de 2015.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
				(f:Suma Normal)								
			Se ha atendido el 100% de los requerimientos de las áreas y unidades de despacho que involucran coordinación con el Despacho de la MAE, durante toda la gestión 2015.	% de requerimientos atendidos. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.13	Se han atendido el 100% de los requerimientos de las áreas y unidades de despacho que involucran coordinación con el Desapcho de la MAE, durante toda la gestión 2015.	
			Se ha coordinado el 100% de la agenda del Despacho del MAE y su participación en eventos durante toda la gestión 2015.	% de coordinación de la agenda. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.13	Se han coordinado el 100% de la agenda del Despacho de la MAE y su participación en eventos durante toda la gestión 2015.	
			Se ha elaborado e implementado la agenda mensual de la Unidad de Relaciones Internacionales durante la gestión 2015.	Nro. de agendas elaboradas. (f:Suma Normal)	3	3	3	3	100%	0.04	La Agenda de la Unidad de Relaciones Internacionales se elabora mensualmente con el registro de todas las solicitudes de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, instituciones gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, asociaciones civiles, embajadas, consulados, unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo, entre otras. En la gestión 2015 la Unidad de Relaciones Internacionales ha tenido comunicaciones vía correo electrónico, fax y por notas escritas treinta (37) instituciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos: 1. Defensoría del Pueblo de Venezuela (Venezuela). 2. Secretaría Técnica Federación Iberoamericana del Ombudsman - FIO (Paraguay). 3. Defensoría del Pueblo de Ecuador (Ecuador). 4. Unidad de Relaciones Internacionales - Defensoría del Pueblo (Bolivia). 5. Federación Iberoamericana del Ombudsman - Red de Niñez y Adolescencia. 6. Comisión	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											Nacional de los Derechos Humanos de México (México) 7. Programa de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman - ProFIO - GIZ (Perú). 8. Secretaria de Red INDH de Continente Americano (Venezuela hasta el mes de marzo). 9. Consejo de Derechos Humanos (Suiza). 10. Defensor del Pueblo de la Nación Argentina (Argentina). 11. Secretaria Técnica FIO - RED COMFIO (Paraguay). 12. Comisión Nacional de los Derechos Humanos - CONADEH (Honduras). 13. Instituto RELAC. 14. Secretaria Técnica FIO - RED MUJER (Paraguay). 15. Unidad de Recursos Humanos - Defensoría del Pueblo (Bolivia). 16. Amnistía internacional (Suiza). 17. Instituto Nacional de Derechos Humanos (Chile). 18. Banco Interamericano de Desarrollo. 19. Oficina del Procurador del Ciudadano Puerto Rico (Puerto Rico). 20. Comisión Europea (Bélgica). 21. Ministerio de Relaciones Exteriores (Bolivia). 22. Secretaria de la Red INDH del Continente Americano (Bolivia a partir de abril). 23. Comité Internacional de Coordinación - CIC (Suiza). 24. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Nicaragua). 25. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Suiza). 26. Defensoría del Pueblo de Colombia (Colombia). 27. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (El Salvador). 28. Instituto Danés de Derechos Humanos (Dinamarca). 29. Universidad Alcalá (España). 30. Procuraduría Federal dos Dereitos do Ciudadao (Brasil). 31. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua (Nicaragua). 32. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											(Venezuela) 33. Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR (Quito - Ecuador) 34. Pastora de Movilidad Humana. 35. Defensoría del Pueblo de Colombia (Colombia). 36. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. 37. Defensoría del Pueblo de Paraguay	
			100% de informes requeridos por instancias internacionales de Derechos Humanos, INDH, organismos y organizaciones de otros países atendidos con constancia de envío y recepción por parte del organismo internacional durante la gestión 2015.	% informes atendidos. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.03	La Unidad de Relaciones Internacionales ha presentado todos los informes, cuestionarios, información, legislación requeridos por las Instituciones y Organismos Internacionales de Derechos Humanos. En la gestión 2015 la Unidad de Relaciones Internacionales ha tenido comunicaciones vía correo electrónico, fax y por notas escritas con treinta (38) instituciones internacionales y se ha atendido a ciento cuarenta y siete (251) requerimientos de informes, cuestionarios, información, legislación: 1. Defensoría del Pueblo de Venezuela (Venezuela). 2. Secretaría Técnica Federación Iberoamericana del Ombudsman - FIO (Paraguay). 3. Defensoría del Pueblo de Ecuador (Ecuador). 4. Unidad de Relaciones Internacionales - Defensoría del Pueblo (Bolivia). 5. Federación Iberoamericana del Ombudsman - Red de Niñez y Adolescencia. 6. Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (México) 7. Programa de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman - ProFIO - GIZ (Perú). 8. Secretaria de Red INDH de Continente Americano (Venezuela hasta el mes de marzo). 9. Consejo de Derechos Humanos (Suiza). 10. Defensor del Pueblo de la Nación Argentina (Argentina). 11. Secretaria Técnica FIO - RED COMFIO (Paraguay). 12. Comisión Nacional de los Derechos Humanos - CONADEH (Honduras). 13. Instituto RELAC. 14.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											Secretaria Técnica FIO - RED MUJER (Paraguay). 15. Unidad de Recursos Humanos - Defensoría del Pueblo (Bolivia). 16. Amnistía internacional (Suiza). 17. Instituto Nacional de Derechos Humanos (Chile). 18. Banco Interamericano de Desarrollo. 19. Oficina del Procurador del Ciudadano Puerto Rico (Puerto Rico). 20. Comisión Europea (Bélgica). 21. Ministerio de Relaciones Exteriores (Bolivia). 22. Secretaria de la Red INDH del Continente Americano (Bolivia a partir de abril). 23. Comité Internacional de Coordinación - CIC (Suiza). 24. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Nicaragua). 25. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Suiza). 26. Defensoría del Pueblo de Colombia (Colombia). 27. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (El Salvador). 28. Instituto Danés de Derechos Humanos (Dinamarca). 29. Universidad Alcalá (España). 30. Procuraduría Federal dos Direitos do Cidadao (Brasil). 31. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua (Nicaragua). 32. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD (Venezuela) 33. Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR (Quito - Ecuador) 34. Pastora de Movilidad Humana. 35. Defensoría del Pueblo de Colombia (Colombia). 36. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. 37. Defensoría del Pueblo de Paraguay	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			100% de la participación de la Defensoría del Pueblo en instancias internacionales con posiciones institucionales oportunamente definidas durante la gestión 2015.	% de informes a la MAE para la participación de la DP en instancias internacionales. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.04	100% de la participación de la Defensoría del Pueblo en instancias internacionales con posiciones institucionales oportunamente definidas durante la gestión 2015.	
			Durante la gestión 2015 se han realizado cinco (5) auditorías programadas (confiabilidad sobre los EE FF; Operativa, SAYCO y Seguimientos) con el fin de emitir el resultado de la evaluación sobre la gestión administrativa de la Institución.	Nro. de informes emitidos. (f:Suma Normal)	1	1	2	1	100%	0.33	se han emitido cinco informes de auditorías confiabilidad sobre los EE FF; Operativa, SAYCO y Seguimientos) con el fin de emitir el resultado de la evaluación sobre la gestión administrativa de la Institución, así como los informes de actividades y el POA 2016	
			Se ha gestionado el 100% de financiamiento de fuentes cooperación internacional para la ejecución del PEI 2012-2016 hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	% del PEI financiado. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	96%	0.26	No se alcanzó el financiamiento total del PEI 2012-2016 debido al cierre de oficinas de las agencias de cooperación internacional acreditadas en Bolivia desde el 2013, razón por la cual se iniciaron gestiones con la Unión Europea, Embajada de Alemania, y las presentaciones acreditadas en el GRUS como el BID, CAF, Japon y otras las que no se encuentran alineadas en el apoyo a las atribuciones de la Defensoría del Pueblo. Se intentaron gestiones de apoyo con CAF y BID que no fueron concretadas. Motivo, por el cual se realizaron gestiones para incidir en el apoyo bilateral en proyectos específicos bajo el marco del PEI 2012-2016, con UNICEF, UNFPA, Canada y Gran Bretaña. Se realizaron acercamientos con la Agencia de Cooperación Internacional que se encuentran pendientes de negociación sobre un proyecto específico para la Gestión Institucional, que se encuentra pendiente de	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
											ajustes requeridos por el VIPFE, a cargo de la Secretaría General. m El A pbjecto de alcanzar una ejecución satisfactoria del PEI se ha formulado un Plan de Cierre de Gestión y una Estrategia de Transición 2016-2017 con lineamientos prioritarios identificados, documentos que sirven para la negociación en la vaptacvión de nuevos recursos.	
			Se ha gestionado el financiamiento de 3 nuevos proyectos específicos, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de proyectos específicos del PEI financiados. (f:Suma Normal)	1	1	1	0	100%	0.16	Se han gestionado tres proyectos para el financiamiento (i) Unión Europea: para incidir en el apoyo a la construccon de una Política Penitenciaria , (ii) Gran Bretaña: Para llevar a cabo la elabración de una Base de Datos de Privados de Libertad y (iii) Canadá: Combatir el matrimonio precoz y forzado de niñas a través de la capacitación y educación en El Alto. De igual manera se contribuyó con el APAE el financiamiento de dos proyectos destinados a el apoyo a la consultoría sobre la problemática del cancer de cuello uterino particularmente en mujeres indígenas y el apoyo Fortalecer como actores de cambio a en liderazgo ye incidencia política para el ejercicio de los derechos humanos de líderes y liderezas de los pueblos indígenas altamente vulnerables de la Amazonía de Pando.	
			Se ha realizado el 100% de la gestión administrativa del Despacho, durante toda la gestión 2015.	% de gestiones administrativas. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.13	Se ha realizado el 100% de la gestión administrativa del Despacho durante toda la gestión 2015.	
			Se ha atendido el 100% de los requerimientos del Despacho de la MAE enmarcandose en el ordenamiento jurídico vigente, durante la gestión 2015.	% de requerimientos atendidos y enmarcados en el ordenamiento	100	100	100	100	100%	0.03	La UAJ ha atendido todos los requerimientos del Despacho de la MAE, enmarcados en el ordenamiento jurídico vigente, durante la gestión 2015, mediante la emisión de 164 Resoluciones Adminstrativas, 91 contratos administrativos de	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
				jurídico vigente. (f:Promedio Normal)							servicios generales y consultorias, 88 Convenios de Cooperación Interinstitucional y 76 informes legales	
			Se ha atendido el 100% de los requerimientos de las instancias organizacionales enmarcandose en la normativa vigente, durante la gestión 2015.	% de requerimientos atendidos. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.03	Se atendieron todos (100%) los requerimientos de las instancias organizacionales enmarcandose en la normativa vigente, durante la gestión 2015, mediante la emisión de los instrumentos legales correspondientes de acuerdo a cada tipo de solicitud.	
			La UAJ ha sistematizado y digitalizado el 100% de la documentación correspondiente a la normativa interna aprobada en las gestiones 2005 - 2009, durante la gestión 2015.	% de la documentación sistematizada y digitalizada. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.24	La UAJ ha sistematizado y digitalizado toda (100%) la normativa interna correspondiente a las gestiones 2005- 2009, implementandose el Sistema Digital de Normativa Interna	
			Durante la gestión 2015 se ha atendido el 100% de la totalidad de requerimientos de la MAE, correspondientes a labores no programadas por Auditoría Interna respecto a aspectos específicos.	% de requerimientos atendidos. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.14	Durante la gestión 2015 se ha atendido el 100% de la totalidad de requerimientos de la MAE, correspondientes a labores no programadas por Auditoría Interna respecto a aspectos específicos.	
			El 100% de los instrumentos legales de la Defensoría del Pueblo de la gestión 2015 incorpora principios y valores del Estado Plurinacional.	% de instrumentos incorporan principios y valores del Estado Plurinacional. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.03	La UAJ ha incorporado principios y valores del Estado Plurinacional de Bolivia en todos (100%) los instrumentos legales emitidos	

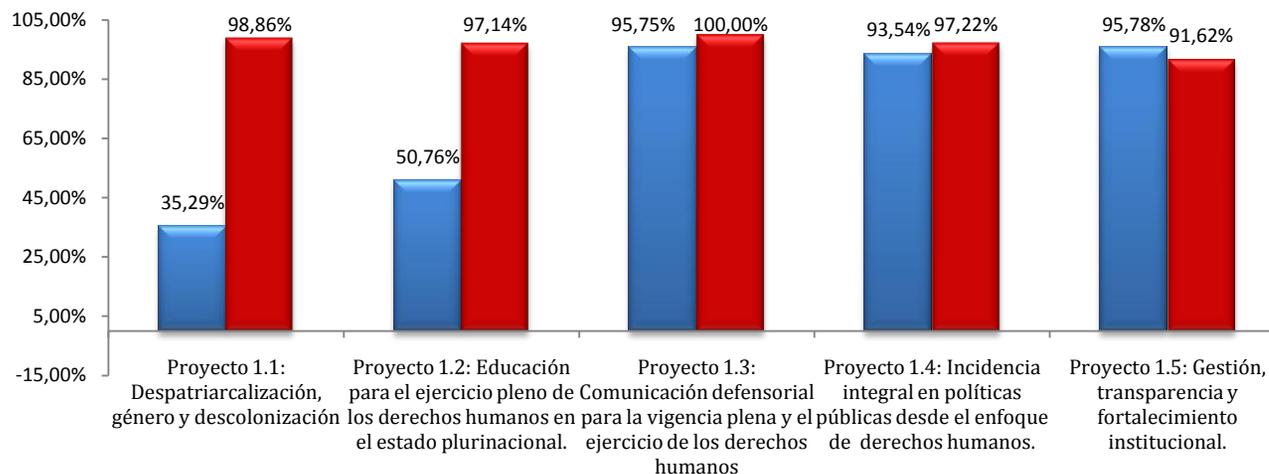
Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
1	0		<b>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL:</b> Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
			En el 1er. y 3er. trimestres de 2015 se han emitido tres (3) informes (Actividades anual 2014; Actividades 1er semestre 2015 y POA de la UAI) para que la CGE realice la evaluación y seguimiento del trabajo realizado por Auditoría Interna.	Nro. de informes emitidos. (f:Suma Normal)	1	0	2	0	100%	0.08	En el 1er. y 3er. trimestres de 2015 se han emitido tres (3) informes (Actividades anual 2014; Actividades 1er semestre 2015 y POA de la UAI) para que la CGE realice la evaluación y seguimiento del trabajo realizado por Auditoría Interna.	
			El 100% de la normativa interna sometida a consideración son adecuados por la UAJ a la normativa vigenete y el Sistema de Gestión de Calidad para la iplementación ISO 9001, durante la gestión 2015.	% de la normativa adecuada. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.19	La UAJ ha apoyado todos (100%) los requerimientos en relacion all Sistema de Gestión de Calidad para la obtencion de la certificación ISO 9001, durante la gestión 2015.	
			Se ha coadyuvado en el 100% de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso del Sistema de Servicio al Pueblo, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	% de apoyo a la implementación (f:Promedio Normal)	0	0	100	100	100%	0.04	Se ha apoyado el 100% de modificaciones al Manual de Calidad conforme las estipulaciones de Cordinación de Gestión Institucional, ademas se valido el 100% de casos del SSP en el marco del sistema y finalmente se cumplió con la evaluación y monitoreo de calidad en las oficinas de La Paz y El Alto	
			Se ha coadyuvado en el 100% de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a través de mecanismos administrativos y financieros hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	% de apoyo a la Implementación del SGC (f:Promedio Normal)	0	0	100	100	100%	0.13	Se logró el objetivo	
			Se ha conformado el Comité de Calidad para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de comites de calidad conformados (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.02	Se ha conformado el Comité de Calidad para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad hasta el 4to trimestre para la gestión 2016.	

**Tabla N° 16**  
**Ejecución Física - Financiera 2015**  
**Programa 1**

PROGRAMA Nro. 1: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL	% EJEC. FINANCIERA	% EJEC. FISICA
<b>Proyecto 1.1:</b> Despatriarcalización, género y descolonización	35,29%	98,86%
<b>Proyecto 1.2:</b> Educación para el ejercicio pleno de los derechos humanos en el estado plurinacional.	50,76%	97,14%
<b>Proyecto 1.3:</b> Comunicación defensorial para la vigencia plena y el ejercicio de los derechos humanos	95,75%	100,00%
<b>Proyecto 1.4:</b> Incidencia integral en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos.	93,54%	97,22%
<b>Proyecto 1.5:</b> Gestión, transparencia y fortalecimiento institucional.	95,78%	91,62%

**Grafica 4**  
**Ejecución Física - Financiera 2015**  
**Programa 1**



**7.1.2 PROGRAMA2. EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL**

**EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN, SALUD Y TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0	<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>										
2	1	<b>EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN</b>	Se ha elaborado un informe defensorial sobre la situación de los hospitales públicos y de la seguridad social a nivel nacional hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes defensoriales. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.58	En el marco del proyecto Derecho a la Salud, se ha programado para la gestión 2015 verificaciones defensoriales en los oncológicos pediátricos a nivel nacional, habiéndose elaborado los tres informes programados; la propuesta, el informe de resultados y de seguimiento. La intervención tuvo como objeto evidenciar la situación de los niños, niñas y adolescentes internados en los centros oncológicos pediátricos en relación al servicio que reciben, así como aspectos de funcionamiento relativos a recursos humanos, materiales y de procedimientos. La verificación defensorial se desarrolló en base a una Guía y un protocolo, y fue ejecutada en los tres centros de referencia existentes a nivel nacional: Hospital del Niño "Dr. Ovidio Aliaga" en La Paz, Hospital "Manuel Ascencio Villarroel" en Cochabamba e Instituto Oncológico del Oriente Boliviano en Santa Cruz. La actividad fue realizada en abril de la presente gestión. La intervención se complementó con la solicitud de información a los hospitales de tercer nivel públicos y de la seguridad social en los lugares donde no existen centros oncológicos pediátricos especializados, con el objeto de obtener datos estadísticos de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que son remitidos a los centros de referencia de La Paz, Cochabamba o Santa Cruz, así como información sobre el tipo de atención que brindan a este	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											grupo. Los resultados de esta intervención fueron plasmados en un documento que fue públicamente presentado por el Defensor del Pueblo en conferencia de prensa en fecha 12 de junio de 2015, el mismo que contiene recomendaciones a las instancias competentes para que se realicen ajustes y correctivos con el objeto de mejorar la atención a los niños, niñas y adolescentes con cáncer. Las recomendaciones más relevantes están relacionadas con la dotación de ítems para médicos especialistas oncólogos pediatras, así como para profesionales de apoyo como psicólogos, trabajadoras sociales, terapeutas de juegos, fisioterapeutas, especialistas en rehabilitación y dietistas, exclusivos para las unidades de oncología pediátrica; por otra parte es necesario contar con un Plan que permita la capacitación técnica permanente del personal; asimismo considerando que la capacidad de atención en los centros de referencia es reducida y no responde a la demanda de la población, se recomendó la dotación de más camas y salas de hospitalización; en cuanto a espacios físicos se propuso la habilitación de ambientes para el albergue de los padres y ante la falta de protocolos de atención que regulen los tratamientos de cáncer de niños se precisa la elaboración de estos instrumentos en base a protocolos internacionales. Producto de las notificaciones defensoriales con el informe de resultados, se han recibido respuestas del Ministerio de Salud y del Hospital Oncológico del Oriente. El Ministerio de Salud informó que en Bolivia existe un aproximado de 500 pacientes en edad pediátrica que no tienen seguro de salud y que anualmente se diagnostican 160 casos	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											nuevos de los cuales el 30% abandona el tratamiento y el 30% fallecen. Solo el departamento de Santa Cruz cuenta con un hospital especializado en Oncología, sin embargo en las ciudades de Cochabamba y La Paz, se realiza las prestaciones oncológicas en el Hospital del Niño "Dr. Ovidio Aliaga" y en el Hospital "Manuel Ascencio Padilla" respectivamente. El Ministerio de Salud está realizando acciones de dotación de medicamentos y equipamiento oncológicos a título de gratuidad en los hospitales infantiles de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Para la ciudad de Cochabamba, Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel se tiene prevista la entrega de 100 frascos de Metrotexate de 500 Mg, medicamento fundamental para la lucha contra la leucemia, tipo de cáncer más recurrente en los niños. Se tiene previsto realizar el Programa de Expansión de Acceso a Servicios para reducir inequidades en salud con la construcción de un bloque Oncohematológico en el Hospital del Niño de la Ciudad de La Paz, el cual se espera cuente con una unidad de trasplante de médula ósea, el primero en el país. Por otra parte se pretende realizar el Registro Nacional de Cáncer, con la finalidad de que se implementen políticas y seguimientos de pacientes en cuanto a tratamientos y ciclo de vida de la enfermedad. Dar continuidad al fortalecimiento de equipamiento de Hospitales Oncológicos que presten servicios de oncología. Encontrándose pendiente la respuesta de las Gobernaciones Departamentales, de los Hospitales de Cochabamba y de La Paz, corresponde continuar el seguimiento de las recomendaciones defensoriales. Por otra parte, del seguimiento a	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											<p>las recomendaciones emergentes de las verificaciones defensoriales realizadas en la gestión 2014 a las Unidades de Hemodiálisis a nivel nacional, se tiene los siguientes resultados: Con relación al incremento de ítems, por las respuestas recibidas se evidencia que es el principal problema en todos los centros hospitalarios visitados. El único incremento de personal fue reportado por la Gobernación de La Paz. Existen procesos de formación de Recursos Humanos, sin embargo es un proceso a largo plazo para la especialidad en oncología pediátrica (4 años de residencia médica). Se cuenta con procesos de adquisición de equipos de diálisis en algunos hospitales, muchos establecimientos tienen programado realizar modificaciones, ampliaciones y mejoras en las Unidades, así mismo, existe el caso de la CNS Tarija cuya nueva infraestructura se encuentra en construcción, por lo que correspondería se realice seguimiento a estas acciones durante la gestión 2016. Se realizarán nuevas visitas a las unidades de hemodiálisis a fin de verificar que se hayan realizado mejoras, cambios y mejor dotación de insumos y equipos para un mejor servicio.</p>	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha aportado con insumos conceptuales e informativos para la implementación de una campaña integral para prevenir la vulneración del derecho a la salud, hasta el 3er trimestre de la gestión 2015.	Nro. de campañas implementadas. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.19	Los aportes realizados fueron dirigidos a la recopilación de información para la investigación nacional en salud, en consideración a la imposibilidad de realizar una campaña debido a limitaciones presupuestarias. Toda la información recopilada se encuentra en documentación referente a la propuesta de investigación sobre la aplicación de la Ley 475 y sus reglamentos.	No se alcanzó la meta propuesta considerando que no se llevó a cabo la campaña.
			Se ha impulsado la elaboración de un proyecto de Ley que contemple la temática de mala práctica médica en coordinación con instituciones involucradas en su elaboración hasta el 4to trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos elaborados. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.38	En el tema de mala práctica médica que es parte del Plan de Acción 2014-2015, la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía en coordinación con la Asesoría Constitucional y Legislativa a partir del 2013 y a lo largo de la gestión 2014 trabajó la temática en la revisión normativa de los siguientes proyectos de Ley: Aportes al proyecto de "Ley que Regula la Prestación de Servicios de las Entidades de Salud Pública, Seguro Social y Privada" gestión 2013; documento de aportes al proyecto de "Ley Contra la Mala Práctica en Salud" gestión 2014 y documento de Aportes al Proyecto de "Ley General de Salud" propuesta por el Ministerio de Salud, realizándose la revisión integral del mencionado proyecto y de manera muy precisa del CAPITULO VIII MAL PRAXIS, CULPA Y RESPONSABILIDAD EN SALUD, gestión 2014. Los documentos de aportes fueron remitidos a la Comisión de Educación y Salud a través de la Presidencia de la Cámara de Diputados para consideración de la instancia legislativa. La Comisión de Educación y Salud coordinó reuniones con las organizaciones de la	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											<p>sociedad civil y las asociaciones de médicos, con el objeto de conocer sus posiciones respecto a los proyectos de Ley emitidos. Como resultado se concluyó que la temática de negligencia médica no sería abordada de manera específica, sino en el marco del Proyecto de la "Ley General de Salud" propuesta por el Ministerio de Salud. En la presente gestión se han sostenido reuniones con la Comisión de Educación y Salud, en la que su Presidenta manifestó la predisposición de trabajar en la temática conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, para lo cual nos remitieron tres proyectos de ley para el análisis y aportes correspondientes. De la revisión y análisis técnico jurídico, se elaboró el "Documento de Aportes a Proyectos de Ley Sobre la Mala Práctica Médica" que realiza un análisis de los siguientes proyectos de Ley: Nro. 023/2015-2016 "Ley modificatoria al ejercicio profesional médico"; Nro. 0038/2015-2016 "Ley contra la mala práctica en salud" y Nro. 021/2015-2016 "Ley de responsabilidad solidaria del acto médico", estableciendo observaciones de fondo y de forma. La posición actual de la Comisión expuesta por su Presidenta sobre la temática es que se trate previamente el proyecto referido a la Ley General en Salud, el mismo que se encuentra en el Ministerio de Salud. Por otra parte, se procedió a la revisión y análisis de las propuestas de ley remitidas por el Dr. Ramiro Narváez Fernandez - Director del Hospital Arco Iris, referentes a: La exposición de motivos - Justificativos del Proyecto, el sustento técnico del anteproyecto de la "Ley General de Salud"; Versión de un anteproyecto de ley denominado "Sistema Único de Salud" y</p>	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											definiciones de la ley general de salud y la guía de fundamentación, argumentación y defensa de la ley general de salud a ser presentado por el Colegio Médico. La documentación descrita fue analizada por la Unidad de Asesoría Constitucional y Asuntos Legislativos y la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía, emitiéndose el "Documento de Revisión y Análisis a las Propuestas Normativas referidas a la Mala Práctica Médica", que fue remitido al Dr. Ramiro Narváez en octubre de 2015. De acuerdo a lo reportado en el Informe N° MNMP/20/2015 de 29.09.15, el relacionamiento con la Comisión de Educación y Salud fue fluida y permanente hasta el tercer trimestre, posteriormente esta instancia adoptó una posición pasiva respecto a la problemática y desplegó la responsabilidad de impulsar una ley contra la mala práctica al Ministerio de Salud, con el argumento de que inicialmente se debía trabajar en la Ley General de Salud. La Defensoría del Pueblo en el interés de mantener la problemática vigente, se dirigió al Ministerio de Salud mediante nota DP-AAC-3534 de 02.12.15 solicitando información sobre el Anteproyecto de la Ley General de Salud. La problemática de la mala práctica médica en cierta medida ha perdido importancia para las instancias como la Comisión de Educación y Salud así como para el Ministerio de Salud, razón por la que se continuará trabajando en la próxima gestión.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se han realizado ajustes para mejorar la atención en las oficinas del Defensor del Paciente a través de por lo menos un documento hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos elaborados. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.38	En el marco del proyecto Derecho a la Salud, se han realizado ajustes para mejorar la atención en las oficinas del Defensor del Paciente, habiéndose elaborado un documento de evaluación, un diagnóstico y un informe final de resultados. Del diagnóstico realizado a las oficinas del Defensor del Paciente se establecieron aspectos relativos a varios temas, como los instrumentos de fortalecimiento; Reglamento de funcionamiento y Sistema Informático de Gestión de Reclamos, ambos implementados o en proceso de implementación en las oficinas en funcionamiento; en cuanto a la capacitación y procesos de sensibilización se advirtió la necesidad de trabajar talleres de sensibilización al personal de salud de los hospitales, considerando que los reclamos o denuncias más recurrentes en todas las oficinas del Defensor del Paciente, tienen relación con el mal servicio, mal trato a pacientes y familiares, discriminación y la falta de información al ciudadano. Respecto a la falta de institucionalización de cargos y la dualidad de funciones entre defensoras del paciente y trabajadoras sociales, es urgente gestionar la institucionalización de los defensores del paciente, para que sea un personal exclusivo de esta oficina; en relación a los espacios físicos y recursos materiales, se advierte que no todas las oficinas cuentan con espacios propios ni equipos de computación de uso exclusivo, situación que se gestionará a través de las oficinas regionales. Por otra parte, se vio la necesidad de que los defensores del paciente identifiquen aspectos que dificultan el funcionamiento del hospital, con el objeto de proponer la adopción de medidas correctivas. En la presente gestión se han	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											realizado acciones de acercamiento con los entes de la Seguridad Social con el objeto de incorporar a los defensores del paciente a sus hospitales, logrando avances significativos, encontrándonos a puertas de concretar la firma de convenios con la CNS y el Seguro Social Universitario. Asimismo, se incursionó en el ámbito privado con resultados positivos, es así que el CIES La Paz incorporó a su centro de salud la figura del Defensor del Paciente y el CIES Nacional abrirá las oficinas a nivel nacional la próxima gestión. Por otra parte, un aspecto trascendental es la elaboración de una norma que dispondrá la creación de defensores del paciente en los diferentes sectores, públicos, seguridad social, privados y establecimientos de convenio, proyecto que fue trabajado en coordinación con el Viceministerio de Salud y que actualmente se encuentra en la Dirección Jurídica para su valoración. Para tal efecto se sostuvo reuniones con la Viceministra de Salud que acogió el proyecto con interés, instruyendo la elaboración de un proyecto de norma. Como otra actividad programada, la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía organizó el Primer Encuentro de Defensores del Paciente, evento que reunió a todos los defensores del paciente a nivel nacional con el objeto de compartir experiencias y buenas prácticas, fortalecer a estas oficinas y buscar su sostenibilidad. Asimismo se aglutinó a las autoridades en salud y a representantes de los entes gestores de la Seguridad Social con el objeto de difundir las cualidades de las oficinas del Defensor del Paciente, promocionar a los defensores, construir alianzas y compromisos para la creación de estas oficinas. Este evento se	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											<p>llevó a cabo con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud OPS - OMS y Visión Mundial Bolivia, el mismo que contó con la presencia de la Viceministra de Salud Dra. Carla Parada. Las conclusiones más importantes emitidas en el Primer Encuentro de Defensores del Paciente están relacionadas a temáticas como el fortalecimiento a través de instrumentos como Reglamentos de Funcionamiento aprobados y el Sistema Informático de Gestión de Reclamos en aplicación; se propuso la institucionalización de las y los defensores del paciente; se resaltó la necesidad de incorporar al los Defensores del Paciente al Sistema Nacional de Salud; los Directores presentes en el Encuentro manifestaron su apoyo no sólo logístico sino también para el desarrollo de las funciones del Defensor del Paciente, reforzar la capacitación de las y los defensores del paciente, existe necesidad de mayor capacitación en temas inherentes a sus funciones como derechos y deberes de los pacientes y médicos, sobre derechos humanos, relaciones humanas y fundamentalmente sobre normativa específica relacionada con su trabajo (Ley 045, Ley 348, Ley 475), para lo cual se tiene previsto trabajar con la OPS -OMS un curso especializado exclusivo para Defensores del Paciente en la gestión 2016.</p>	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha implementado la estrategia institucional de abordaje en la temática de salud en las 16 oficinas hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de oficinas que implementaron la estrategia. (f:Suma Normal)	4	4	4	4	100%	0.38	La estrategia institucional en salud se ha implementado en las 16 oficinas defensoriales y materializado a través de Planes de Acción emitidos en las gestiones 2014 y 2015, elaborándose dos informes de evaluación programados para el primer y segundo semestre/2015. De la primera evaluación realizada, en la línea de calidad las oficinas defensoriales han realizado acciones de relacionamiento con autoridades regionales en salud (SEDES, Gobiernos Municipales, Gobiernos Departamentales, organizaciones de la sociedad civil) a fin de involucrar a las autoridades en la problemática de salud. En las ciudades de La Paz, Oruro, Chuquisaca, Beni, Villa Tunari, Llallagua, Yacuiba, Caranavi, Riberalta se han realizado verificaciones defensoriales en centros de salud tanto de la seguridad social como centros de salud públicos, verificándose las condiciones físicas y materiales de cada hospital, la cantidad de personal, el trato a los usuarios, la existencia de medicamentos e insumos y otros, emitiéndose recomendaciones generales y específicas en cada caso. En la ciudad de Potosí se ejecutaron verificaciones a centros hospitalarios; en Cochabamba se realizó una verificación defensorial en el hospital México de Sacaba para incidir en el derecho a la salud con calidad y establecer el cumplimiento de la cobertura a personas adultas mayores en función a la Ley 475. Se destacan otras acciones referentes a la calidad del derecho a la salud como las ejecutadas por la Representación de La Paz, que realizó acciones conjuntas con Régimen Penitenciario para incidir en la atención de las personas privadas de libertad, con énfasis en salud mental	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											<p>y se ha realizado incidencia en municipios con mayor cantidad de casos de VIH; verificaciones al hospital de Clínicas emitiendo un informe denominado "Estado de Situación sobre el acceso al Derecho a la Salud" que revela las deficiencias y ausencias en torno a la falta de infraestructura, equipamiento y recursos humanos; en Trinidad se realizó una verificación al hospital de San Ramón en la que se advirtió la existencia de una propagación del roedor trasmisor de la fibre hemorrágica, habiéndose logrado que se proporcionen los insumos para la cacería; en el Chapare como resultado de las verificaciones realizadas en hospitales de la región, se capacitó a 178 personas en el tema de la Ley 475; en Llalagua se realizaron verificaciones defensoriales a los hospitales y se emitieron recordatorios legales al alcalde municipal de esa localidad y se puso en conocimiento del control social para realizar acciones conjuntas. En temas de investigación se ha reportado algunas actividades: la Representación Departamental de La Paz realizó un informe defensorial sobre la situación y ejercicio del derecho a la salud en el hospital de Clínicas, del Niño, de la Mujer y Oncología; además de presentarse ante la Unidad de Asesoría Constitucional y Legislativa de la Defensoría del Pueblo un proyecto de ley sobre Salud Mental Comunitaria. Respecto a prevención de enfermedades, se tiene las siguientes actividades reportadas por las oficinas regionales: La Paz intervino en la protesta de personas con VIH, para la mejora en la atención a su problema de salud, se realizó seguimiento al convenio sobre cáncer de cuello uterino y derechos de las mujeres en 3 municipios de La</p>	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											<p>Paz; en Oruro se promueve el proyecto de “Escuelas Saludables”. Ante el incremento de casos de VIH en esta ciudad se convocó a la mesa defensorial contra la Violencia contra la mujer para realizar acciones de prevención como solicitar a las autoridades un mayor control sanitario en lenocinios y la mejora en la atención a personas portadoras de VIH. En Yacuiba, se ha promovido la realización de una campaña de concientización para que se realicen exámenes de PAP a mujeres indígenas weenhayek, se ha gestionado la presencia de un equipo médico cada 15 días en la carceleta de Villamontes y se han emitido notas al Gobierno Municipal de Yacuiba para la compra de equipos de Hemodiálisis para el Hospital Rubén Zelaya. En cuanto a la capacitación, en la ciudad de La Paz se procedió a capacitar a promotores en salud mental en coordinación con la Red de Salud Mental Comunitaria. En el Beni, se han realizado jornadas de sensibilización a 94 servidores públicos del hospital Germán Busch, en derechos humanos, calidad y calidez en la atención a los pacientes y en el municipio de Reyes se ha realizado la misma actividad a 23 servidores públicos del Hospital San Juan de Dios. En Riberalta se realizaron reuniones informativas con mujeres para explicar las cualidades del Defensor del Paciente y en El Alto se realizaron Talleres de capacitación sobre la cultura del Buen Trato en el Hospital del Norte. En conclusión se han realizado acciones en las líneas de calidad, prevención, capacitación e investigación, sin embargo, la mayoría de las acciones reportadas están referida al ámbito de la calidad que van desde la realización de verificaciones</p>	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											defensoriales en centros de salud, la implementación de las oficinas del defensor del paciente y la instalación de mesas itinerantes en hospitales. La segunda evaluación realizada a fines de diciembre/2015, establece como logros alcanzados por la Representación Departamental La Paz la prueba de papanicolau de forma gratuita en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes con 93 Mujeres Beneficiadas y el Centro Penitenciario Femenino de Miraflores con 36 mujeres beneficiadas; la reapertura de la Oficina del Defensor del Paciente en el Hospital Arco Iris de La Paz a través de la firma de Convenio de fecha 27.01.15, oficina que se encuentra con un Reglamento de Funcionamiento aprobado, habiéndose realizado la capacitación de sus atribuciones y competencias, así como del Sistema Informático de Gestión de Reclamos instalado; la reconstrucción del centro de sanidad del Penal de San Pedro, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz realizó un diagnóstico para identificar alternativas de solución, que permitieron la reconstrucción del centro de sanidad. En Oruro se ha aprobado mediante Resolución Administrativa No. 003/2015 el Reglamento para el Funcionamiento de las Oficinas del Defensor del Paciente que se aplicará en los centros de la Administración Regional de la Caja Nacional de Oruro; en Cochabamba, se logró la creación de la oficinas del Defensor del Paciente en el hospital "México" en Sacaba y en el Chapare en el hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari, oficinas que se encuentran en funcionamiento. Asimismo, se consolidó la oficina del Defensor del Paciente, en el hospital Manuel Ascencio Villarroel de Punata (Cochabamba) con	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											la aprobación y capacitación de sus Reglamentos de funcionamiento y del "Sistema Informático de Gestión de Reclamos". La Representación Departamental Chuquisaca, logró la apertura de dos oficinas del Defensor del Paciente en el Hospital Cristo de las Américas y en el Instituto Psiquiátrico, a través de la firma de Convenios interinstitucionales. Entre los avances alcanzados por las oficinas regionales, la Representación Departamental Potosí, cuenta con un proyecto de convenio con la Universidad Tomás Frías Carrera de Trabajo Social específico para la implementación del Defensor del Paciente en la gestión 2016. La Representación Departamental Santa Cruz, elaboró el documento sobre "Nivel de sensación de calidad de atención que perciben los usuarios de los Hospitales de Primer Nivel". El trabajo fue realizado con la colaboración de estudiantes de la carrera de sociología, mismos que visitaron los centros de primer y segundo nivel; en el Beni se ha implementado una campaña de difusión del 10 al 27 de marzo/2015 a través del sistema cerrado de información de los hospitales, en medios de comunicación como Radio Ibare, Moxos TV, Televisión Universitaria, Radio La Libertad y el 27 de marzo se convocó a una conferencia de prensa, para informar a la población la existencia y funcionamiento de las Oficinas del Defensor del Paciente en los Hospitales Presidente Germán Busch y Materno Infantil Boliviano Japonés de Trinidad, asimismo se verificó el cumplimiento de las campañas de fumigación para la prevención del Dengue y la Chicunguña; en Riberalta se realizaron acciones ante la red de salud para promover la limpieza y prevención de	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											<p>enfermedades en la carceleta pública; en Pando se ha trabajado con organizaciones sociales de mujeres una propuesta departamental sobre el cáncer cérvico uterino y de mamas, la que fue incorporada en el Plan Quinquenal de la Gobernación de Pando; se han elaborados informes de las verificaciones realizadas al CDVIR y Programa ITS/VIH/SIDA realizando recomendaciones a autoridades de salud y acciones de incidencia al cumplimiento de las mismas. Se socializó la Ley Municipal 045/2015, Ley Autonómica Municipal de Prevención y Atención Integral Multidisciplinaria de VIH Sida y se están realizando acciones de incidencia para el cumplimiento de la misma y se trabajó con la Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia una propuesta de política pública para la prevención del embarazo en adolescentes que fue incorporada en el Plan Quinquenal de la Gobernación de Pando. En la Representación Especial de El Alto, se está trabajando en el Hospital Municipal Modelo Corea con la oficina de "Orientación al Paciente", con el apoyo de dos universitarias de la carrera de Trabajo Social de la UMSA en los horarios de la mañana. La oficina de orientación al paciente ha atendido desde junio al presente un total de 125 orientaciones, de los cuales 17 casos han sido derivados a la Representación Especial de El Alto para su registro y seguimiento. La Adjutoría de Atención a la Ciudadanía ha impulsado la implementación de la Estrategia Institucional de abordaje de la Salud a través de la elaboración de Planes de Acción en Salud que se constituyen en guías que plantean las formas de intervención defensorial, desde las distintas áreas sustantivas</p>	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											de la Defensoría del Pueblo, así como las temáticas que, se abordarán a partir de la mencionada estrategia. El Plan de Acción de la gestión 2015 fue elaborado y socializado a todas las oficinas defensoriales, documento que fue construido sobre la base del Plan 2014 que plantea temáticas que involucran el trabajo de las tres adjuntorías, cuya estructura contiene líneas de trabajo en prevención de enfermedades, calidad en la atención de los servicios de salud e investigación de problemáticas regionales. El Plan de Acción 2015 realiza un diagnóstico de cada oficina defensorial considerando los avances obtenidos de acuerdo a lo establecido en el Plan 2014 y lo programado en sus POAs 2015, define directrices de intervención para las verificaciones defensoriales y la investigación defensorial y realiza recomendaciones específicas para cada oficina.	
			Se han consolidado el 100% de las oficinas del Defensor del Paciente en funcionamiento hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	% de oficinas del Defensor del Paciente consolidadas. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.38	En la gestión 2015 se consolidaron tres oficinas del Defensor del Paciente, en el hospital Manuel Ascencio Villarroel de Punata (Cochabamba), hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari y en el hospital Arco Iris de La Paz, con la aprobación y capacitación de sus Reglamentos de funcionamiento y del "Sistema Informático de Gestión de Reclamos". Ambos instrumentos tienen el objetivo de delimitar sus atribuciones y competencias y de coadyuvar el trabajo de estas oficinas proporcionándoles herramientas que permitan facilitar su labor y mejorar la atención al paciente o familiares. Se reforzó la capacitación en el manejo del Sistema Informático de Gestión de Reclamos a todos los defensores del paciente, en ocasión del Encuentro Nacional de Defensores del Paciente.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se han implementado al menos 3 oficinas del Defensor del Paciente hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de oficinas implementadas. (f:Suma Normal)	0	0	0	3	100%	0.38	En la presente gestión se ha logrado la creación de seis oficinas del Defensor del Paciente, superando lo programado. Las oficinas regionales de La Paz, Chapare, Chuquisaca y Cochabamba han gestionado la suscripción de Convenios Interinstitucionales con autoridades en salud; habiéndose suscrito convenios con los hospitales; Arco Iris y CIES Regional en La Paz, con el hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari, hospitales Cristo de las Américas y el Instituto Psiquiátrico de Chuquisaca y en el hospital México en Sabaca - Cochabamba. Actualmente se cuenta con quince oficinas del Defensor del Paciente en funcionamiento a nivel nacional en los siguientes hospitales: Roberto Galindo Terán (Pando); Hospital Regional San Juan de Dios (Tarija); Germán Busch (Beni); Materno Infantil Boliviano Japonés (Beni); Hospital General San Juan de Dios (Oruro); Hospital San Pedro Claver Lajastambo (Chuquisaca); Hospital del Niño (Chuquisaca); Hospital Manuel Ascencio Villarroel del Municipio de Punata; Hospital Arco Iris (La Paz); Hospital San Francisco de Asís (Cochabamba - Villa Tunari); Hospital Universitario Japonés (Santa Cruz; CIES Regional La Paz; Hospital Cristo de las Américas (Chuquisaca), el Instituto Psiquiátrico (Chuquisaca) y Hospital México de Sacaba (Cochabamba)	
			Se ha realizado aportes al menos a una propuesta normativa en el ámbito laboral hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos de aportes elaborados. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.38	El Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, no ha remitido los anteproyectos de Ley sobre Servidora y Servidor Público ni la Ley General del Trabajo, que hubieran merecido un análisis por parte de la Defensoría del Pueblo, a pesar de las solicitudes realizadas y seguimiento ante esa instancia.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha realizado una proyección colectiva para prevenir la vulneración de derechos a la salud 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de proyecciones colectivas realizadas. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.38	La proyección colectiva fue elaborada cumpliéndose con lo programado, la misma propuso trabajar en los cambios efectuados en el sistema de salud mediante la Ley N° 475 y su reglamentación, que amerita de parte de la Defensoría del Pueblo un seguimiento para exigir el cumplimiento de la norma, considerando la cobertura a sectores que no cuentan con un seguro de salud, la capacidad de los centros de salud, la viabilidad económica y otros aspectos. El objetivo de la proyección colectiva fue exigir a las instancias competentes el cumplimiento de la Ley y su reglamento, realizar un seguimiento a los avances y a las dificultades detectadas y elaborar un diagnóstico de la viabilidad de su aplicación. Para lo cual se realizó un relevamiento de información preliminar sobre la implementación de la Ley, sobre el real acceso de los grupos poblacionales beneficiarios de la Ley 475 a las prestaciones de salud, evidenciar las condiciones de atención y la capacidad de los centros de salud para otorgar las prestaciones a los beneficiarios e investigar el tema presupuestario y de financiamiento de las prestaciones de salud. La proyección colectiva tiene alcance nacional, abarcando lugares donde la Defensoría del Pueblo cuenta con oficinas departamentales, especiales y mesas defensoriales. La estrategia se basa en la exigibilidad respecto a lo establecido en la normativa que reglamenta la Ley N° 475 y el Decreto Supremo N° 1984 de 30 de abril del 2014, en cuanto a las tareas que se asignan a las instancias estatales involucradas en la temática; a los requisitos para la otorgación de las prestaciones de salud y financiamiento. La necesidad de realizar seguimiento a la aplicación	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											de la Ley N° 475 y sus reglamentos obedece a las dificultades que se han detectado en los hospitales en sus diferentes niveles, al momento de otorgar las prestaciones que establece la norma. El objetivo de la intervención defensorial fue la de detectar problemáticas en la aplicación de la Ley N° 475 y sus reglamentos, relacionadas al procedimiento de atención, a las condiciones adecuadas de acceso a las prestaciones de salud y a la falta de socialización y difusión de la Ley. El alcance de la intervención defensorial abarcó a hospitales públicos y de la Seguridad Social de tercer nivel en capitales de departamento, entre septiembre y octubre de la gestión 2015. Como producto de la intervención defensorial y del diagnóstico obtenido, se realizaron recomendaciones a los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobierno Autónomos Municipales, Hospitales verificados y Caja Nacional de Salud. Entre las recomendaciones más relevantes se encuentran la de desembolsar en los plazos establecidos en el Reglamento para la Gestión Administrativa de la Ley N° 475, los pagos a los hospitales por las prestaciones ejecutadas y los medicamentos entregados; reforzar los niveles de atención de los centros de salud de primer nivel y hospitales de segundo nivel con equipamiento, insumos, medicamentos y personal suficiente para que puedan brindar un servicio de calidad y evitar la sobredemanda en los hospitales de tercer nivel; reforzar la capacitación técnica al personal de salud en todos los hospitales verificados a nivel nacional, y realizar las capacitaciones a los hospitales de la Seguridad Social que no han recibido ninguna capacitación; emitir un instructivo para que los	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											hospitales de la Seguridad Social apliquen la Ley N° 475 y atiendan a los grupos beneficiarios que ampara la norma, sin necesidad de una disposición de su ente matriz (CNS), conforme lo establece el art. 3 del Decreto Supremo N° 1984; socializar y difundir a través de medios de comunicación masivos a nivel nacional sobre los requisitos, procedimientos, beneficios y los alcances de la Ley 475 y sus reglamentos.	
			Se ha revisado el proyecto de Ley sobre derechos laborales de servidores públicos hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos de revisión elaborados. (f:Suma Normal)						100%	0.58	En la gestión 2013 se emitió la "Propuesta de aportes al Anteproyecto de Ley Servidora y Servidor Público" el mismo que fue facilitado por la Comisión Interinstitucional de la Dirección General de Servicio Civil; este documento fue trabajado en coordinación con el equipo integral conformado por otras áreas sustantivas de la institución como ser Asesoría Constitucional y Legislativa, Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Seguimiento y Análisis de la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía, documento remitido a la Dirección General de Servicio Civil. En la gestión 2015 se solicitó al Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, mediante DP-AAC-2322/2015 de 30.07.15 información sobre el Anteproyecto de Ley de Servidora y Servidor Público así como la remisión de la última versión. Realizado el seguimiento se sostuvieron reuniones con funcionarios de la Dirección Nacional de Normas de Gestión Pública, que informaron que existen varias versiones del anteproyecto de Ley Servidora y Servidor Público y que la elaboración de una versión consolidada aún está en la etapa inicial, sin embargo no se logró obtener una respuesta escrita ni la última versión del anteproyecto.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha impulsado la aprobación del proyecto de Ley contra el acoso laboral en coordinación con instituciones involucradas en la temática hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes de avances elaborados. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.38	Respecto al proyecto de Ley contra el Acoso Laboral, durante la gestión 2015 se ha realizado el seguimiento correspondiente, hasta que en fecha 16 de diciembre/2015 el Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social respondió señalando que el anteproyecto fue complementado para su aplicación en el ámbito privado y que será socializado, se adjunta la última versión, la misma que merecerá la revisión y análisis correspondiente por la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía y la Asesoría Constitucional y Legislativa	
			Se ha evaluado los resultados de la proyección colectiva sobre consultores individuales de línea en el 2do. y 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos de evaluación elaborados. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0.58	Se ha elaborado un informe de evaluación de la proyección colectiva sobre Consultores Individuales de Línea que refleja las acciones realizadas y las reuniones sostenidas con el Director Nacional del Comité Nacional de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación para tratar la situación de discriminación de los Consultores de Línea. Asimismo, se elaboró un documento de posición institucional sobre derecho a la igualdad de los Consultores Individuales de Línea en el que se describe los lineamientos institucionales que se seguirán para cambiar la situación de vulneración de derechos a través de un proyecto de Ley. El documento considera imprescindible exigir el reconocimiento de derechos de los "Consultores de Línea", por encontrarse estos en desventaja en relación a los derechos de los funcionarios públicos y realizar acciones concretas para eliminar definitivamente el tratamiento discriminatorio, habiendo iniciado esta tarea con la visibilización de la problemática a través de los informes emitidos el 2009 y 2014, denunciando la vulneración de los derechos de estos	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											funcionarios que no son reconocidos como trabajadores por la Ley General de Trabajo ni servidores públicos por el Estatuto del Funcionario Público. En el segundo semestre se elaboró el documento "Propuesta de reconocimiento de Derechos de los Consultores Individuales de Línea" que planteaba la incorporación de determinados derechos a favor de los consultores en la Ley del Presupuesto General del Estado. Propuesta que fue remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante nota DP-AAC-3296/2015, así como al Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación según nota DP-AAC-3296/2015. Asimismo, se enviaron notas a los Ministerios del Estado, instituciones nacionales, Autoridades de Fiscalización y Control Social, municipios de ciudades capitales incluyendo la ciudad de El Alto, gobiernos autónomos municipales y a la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Diputados, para que adopten acciones tendientes al reconocimiento de determinados derechos a los consultores de línea en sus contratos. Se sostuvo una reunión con el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal Jaime Durán Chuquimia y Carlos Tudela de la Dirección de Normas, en esta oportunidad no se llegó a ningún acuerdo, toda vez que la autoridad indicó que no podían incluir el reconocimiento de estos derechos en el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado y que más bien se está proyectando la Ley de Gestión Pública y la Ley de la Servidora y Servidor Público, que ambas normas resolverán la situación de los Consultores Individuales de Línea. Posteriormente se recibió	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											respuesta escrita que establecía que la nueva Escala Salarial Maestra resolvería el problema, además que se está generando permanentemente normativa progresiva apuntando a disipar las desigualdades entre funcionarios. Ante esa respuesta evasiva y reiterativa, se remitió un nuevo requerimiento de informe escrito con la finalidad de que el Ministro responda en los términos solicitados. Las respuestas de las instituciones notificadas señalan que es el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la instancia competente que debe dar los lineamientos jurídicos para el reconocimiento de derechos de los Consultores y que la Ley 614 del Presupuesto General del Estado prohíbe expresamente que los consultores reciban otro tipo de beneficios excepto aquellos determinados por ley.	
			Se ha aportado con insumos conceptuales e informativos para implementación de una campaña informativa contra el acoso laboral desde el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de campañas implementadas. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.19	La Adjutoría de Atención a la Ciudadanía ha planificado para el primer trimestre "Coordinar con la instancia responsable los insumos para una campaña contra el acoso laboral", en ese sentido se revisó el material impreso por la Adjutoría de Promoción y Análisis a finales del 2014 respecto a una cartilla y afiche, elaborándose en consecuencia el informe MNMP/05-2015 de 10.03.15. Debido a las limitaciones presupuestarias no fue posible realizar una campaña, por lo que se propuso una alternativa de difusión que no implique gasto presupuestario, con la finalidad de informar y generar conciencia en la sociedad en general, toda vez que las situaciones de acoso laboral se presentan tanto en el sector público como privado. Se pretendía poner en vigencia la temática, que la población en general conozca	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											sobre la existencia de esta figura, a través de espacios en medios escritos, televisivos y de radio a nivel nacional generados mediante convenios con medios de comunicación. Las oficinas regionales cuentan con espacios de radio en los cuales se podrá exponer la temática de Acoso Laboral, cuyo alcance será mucho más amplio del que actualmente se está trabajando, que abarca esencialmente a servidores del sector público. Las Representaciones departamentales, especiales y Mesas Defensoriales a través de sus representantes en coordinación con los operadores del APA podrán canalizar los mencionados espacios ya sea en programas de radio, entrevistas o prensa escrita	
			Se han planteado líneas de intervención para todas las oficinas defensoriales para el acceso a la educación sin discriminación hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos de aportes elaborados. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.38	Se trabajó en la revisión y análisis de la Resolución 001 denominada "Normas Generales para la Gestión Educativa y Escolar - Subsistema de Educación Regular", habiéndose elaborado el documento "Propuestas a la Resolución 001 que emite el Ministerio de Educación al inicio de la Gestión Educativa" En el documento se identificaron temáticas como ser el accionar de las juntas escolares, la no discriminación, tratamiento a los casos de niños niñas adolescentes en situación de violencia familiar, obligatoriedad de coordinar con otras instituciones, la libertad de conciencia y el derecho a la organización estudiantil. La propuesta fue remitida al Ministerio de Educación y en consecuencia se sostuvo una reunión con el Asesor del Viceministro de Educación Regular Lic. Edwin Siñani, funcionario con quien se analizó cada una de las sugerencias planteadas en el documento, concluyéndose que se incorporarían cuatro de las siete propuestas.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											Por otra parte, a solicitud de la Representación de Chuquisaca se elaboró la "Propuesta de creación de Defensorías Universitarias en la Universidad Mayor Pontificia San Francisco Xavier", documento que fue remitido a la oficina solicitante.	
			Se ha elaborado una estrategia institucional para abordar la educación sin discriminación, sobre la base de la misma, realizar un informe sobre el cumplimiento de la educación inclusiva de PcD, hasta 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.38	En proceso una investigación sobre educación inclusiva en las unidades educativas regulares, sobre la base de la misma se actualizará la estrategia institucional de exigibilidad del derecho a la educación inclusiva a partir del seguimiento a política pública.	
			Se cuenta con un informe sobre el cumplimiento de la educación alternativa de Personas Adultas Mayores, hasta 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.38	En el marco del Plan Internacional de Envejecimiento se realizó el informe sobre el grado de cumplimiento del derecho a la educación alternativa de los y las Adultas Mayores, informe que permitirá trabajar procesos de incidencia en políticas públicas.	
			Una estrategia de transversalización de género para la prevención de Acoso Laboral, hasta 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de estrategia. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.19	La DP cuenta con una política de transversalización de género y despatriarcalización en la gestión institucional dirigida también a la prevención del Acoso Laboral, de esta política se implementará una estrategia de operativización.	
			Incidencia en política pública desde el enfoque de género sobre Acoso Laboral hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Informes. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.38	En el marco de las competencias de APAE, está en proceso de diagnóstico sobre la problemática de ACOSO LABORAL desde el enfoque de género, el mismo que permitirá procesos de incidencia en políticas públicas, a partir de la validación y presentación pública.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se han elaborado tres módulos educativos sobre los derechos humanos a la salud, la educación y el trabajo, hasta el 3er. trimestre de 2015.	Nro. de módulos elaborados. (f:Suma Normal)	0	1	2	0	100%	0.38	En la gestión la Unidad de Educación en Derechos Humanos ha elaborado y validado los tres módulos sobre derecho a la salud, derecho a la educación y derecho al trabajo, los mismos que están adecuados a los principios del derecho internacional de los derechos humanos, la Constitución Política del Estado y la visión articuladora de la Defensoría del Pueblo sobre este tema. Los módulos serán incorporados al Manual de Educación en DDHH y aprobados mediante resolución en la próxima gestión	
			Se han publicado hasta 5 notas de prensa en medios de comunicación del país, sobre la ejecución de acciones defensoriales para garantizar el derecho a la educación sin discriminación, durante toda la gestión 2015.	Nro. de notas de prensa publicadas. (f:Suma Normal)	1	2	1	1	100%	0.38	Se han elaborado 8 notas de prensa, sobre el derecho a la educación sin discriminación, permitiendo visibilizar además el trabajo que desarrollan los defensores estudiantiles en esta temática. La información fue difundida en diversos medios de comunicación a nivel nacional. Las notas de prensa fueron las siguientes: 1.- FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO VISITARÁN UNIDADES EDUCATIVAS PARA PREVENIR VULNERACIÓN DE DERECHOS EN INSCRIPCIONES (15-01-15) 2.- DEFENSOR DESTACA PRIMERA JORNADA DE LAS INSCRIPCIONES ESCOLARES AL NO EVIDENCIAR HECHOS DE DISCRIMINACIÓN (19-01-15) 3.- DEFENSOR RECOMIENDA INSCRIPCIÓN PRIORITARIA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE COBROS EXTRAORDINARIOS (29-01-15) 5.-DEFENSOR DENUNCIA QUE CONTINÚA EXPULSIÓN DE ADOLESCENTES EMBARAZADAS DE UNIDADES EDUCATIVAS (18-08-15), 6.- DEFENSORÍA DEL PUEBLO IMPLEMENTA EL PROGRAMA DEFENSOR DEL Y LA ESTUDIANTE EN UNIDADES EDUCATIVAS DE BENI, SANTA CRUZ	Se ha sobrepasado la meta

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											Y ORURO PARA PREVENIR VIOLENCIA ESCOLAR (02-09-15) 7.- AL MENOS 60 ESTUDIANTES DE 20 COLEGIOS DE LA PAZ Y EL ALTO FUERON CAPACITADOS PARA SER DEFENSORES ESTUDIANTILES (03-09-15) 8.- DEFENSOR POSESIONA A 35 DEFENSORES ESTUDIANTILES DE 18 COLEGIOS DE LA PAZ Y EL ALTO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA (28-09-15). Estas notas difundidas generaron a su vez un total de 108 noticias publicadas en diversos medios escritos de comunicación.	
			Se ha visibilizado a nivel de medios de comunicación, el 100% de las verificaciones y las acciones públicas realizadas por la Defensoría del Pueblo referidas a los derechos a la salud, durante la gestión 2015.	% de acciones visibilizadas. (f:Suma Normal)	100	100	100	100	100%	0.38	Durante la gestión se ha logrado la visibilización del 100% de las verificaciones y acciones públicas realizadas por la Defensoría del Pueblo, referidas al derecho a la salud, para tal efecto se elaboraron y difundieron 9 notas de prensa, según el siguiente detalle: 1.- Defensoría del Pueblo y hospital Arco Iris firman convenio para consolidar la oficina del defensor del paciente (27-01-15) 2.- la Defensoría del Pueblo y la negligencia del personal de salud (03-02-15) 3.- Defensor pide al Ministerio de Salud intervenir ante grave situación de las unidades de neonatología en hospitales (18-02-15) 4.- Defensoría del Pueblo y SEDES inician campaña para prevenir el cáncer uterino en centros penitenciarios de mujeres (23-02-15) 5.- Defensoría del Pueblo evidencia que persisten deficiencias en unidades de hemodiálisis en hospitales públicos y de seguridad social y emite recomendaciones (26-03-15) 6.- Defensor pide al gobierno central a asumir su responsabilidad en la solución de las demandas de las personas que viven con cáncer (11-06-15) 7.- Hospitales oncológicos infantiles enfrentan falencias que impiden que niñas y niños con cáncer reciban	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											adecuado tratamiento (12-06-15) 8.- Ministerio de Salud promoverá la apertura del Defensor del Paciente en todos los hospitales del país (22-09-15) 9.- Inauguran oficina del Defensor del Paciente en el Hospital Siquiátrico de Sucre (19-11-15) . Las gestiones informativas con medios de comunicación lograron posicionar los temas de manera oportuna, generando incluso notas editoriales sobre los resultados. La visibilización se alcanzó a nivel nacional. Por otro lado se diseñó e imprimió material de difusión como banners, cartillas y trípticos sobre el Defensor del Paciente y se apoyó en la difusión del encuentro de Defensores del Paciente	
			Se ha implementando a nivel nacional una campaña por la prevención del acoso laboral, a través de acciones de información y sensibilización y producción de materiales de difusión, hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de campañas implementadas. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.58	Durante la gestión se elaboraron de 5 piezas en formato digital para informar, sensibilizar y prevenir el acoso laboral y promover su denuncia. Asimismo se reimprimió un afiche alertando sobre la temática y se generaron acciones de información. Las Representaciones de La Paz, Sucre y Tarija abordaron la temática en los programas radiales que difunden en sus espacios de convenio y en el informe sobre los derechos humanos se incluyó el tema como un problema de gravedad en el ámbito de los derechos laborales. Del mismo modo se incluyó en el XVII Informe a la Asamblea Legislativa, una recomendación para que se promulgue una ley contra este delito, que fue ampliamente publicitada.	
			Se ha logrado interponer acciones constitucionales sobre vulneraciones al derecho a la salud analizando el 100% de casos identificados y tramitando el 100% de los casos aprobados, durante	% de casos tramitados y analizados en relación a los presentados.	100	100	100	100	100%	0.12	Se ha logrado interponer acciones constitucionales sobre vulneraciones al derecho a la salud analizando el 100% de casos identificados y tramitando el 100% de los casos aprobados, durante toda la gestión 2015.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			toda la gestión 2015.	(f:Promedio Normal)								
			Se ha logrado interponer acciones constitucionales sobre vulneraciones al derecho al trabajo analizando el 100% de casos identificados y tramitando el 100% de los casos aprobados, durante toda la gestión 2015.	% de casos analizados en relación a los presentados. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.12	Se ha logrado interponer acciones constitucionales sobre vulneraciones al derecho al trabajo analizando el 100% de casos identificados y tramitando el 100% de los casos aprobados, durante toda la gestión 2015.	
			Se ha apoyado en el 100% de requerimientos de participación solicitados por las áreas sustantivas referidos a las temáticas señaladas, durante toda la gestión 2015.	% de requerimientos atendidos. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.12	La UAJ, ha apoyado en todos (100%) los requerimientos solicitados por las áreas sustantivas referidos a las temáticas señaladas, durante toda la gestión 2015, emitiendo al efecto Convenios de Defensor del Paciente con diferentes municipios.	

## DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRANTES EN EL PAÍS

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha atendido el 100% de los casos presentados por extranjeros en Bolivia a través del SSP durante la gestión 2015.	% de casos atendidos. (f:Suma Normal)	100	100	100	100	100%	0.72	De acuerdo al sistema informático se ha registrado 141 casos de ciudadanos extranjeros en Bolivia , lo que representa el 100%	
2	1	<b>DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRANTES EN EL PAÍS.</b>	Se ha implementado 1 propuesta educativa y de promoción en base al Diagnóstico de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Argentina en el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuestas educativas implementadas. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.72	En base al Diagnósticos de Bolivianas y Bolivianos en Argentina, se implementó una campaña de sensibilización en redes sociales, sobre los derechos de los migrantes bolivianos en ese país. La campaña denominada "Las fronteras no limitan tus derechos", fue difundida por facebook y Twitter, a través de mensajes sobre los derechos que tienen los migrantes en ese país, documentos que deben llevar, entre otros. Adicionalmente, a través del sistema de monitoreo se realizaron las alertas pertinentes respecto a la publicación de noticias que referían a casos de bolivianos en Argentina cuyos derechos habían sido vulnerados, lográndose que las oficinas respectivas, tanto nacionales como locales, gestionaran la solución que se demandaba.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se han realizado tres acciones de comunicación para promover el ejercicio y protección de los derechos de las bolivianas y los bolivianos migrantes, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de acciones realizadas. (f:Suma Normal)	1	1	1	0	100%	0.96	Se produjo una cartilla de información sobre los derechos de los migrantes bolivianos en Argentina que se publicó en la página web de la Defensoría, paralelamente se elaboraron y publicaron las siguientes notas de prensa: 1.Gestiones realizada por la DP ante la DP de Buenos Aires por el caso de un joven boliviano asesinado en esa ciudad de Argentina (20-02-15) .Participación de la MAE en la Cumbre Iberoamericana sobre derechos humanos, migrantes y trata y tráfico. (12-05-15), Difusión y distribución del Informe sobre la verificación defensorial en la Argentina.	
			Se ha elaborado el Informe Defensorial sobre la situación de los derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior en hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Informe Defensorial. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.24	No se ha podido cumplir con la elaboración del "Informe Defensorial sobre la situación de los derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior" porque no se cuenta con la memoria del "Diagnóstico de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Brasil" por la alta carga laboral de la URI en el primer semestre por el cierre de la Presidencia del Consejo Andino de Defensores del Pueblo (fines de marzo de 2015), organización del diagnóstico de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Brasil, y la toma de la Secretaría de la Red de INDH del Continente Americano (marzo de 2015), teniendo que asumir un rol proactivo para que las INDH del Continente puedan participar en "Evento Especial con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)" que se llevó a cabo del 4 y 5 de junio de 2015, también resaltar que de forma paralela se cuenta con la atención de casos a través de SSP de bolivianas y bolivianos en el exterior y extranjeras y extranjeros en Bolivia. La Defensoría del Pueblo a la fecha cuenta con las Memorias del "Diagnóstico de	No se alcanzó la meta planteada.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											derechos humanos de bolivianas y bolivianos en España” y “Diagnóstico de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Argentina”. Con la memoria del “Diagnóstico de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Brasil” se elaborará el “Informe Defensorial sobre la situación de los derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior”.	
			Se ha elaborado 1 propuesta de contenidos en base al Diagnóstico de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Argentina para el diseño de una propuesta educativa y de promoción de derechos humanos en el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. propuesta. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.24	Se ha elaborado 1 propuesta de contenidos para el diseño de la propuesta educativa de promoción de derechos humanos de bolivianos y bolivianas en Argentina cuyo objetivo principal es hacer posible que los ciudadanos bolivianos y bolivianas en exterior tengan conocimiento de los derechos que tiene cuando se encuentra fuera del país.	
			Se ha elaborado un diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Brasil en el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de diagnóstico elaborado. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.30	Se ha llevado a cabo el Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Brasil del 5 al 10 de abril en Sao Paulo - Brasil, asimismo se ha elaborado un documento borrador de la memoria del Diagnóstico que la misma fue remitida a Despacho para que ponga en consideración a la Ajuntaría de Promoción y Análisis.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se han suscrito al menos 2 convenios para la protección de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior en el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de convenios firmados. (f:Suma Normal)								En el marco del "Diagnóstico de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en Brasil" se ha suscrito un (1) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia y la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil. Ambas instituciones se comprometen en trabajar en temas de común interés: 1. Promover acciones de protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos en el territorio de su competencia, respecto a los ciudadanos de la otra parte. 2. Brindar cooperación y apoyo necesario, dentro de los límites de sus competencias constitucionales y legales, a los ciudadanos de la nación contraparte de este convenio, cuando se reciban denuncias o se tenga conocimiento de que sus Derechos Humanos fueron violados. 3. Brindar cooperación e información inmediata en casos de violaciones de Derechos Humanos de brasileros y brasileras en Bolivia, así como de bolivianos y bolivianas en Brasil. 4. Intercambiar informaciones institucionales en materia de Derechos Humanos, en especial cuando se refieran a los Derechos de los Migrantes, promoviendo la cooperación directa entre las partes. 5. Establecer un Plan de Trabajo conjunto para desarrollar estrategias de prevención de la Trata y Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes particularmente en las zonas de frontera. 6. Implementación de campañas de información y promoción de los derechos humanos de brasileros y brasileras en Bolivia y de bolivianas y bolivianos en Brasil. 7. Diseño e implementación de programas de visitas, pasantías y otras actividades de capacitación técnico-profesional,

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											desarrollando de esta forma, Cooperación Institucional en foros nacionales e internacionales. 8. Cooperar con el intercambio de experiencias de trabajo por medio de la realización conjunta de programas de interés común, como cursos presenciales y virtuales, seminarios, encuentros, así como publicaciones y estudios académicos. 9. Cualquier otro asunto dentro de las competencias de ambas instituciones firmantes que puedan ser de interés para las partes. Así también en el mes de octubre se realizó las gestiones correspondientes con el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile y la Defensoría del Pueblo de Bolivia para que se realice la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre nuestras instituciones, como primera medida se socializó el borrador de convenio dando conformidad en el contenido del documento por sus unidades jurídicas correspondientes. Sin embargo hasta la fecha no se pudo realizar la suscripción del convenio.	
			Se ha elaborado al menos 2 guías de información sobre los derechos humanos de los migrantes para coadyuvar al mecanismo defensorial de difusión y promoción hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de guías elaboradas. (f:Suma Normal)	1	1	0	0	88%	0.24	Se ha elaborado dos (2) guías: "Guía de Derechos Humanos de los Migrantes en Argentina"; "Guía de Derechos Humanos de los Migrantes en Brasil". Así mismo la Adjutoría de Programas y Actuaciones Especiales contribuyó con la elaboración de la Guía de bolivianos y bolivianas en Argentina, en este entendido la elaboración de ambas guías aportarán en la difusión de derechos de personas migrantes. La Guía de Derechos Humanos de los Migrantes en Argentina se encuentra disponible en la página web de la Defensoría del Pueblo con el fin de que este material pueda transmitirse a los migrantes bolivianos mayor información sobre sus	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											derechos.	
			Se han atendido el 100% de los casos presentados sobre vulneración de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior a través del Sistema de Servicio al Pueblo durante la gestión 2015.	% casos atendidos a través del Sistema del Servicio al Pueblo. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.30	Durante la gestión 2015 se han atendido catorce (23) casos de bolivianas y bolivianos en el exterior que se encuentran en Argentina (8), Brasil (2), Chile (4), Ecuador (1), Perú (2) Estados Unidos (1), España (1), Irlanda (1), Sudáfrica (1), Venezuela (1), México (1): 1. Caso Gustavo Cruz Chávez con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/NAL/7/2014. 2. Caso de Zulema Hinojosa, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/TAR/30/2015 3. Caso de Juan Carlos Tejerina, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/TAR/5/2015 4. Caso de Oswaldo Calisaya Chino, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/URI/5/2015. 5. Caso de Franco Zarate, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/URI/4/2015. 6. Caso de la señora Inés Colque Ambrocio, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/LPZ/191/2015. 7. Caso de Aydee Manrique Morales, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/POT/121/2015. 8. Caso de Alfredo Román, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/CBA/155/2015. 9. Caso de Dominga Jachacollo Fernandez, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/CBA/194/2015. 10. Caso de Gumercinda Marcos de Colque, con número de registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/CHA/115/2015. 11. Caso de Rubén Guzmán Mamani con número de registro	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/URI/RPDCH/20/2015. 12. Caso de Olivia Quispe Limachi con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/ALT/2717/2015. 13. Caso de Rosa Andrea Céspedes Marco con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/SCZ/362/2015. 14. Caso de Delia Tarifa Martínez, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/TAR/365/2015. 15. Caso de Karen Navarro Tapia, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/URI/12/2015. 16. Caso de la señora Maria del Carmen Valentina Jordán Urioste caso atendido a solicitud via Web (Escribale la Defensor). 17. Caso del ciudadano Miguel Angel Lemus Beltran con registro N° DP/SSP/URI/14/2015 en el Sistema de Servicio al Pueblo. 18. Caso de la ciudadana Avelina Rojas Mérida con registro N° DP/SSP/URI/14/2015 en el Sistema de Servicio al Pueblo. 19. Caso de Marcelo Alejandro Aguilar Aban, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/TAR/589/2015. 20. Caso de Rosa Pairo Huaynoca, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/ALT/2030/2015. 21. Caso de Sandra Duran, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/URI/6/2015. 22. Caso de Gabriela Dolores Lozada Fernandez, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/LPZ/4829/2015. 23. Caso de Clemencia Juana Moscoso Moscoso, con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/LPZ/4723/2015.	
			Se han atendido el 100% de los casos presentados sobre vulneración de derechos humanos de extranjeras y	% casos atendidos. (f:Promedio	100	100	100	100	100%	0.21	En la gestión se han atendido seis (3) casos de extranjeras y extranjeros en Bolivia de las siguientes nacionalidades Colombia (1), Chile (1)	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			extranjeros en Bolivia a través del Sistema de Servicio al Pueblo en coordinación con la Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía durante la gestión 2015.	Normal)							y Cabo Verde (1): 1) Caso Estefani Suarez Ocampo y Manuel Fernando Lujan Rueda ambos ciudadanos colombianos denuncian hechos de discriminación y Xenofobia registrado en el Sistema de Servicio al Pueblo N° DP/SSP/LPZ/5181/2015; 2) Caso de Edgar Mancilla Bejarano, ciudadano chileno que sufrió un accidente de tránsito en la ciudad de Yacuiba con número de registro en el Sistema de Servicio al Pueblo DP/SSP/TAR/278/2015, derivada por la Representación Departamental de Tarija. 3) Caso de Dalton Monteiro Lopes, ciudadano de Cabo Verde con registro en el Sistema de Servicio al Pueblo DP/SSP/URI/6/2015. Es fundamental aclarar que las Representaciones Departamentales de la Defensoría del Pueblo también atienden casos de extranjeros y extranjeras en nuestro país en coordinación con la Unidad de Relaciones Internacionales, en tal entendido se tiene un mayor número de atenciones a las personas migrantes que viven en nuestro país.	
			Se ha coadyuvado a la implementación de 1 propuesta educativa y de promoción de derechos humanos de las bolivianas y bolivianos en Argentina hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. implementación propuesta. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.15	Se ha coadyuvado a la implementación de una propuesta educativa de promoción de derechos humanos de bolivianos y bolivianas en Argentina cuyo objetivo principal es hacer posible que los ciudadanos bolivianos y bolivianas en exterior tengan conocimiento de los derechos que tiene cuando se encuentra fuera del país. Por lo que la Unidad de Relaciones Internacionales pone a consideración la siguiente temática como propuesta educativa la creación de espacios educativos que se detallan en modalidades de talleres, foros y conversatorios, que pueden ser desarrollados en un trabajo conjunto con los Consulados de Bolivia en Argentina y a su vez las	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											Defensorías del Pueblo del país vecino. Las posibles temáticas a tratar lógicamente están enmarcadas en los derechos humanos que tienen nuestros bolivianos cuando salen de nuestro país dándoles a conocer a cada uno de ellos. Con la implementación de estos talleres muchos bolivianos tendrán conocimiento conocerán de la existencia de instituciones capaces de velar por la promoción, vigencia como lo viene realizando la Defensoría del Pueblo del Estado. El desarrollo de estos talleres es valioso para la comunidad boliviana que se encuentra en Argentina puesto que nuestro objetivo es dar a conocer a nuestros bolivianos y bolivianas los derechos que tienen y que estos deben ser ejercidos.	
			Se ha elaborado 1 propuesta para la apertura de la oficina de la Defensoría del Pueblo en el exterior en base al Informe Defensorial sobre la situación de los derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior, en el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuesta. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.24	Se ha elaborado la propuesta de apertura de la Oficina Defensorial Virtual, puesto que por limitaciones económicas no podría ser viable la apertura de una Oficina de la Defensoría del Pueblo en el exterior para que se atiendan casos de vulneración de derecho de nuestros connacionales que viven fuera de nuestro país. Cuyo objetivo es permitir a la Unidad de Relaciones Internacionales contar con un mecanismo para la atención vía web de denuncias de bolivianas y bolivianos en el exterior sobre la vulneración de derechos humanos que fueren cometidos fuera de las fronteras de nuestro país.	

**CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA**

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
2	3	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA	Se ha propuesto al menos un mecanismo administrativo para efectivizar el acceso a la justicia hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuestas de mecanismos administrativos que efectivicen el acceso a la justicia. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.63	Se ha elaborado propuesta de mecanismo administrativo para efectivizar el acceso a la justicia que incida en cubrir las acefalías del personal del Organo Judicial, lo que beneficia a la población litigante.	
			Se ha implementado al menos una proyección colectiva sobre acceso a la justicia o garantías del debido proceso, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de proyecciones colectivas implementadas. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.63	Se ha presentado la propuesta de proyección colectiva de Acceso a la Justicia, con el objetivo de incidir en la conformación de servicios legales gratuitos para brindar asesoramiento a nivel nacional en coordinación con el Registro Público de Abogados dependiente del Ministerio de Justicia.	
			Se ha elaborado al menos un documento de seguimiento a los resultados de las verificaciones a dependencias del IDIF en el 1er. y 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos elaborados. (f:Suma Normal)	1	0	1	0	100%	0.63	El Informe fue concluido satisfactoriamente, la Fiscalía General cumplió las recomendaciones realizadas.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha atendido el 100% de los casos presentados sobre vulneraciones a las garantías del debido proceso o el acceso a la justicia durante toda la gestión 2015.	% de casos atendidos. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.32	En la gestión se han atendido 2570 casos sobre vulneración a las garantías del debido proceso y acceso a la justicia.	
			Se ha realizado el seguimiento de casos emblemáticos priorizados por la institución hasta el cuarto trimestre, a través de un informe durante 2015.	Nro. de informes de seguimiento presentados. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.20	La Unidad de Infancia, Niño, Niña y Adolescentes, ha realizado el seguimiento de casos emblemáticos de violencia sexual, acoso escolar y violencia a través de las redes sociales de internet perpetrados a niñas, niños y adolescentes en coordinación con Instancias de protección de instituciones estatales y en coordinación con las Representaciones Defensoriales de cada Departamento. Así mismo, se publicó pronunciamientos de las Redes interinstitucionales contra la violencia sexual de NNA.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha logrado elaborar un documento sobre control de convencionalidad en los fallos del Tribunal Constitucional Plurinacional para el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos presentados en relación a los planificados. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.20	Se ha logrado elaborar un documento sobre control de convencionalidad en los fallos del Tribunal Constitucional Plurinacional para el 3er. trimestre de la gestión 2015.	
			Se ha logrado interponer 100% de acciones constitucionales en las que existen violaciones a las garantías del debido proceso, contando con elementos técnicos de jurisprudencia local e internacional que fortalecen las garantías del debido proceso y del acceso a la justicia, durante toda la gestión 2015.	% de acciones constitucionales interpuestas en relación al número de casos analizados. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.20	Se ha logrado interponer 100% de acciones constitucionales en las que existen violaciones a las garantías del debido proceso, contando con elementos técnicos de jurisprudencia local e internacional que fortalecen las garantías del debido proceso y del acceso a la justicia, durante toda la gestión 2015.	
			Se ha logrado elaborar un documento sobre aplicabilidad de sentencias estructurales en el ordenamiento jurídico constitucional boliviano para el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos presentados en relación a los planificados. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.20	Se ha logrado elaborar un documento sobre aplicabilidad de sentencias estructurales en el ordenamiento jurídico constitucional boliviano para el 3er. trimestre de la gestión 2015.	

## SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0	<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>										
2	4	SISTEMA DE SERVICIO DEL PUEBLO.	68% de los casos presentados antes la DP, merecieron intervención vía gestión defensorial o investigación formal durante la gestión 2015.	% de casos gestionados o admitidos. (f:Promedio Normal)	68	68	68	68	100%	0.47	Durante la gestión se atendieron por Gestión o Investigación Formal 15.272 casos de un total de 18.017, lo que equivale al 84,76% superándose la meta establecida.	
			25 días hábiles tiempo promedio para la atención de casos vía gestión defensorial, durante toda la gestión 2015.	Nro. de días hábiles promedio. (f:Promedio Inverso)	25	25	25	25	100%	0.47	La Gestión Defensorial tiene un promedio de atención de 17 días a nivel nacional.	
			Se ha concluido al menos el 70% de los casos registrados durante la misma gestión.	% de casos concluidos. (f:Suma Normal)	0	0	0	70	100%	0.35	De acuerdo a los datos del sistema, se han concluido durante la gestión 16.320 casos de un total de 18.017 lo que representa el 90,58%, superándose la meta trazada.	
			70% de casos admitidos y gestionados en el SSP concluyeron con el cese de la vulneración, la subsanación del hecho o la desaparición de la amenaza durante la gestión 2015.	% de casos concluidos. (f:Promedio Normal)	0	0	0	70	100%	0.47	Con el Cese de la vulneración, la subsanación del hecho o la desaparición de la amenaza durante la gestión 2015 se concluyeron 6.584 casos de un total de 9.154, lo que equivale al 72%, cumpliendo con la previsión establecida para la gestión.	
			Se ha evaluado el funcionamiento del SSP a nivel nacional a través de un informe, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.35	Se han realizado dos documentos de evaluación del SSP, el primero durante el primer semestre y el segundo a Diciembre de la presente gestión	
			120 días hábiles tiempo promedio para la tramitación de casos vía investigación formal, durante toda la gestión 2015.	Nro. de días hábiles promedio. (f:Promedio Inverso)	120	120	120	120	100%	0.35	El tiempo promedio de atención de casos en Investigación Formal es de 47 días hábiles superándose el tiempo establecido.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha realizado 2 informes del monitoreo a nivel nacional el 2do. y 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes elaborados. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0.35	SE han realizado los monitoreos planificados en el primer y segundo semestres de la gestión.	
			Se ha elaborado al menos 2 documentos relacionados a casos emblemáticos el 1er. y 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos. (f:Suma Normal)	1	0	1	0	100%	0.24	En la presente gestión se realizó en primera instancia un documento guía para la identificación de casos emblemáticos para uso de las oficinas defensoriales. Durante el segundo semestre elaboro documento de identificación de casos emblemáticos que devienen de la ejecución de la guía.	
			100% de requerimientos atendidos por gestión de instancias internas y externas durante la gestión 2015.	% de requerimientos atendidos. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.24	Se ha atendido todos los requerimientos realizados por las diferentes áreas y unidades de la institución, principalmenet de la APA, URI y Despacho; asi como solicitudes externas.	
			Se ha aportado con insumos para la realización de una campaña de promoción y difusión del SSP y de la atención de casos vía web desde del 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de campañas (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.24	Se ha remitido a la APA dos documentos de aportes a campañas de promoción y difusión, el primero sobre el SSP y el segundo sobre atención de casos vía web.	No se hace referencia a si la campaña se llevó a cabo, lo que enriquecería el resultado
			Se ha evaluado la implementación de los mecanismos de atención a grupos con derechos humanos más vulnerables (NNA's y mujeres) hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes. (f:Suma Normal)	0	0	2	0	100%	0.24	Se ha realizado la evaluación de las guías respecto a atención de Niños, Niñas y Adolescentes y de Mujeres con énfasis en tema violencia, realizando los ajustes necesarios para mejorar la atención a estas poblaciones.	
			Se ha realizado el 100% de ajustes requeridos al SSP durante la gestión 2015.	% de ajustes realizados. (f:Suma Normal)	100	100	100	100	100%	0,35	Se han realizado ajustes al SSP en coordinación directa con la Unidad de Sistema de la institución, las últimas entraron en vigencia en enero de 2016.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha elaborado al menos 2 documentos relacionados a buenas prácticas de atención al pueblo en el 2do. y 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0.24	Se elaboraron dos documentos sobre buenas practicas, el primero respecto a la remisión correcta a los procedimientos defensoriales y el segundo sobre las medidas de acompañamiento a la población en gestión defensorial.	
			Se ha coadyuvado a la ejecución del 100% de las proyecciones colectivas planteadas por las oficinas regionales durante la gestión 2015.	% de proyecciones colectivas en las que se ha coadyuvado. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.35	Se ha coadyuvado a la ejecución de las proyecciones colectivas mediante verificaciones, seguimientos, reuniones y otras acciones defensoriales de los casos enviados por las oficinas defensoriales.	
			Se ha implementado la estrategia "salir al encuentro con el pueblo" en sus diferentes etapas a nivel nacional hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015 en 16 oficinas defensoriales.	Nro. de oficinas. (f:Suma Normal)	3	4	6	3	100%	0.24	Se ha implementado la estrategia "Salir al Encuentro con el Pueblo" a nivel nacional.	
			Se ha elaborado al menos 8 guías, líneas o directrices para la atención de casos durante la gestión 2015.	Nro. de documentos. (f:Suma Normal)	2	2	2	2	100%	0.24	Se han elaborado las siguientes lineas, guias o directrices para la atencion de casos: Guía para la elaboración de Requerimientos de Informe Escrito Guía sobre peticionario y presentante Lineas para conclusion extraordinaria Linea de atencion de Bolivianas y bolivianos en el exterior y extranjeros y extranjeras en Bolivia Guia para la emision y construcción de Resoluciones defensoriales Linea de transferencia documental de casos entre oficinas defensoriales Linea sobre visitas a instituciones priorizadas Linea sobre cartas de REcomendaciones defensoriales y Recordatorios de Deberes legales Directrices sobre registro de ciudadanos en la Representación Departamental de La Paz Llinea sobre redaccion de motivo y petición	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha realizado al menos dos seguimientos a la implementación de las proyecciones colectivas planteadas por las oficinas a nivel nacional, en el 2do. y 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes. (f:Suma Normal)	0	1	0	1	100%	0.35	Durante el primer trimestre se realizó el seguimiento a la implementación de las proyecciones colectivas remitidas por las oficinas regionales, requeridas mediante Comunicación Intern, posteriormente en el segundo semestre se hizo el segundo seguimiento.	
			Se ha elaborado una proyección colectiva sobre la progresividad de un DESC en el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de proyecciones colectivas elaboradas (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.12	Se ha elaborado la proyección colectiva sobre pago de salarios devengados en la Policía Boliviana la cual se encuentra en ejecución.-	
			Se ha implementado el Plan Piloto de exigibilidad en DESC en al menos 1oficina durante el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de oficinas con el plan implementado. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.24	El Plan ha sido implementado por la Representación Departamental de Cochabamba, respecto al derecho al agua	
			Se ha desarrollado al menos un instrumento que permita la identificación de casos susceptibles de ser remitidos para la interposición de acciones constitucionales en el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de instrumentos elaborados. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.35	Se ha elaborado la Guia de Casos para Analisis Constitucional junto con la Asesoría Constitucional y Legislativa	
			Se ha evaluado el cumplimiento de al menos 6 guías, líneas o directrices emitidas por la AAC, en el 2do., 3er. y 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes de evaluación. (f:Suma Normal)	0	2	2	2	100%	0.12	Se ha evaluado las siguientes líneas, guías y directrices. Niñez y adolescencia MUJER Acoso Laboral Clasificadores institucionales REsoluciones Defensoriales Lineas Generales de Gestión de casos	
			Se ha diseñado un curso sobre litigio estratégico en derechos humanos para capacitar al personal de la DP hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos de diseño de curso. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.24	Se ha diseñado el curso en coordinación con la Adjutoría de promoción y análisis y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se ha realizado seguimiento al 100% de las recomendaciones defensoriales priorizadas en toda la gestión 2015	% de recomendaciones defensoriales han merecido el seguimiento correspondiente. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.24	En la gestión 2015 se realizó el seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones Defensoriales, estableciendo estrategias definidas para cada caso y en permanente relacionamiento con las autoridades involucradas a nivel del órgano ejecutivo como de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Durante el mes de abril y mayo/2015 se ha sostenido reuniones con las y los Presidentes de las Comisiones de Educación y Salud; Política Social; Organización Territorial del Estado y Autonomías; Derechos Humanos; Gobierno Defensa y Fuerzas Armadas, autoridades que expresaron la predisposición de trabajar de manera muy cercana con la Defensoría del Pueblo respecto al cumplimiento de las Resoluciones Defensoriales y otras temáticas de relevancia social. En mayo/2015 se realizó una "Mesa de Coordinación Interinstitucional" entre funcionarios técnicos de las Comisiones de la ALP donde se encuentran radicadas las Resoluciones Defensoriales y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, con el objeto de entablar un relacionamiento directo y una coordinación fluida, en función al logro de objetivos comunes, puesto que las Comisiones asumen la responsabilidad de hacer cumplir las Resoluciones Defensoriales una vez que son radicadas en sus despachos. Entre los acuerdos arribados en la Mesa de Trabajo, están los de mantener un relacionamiento permanente entre las Comisiones de la Asamblea Legislativa y la Defensoría del Pueblo, quienes agotaran los mecanismos de fiscalización que tienen previstos para procurar la restitución de los derechos vulnerados; que las Comisiones agilizarán la emisión de los instrumentos camarales y harán	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											conocer a la Defensoría del Pueblo facilitando la documentación y los resultados obtenidos, que agotados los mecanismos de fiscalización, las Comisiones emitirán un informe conclusivo en el momento que consideren necesario, en dicho informe manifestaran los avances o logros obtenidos y si correspondiera se recomendará su archivo ya sea por agotamiento de los mecanismos de fiscalización o por la imposibilidad de seguir atendiendo el caso, previa coordinación con la Defensoría del Pueblo; que las comisiones valoraran la posibilidad de convocar a reuniones previas a las autoridades vulneradoras o involucradas para tratar el caso concreto y lograr avances en el seguimiento. Como producto de la Mesa de Trabajo se emitió una Memoria que fue remitida a los Presidentes de la Comisiones de la ALP.	
			Se ha acatado el 53% de las RDs emitidas por vulneración de derechos hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	% de RDs acatadas. (f:Suma Normal)	0	0	0	53	100%	0.12	La Adjutoría de Atención a la Ciudadanía en la gestión 2015 ha realizado el seguimiento al 100% de las Resoluciones Defensoriales, el porcentaje de cumplimiento será emitido el primer trimestre de la gestión 2016 con la totalidad de la información a nivel nacional.	No se tiene información relevante respecto a la meta planteada
			Se ha sistematizado la información sobre RDs archivadas generadas en el marco del SSP, para el informe a la ALP a través de un documento en el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documentos elaborados. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.12	Se ha elaborado el documento de "Sistematización de información estadística sobre RDs para el informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional" de la gestión 2014, que contiene datos estadísticos sobre RDs emitidas, archivadas y en seguimiento, así como el porcentaje alcanzado en el seguimiento a nivel nacional. En la gestión 2014 se dictaron 15 Resoluciones, 6 en el SAQ II y 9 en el SSP; 6 en la Representación La Paz, 5 en la Representación de Tarija, 2 en la Representación de Pando; 1 en la	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											Representación de Chuquisaca y 1 en la Representación de Potosí. Se archivaron 16 Resoluciones Defensoriales (13 del SAQ II y 3 del SSP); 13 por autoridades locales o departamentales y 3 a instancia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Las 16 Resoluciones archivadas representan el 28% del total de Resoluciones en seguimiento. Los derechos más vulnerados a partir de los casos que merecieron una Resolución Defensorial el 2014 fueron: Integridad física, psíquica y moral 4, Derecho al trabajo 2; Derechos laborales 1; Derecho de todo ciudadano a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración público1; Derechos de las personas privadas de libertad 1; Derecho a la salud 1; Derecho de las mujeres 1; Jurisdicción apropiada 2; Libertad y seguridad 1 y Garantías mínimas 1.	
			Se han realizado cuatro acciones comunicacionales para analizar, promover y coadyuvar al Sistema de Servicio al Pueblo en lo referido al incremento de recepción de casos y la visibilización del trabajo del área, desde el 1er. al 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de acciones comunicacionales realizadas. (f:Suma Normal)	1	1	1	1	100%	0.35	En la gestión se elaboraron y difundieron 5 notas de prensa referidas a los datos del SSP, según el siguiente detalle 1.- Defensor del Pueblo presentará al control social resultados del trabajo defensorial de 2012 al 2014 (03-11-15) 2.- Personas adultas mayores se ven afectadas por despojos, discriminación y maltrato (26-08-15) 3- Defensoría del Pueblo recibió más de 1.300 denuncias por vulneración de derechos de personas adultas mayores durante 2014 (01-10-15); 4.- Defensoría expresa preocupación por incremento de denuncias en la Policía y la Justicia; 5.- Defensor alerta sobre incremento de denuncias contra las FFAA Asimismo se difundieron 2 postales y se diseño una campaña en web a través de un tema específico que hace referencia a la importancia de la denuncia de la vulneración de derechos a través del Sistema de	Se ha sobrepasado la meta planteada en 8 acciones más.

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
											Servicio al Pueblo. La operación que fue difundida en redes sociales obtuvo el siguiente resultado: En Twitter se logró 50 retwittes, 20 menciones y 20 favoritos En faceboock se cuenta con 20 me gustas y 24 comentarios. Asimismo se imprimieron 10.000 cartillas sobre el Sistema del Servicio al Pueblo, además se tradujo una cartilla sobre esta temática en aymará. Logrando de esta manera elaborar y difundir tres productos comunicacionales. Por otro lado se produjeron dos boletines nacionales que incluyeron notas sobre los datos del SSP, se tomó en cuenta los resultados para el informe de derechos humanos de las niñas y las adolescentes	
			Se ha logrado alcanzar el 50% de fallos favorables a la Defensoría del Pueblo, del total de acciones interpuestas en la gestión 2015.	% de sentencias favorables en relación al % de sentencias desfavorables. (f:Promedio Normal)	50	50	50	50	100%	0.15	Se ha logrado alcanzar el 50% de fallos favorables a la Defensoría del Pueblo, del total de acciones interpuestas en la gestión 2015.	
			Se ha logrado subsanar por lo menos el 20% de casos admitidos mediante gestiones anteriores a la demanda, durante la gestión 2015	% de casos subsanados anteriores a las demandas (f:Promedio Normal)	20	20	20	20	100%	0.15	Se ha logrado subsanar por lo menos el 20% de casos admitidos mediante gestiones anteriores a la demanda, durante la gestión 2015	
			Se ha elaborado el 100% de informes integrales instruidos por la MAE, los que cuentan con enfoque técnico constitucional y de Derechos Humanos, durante la gestión 2015.	% de informes integrales elaborados. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.22	Se ha elaborado el 100% de informes integrales instruidos por la MAE, los que cuentan con enfoque técnico constitucional y de Derechos Humanos, durante la gestión 2015.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1			T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Todas las solicitudes, casos, audiencias, reuniones de trabajo y medidas en general ante el Sistema Interamericano han sido tramitadas (analizadas, admitidas o rechazadas, presentadas y respondidas) en la gestión 2015.	% de solicitudes, casos, audiencias, reuniones de trabajo y medidas en general ante el Sistema Interamericano tramitadas. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.15	Todas las solicitudes, casos, audiencias, reuniones de trabajo y medidas en general ante el Sistema Interamericano han sido tramitadas (analizadas, admitidas o rechazadas, presentadas y respondidas) en la gestión 2015.	
			Se ha logrado brindar asesoramiento jurídico constitucional en un 100% de los requerimientos de la MAE y las Representaciones durante la gestión 2015.	% requerimientos atendidos con informes jurídico constitucionales en relación a las solicitudes realizadas por la MAE. (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.15	Se ha logrado brindar asesoramiento jurídico constitucional en un 100% de los requerimientos de la MAE y las Representaciones durante la gestión 2015.	
			Se ha logrado incorporar aportes de DDHH de la DP en por lo menos el 20% de las propuestas normativas aprobadas y en las que haya trabajadas la DP, durante la gestión 2015.	% de propuestas aprobadas con incorporación de aportes de la DP. (f:Promedio Normal)	20	20	20	20	100%	0.15	Se ha logrado incorporar aportes de DDHH de la DP en por lo menos el 20% de las propuestas normativas aprobadas y en las que haya trabajadas la DP, durante la gestión 2015.	

## GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
2	0	<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>										
2	5	<b>GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES.</b>	Se ha coordinado con 30% de autoridades e instituciones encargadas de la temática de conflictos y grupos con derechos más vulnerables para prevenir vulneración de DDHH, durante la gestión 2015.	% de autoridades e instituciones. (f:Promedio Normal)	30	30	30	30	100%	0.51	Se ha coordinado con 30% de autoridades e instituciones encargadas de la temática de conflictos y grupos con derechos más vulnerables para prevenir vulneración de DDHH, durante la gestión 2015.	
			Se ha gestionado el 30 % de conflictos sociales a través del sistema integral de conflictos, coadyuvando en la prevención de vulneración de DDHH priorizando grupos con derechos más vulnerables, durante toda la gestión 2015.	% de conflictos intervenidos. (f:Promedio Normal)	30	30	30	30	100%	0.51	Se ha gestionado el 30 % de conflictos sociales a través del sistema integral de conflictos, coadyuvando en la prevención de vulneración de DDHH priorizando grupos con derechos más vulnerables, durante toda la gestión 2015	
			Se ha consolidado la capacitación del 10 % del personal de la DP, en la promoción del diálogo en el marco de la gestión constructiva de conflictos durante toda la gestión 2015.	% de servidores capacitados. (f:Promedio Normal)	10	10	10	10	100%	0.51	Se ha consolidado la capacitación del 10 % del personal de la DP, en la promoción del diálogo en el marco de la gestión constructiva de conflictos durante toda la gestión 2015	
			Se ha capacitado al 10% de servidores públicos de la DP en métodos alternativos de NPIOCS para la resolución de conflictos durante toda la gestión 2015.	% de servidores públicos. (f:Promedio Normal)	10	10	10	10	100%	0.51	Se ha capacitado al 10% de servidores públicos de la DP en métodos alternativos de NPIOCS para la resolución de conflictos durante toda la gestión 2015	
			Se ha alertado y prevenido al 30% de autoridades e instituciones estatales responsables de la prevención y gestión de conflictos sociales, durante toda la gestión 2015.	% de autoridades e instituciones alertadas. (f:Promedio Normal)	30	30	30	30	100%	0.51	Se ha alertado y prevenido al 30% de autoridades e instituciones estatales responsables de la prevención y gestión de conflictos sociales, durante toda la gestión 2015.	

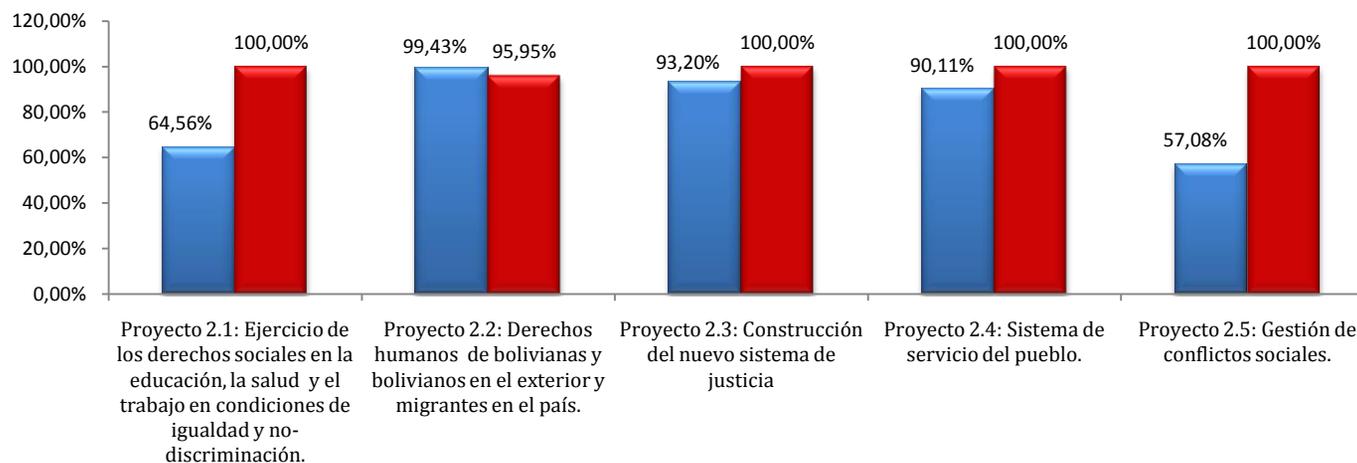
Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
2	0		<b>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.</b>									
			Se han conformado 3 concejos de prevención y atención de conflictos sociales, en localidades con alta conflictividad hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de concejos de prevención y atención de conflictos sociales constituidos. (f:Suma Normal)	0	1	1	1	100%	0.51	Se han conformado 3 concejos de prevención y atención de conflictos sociales, en localidades con alta conflictividad hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	
			Se ha abordado el 20% de conflictos socio ambientales previniendo vulneración de DDHH, durante toda la gestión 2015.	% de conflictos abordados. (f:Promedio Normal)	20	20	20	20	100%	0.51	Se ha abordado el 20% de conflictos socio ambientales previniendo vulneración de DDHH, durante toda la gestión 2015.	
			Se ha realizado una propuesta de lineamientos de política pública en la temática de Régimen Penitenciario, hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuesta. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.51	Se ha realizado una propuesta de lineamientos de política pública en la temática de Régimen Penitenciario, hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	
			Se han realizado 2 campañas y 2 talleres, de sensibilización con autoridades estatales para coordinar acciones de prevención de vulneración de DDHH, durante toda la gestión 2015.	Nro. de campañas y talleres. (f:Suma Normal)	1	1	1	1	100%	0.51	Se han realizado 2 campañas y 2 talleres, de sensibilización con autoridades estatales para coordinar acciones de prevención de vulneración de DDHH, durante toda la gestión 2015.	
			Se ha intervenido en el 15% de las mesas de diálogo para la resolución pacífica de conflictos sociales a nivel nacional, durante la gestión 2015.	% de mesas de diálogo. (f:Promedio Normal)	15	15	15	15	100%	0.51	Se ha intervenido en el 15% de las mesas de diálogo para la resolución pacífica de conflictos sociales a nivel nacional, durante la gestión 2015.	

**Tabla N° 17**  
**Ejecución Física - Financiera 2015**  
**Programa 2**

<b>PROGRAMA Nro. 2: EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL</b>	<b>% EJE. FINANCIERA</b>	<b>% EJE. FISICA</b>
<b>Proyecto 2.1:</b> Ejercicio de los derechos sociales en la educación, la salud y el trabajo en condiciones de igualdad y no-discriminación.	64,56%	100,00%
<b>Proyecto 2.2:</b> Derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior y migrantes en el país.	99,43%	95,95%
<b>Proyecto 2.3:</b> Construcción del nuevo sistema de justicia	93,20%	100,00%
<b>Proyecto 2.4:</b> Sistema de servicio del pueblo.	90,11%	100,00%
<b>Proyecto 2.5:</b> Gestión de conflictos sociales.	57,08%	100,00%

**Grafica 5**  
**Ejecución Física - Financiera 2015**  
**Programa 2**



**7.1.3 PROGRAMA 3. VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**

**DERECHO DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIINARIO CAMPESINOS**

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0	<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>										
3	1	<b>DERECHO DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS</b>	Tres procesos Educativos de la DP incorporan saberes y conocimientos de NPIOC y PA a partir de la participación de facilitadores y facilitadoras indígenas y afroboliviano, promovidos por la DP, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de procesos educativos que incorporan saberes y conocimientos de NyPIOC-PA. (f:Suma Normal)	0	1	1	1	100%	0.26	Este resultado de la misma forma es producto de procesos de trabajo, siendo un real avance en como en los procesos educativos se incorpora desde las visiones y convicciones de N y PIOC y Pueblo Afro Boliviano, los saberes y conocimientos que son implementadas por los propios actores sociales que fueron los facilitadores y facilitadoras en emitir en los discursos y meotodologias educativas dirigidas en este caso a fortalecer ele ejercicio de derechos.	
			Un documento sobre el estado de situación con recomendaciones defensoriales, con enfoque de género y generacional, elaborado, notificado y publicado hasta el 2do. trimestre de 2015, en coordinación con APA.	Nro. de documentos. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.52	La DP cuenta con un estado de situación sobre los derechos de NPIOC desde un enfoque de derechos humanos, de género y generacional, la misma que está en proceso de validación para su posterior publicación y presentación pública	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
			Se ha elaborado una propuesta que coadyuva a la visibilización de la situación de los derechos humanos del pueblo afroboliviano, en el marco de la Mesa de Pueblos Afrodescendientes de la Comunidad Andina, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuestas que coadyuvan a la visibilización de la situación de los DDHH del P. Afrodescendiente. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.26	Durante la gestión 2015 se realizó la sesión de la MESA DE PUEBLOS AFRODESCENDIENTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, a partir de un Encuentro Andino de los pueblos afros organizada por el Estado Plurinacional en calidad de la Presidencia Pro-Tempore de la Comunidad Andina. En la que participaron representantes de los pueblos afrocolombianos, afroecuatorianos, afroperuanos y afro bolivianos, así mismo estuvieron delegados gubernamentales y de las DEFENSORIAS DEL PUEBLO de los países Andinos, se emite una declaración. Entre las principales recomendaciones están: Solicitan a la Comunidad Andina la creación de la ESCUELA POLITICA REGIONAL PARA LA FORMACION DE LIDERES(AS) descendientes, Solicitan la creación del OBSERVATORIO sobre el cumplimiento de POLITICAS PUBLICAS del pueblo afro por otro lado demandas la realización de investigaciones sobre conocimientos tradicionales, saberes ancestrales, sistemas económicos, sociales y culturales de los pueblos afro.	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
			Se han fortalecido a 70 lideresas y líderes de NPIOC - PIAV y pueblo afroboliviano para el ejercicio de sus derechos e incidencia en normativa y políticas públicas, como resultado de la implementación de los módulos de formación por la DP hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de lideresas y líderes de NPIOC y del Pueblo Afroboliviano fortalecidas en DDHH. (f:Suma Normal)	20	0	50	0	100%	0.78	38 lideresas y líderes del pueblo Ese Eija de las comunidades de Villa Nueva . las Amalias, Genechiquia, Portachuelo Alto y Portachuelo Bajo del Departamento de Pando, han sido fortalecidas en sus capacidades de incidencia y exigencia de sus derechos en políticas publicas ante las instancias estatales , fortalecimiento que se realizo a partir de la implementacion de dos módulos sobre DD.HH de N YPIOC, por otro lado se trabajo contenidos validados con las liderezas y líderes traducidos en un paquete educativo traducido en una cartilla y rotafolio sobre los derechos humanos de N Y PIOC. A la fecha se cuenta con 70 entre liderezas y líderes que han sido fortalecidos en sus capacidades de incidencia en políticas publicas desde el ejercicio de derechos , considerando que son los propios actores sociales desde sus demandas que puedan tener una mayor incidencia en las autoridades teeritoriales, apoyadas en este proceso por la Defensoria del Pueblo.	
			Dos planes de trabajo han sido implementados de manera conjunta entre las Universidades Indígenas y la DP y se ha evaluado hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015 a través de informes en el marco de los convenios interinstitucionales suscritos.	Nro. de Planes de trabajo implementados. (f:Suma Normal)	0	1	1	0	100%	0.26	A partir del diseño de dos planes de trabajo como resultado de un proceso de construcción colectiva entre la Defensoria del Pueblo y las Universidades Indigenas , lo mas importante es que ambos planes han sido implementados	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
			Se han promovido 6 espacios de diálogo entre autoridades de las jurisdicciones reconocidas constitucionales para coadyuvar al respeto y ejercicio de los derechos humanos de las NyPIOC-PA, el marco del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y coordinación previstos en la Constitución Política del Estado y la Ley de Deslinde Jurisdiccional, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de espacios de diálogo entre jurisdicciones, realizados. (f:Suma Normal)	2	0	2	2	100%	0.52	La DP en el marco de sus competencias constitucionales ha promovido siete espacios de dialogo e intercambio de experiencias entre autoridades de la jurisdiccion ordinaria y de la JIOC abordando la estructura organizativa, procedimientos y formas de administración de justicia, la participación de mujeres en el acceso a la justicia, el control social, la aplicación de los derechos humanos en sus resoluciones, por otro lado, en estos espacios se establecieron estrategias y esfuerzos conjuntos sobre casos específicos para contribuir al cumplimiento de sus fallos, por incidencia de la Defensoría del Pueblo los tribunales departamentales de justicia y las autoridades de la JIOC han incertado en sus agendas reuniones periódicas en el marco de la Ley de Deslinde lo que permite el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación	
			Se cuenta con un Estado de Situación sobre el saneamiento y titulación de TCO's en Carapari hasta el 1er trimestre y 1 informe de las acciones de incidencia al cumplimiento de las RD, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de estado de situación sobre el saneamiento y titulación de TCO's (f:Suma Normal)	1	0	0	1	100%	0.26	El estado de situación sobre saneamiento y titulación de TCOs en Carapari ha sido validado, publicado y presentado, junto a las recomendaciones defensoriales, posteriormente está en proceso el seguimiento al grado de cumplimiento de las recomendaciones.	No se tiene el informe de seguimiento, por lo que la meta no se alcanzo completamente y se señala estar en proceso
			Se ha elaborado un estado de situación sobre el derecho a la vida y a la existencia del pueblo Wenhayeeek de la Región Autónoma del Gran Chaco de Tarija, hasta el 3er. trimestre de 2015.	Nro. de informes sobre el derecho a la vida y a la existencia del pueblo Wenhayeeek. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.52	Está en proceso de seguimiento el estado de situación sobre el derecho a la vida y a la existencia del pueblo de Wenhayeeek de la Región Autónoma del Gran Chaco de Tarija, lo importante será que el propio pueblo Wenyayeeek realicé procesos de incidencia y exigibilidad al cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos, por la vulneración sistemática a los mismos.	El documento no se ha finalizado, por lo que la meta no se habria alcanzado en su totalidad.

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
			Se ha elaborado un informe de evaluación del cumplimiento de la RD - Nº 00002/2005, para coadyuvar a la erradicación de la servidumbre y empadronamiento en el Chaco boliviano, hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes de evaluación. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.26	En seguimiento al cumplimiento de la resolución defensorial de servidumbre y empadronamiento se ha realizado producto de una construcción colectiva entre oficina nacional y la representación de Chuquisaca el informe de evaluación, el mismo que ha sido validado, publicado y presentado a los NPIOC y autoridades.	
			Un documento teórico - conceptual sobre la gestión (administración, uso, acceso y manejo) del agua como derecho humano desde las visiones y cosmovisiones de las NPIOC, hasta 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documento elaborados. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.26	Producto de procesos de trabajo durante la gestión 2015 la DP cuenta con un documento teórico conceptual sobre el derecho al agua, el mismo que contiene el enfoque de derechos humanos y las visiones y concepciones de los NPIOC, de la misma forma el documento está en proceso de validación para su publicación y presentación pública que permita incidir en administración, uso, acceso y manejo del agua como derecho humano.	
			Se ha elaborado un estado de situación sobre el derecho a la salud del pueblo Indígena Guaraní de la Región Autónoma del Gran Chaco de Tarija, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de informes sobre el derecho a la salud del pueblo Guaraní. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.52	En coordinación entre la Unidad de NPIOC y de la representación de Tarija ha sido elaborado, validado el estado de situación sobre el ejercicio de derechos del pueblo indígena Guaraní de la Región Autónoma del Gran Chaco .	
			Se cuenta con un Diagnóstico y estrategia sobre la situación de las AIOC, para coadyuvar a que los NPIOC ejerzan el derecho al autogobierno y autonomía en virtud a las Recomendaciones y/o recordatorios de deberes emitidos por la DP, hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de diagnósticos sobre el ejercicio del derecho al autogobierno y a la autonomía indígena. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.52	Se ha concluido el diagnóstico sobre el estado de situación de las autonomías indígenas que contiene recomendaciones defensoriales a las autoridades de los órganos del estado, a entidades territoriales autonómicas y de organización de pueblos indígenas para garantizar el ejercicio de derechos al autogobierno y autonomía NPIOC. Diagnóstico que será presentado y publicado en la gestión 2016.	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
			Se ha elaborado un diagnóstico sobre visiones, cosmovisiones, para entender y comprender sobre Madre Tierra, hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015 y ha sido socializado hasta el 4to Trimestre de lo que se cuenta con 1 informe.	Nro. de diagnósticos e informes sobre visiones, cosmovisiones, comprensión y entendimiento sobre Madre Tierra desde los PIOC. (f:Suma Normal)	1	0	0	1	100%	0.26	La DP cuenta con un documento teórico sobre la madre tierra desde el enfoque de derechos humanos y sobre todo desde las visiones y concepciones de los NPIOC, documento que está en proceso de validación para su publicación y presentación pública en la gestión del 2016	
			Se ha promovido en la implementación de la Ley N° 045 en la normativa interna de instancias estatales y se cuenta con 1 informe del trabajo de incidencia hasta el 4to trimestre.	Nro. de Informes de trabajo. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.26	Las acciones defensoriales implementadas en relación al seguimiento de la implementación de la Ley 045 y política pública plurinacional contra el racismo y discriminación siendo las principales, el establecimiento de las mesas, plataformas de trabajo, en los diferentes departamentos para el seguimiento y exigibilidad, seguimiento a gobernaciones departamentales, constatando que de las nueve gobernaciones siete cuentan con reglamento interno de personal y cinco adecuaron a las ley 045 su reglamento, siete gobiernos autónomos departamentales cuentan con instancias responsables de implementación de la ley y política, cinco gobiernos municipales incorporan en sus reglamentos internos las sanciones por faltas del personal conforme lo previsto en la ley y su reglamento.	
			Se ha elaborado una propuesta para la incorporación en el Reglamento Interno de la DP como causal de procesamiento lo dispuesto en la Ley N° 045, hasta el 2do. trimestre de 2015.	Nro. de propuesta que incluye como causal de procesamiento lo dispuesto en la Ley N° 045.	0	1	0	0	100%	0.26	Se incide intrainstitucionalmente para la incorporación en forma transversal en la normativa interna de la DP como causal de procesamiento de acuerdo a la ley 045 y su política pública, se considera de amplia importancia toda vez que como institución debemos cumplir internamente para procesos de	No se tiene información relevante respecto a la meta planteada

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
				(f:Suma Normal)							exigibilidad a los órganos del Estado en el ámbito nacional, departamental y municipal y AIOC.	
			Se participa en todas las convocatorias de trabajo del Comité Nacional Contra el Racismo y discriminación durante la gestión de 2015 para la exigibilidad de la Ley y Política Pública de Racismo y Discriminación.	% de reuniones asistidas a convocatoria del Comité (f:Promedio Normal)	100	100	100	100	100%	0.26	Como parte integrante del Comité Nacional Contra el Racismo y discriminación se participó en el total de las sesiones de trabajo, en el marco de las competencias institucionales, en este espacio se realizó el seguimiento y la exigibilidad al cumplimiento de la ley 045 y la política pública, asimismo, la gestión 2015 se presentó en la última sesión del comité un informe de evaluación.	

**NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES, AISLAMIENTO VOLUNTARIO, NO CONTACTADOS Y EN RIESGO DE EXTINCIÓN.**

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
3	2	<b>NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES, AISLAMIENTO VOLUNTARIO, NO CONTACTADOS Y EN RIESGO DE EXTINCIÓN.</b>	Se ha elaborado una propuestas y un documental para que las instancias estatales competente adopten medidas y mecanismos de protección a favor de los PIAV, hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015; en particular del PIAV Ese Ejja del Eyiyokuibo (Norte de La Paz) a través de un documental realizado hasta el 4to trimestre del 2015.	Nro. de propuestas y documental de PIAV elaboradas y presentadas. (f:Suma Normal)	1	0	0	1	100%	0.25	En el marco de la normativa de los PIAV se ha realizado una propuesta y un documental para la exigibilidad de la incorporación de los derechos de los PIAV, como política pública en los ámbitos territoriales, donde viven los PIAV Ese Ejja del Eyiyokuibo del Norte de La Paz.	
			Se ha incidido en la construcción de un plan de acción (Política Pública Local) para la protección de los derechos humanos de los PIAV, hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de planes de acción a favor de los PIAV. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.25	En el marco de normativa internacional y nacional y resultado de procesos se viene trabajando planes de acción reconocida como política pública de los derechos de los PIAV para el ejercicio de derechos y la exigibilidad al cumplimiento de los mismos.	

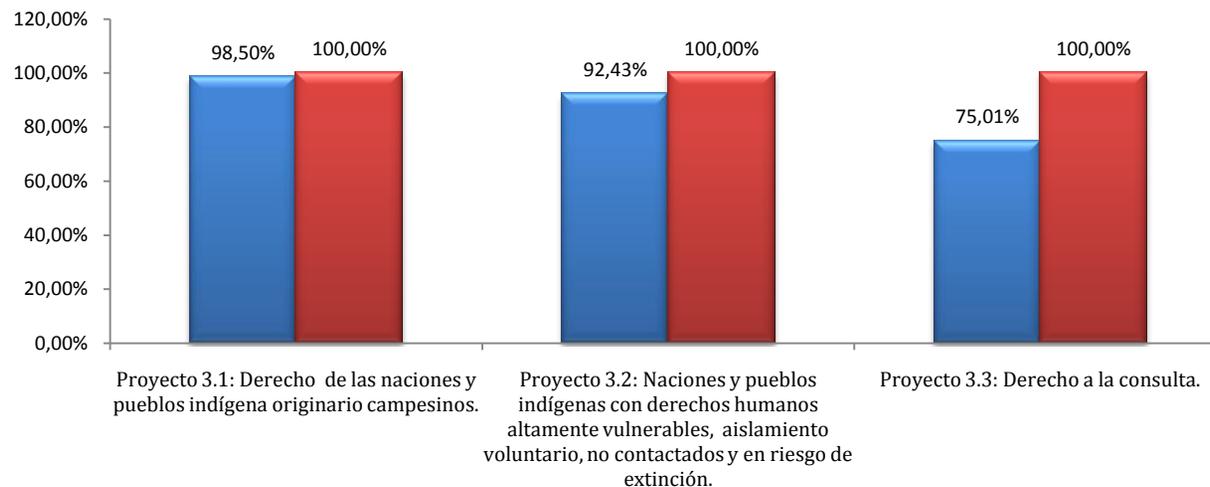
**DERECHO A LA CONSULTA**

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0	<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>										
3	3	<b>DERECHO A LA CONSULTA.</b>	Se ha elaborado un documento para la incidencia a instancias Estatales para una mejor comprensión y entendimiento sobre el derecho a la consulta, hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de documento teórico elaborado con lineamientos sobre el derecho a la Consulta. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	1.5	Se considera de amplia importancia la construcción de una agenda regional en el DERECHO A LA CONSULTA, el mismo que viene a ser un insumo del documento de incidencia en instancias Estatales .	No se tiene información relevante respecto a la meta planteada
			Se han promovido tres espacios de Reflexión y análisis sobre el Derecho a la Consulta con NPIOC, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de espacios de reflexión y análisis sobre el derecho a la Consulta. (f:Suma Normal)	1	1	1	0	100%	3.0	Desarrollo de jornadas de reflexión, análisis sobre la situación del ejercicio de derechos a la consulta y la participación de los pueblos indígenas con la participación de las autoridades de la Asamblea del Pueblo Guarani APG, del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo CONAMAQ y la UMSA , para abordar los decretos 2195,2298 y 2366 que vulneran el DERECHO A LA CONSULTA , posteriormente la Defensoría del Pueblo en el marco de sus competencias ha presentado recursos al Tribunal Constitucional Plurinacional.	

**Tabla N° 18**  
**Ejecución Física - Financiera 2015**  
**Programa 3**

<b>PROGRAMA Nro. 3: VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS.</b>	<b>% EJEC. FINANCIERA</b>	<b>% EJEC. FISICA</b>
<b>Proyecto 3.1:</b> Derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.	98,50%	100,00%
<b>Proyecto 3.2:</b> Naciones y pueblos indígenas con derechos humanos altamente vulnerables, aislamiento voluntario, no contactados y en riesgo de extinción.	92,43%	100,00%
<b>Proyecto 3.3:</b> Derecho a la consulta.	75,01%	100,00%

**Grafica 6**  
**Ejecución Física - Financiera 2015**  
**Programa 3**



## 7.1.4 PROGRAMA 4. DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
4	0	<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral.</b>										
4	1	<b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	Se ha diseñado e implementado un plan de comunicación y sensibilización para fortalecer y acompañar la construcción de los Consejos Departamentales de Niñez y Adolescencia, durante el 2do. trimestre de de la gestión 2015.	Nro. de planes diseñados e implementados. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	2.3	Se ha elaborado un plan de comunicación y sensibilización aprobado por el Comité de Coordinación que tiene como base la definición de una estrategia y plan de acción conjunta para enfrentar el tema de la violencia hacia la niñez a partir de la intervención y movilización de los miembros de los Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia. La estrategia incluye la realización de eventos de capacitación y movilización efectuados por los NNA. En el semestre, las representaciones de Beni y Potosí organizaron movilizaciones públicas, conjuntamente los Consejos y en Tarija, Potosí y Santa Cruz se realizaron acciones de promoción con la presencia de los líderes de los consejos en medios de comunicación. Por otro lado, la Adjutoría ha propuesto y redactado el acuerdo entre el Consejo Plurinacional de NNAy la Defensoría del Pueblo para enfrentar conjuntamente la violencia y otros temas referidos a los Derechos Humanos. Asimismo ha planteado y estructurado, el marco institucional para la creación del Consejo, a través de la Resolución Defensorial. Del mismo modo, se elaboraron e imprimieron los siguientes productos que coadyuvaron a la realización del CPNNA: Folder - Block de notas - Bolígrafo - Banners - Letreros de mesa - Gafetes. Se ha destacado los resultados de los Consejos en notas de prensa, boletines y en los informes	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
4	0	<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral.</b>										
											defensoriales pertinentes.	
			Se ha gestionado al menos 2 compromisos de cooperación técnica y financiera para el apoyo y fortalecimiento de la UNINNA, hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Convenios Suscritos. (f:Suma Normal)	1	1	0	0	100%	0.19	Se ha suscrito el Plan Anual 2015 con UNICEF, se han iniciado conversaciones con Aldeas S.O.S. para arealizar trabajos bajo el Programa 4 que serán concretados en la gestión 2016. Se havisto importante el apoyo de la Cooperación Sueca en los temas de Niñez y Mujeres como resultado del viaje de reconocimiento de oportunidades de apyo a la Defensoría del Pueblo que serán incorporadas en el Plan País de Suecia que será elaborado y concluído hasta principios de 2016. Se ha suscrito el Acuerdo de Contribución con el Fondo de Canadá Perú-Bolivia para realizar Talleres de Educativos y de Comunicación en prevención del matrimonio precoz de NNA en El Alto.	
			Se ha promovido y coadyuvado la formulación de 3 políticas públicas en diferentes niveles del Estado para la protección de NNAs, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de políticas públicas formuladas. (f:Suma Normal)	0	1	2	0	100%	0.38	Se ha logrado la formulación de 3 políticas públicas de protección a la niñez y adolescencia. En Tarija sobre "Protección contra la viulencia escolar y la firma de un Acuerdo interinstitucional para la atención integral de NNA de familias zafreras en Bermejo; en Cochabamba se ha elaborado "El Plan Departamental de NNA, el cual tiene un avance del 90; en Chuquisaca se ha logrado la Promulgación de la Ley Nro. 247 - Ley Departamental de Políticas Públicas de la Niña, Niño y Adolescente y en Cobija se ha logrado la Aprobación del Plan Departamental contra la	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
4	0		<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral.</b>									
											Trata y Tráfico de Personas.	
			Se han implementado tres acciones Defensorial para el cumplimiento de las responsabilidades de las instituciones públicas del sistema de protección de NNAs a nivel nacional hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de acciones defensoriales realizadas. (f:Suma Normal)	0	1	1	1	100%	0.29	Se han realizado tres acciones defensoriales frente a las instituciones públicas del sistema de la protección de NNAs, tres verificaciones defensoriales en los Centros de detención preventiva para adolescentes en conflicto con la ley penal en "Santa Cruz-Cervicruz , Cochabamba-Cometa, La Paz - Centro Terapia Varones y Mujeres" y se ha logrado a través de las Mesas Departamentales de Adolescentes en Conflicto con la Ley, emitir Cartas de recordatorio de deberes a ljuces de Niñez y Adolescencia para que apliquen medidas restaurativas antes que la detención preventiva y a los SEDEGES que imple4menten medidas socio-educativas como establece el nuevo Código del NNA.	
			Se han fortalecido 3 espacios de coordinación interinstitucional para la generación de propuestas de política pública referentes a la aplicación del Nuevo Código NNA hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de espacios de coordinación fortalecidos. (f:Suma Normal)	1	1	1	0	100%	0.29	Se han fortalecido 6 espacios de coordinación insterinstitucional con el Gobierno Municipal de La Paz-Coroico, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz-Pailón y Camiri para la formulación de planes y programas de Niñez y Adolescencia , logrando fortalecer a las Defensorías Municipales de Niñez a partir de la capacitación en la implementación de protocolos de atención en el marco del nuevo Código NNA y mejorando la calidad de atención a la población que requiere el servicio.	Se ha sobrepasado la meta en la descripción del resultado alcanzado (6) con relación a la meta alcanzada (3)
			Se han elaborado una guía para el fortalecimiento de las capacidades institucionales e incidencia en política pública desde el enfoque de Niñez, género, interculturalidad y discapacidad hasta 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de guías elaboradas. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	0.29	Se ha elaborado e implementado la estrategia de transversalización de los enfoques de niñez, género e interculturalidad y discapacidad a partir de tres talleres dirigidos al personal de la UNINNA y a la Representacion de El Alto, en la que se reflexiono y análisis sobre la planificación Institucional desde el enfoque de Niñez y de género como lineas prioritarias a tomarse encuentra en la planificación anual .	No se tiene información relevante respecto a la meta planteada

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
4	0		<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral.</b>									
			Se han promovido 4 espacios de coordinación para el fortalecimiento de instancias de la sociedad civil e instancias de participación de NNAs, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de espacios de coordinación de instancias de la sociedad civil e instancias de participación de NNAs fortalecidos. (f:Suma Normal)	1	2	1	0	100%	0.29	Se han promovido 4 espacios de coordinación para el fortalecimiento de instancias de la sociedad civil e instancias de participación de NNAs a partir del fortalecimiento y funcionamiento de Red Nacional y 6 Redes Departamentales ( Cbba., Tarija, Oruro, La Paz, Santa Cruz) contra la violencia sexual para la prevención, tratamiento y protección de NNAvictimias de acoso y Violencia Sexual. Se ha capacitado a miembros de las 6 Redes de la sociedad civil sobre, Prevención del Acoso sexual, violencia sexual, contención en crisis y educación no sexista para que realicen la réplica en U. Educativas con las que trabajan. Así mismo, en los procesos de capacitación han participado organizaciones de niñas y adolescentes de U. Educativas.	
			Se han implementado 4 procesos de sensibilización con la comunidad Educativa para la prevención de toda forma de violencia contra NNAs hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de procesos de sensibilización. (f:Suma Normal)	2	2	0	0	100%	0.29	e h A partir del Proyecto "Dpy Buen Trato y no Maltrato en contextos Escolares" se ha sensibilizado a la comunidad educativa a travez de 5 procesos educativos de sensibilización para la prevención de la violencia escolar, acoso escolar, prevención de la Trata y Tráfico, ejercicio de valores y derechos humanos, en Unidades Educativas de La Paz, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, logrando que las niñas, niños y adolescentes conozcan los mecanismos de denuncia y formas de autoprotección frente a la violencia.	
			Se ha generado 2 espacios de diálogo y propuesta con las NPIOCs para la implementación de programas de protección y defensa de las niñas, niños y adolescentes hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de espacios de diálogo generados. (f:Suma Normal)	1	0	1	0	100%	0.57	Se ha generado 2 espacios de diálogo con las NPIOCs del Beni y Santa Cruz, para la implementación de programas de protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los gobiernos Municipales de San José de Chiquitos y Trinidad, sin embargo, lograndose que se agende este tema para la	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
4	0		<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral.</b>									
											gestión 2016.	
			Se ha fortalecido un espacio de formación y participación con niñas, niños y adolescentes de NPIOCs para la exigibilidad de sus derechos hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de espacios de formación y participación fortalecidos. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.29	A partir del Festival "Yo canto por mis derechos" con participación de los municipios del Beni se ha fortalecido este espacio de formación y participación de niñas, niños y adolescentes y la integración de niñas, niños y adolescentes de NPIOCs para la exigibilidad de sus derechos y la identificación de su cultura.	
			Se ha conformado y fortalecido el Consejo Consultivo y Decisivo de Niñas, Niños y Adolescentes para su participación y toma de decisiones hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de consejos consultivos conformados. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.67	Se ha conformado y fortalecido el Consejo Plurinacional de Niñas, niños y adolescentes por los Derechos Humanos y fortalecido Los 9 Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia, siendo el espacio deliberativo de temas de su interés. El Encuentro Nacional, que se llevó a cabo el 17 y 18 de abril, cada Representante del Consejo Departamental presentó los logros alcanzados y el plan de acción que desarrollaron sobre temas de su interés e los resultados de incidencia en política pública, ejerciendo su rol de propuesta, vigilancia y control social.	
			Se ha fortalecido la capacidad institucional de 2 organizaciones de NNA para la exigibilidad de sus derechos hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de organizaciones de NNA fortalecidas (f:Suma Normal)	0	1	1	0	100%	0.29	Se ha fortalecido dos organizaciones de Niñez y Adolescencia para la exigibilidad de sus derechos, la UNATSBO (Unión de NNA trabajadores) y los Defensorés Estudiantiles a partir de capacitación sobre sus derechos y mecanismos de denuncia cuando sus derechos son vulnerados. Los temas de capacitación estuvieron referidos a la no explotación, derechos laborales (NNA Trabajadores), el buen trato, a la resolución pacífica de conflictos y prevención de la violencia cibernética (Defensores Estudiantiles).	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
4	0		<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral.</b>									
			Se ha promovido un observatorio de adolescentes en conflicto con la Ley Penal para incidencia en políticas de protección hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de acciones promovidas para la implementación del observatorio. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.29	En el marco de convenio con Defensa Internacional del Niño, la Defensoría del Pueblo ha presentado la propuesta de conformar un Observatorio Nacional de adolescentes en conflicto con la Ley Penal para incidencia en políticas de protección de esta población, sin embargo, esta propuesta no ha sido priorizada y por tanto agendada por las autoridades del Estado.	
			Se ha realizado una cruzada contra la violencia sexual perpetrada a NNA para incidencia política en instancias del estado hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de cruzadas realizadas. (f:Suma Normal)	0	0	0	1	100%	0.38	La Defensoría del Pueblo, en Conferencia de Prensa presentó el Acuerdo Nacional contra la Violencia Sexual perpetrada a las Niñas, Niños y Adolescentes para incidencia políticas públicas en instancias del estado y para visibilizar la violencia sistemática que se da en contra los derechos de las niñas, ya que se encuentran permanentemente en situación de alto riesgo y sufren principalmente violencia sexual recurrentemente en todos los espacios primarios de su desarrollo, como es su hogar, su escuela, su lugar de trabajo, en centros de acogida, en centros de salud y en su propia comunidad. Cada Representación Defensorial junto a los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes han ejecutado acciones y movilizaciones en forma conjunta contra todas las forma de violencia que afecta a la infancia, niñez y adolescencia, logrando sensibilizar a la población en general y a las autoridades del Estado al cumplimiento de la normativa de protección de la niñez y adolescencia.	
			Se han implementado 4 procesos educativos para el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios públicos referentes a normativa	Nro. de procesos educativos implementados.	0	2	1	1	100%	0.29	Se han implementado 4 procesos educativos para el fortalecimiento de las capacidades de servidores públicos, a partir del SEMINARIO TALLER , donde se capacitó a 200 Jueces y	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
4	0		<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral.</b>									
			nacional e internacional y mecanismos de protección y participación de Niñas, Niños y Adolescentes hasta el 4to. trimestre de la gestión 2015.	(f:Suma Normal)							Fiscales de los distrito de La Paz y el Alto y de provincias, llevado a cabo durante 6 jornadas sobre ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES para impulsar el establecimiento de procedimientos especializados y oportunos en el marco jurídico de prioridad de atención a niñas, niños y adolescentes, en la que las Juezas y Jueces en materia Penal, de la Niñez y Adolescencia , Familiar y Jueces Mixtos de las ciudades de La Paz y El Alto, tramiten las causas judiciales que se encuentren bajo su conocimiento, en el marco del Interés Superior de la Niña, Niño y Adolescente, velando por la integridad física, psicológica y mental de los mismos. para mejorar el acceso a justicia de NNA y fortalecer mecanismos de protección. Todos los participantes firmaron compromisos para aplicar los protocolos de atención de prioridad a la NNA.	
			Se ha gestionado dos acuerdos de cooperación internacional para la UNINNA, hasta el 3er trimestre de la gestión 2015.	Nro. de acuerdos de cooperación gestionados. (f:Suma Normal)	0	1	1	0	100%	1.88	Se ha gestionado dos acuerdos de cooperación internacional para la UNINNA, el primero con ALDEAS SOS desde la Unidad de Cooperación internacional y la segunda con las Organizaciones No Gubernamentales que reciben cooperación de Suecia, ambos se concretarán en la gestión 2016.	

**DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS ACTIVIDADES DE ZAFRA, BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y MINERIA Y ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE EXPLOTACIÓN.**

O G	O E	Objetivo Gestión /	Resultado Institucional	Indicadores	Metas	% de la	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
--------	--------	-----------------------	-------------------------	-------------	-------	------------	---------------	-----------------------	---------------

		Objetivo Específico		T1	T2	T3	T4	meta en base a la pond.			
3	0	<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
4	2	<b>DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE: ZAFRA, BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y MINERÍA Y ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE EXPLOTACIÓN</b>	Se ha elaborado una estrategia de intervención comunicacional para aportar a la gestión de prevención de las peores formas de explotación infantil en las poblaciones priorizadas, hasta el 1er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de estrategias elaboradas. (f:Suma Normal)	1	0	0	0	100%	1.64	La estrategia de intervención forma parte de la estrategia integral sobre la niñez y adolescencia que ha incluido la temática dentro de las prioridades institucionales para las gestiones 2015 y 2016 y consiste en la visibilización del problema en los ámbitos de la prensa y la gestión del conocimiento. Se elaboraron y difundieron 4 notas de prensa, según el siguiente detalle: 3 notas de prensa sobre situación laboral de NNA en la zafra de la castaña, Conformación de la organización social de NNA en la zafra de la castaña y beneficiadoras de almendra. La Representación de Tarija elaboró y difundió una nota sobre el trabajo y permanencia de NNA en la zafra de azúcar. Se produjo y difundió programas radiales, sobre trabajo infantil y adolescente. La difusión se produjo en los siguientes espacios radiales: Radio Impacto (oficina Nacional) Radio Erbol (Representación de La Paz) Radio Aclo (Representación de Chuquisaca). Asimismo la Representación de Cochabamba dedicó un número del suplemento Cobocitos, publicado en el periódico Opinión, al tema del trabajo infantil. Por otro lado, el tema se ha incluido en los informes defensoriales, tanto a la Asamblea, sobre la violencia que sufren las niñas y las adolescentes y el informe sobre el estado de los DDHH en 2015.
			Se ha incidido en la elaboración de un Plan de Erradicación de las peores formas de explotación infantil en el marco del nuevo Código NNA hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de Planes en los que se ha incidido (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	0.44	Se ha llevado a cabo 3 reuniones con el Equipo Técnico del Ministerio de Trabajo para impulsar la formulación del Plan Nacional contra la explotación infantil, sin embargo por falta de voluntad política de las autoridades del Ministerio de Trabajo, no se ha logrado formular el Plan Nacional para erradicar el trabajo infantil y se está impulsando planes municipales de protección a los adolescentes trabajadores y la

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
											exigibilidad a autoridades locales para la eliminación de las peores formas de explotación infantil en el marco del nuevo Código NNA.	
			Se ha incidido en la formulación de 2 políticas departamentales para la protección de adolescentes trabajadores hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de políticas departamentales en los que se ha incidido (f:Suma Normal)	0	1	1	0	0%	0	Se ha incidido en la formulación de 2 políticas para la protección de adolescentes trabajadores, una en el Departamento de Santa Cruz, ley contra la explotación laboral infantil y otra que formuló el Ministerio de Educación, referido al Calendario Escolar Regionalizado, para que los Adolescentes trabajadores no deserten del sistema educativo.	
			Se ha realizado acciones de verificación y fortalecimiento a subcomisiones de erradicación de la explotación Infantil para la sostenibilidad de acciones de prevención de la explotación infantil hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de verificaciones y acciones de fortalecimiento realizadas. (f:Suma Normal)	1	1	1	0	100%	0.21	Se ha realizado 2 verificaciones Tarija-Bermejo; Beni-Riberalta y dos talleres de fortalecimiento a subcomisiones de erradicación de la explotación Infantil para la exigibilidad a las autoridades municipales y Gobernaciones sobre políticas de protección para adolescentes trabajadores; logrando socializar los derechos de los adolescentes trabajadores y las garantías laborales en el marco del Código del NNA.	
			Se han implementado un mecanismo defensorial para la defensa y protección de los derechos de la NNA, hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de mecanismos defensoriales implementados. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.14	Se han implementado un mecanismo defensorial para la defensa y protección de los derechos de la NNA a partir de la socialización del rol de los inspectores laborales en el control y vigilancia para denunciar toda forma de explotación laboral al Ministerio de Trabajo y al Ministerio Público.	
			Se ha generado un espacio de dialogo multipartito para la elaboración de políticas públicas a favor de los adolescentes trabajadores hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de espacios de diálogo multipartito generados. (f:Suma Normal)	0	1	0	0	100%	0.33	Se ha generado un espacio de dialogo multipartito para la elaboración de políticas públicas a favor de los adolescentes trabajadores de Riberalta, consiguiendo que los Empresarios castañeros permitan la participación de los Adolescentes trabajadores en los talleres de especialización de la cadena productiva de la castaña y que la Dirección Distrital de Educación de Riberalta a partir de un convenio con FAUDAPO (Fundación para educación técnica)	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
											para que los adolescentes trabajadores reciban capacitación técnica, como alternativa al trabajo en la zafra de castaña.	

**TRATA Y TRAFICO DE NNA'S**

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
4	3	<b>TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	Se ha elaborado una propuesta para considerar género en las acciones de prevención y protección a NNA en delitos de Trata y Tráfico, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de propuestas. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100	0.08	En el marco de la política institucional de transversalización de género y despatriarcalización, esta en proceso la elaboración de la propuesta para la incorporación del enfoque de género como aporte al trabajo que realiza la Unidad de INNA, para el abordaje de su trabajo sobre todo en violencia y trata y tráfico de personas, considerand que como area sustantiva se asiste al Consejo nacional contra la trata y tráfico de personas. Propuesta que sera validada con el INNA y las otras areas de la institucion.	
			Se ha implementando una campaña integral de comunicación para informar y prevenir sobre la trata y tráfico de NNA, hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de campañas implementadas. (f:Suma Normal)	0	0	1	0	100%	1.12	Se implementó la campaña con todos sus componentes, el primero un circuito en el marco de la Campaña contra la Trata y Tráfico de Personas "Hay dulces que amargan, que no te engañen", que provoca la participación de la	

Evaluación Anual POA | 2015

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
											gente para experimentar el proceso que sufre una persona con las redes de trata y tráfico e incluye la posibilidad de sumándose a la campaña en redes sociales para dejar un mensaje de prevención. Hasta la fecha alcanzó a 1.704 likes, de los cuales más de 800 corresponden a la oficina nacional, más de 400 a la cuenta de la oficina de Beni y más de 400 a la cuenta de la oficina de Oruro. La campaña fue implementada Potosí, La Paz y Beni durante esta gestión y estuvo acompañada también de gestión de prensa con la difusión de las siguientes notas: 1.- DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE BOLIVIA Y PERÚ INICIAN ACCIONES PARA PREVENIR TRATA Y TRÁFICO DE ADOLESCENTES EN LA RINCONADA (06-05-15) 2.- VILLENA ASISTE A LA CUMBRE IBEROAMERICANA SOBRE TRATA Y TRÁFICO Y ENTREGA A COLOMBIA LA PRESIDENCIA DE DEFENSORES DEL PUEBLO DEL ÁREA ANDINA (12-05-15) 3.- DEFENSORES DEL PUEBLO DEMANDAN RECONOCER A LA TRATA DE PERSONAS COMO UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD Y NO CRIMINALIZAR LA MIGRACIÓN (16-05-15) 4.- LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS VA EN AUMENTO EN BOLIVIA ANTE LA FALTA DE ACCIONES EFECTIVAS PARA COMBATIRLA (30-07-15) 5.- DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTA DIAGNÓSTICO NACIONAL SOBRE LA TRATA Y TRÁFICO Y ALERTA SOBRE CRECIMIENTO DEL DELITO EN LA REGIÓN (28-08-15). Finalmente APA coordinó la realización del Diagnóstico sobre TT en la región andina.	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
			Se han implementado 5 procesos de sensibilización dirigidos a comunidades educativas para la prevención de la trata y tráfico hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de procesos de sensibilización en comunidades educativas implementadas. (f:Suma Normal)	1	2	2	0	100%	0.30	Se han implementado 5 procesos de sensibilización dirigidos a comunidades educativas para la prevención de la trata y tráfico donde participaron Estudiantes y docentes de 17 Colegios de la Ciudad de La Paz y 24 U.E. de los demás Departamentos. Llegando a un total de 3.800 estudiantes. Se trabajó con los cursos de primero, segundo, tercero y cuarto de secundaria desarrollando módulos de formas de prevención de la TTP a partir de la mochila de prevención contra la trata y sobre el manejo responsable de las Redes sociales del internet, logrando que los estudiantes y docentes asuman acciones de protección frente al riesgo de la TTP.	
			Se ha fortalecido 3 instancias departamentales y 4 redes de frontera para la incidencia en política pública y la implementación de acciones de prevención contra la Trata y Tráfico de NNA hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de instancias departamentales y redes de frontera fortalecidos. (f:Suma Normal)	2	3	2	0	100%	0.40	Se ha fortalecido a 3 Redes departamentales (Cobba, Santa Cruz y Oruro) y la Red Boliviana de lucha contra la trata y tráfico de personas y 7 Redes de frontera (Villazon, Villamontes, Bermejo, Yacuiba, Riberalta, Guayaramerín y Desaguadero) ,a partir de la sensibilización sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de trata, aplicación de los protocolos de protección. Así mismo, partir de la campaña "Hay dulces que amargan" se realizaron 3 movilizaciones y ferias educativas (Tarija, La Paz, Oruro, Santa Cruz) donde se concientizó a más de 24.000 personas y 13.000 NNA de Unidades Educativas, particularmente sobre el peligro cibernético por el uso indiscriminado de las Redes sociales del internet. Por otra parte, se ha sensibilizado y capacitado sobre mecanismos de prevención y protección en el marco del Código del NNA a 278 Damas Cadetes y Caballeros Cadetes de las FFAA que fueron destinados a resguardar las zonas de frontera. Finalmente, se han realizado Verificaciones	Se sobrepasó la meta establecida, existe inconsistencia entre la meta alcanzada (7) y la redacción del resultado alcanzado (10)

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
											Defensoriales en La Paz, en 7 puntos estratégicos de paradas en terminales de buses y puntos de tránsito de llegadas y salidas de buses interprovinciales e interdepartamentales, logrando exigir a profesionales de la Defensorías Municipales de niñez mayor control y brindar una atención con calidez a las familias que requieren la autorización de viaje.	
			Se han realizado 2 procesos de sensibilización a funcionarios públicos del sistema de protección de NNA para la prevención de la Trata y Tráfico de NNAs hasta el 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de procesos de sensibilización a funcionarios públicos realizados. (f:Suma Normal)	0	1	1	0	100%	0.30	Se han realizado 2 procesos de sensibilización a funcionarios públicos del sistema de protección de NNA para la prevención de la Trata y Tráfico de NNAs, dirigido a las Defensorías Municipales de Niñez y Adolescencia de Cochabamba, Santacruz-Camiri, Pailón.	

**DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑEZ QUE CONVIVE CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS.**

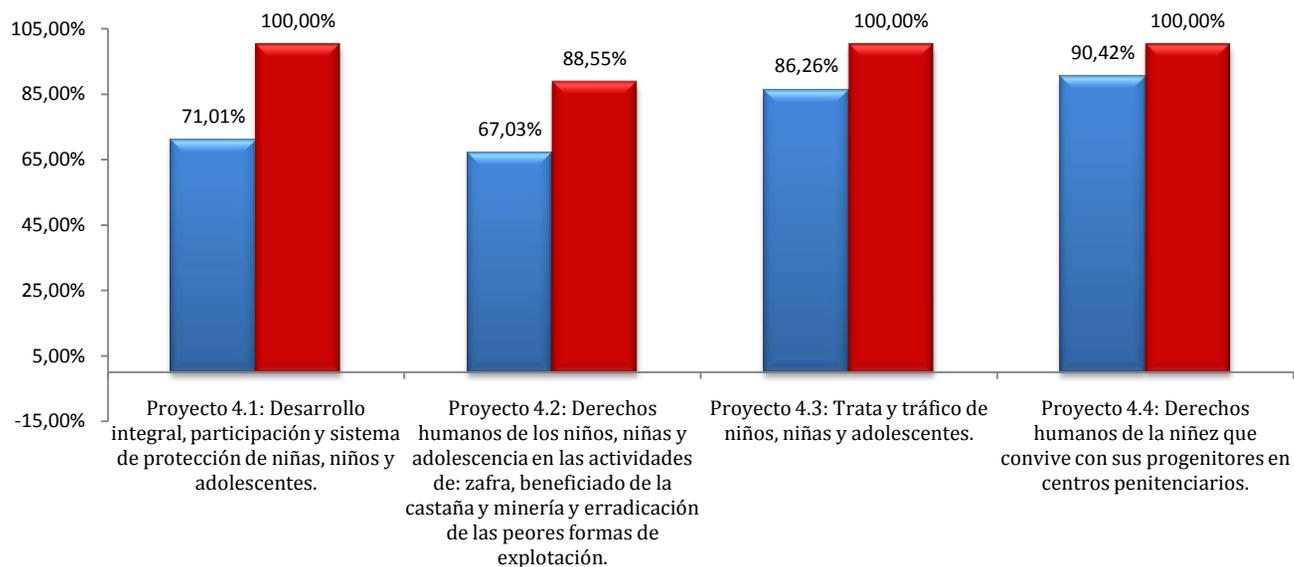
O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
4	4	<b>DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE CONVIVE CON SUS PROGENITORES EN CENTROS</b>	Se ha logrado realizar el seguimiento al programa externo de fortalecimiento de habilidades sociales de NNA de padres privados de libertad en Morros Blancos de Tarija, hasta el 2do. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de acciones de seguimiento realizadas. (f:Suma Normal)	1	1	0	0	100%	1.49	Se ha logrado realizar el seguimiento al programa externo de fortalecimiento de habilidades sociales de NNA de padres privados de libertad en Morros Blancos de Tarija logrando el compromiso de Aldeas y del SEDEGES fortalecer y dar continuidad al servicio externo que atiende a 20 niñas y niños de padres privados de libertad.	

O G	O E	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				% de la meta en base a la pond.	DIST. ALC.	Resultados Alcanzados	Observaciones
					T1	T2	T3	T4				
3	0		<b>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.</b>									
		<b>PENITENCIARIOS.</b>	Se ha realizado 3 procesos de sensibilización, concientización sobre la nueva normativa de protección a servidores públicos del eje troncal para el cumplimiento de los derechos de NNA que conviven con sus padres en Centros Penitenciarios hasta 3er. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de procesos de sensibilización realizados. (f:Suma Normal)	1	2	0	0	100%	2.02	Se ha realizado 3 procesos de sensibilización, concientización sobre la nueva normativa de protección a servidores públicos del eje troncal para el cumplimiento de los derechos de NNA que conviven con sus padres en Centros Penitenciarios, a partir de 3 Mesas Interinstitucionales de protección a NNA que viven en centros penitenciarios, inicialmente sensibilizando a funcionarios públicos para implementar un trabajo coordinado en la protección y atención de los derechos de NNA que viven en las cárceles acompañando a sus padres y madres privadas de libertad para la integración a familia ampliada. Por otra parte, se ha realizado el Diagnóstico Nacional sobre la situación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que viven en cárceles con patrocinio de UNICEF, el mismo que servirá como instrumento técnico y jurídico para la exigibilidad al cumplimiento de la norma jurídica que prohíbe la estadía y convivencia de NNA en Recintos penitenciarios.	
			Se ha logrado realizar 3 espacios de coordinación interinstitucional para la integración de NNA a familia ampliada del 20% de personas privadas de libertad que viven con sus hijos menores de edad hasta 4to. trimestre de la gestión 2015.	Nro. de espacios de coordinación realizados. (f:Suma Normal)	0	0	2	1	100%	1.49	A partir del trabajo coordinado con las Mesas Departamentales e interinstitucionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz se ha logrado la integración del 10% NNA que vivían en Centros Penitenciarios con sus padres, a familia ampliada.	

**Tabla N° 19**  
**Ejecución Física - Financiera 2015**  
**Programa 4**

<b>PROGRAMA Nro. 4: DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	<b>% EJEC. FINANCIERA</b>	<b>% EJEC. FISICA</b>
<b>Proyecto 4.1:</b> Desarrollo integral, participación y sistema de protección de niñas, niños y adolescentes.	71,01%	100,00%
<b>Proyecto 4.2:</b> Derechos humanos de los niños, niñas y adolescencia en las actividades de: zafra, beneficiado de la castaña y minería y erradicación de las peores formas de explotación.	67,03%	88,55%
<b>Proyecto 4.3:</b> Trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes.	86,26%	100,00%
<b>Proyecto 4.4:</b> Derechos humanos de la niñez que convive con sus progenitores en centros penitenciarios.	90,42%	100,00%

**Grafica 7**  
**Ejecución Física - Financiera 2015**  
**Programa 4**



## 7.2 LOGROS REGIONALES

### 7.3 REPRESENTACIONES DEPARTAMENTALES

#### 7.3.1 LA PAZ

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE LOGROS
<p><b>TRATA Y TRÁFICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p>	<p><b>Fortalecimiento de la Red Departamental de Comunicadores Populares contra la Trata y Tráfico de NNAs .</b></p> <p><b>CONTEXTO.</b></p> <p>En el caso de Bolivia, según la dirección de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas del Ministerio de Gobierno, hasta octubre de 2015, se registraron 210 casos, de estos datos, el 47% de las víctimas son menores de edad y las ciudades de La Paz y El Alto, son las que registran mayor incidencia de estos delitos.</p> <p>Según datos de la Defensoría del Pueblo se identifica a 1.750 casos en los últimos siete años. El diagnóstico presentado por la institución toma en cuenta los años entre 2008 a 2014. El total de casos (1.750) 786 corresponden a niñas adolescentes; 518 a niños adolescentes; 293 a mujeres y 137 varones. Sobre esto, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen reportó que en 2013 recibió 439 denuncias de trata y delitos relacionados.</p> <p>El departamento con mayores reportes de denuncias es La Paz con un total de 172 casos, el segundo es Cochabamba con 53 casos, y el tercero, Santa Cruz con 51 casos. Respecto a 2014 las denuncias sumaron 515, de estas 310 se refieren a trata de personas. La Paz, nuevamente encabezó la lista, registrando 171 denuncias, seguida de Cochabamba con 57 y en tercer lugar, Tarija con 23 casos.</p> <p>A pesar de la multiplicidad de finalidades de la trata, la tendencia va inclinándose por la explotación sexual que afecta en mayor grado a Niñas, Adolescentes y jóvenes mujeres, una población, que por su condición de género, ha sido y continua siendo históricamente vulnerado sus derechos como humano.</p> <p>La trata y tráfico que ha ingresado en la vida cotidiana de la población boliviana y paceña, sin ningún tipo de discriminación y está vulnerando los derechos a la integridad, salud, libertad, seguridad y la dignidad.</p> <p>Si bien existen instrumentos normativos relacionados a la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Trata y Tráfico; la mayoría de la población no tiene conocimiento de las mismas y por ende se constituyen en un factor de inexigibilidad e inaplicabilidad de las normas.</p> <p>En ese entendido, la importancia de los medios de comunicación en la difusión de información y generación de espacios de comunicación son importantes para el tratamiento de casos que vulneren los Derechos Humanos. Los medios de comunicación tienen un papel estratégico para prevenir y combatir la trata de personas, porque pueden contribuir a crear una cultura de respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Pero también es fundamental que periodistas y medios de comunicación reconozcan que niñas, niños y adolescentes, debido a su condición, son más vulnerables a este tipo de delitos, por tanto, deben impulsar acciones asertivas en defensa de sus derechos.</p> <p>Y en el marco de la Ley 263 - Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas, en su título "Ámbito Comunicacional" indica que "en el marco de la responsabilidad social, los proveedores de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, públicos y privados, deben promover y difundir información preventiva contra</p>

	<p>la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos”.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.</b></p> <p>A partir de este contexto la Representación Departamental La Paz de la Defensoría del Pueblo, a partir del convenio existente entre la Defensoría del Pueblo y la Red ERBOL, coordinó la realización de dos encuentros con la Red Aymara de ERBOL.</p> <p>El evento se desarrolló durante la gestión 2015, el 29 de octubre y 6 de noviembre, dos encuentros con Comunicadores Populares de la Red Aymara de ERBOL para prevenir la Trata y Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Los encuentros se desarrollaron en el municipio de Escoma, provincia Eliodoro Camacho y de Coroico, provincia Nor Yungas, donde participaron 62 comunicadores populares, entre periodistas y corresponsales de la Red Aymara de ERBOL de las radios: la Voz de la Frontera, Sariri, Wilacota, Tajani, Wayna Qawayá, Huaycheña, Carabuco, Actualidad, Red Socia, Uchumachi, Candelaria, Coroico y canal de televisión Ayacucho.</p> <p>Las temáticas desarrolladas en las sesiones informativas y sensibilizadoras fueron: la Ley 548 – Código Niña, Niño y Adolescente, la Trata y Tráfico de NNAs, Abordaje Comunicacional de la Trata y Tráfico de NNAs.</p> <p>El proceso iniciado el 2014 y consolidado en el 2015 permitió que los comunicadores populares de las emisoras afiliadas de la red Aymara manifestaran su compromiso de continuar trabajando de manera coordinada y continua cerca de la problemática de la Trata y Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p><b>LOGROS</b></p> <p>Los principales compromisos asumidos por periodistas y corresponsales fueron:</p> <p>La Articulación de una Red de Medios de Comunicación del Norte del departamento de La Paz.</p> <p>Difundir microprogramas y radionovelas en un solo horario en la red en el caso del Norte de La Paz; en el caso del altiplano</p> <p>Las radios se comprometieron en abrir espacios exclusivos para abordar la temática de Trata y Tráfico de NNAs, pero en diferentes horarios.</p> <p>En ambos encuentros, los medios coincidieron en crear espacios de debate para abordar la temática con carácter sostenido, trabajo coordinado con instituciones y organizaciones de los municipios (Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Servicios Legales Integrales Policía, Unidades Educativas o autoridades de Naciones Pueblos Indígenas Originario Campesinos.</p> <p>En el Coroico, se estableció importante realizar alianzas entre medios, instituciones y organizaciones como parte de la red contra la violencia y la Trata y tráfico de NNAs.</p> <p>Los medios difundirán material comunicacional (cuñas, microprogramas y radionovelas) referidos a los Derechos Humanos y la Trata y Tráfico de NNAs producido por la Defensoría del Pueblo u otros medios de comunicación.</p> <p>Realizar, en coordinación con instituciones y organizaciones sociales, concursos, ferias, talleres, etc.</p>
<p><b>DESCOLONIZACIÓN , GÉNERO Y DESPATRIARCALIZACION</b></p>	<p><b>Segunda Campaña de prevención del Cáncer de Cuello Uterino</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>En el marco del cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres establecidos en la CPE y en concordancia a planes y programas que garantizan el acceso a la salud, los derechos laborales, derechos políticos, económicos, sociales y culturales que promueven una vida libre</p>

de violencia.

De acuerdo a datos estadísticos proporcionados por la UNFPA Bolivia, el cáncer más frecuente en la mujer es el Cáncer de Cuello Uterino (CaCu), de acuerdo a esta instancia la tasa de incidencia es de 36,4 por 100.000 mujeres y la tasa de mortalidad es de 16,7 por 100.000 mujeres de 25 a 64 años de edad, o sea, mueren 638 mujeres por año. Esto quiere decir que aproximadamente fallecen por este cáncer casi dos mujeres por día.

El acceso a la toma de la prueba de Papanicolaou en Bolivia esta muy por debajo del promedio latinoamericano y esta situación afecta especialmente a mujeres que viven en las Provincias y áreas dispersas del Departamento de La Paz, afectación que se da por la distancia entre las comunidades y los centros de salud, falta de información sobre la prevención del Cáncer de Cuello, factor étnico cultural e insuficiente personal en salud.

#### **ACCIONES DEFENSORIALES**

Frente a este contexto, la RDLP con el Objetivo de Garantizar el Derecho a la salud como un derecho fundamental para las mujeres en cuanto, al acceso con calidad y calidez a la prueba de Papanicolaou y la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, y dando continuidad a las acciones defensoriales desarrolladas para impulsar una campaña de prevención de Cáncer de Cuello Uterino en la gestión 2014, la RDLP realizó reuniones de coordinación con el Director Técnico del SEDES La Paz y la Unidad de Continuos con el objetivo de planificar el Relanzamiento de la “Segunda Campaña Departamental de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino”.

El Relanzamiento de la “Segunda Campaña Departamental de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino”, se llevo a cabo en el Municipio de Calamarca en el mes de agosto de la gestión 2015 con la participación del Defensor del Pueblo, autoridades locales, municipales y departamentales.

En el marco de la experiencia de la Campaña de prevención del CaCu de la gestión 2014 y por los lazos de coordinación es importante considerar que a partir de acciones defensoriales de la RDLP con el SEDES La Paz y las Redes Urbanas de Salud de la Ciudad de La Paz, se llevó a cabo campañas de toma de Pruebas de Papanicolaou en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes y en el Centro Penitenciario Femenino de Miraflores.

#### **LOGROS**

A partir de las acciones defensoriales realizadas se tiene como LOGROS que dos poblaciones altamente vulnerables como es el caso de Mujeres del Área Rural y Mujeres Privadas de Libertad tengan acceso a su Derecho a la Salud para la toma de pruebas de PAP y de este modo prevenir el CaCu..

En el caso de las Mujeres del Área rural se tiene como LOGRO el haber conseguido que el SEDES La Paz movilizara equipos de médicos al área rural para una atención integral a Mujeres y también a Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Adultas Mayores.

Con esta segunda campaña se tiene proyectado que 25.000 mujeres del área rural se beneficien de la prueba de PAP hasta finales de la gestión 2015.

En la situación de las Mujeres Privadas de Libertad se tiene como LOGRO haber impulsado que el SEDES movilice equipos médicos para que mujeres Privadas de Libertad del COF Obrajes y el CPF Miraflores hayan accedido a las pruebas de Papanicolaou (PAP) como ejercicio de su Derecho a la Salud, es así que de acuerdo a datos brindados por el SEDES La Paz, en el COF Obrajes 93 mujeres se hayan tomado la prueba del PAP y 36 mujeres en el COF Miraflores, siendo un total de 129 Mujeres Privadas de Libertad beneficiadas. Esta actividad fue de conocimiento público por la repercusión que se tuvo en diferentes medios escritos de circulación nacional.

<p><b>INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA DESDE UN ENFOQUE DE DDHH</b></p>	<p><b>Vigencia del descuento del 20% para las Personas Adultas Mayores en el transporte interprovincial</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2012 Bolivia tiene 10.027.254 habitantes de los cuales 893.696 tienen 60 años o más distribuidas de la siguiente manera: 424.486 son varones representando el 47,5% y 469.210 son mujeres representando el 52,5%.</p> <p>El Departamento de La Paz es el departamento que registra mayor Personas Adultas Mayores con 274.404 de acuerdo al Censo de 2012.</p> <p>Si bien las Personas Adultas Mayores cuentan con normativa que protege el ejercicio de sus Derechos en el Marco de una Vejez Digna, la realidad por la que atraviesan las personas de este grupo poblacional es diferente ya que son constantemente víctimas de vulneración de sus derechos, vulneración que se manifiesta en actos de discriminación, omisión de beneficios, despojo de bienes, abandono familiar, violencia física y psicológica.</p> <p>El acceso de las Personas Adultas Mayores al descuento del 20% en pasajes interdepartamentales se ha venido cumpliendo parcialmente por parte de las operadoras de transporte y por la falta de información respecto a este beneficio, este último factor es una constante que se evidencia en la terminal Interdepartamental de La Paz</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>En el marco del cumplimiento de la Ley N° 1886 de Derechos y Privilegios de las Personas Adultas Mayores y del Proyecto de Incidencia en Política Pública desde un enfoque de Derechos Humanos, la RDLP realizó verificaciones defensoriales a la Terminal Interdepartamental de La Paz y a la Terminal Interprovincial de MINASA para comprobar el cumplimiento del Descuento del 20% en pasajes interdepartamentales e interprovinciales para Personas Adultas Mayores. Como resultado de las verificaciones la RDLP convocó a reunión interinstitucional (GAM de La Paz, ATT, GAD de La Paz y Sindicato de Transporte Interdepartamental e Interprovincial).</p> <p><b>LOGROS</b></p> <p>De los compromisos asumidos en la reunión convocada por la RDLP, la ATT emitió la Circular Externa ATT-DTRSP-CIR EXT LP 8/2015 con Referencia Descuento Personas Adultas Mayores y el GAM de La Paz a través de la Unidad del Adulto Mayor y Persona con Discapacidad emitió dos circulares SMDH/DGG/UAMPD N° 067/2015 y SMDH/DGG/UAMPD N° 077/2015 para que administración municipal de la Terminal Interdepartamental de La Paz y la Terminal Interprovincial de MINASA realicen acciones de difusión del Art. 6 de la Ley N° 1886.</p> <p>En el caso de la Terminal Interdepartamental de La Paz, el administrador de esta instancia emitió el Comunicado UMD-ADM-JCA-COM N° 09/2015 que determina que todas las Empresas de Transporte terrestre interdepartamental de la Terminal de Buses de La Paz brinden atención Preferencial a las Persona Adulta Mayor y se proceda con el Descuento del 20% en pasajes</p>
<p><b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS</b></p>	<p><b>ATENCIÓN PREFERENTE DE PACIENTES ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL OBRERO NRO. 1</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>De acuerdo a los derechos fundamentales establecidos en el párrafo III del Artículo 18 y párrafo I del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al POA 2015 que establece la realización de acciones de Proyección Colectiva, la RDLP determinó realizar una verificación acerca del trato y calidez humana que estarían recibiendo los pacientes Adultos y Adultos Mayores y personas con discapacidad que acuden al servicio de</p>

	<p>emergencias en el Hospital Obrero N° 1, dependiente de la Caja Nacional de Salud.</p> <p>Es importante destacar, que si bien dicha entidad de salud cuenta con una normativa específica como es el Reglamento Interno, que norma la conducta de los servidores de dicho nosocomio en cuanto a la atención de los pacientes, y que la infracción a dicha preceptiva generaría la sanción correspondiente al trato con calidad y calidez, en particular a poblaciones vulnerables.</p> <p>Se considera importante que al momento de definir políticas y estrategias tener presente los preceptos constitucionales y normativas conexas referidas al trato con calidad y calidez a las personas con discapacidad y/o adultos mayores; para promover la participación, de los actores en el campo de salud, se debe plantear una serie de elementos a tener en cuenta en la elección de los espacios donde radicar las experiencias y que estás son:</p> <p>Verificación Defensorial en el Servicio de Emergencias del Hospital Obrero Nro. 1</p> <p>Contacto con los pacientes que acuden al mencionado Servicio.</p> <p>Entrevista con la Jefe de Emergencias.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.</b></p> <p>En este marco la Representación Departamental La Paz, y con el objetivo de lograr el cese de la vulneración de derechos a personas con discapacidad y/o adulto mayor que acuden a dicho nosocomio, se procedió a realizar una verificación defensorial, lográndose todos los objetivos propuestos.</p> <p>Se converso con cinco pacientes que acudieron al Servicio de Emergencias</p> <p>Se procedió a entrevistar a la Dra. Martha Pacheco Franco, en su calidad de Jefe de Servicio de Emergencias</p> <p><b>LOGROS.</b></p> <p>A partir de la incidencia institucional se logró:</p> <p>Que, la Jefa del Servicio de Emergencias del Hospital Obrero Nro.1, emita la Circular – Instructivo Cite N° JMSE –H.O.-0345/2015, de fecha 29 de octubre de 2015, dirigido al personal de dicho Servicio en la cual reconoce la existencia de quejas en relación al retardo de atención a pacientes con discapacidad y personas de la tercera edad, documento en el cual se recomienda e instruye a todo el personal: médicos, enfermeras, auxiliare y personal de servicio que dichos pacientes deben ser atendidos con prioridad y considerarse la emergencia con la que acuden, sin descuidar otro tipo de casos. Asimismo, recomienda tomar nota de ésta Circular. Instructivo, denotando su estricto cumplimiento, y en caso de inobservancia del mismo, se vería en la situación de aplicar el Reglamento Interno de la Institución</p>
<p><b>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL</b></p>	<p><b>Teatro del Oprimido; estrategia lúdica para la educación sin violencia</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Los valores y los derechos humanos adquieren plena vigencia y fortalecimiento a través de la práctica del respeto, el ejercicio y garantía de los mismos, sin embargo la vulneración de los mismos se viene produciendo recurrentemente, pese a existir normativa constitucional y legal que sanciona estos actos.</p> <p>Con relación a las poblaciones con derechos más vulnerables la situación es aún delicada, particularmente de mujeres, adulto mayores, personas con discapacidad, naciones y pueblos indígenas, niñas, niño y adolescentes entre otras poblaciones. Con referencia a esta última, se denota vulneración a sus derechos laborales, educativos, sexuales con actos que de discriminación, desigualdad y violencia.</p>

Entre los ámbitos identificados donde se produce estas vulneraciones de derechos humanos es el familiar y educativo recurrentemente, requiriendo una inmediata intervención institucional, a través de acciones que permitan una prevención, reflexión y sensibilización para promover su amplio ejercicio, protección y garantía.

Con referencia al ámbito educativo, se han identificado problemas como el acoso escolar (bullying) y la violencia escolar.

El acoso escolar (bullying) entendida como una situación natural entre pares (burlas, marginación, maltrato físico y psicológico) ejercidas de manera recurrente; sin embargo estos actos causan daño (miedo, baja autoestima) en las víctimas.

La violencia escolar, actos intencionados que vulneran derechos en el ámbito educativo, que van desde las agresiones físicas, psicológicas, sexuales ejercidas por cualquier miembro de la comunidad educativa.

La Defensoría del Pueblo, consciente de esta situación y con la finalidad fortalecer los derechos humanos individuales y colectivos desde el ámbito educativo, ha programado el desarrollo de acciones de prevención, reflexión e información con toda la comunidad educativa.

#### **ACCIONES DEFENSORIALES**

La Representación Departamental La Paz, en el marco de la promoción y difusión de los derechos humanos individuales y colectivos reconocidos en nuestra Constitución Política del Estado, ha programado la operación "Teatro del Oprimido en Unidades Educativas", como metodología de acción, reflexión y participación de la comunidad educativa en temas de lucha contra la violencia y acoso escolar así como el respeto y ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

El proceso de intervención defensorial estuvo programado, coordinado, organizado y ejecutado por el personal de la Oficina Departamental con el apoyo de las y los promotores voluntarios en derechos humanos (Gestión 2015), la Unidad de Capacitación en Derechos Humanos y Unidad Nacional de Infancia Niño Niña y Adolescente (UNINA) de la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo, y profesoras/es de Unidades Educativas de la ciudad de La Paz, cursantes del Diplomado en "Valores y Derechos Humanos".

Las ACCIONES DEFENSORIALES se desarrollaron entre los meses de agosto y septiembre de 2015, en 7 Unidades Educativas de la ciudad de La Paz:

- Luis Alberto Pavón (Zona Norte)
- Simón Bolívar (San Pedro)
- René Zamora (Villa Fátima)
- Simón Rodríguez (Villa Fátima)
- La Paz "A" (Zona Central)
- Ignacio Calderón (Zona Tembladerani)
- Bicentenario La Paz (Zona de San Juan Lazareto)

En ellas se desarrollaron las siguientes actividades

- Proceso del Teatro del Oprimido (TDO)
- Capacitación interdocente
- Encuentro con padres de familia

El desarrollo de este conjunto de actividades obedeció a un programa previamente elaborado y consensuado.

EL proceso del TDO se lo realizó con distintos cursos del nivel secundario de Unidad Educativas previamente identificadas. La actividad preliminar desarrollada con estudiantes, fue la apertura de un espacio de información y reflexión sobre las temáticas de acoso y violencia escolar, el respeto de los derechos humanos de NNAs, base que permitió

posteriormente construir obras teatrales, usando la metodología del TDO, sobre distintas temáticas referidas a la lucha contra la violencia y el acoso escolar.

Producto de esta trabajo desarrollado con personal de la RDLP (APA – APAE y UNINA) y las/os promotores voluntarios en derechos humanos, se ha podido generar 56 obras del TDO, con una participación activa de 1654 estudiantes (Mujeres 939 y varones 715) de las distintas Unidades Educativas donde ha intervenido la RDLP, promoviendo el buen trato en el ámbito educativo.

Como estímulo y motivación a los estudiantes que participaron en obras del TDO, la Defensoría del Pueblo desarrolló el II Festival Intercolegial del teatro del Oprimido “Doy Buen Trato y NO Mal Trato”, dónde se ha realizado una selección de la mejor obra correspondiendo al Colegio Hugo Dávila, sin embargo por la labor desarrollada por estudiantes, profesores, promotores voluntarios y personal de la Defensoría del Pueblo, todas las obras desarrolladas han merecido especial reconocimiento,

Capacitación interdocente, fue coordinada con maestros del diplomado “Valores y Derechos Humanos”, quienes convocaron e informaron, a través de sesiones informativas, a sus colegas profesoras y profesores de sus respectivas Unidades Educativas, en temas de derechos humanos, particularmente contra la violencia y el acoso escolar.

La participación del personal de la RDLP fue de realizar el seguimiento, orientación y exposición de temas a los maestros de las unidades educativas. Asistieron a estos eventos de capacitación interdocente un total de 203 maestros (119 mujeres y 84 varones).

Encuentro con padres de familia, organizada y convocada por las/os profesores diplomantes de Unidades Educativas con quienes se desarrolló estos espacios de diálogo, reflexión e información contra la violencia y el acoso escolar, promoviendo el buen trato, así como el respeto y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Los asistentes en estos eventos realizados fue de 240 padres de familia (189 mujeres y 51 varones).

#### **LOGROS:**

Este conjunto de actividades desarrolladas por el personal de la RDLP en forma conjunta con las y los promotores voluntarios en derechos humanos (Gestión 2015) han permitido desarrollar un trabajo integral con la comunidad educativa, interviniendo en 7 Unidades Educativas de la ciudad de La Paz, abordando, reflexionando y socializando temas contra la violencia y el acoso escolar, el ejercicio y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Estos espacios de reflexión han contribuido para que los estudiantes de Unidades Educativas, no sólo sean informados de la violencia y acoso escolar, que de forma recurrente se van reproduciendo en ámbitos educativos, además puedan identificar estos hechos por sus características y promover acciones de prevención y defensa ante estos hechos, promoviendo la cultura del “buen trato y no maltrato” en ámbitos educativos.

La herramienta del TDO ha mancomunado esfuerzos para que los estudiantes, profesoras, profesores, promotores voluntarios, servidores públicos de la Defensoría del Pueblo promuevan una interacción, conocimiento de la realidad en ámbitos educativos, así como formular mecanismos conjuntos de prevención y defensa contra la violencia y el acoso escolar.

Este proceso desarrollado, fue ampliamente difundida en medio de comunicación (escrita y oral) a nivel nacional, departamental y local, resaltando que la prevención en ámbitos educativos se constituye en un pilar fundamental para crear una cultura de respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, entiendo que la educación en un componente

	vital para una transformación efectiva de la sociedad.
<b>GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES</b>	<p><b>Conformación de la Red de Prevención y Atención de Conflictos Sociales en el Departamento de La Paz</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>La Representación Departamental La Paz de la Defensoría del Pueblo atiende, gestiona y monitorea los conflictos sociales que surgen en áreas urbanas, periurbanas y rurales del departamento de La Paz, buscando construir escenarios de diálogo para que no se llegue a situaciones de crisis con manifestaciones de violencia que ponen en riesgo la integridad de los ciudadanos. En estas intervenciones se ha podido identificar que no existe una red interinstitucional que permita a las autoridades departamentales, municipales, indígenas, originarias y campesinas articular estrategias de prevención, atención y gestión de conflictos sociales de manera oportuna y conjunta.</p> <p>Las autoridades en varias ocasiones se han visto rebasados por los pobladores o sectores en conflicto impidiendo dar soluciones oportunas o restaurar la paz conforme a lo establecido por la normativa. También se ha visibilizado que en municipios del área rural la presencia de las instituciones del Estado es mínima y en algunos casos prácticamente nula hecho que permite que los conflictos que se puedan generar por diferentes causas escale y llegue a crisis.</p> <p>Bajo este marco la RDLP ha realizado diferentes actividades de coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz para conformar la primer RED DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES. Esta iniciativa impulsada por la Defensoría del Pueblo RDLP tiene el objetivo de contribuir en el avance de la vigencia, respeto y/o restitución de los DD.HH. individuales y colectivos y a un equilibrio en las relaciones sociales entre las partes en conflicto y, entre la sociedad civil y el Estado.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b></p> <p>La Representación Departamental La Paz, con el objetivo de conformar la Mesa Departamental Interinstitucional para la prevención y atención de Conflictos Sociales, elaboró un documento que refleja la estrategia para su conformación la misma que estaría conformada por 4 submesas de trabajo que deben abordar las temáticas de: a) Medio Ambiente y Recursos Naturales b) Seguridad Ciudadana y Justicia Comunitaria c) Límites y Avasallamientos d) Demandas por Obras Públicas y Servicios Básicos. Sin embargo, no pudo ser consolidada por los efectos previos y posteriores a las elecciones subnacionales realizadas en el mes de marzo donde se eligieron a Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales lo que trajo conflictividad, afectando a la gestión administrativa y programática institucional, incluso a la división de las organizaciones sociales. Ttranscurridas la elecciones y con la posesión de las nuevas autoridades, se retomaron las actividades para la conformación de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Gestión de Conflictos sociales expresada en una Red realizando las siguientes actividades</p> <p>Se enviaron notas a la nueva autoridad del Gobierno Autónomo Departamental para solicitar una audiencia en la que se explico la necesidad de trabajar coordinadamente para consolidar una Red Departamental Interinstitucional compuesta de sub mesas de acuerdo a las tipologías de conflictos sociales ya identificados.</p> <p>En fecha 10 de julio del año en curso se retomaron las reuniones con la gobernación específicamente con el Sr. Secundino Pari responsable de la Dirección de Coordinación con Organizaciones Sociales, a quién el gobernador Félix Patzi lo nombro como su representante y responsable para consolidar este proyecto. En esta reunión se formalizo el interés de crear la Red Departamental Interinstitucional para la prevención y atención de Conflictos.</p> <p>En fecha 21 de julio se realizo una segunda reunión con el Director de Coordinación con Organizaciones Sociales Sr Secundino Pari. en la que se determino que en fecha 10 de agosto</p>

	<p>se realizaría la capacitación de aproximadamente 30 funcionarios de la Gobernación en manejo constructivo de conflictos y se presento el borrador de invitaciones.</p> <p>En reunió de fecha 31 de julio se acordó que el nombre del evento seria: “PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES” y que se realizaría en fecha 18/08/15 a Hrs. 14:30 salvo modificaciones del Sr. Gobernador. También se presento la lista de invitados a participar y se aprobó el borrador de la invitación y programa para el evento elaborado por la Defensoría del Pueblo.</p> <p>En fecha 10 de agosto se capacitó alrededor de 30 servidores y servidoras de la Gobernación en manejo constructivo de conflictos sociales y en el SICS 8(Sistema de Información de Conflictos Sociales) que tiene la Defensoría del Pueblo.</p> <p>El evento que se había fijado para fecha 18/08/15 a Hrs. 14:30 tuvo que posponerse por la agenda de viajes del gobernador quién insistía en estar presente en el evento, por lo que el lanzamiento de la Red se desarrollo en fecha 06 de octubre de Hrs. 10:00 a Hrs. 12:30 en instalaciones de la Gobernación.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>En base a las reuniones sostenidas y a la convocatoria por parte de la Defensoría del Pueblo RDLP en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz se concreto:</p> <p>El primer encuentro para la conformación de la “Red Interinstitucional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales” que se desarrollo de acuerdo al programa que se había estructurado socializando las acciones que realizará la misma; en el evento se abordó la elaboración de un protocolo de intervención específica para cada uno de los tipos de conflictos identificados, diseño de un flujo de atención para cada caso, creación de un medio de intercomunicación entre instituciones involucradas y realizar un plan de abordaje interinstitucional.</p> <p>El evento culminó con la firma de un Acta de intensiones firmada por las autoridades y representantes de Organizaciones Sociales como: la Secretario Departamental de los Derechos de la Madre Tierra, Secretario Departamental de Minería Metalurgia e Hidrocarburos, Dirección de Coordinación con Organizaciones Sociales, Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana, Dirección de Límites y Organización Territorial, Servicio Departamental de Desarrollo Agropecuario, Servicio Departamental de Gestión Social, Servicio Departamental de Caminos, Servicio Departamental de Salud, Comité Cívico Pro Departamento La Paz, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo – La Paz, Dirección de Gobernabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Federación Departamental Única de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias “Bartolina Sisa” y la Universidad Mayor de San Andrés.</p> <p>El lanzamiento de la Conformación de la “Red Interinstitucional para la Prevención y Gestión de Conflictos Sociales” por su importancia fue difundido por varios medios de prensa en fecha 06/9/2015 por ABI Agencia Boliviana de Información, AGB – Agencia de Noticias de Bolivia, BOLIVIA EN TUS MANOS, FM BOLIVIA, y la pagina WEB del Gobierno Autónomo Departamental.</p> <p>En fecha 08/09/2015 el evento fue difundido por: La Razón, Entorno Inteligente Pagina WEB, El Diario y La Prensa.</p>
<p><b>EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN, SALUD Y EL TRABAJO EN</b></p>	<p><b>Defensor del Paciente</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p>

<p><b>CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b></p>	<p>En el marco de la atención con calidad y calidez y de la aplicación del decreto Salud Familiar Comunitaria Intercultural SAFCI, que parte de la necesidad enmarcada en el artículo 10 de la Constitución Política del Estado que indica: “Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de paz y el derecho a la Paz”. Bajo estos pilares se hace necesaria la promoción del Buen Trato en la atención de pacientes y familiares con enfoque de Derechos Humanos, Interculturalidad y Género.</p> <p>En el entendido que “personas trabajan para personas”, es necesario realizar un trabajo de equipo entre: Médico, Paciente, Familia y Comunidad. La mejor muestra de lo que puede lograr una relación horizontal a partir del buen trato, es que un saludo afectuoso puede más que diez recetas juntas.</p> <p>En este entendido, la salud es un derecho humano fundamental, y un bien público que involucra al Estado y la sociedad en general. Su construcción, protección, promoción y sostenimiento es colectivo, por lo que es imprescindible la participación de la sociedad y de las naciones indígena originario campesinos. Por tanto, la salud no es una mercancía, por cuanto los ciudadanos y ciudadanas deben acceder a la salud con la misma calidad y prestación sin ninguna discriminación.</p> <p>En este marco, la oficina del Defensor del Paciente se constituye en un espacio que brinda un servicio personalizado a los pacientes o familiares, en el que canalizan la solución de reclamos y denuncias que merecen un tratamiento especial como malos tratos, negativa de información y de atención y otras situaciones que son recurrentes en hospitales públicos o de la seguridad social.</p> <p>El objetivo de su creación es el de mejorar la calidad en el servicio que presta el personal en salud a pacientes y familiares y evitar la vulneración de sus derechos.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b></p> <p>Entre las acciones previas realizadas en la gestión 2014, fue plantear la propuesta al Hospital de la Mujer, a la Regional de la Caja Nacional de Salud quienes negaron la aplicación del proyecto en dichos nosocomios, argumentando que no cuentan con presupuesto y que atentada directamente contra el ejercicio de su profesión.</p> <p>Seguidamente nos reunimos con personeros del SEDES – La Paz, con quienes se coordinó la apertura de la oficina de la defensoría del paciente en el marco de su proyecto Oficina del Derecho a la Salud; el cual no logró su inauguración debido a la transición de nuevas autoridades y falta de voluntad de las mismas.</p> <p>En el mismo año, de la misma forma, se coordinó con Personeros del Sistema de Municipal de Salud, quienes se mostraron motivados en la apertura de oficinas del Defensor del Paciente. Durante la coordinación manifestaron que este objetivo no era posible ya que no contaban con presupuesto para crear un puesto que se encargue de esta oficina. Se propuso trabajar en el primer nivel con facilitadores comunitarios de salud, pero, de igual manera se pospuso para coordinar con las nuevas autoridades de salud del GAMLP.</p> <p>Posteriormente, se continuo buscando un espacio que aperture esta oficina, se coordinó y realizó varias reuniones con Dra. Yael Cazón Médico del Hospital Arco Iris, la cual manifestó la predisposición de apertura del citado Proyecto.</p> <p>En ese entendido se redactó la propuesta de convenio interinstitucional, el cual se consensuó con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Defensoría del Pueblo. Posterior a ello, en fecha 27.01.15 se logró la firma de convenio entre la Defensoría del Pueblo y Hospital Arco Iris en el objetivo de inaugurar la primera Oficina de la Defensoría del Paciente en el Departamento de La Paz.</p> <p>Posteriormente se continuaron realizando reuniones a fin de gestionar la emisión de</p>
---	---

	<p>Resolución Administrativa que legalice el funcionamiento de la Oficina.</p> <p><b>LOGRO.-</b></p> <p>A partir de la incidencia para la generación de este espacio de protección efectiva de pacientes, se concretó:</p> <p>La Consolidación de la oficina de la Defensoría del Paciente en el hospital Arco Iris a través de la firma de convenio interinstitucional el 27 de enero de 2015, que a la fecha cuenta con un sistema informático de registro de quejas, y además una resolución administrativa legaliza el funcionamiento de esta oficina.</p> <p>A la fecha, según informa la Dra. Yael Cazón se logró atender 80 casos durante la gestión 2015, logrando resolverlos satisfactoriamente a los pacientes y familiares presentantes. La defensora del paciente asume sus funciones con un alto compromiso de promover y generar una atención con calidez y calidad de parte de médicos y otros servidores de este Hospital hacia los pacientes, lo que garantiza el acceso a la salud como un derecho humano fundamental.</p> <p>Finalmente otro LOGRO importante se constituye la visibilización mediática de la inauguración de esta oficina, logrando que los medios de comunicación valoren su apertura, indicando que es la primera oficina inaugurada en el Departamento de La Paz que defiende los derechos de los pacientes, lo cual destacó en la opinión pública como de autoridades departamentales.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>Proyecto de Ley Municipal desde la visión de las Niñas, Niños y adolescentes del Concejo Departamental La Paz</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Considerando que el espacio público debe caracterizarse por el acceso de niñas, niños y adolescentes organizados a la interlocución con autoridades públicas, estatales y no estatales en el nivel Departamental y Municipal. En estas circunstancias resulta especialmente importante garantizar la autenticidad de esos diálogos tanto en las posturas, visiones, perspectivas de niñas, niños y adolescentes como en la escucha, interpretación, participación que realizan. En este sentido, cabe destacar la importancia de escuchar a las niñas, niños y adolescentes tanto al momento de la definición e implementación de las políticas públicas como en las instancias de evaluación, construcción y reformulación.</p> <p>Un indicador de la forma en que un Estado considera este derecho es la existencia de normas que regulen las consultas periódicas a los niños y adolescentes sobre temas que les conciernen a políticas, normativas, aspectos educativos, recreativos, y otros que hacen a sus vidas.</p> <p>Se considera importante que al momento de definir políticas y estrategias para promover la participación, de niñas, niños y adolescentes se debe plantear una serie de elementos a tener en cuenta en la elección de los espacios donde radicar las experiencias y que están ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- que tengan mayor incidencia en el desarrollo de las capacidades;</li> <li>- que permitan el acceso de mayor número de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>- que aseguren equidad en la participación;</li> <li>- que tengan el mayor impacto en la población de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>- que maximicen las oportunidades en la toma de decisiones de las y los participantes;</li> <li>- que sean sostenibles a largo plazo;</li> <li>- que ofrezcan potencial de desarrollo para la organización en que tiene lugar el proceso participativo</li> <li>- que aseguren la paridad de niñas, niños</li> <li>- que aseguren la participación de niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas originario campesinos.</li> </ul>

**ACCIONES DEFENSORIALES.-**

En este marco la Representación Departamental La Paz, y con el objetivo de “Promover la consolidación del Consejo Departamental de la Niñez y Adolescencia La Paz, para la incidencia en la proposición, construcción de normativa y política pública en el ámbito departamental y municipal, desde la visión, percepción e interés de las propias niñas, niña y adolescente”, desarrolló cuatro encuentros departamentales, con participación de niñas, niños y adolescentes, en representación de: Comité Impulsor de la ciudad de El Alto; de la Provincia Omasuyos; del municipio de Calamarca, Achacachi, Colquencha; Unidades Educativas (Ignacio Calderón, Copacabana, Luis Espinal, , 6 de junio, Santo Tomas, Jesús Obrero, 18 de diciembre, Illimani, Príncipe de Paz, Antofagasta, Liceo la Paz, Pedro Poveda), Fundación Munasim Kullaquita, Plan Internacional- Altiplano, Fe y Alegría (Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social), Fundación Askisuyawi, SEPAMOS, Aldeas Infantiles SOS, Defensa Internacional del Niño, Instituto Boliviano de la Ceguera, Movimiento de Niñas, Niños Trabajadores- MODENATs, CEINDES; Jacha Uru; Caritas, Jilañataqui, estos cuatro encuentros permitieron identificar demandas, necesidades desde la visión, realidad, perspectiva de los propios NNA; e identificar, priorizar temáticas relacionadas a: violencias en todas sus formas, trabajo infantil –peores formas de trabajo infantil, niñas, niñas y adolescentes con discapacidad y participación y control social; insumos que permitieron la construir de propuestas de normativas que permita la prevención de la violencia.

Se realizó coordinaciones con instituciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes y que implementan proyectos, programas en el área rural, con participación de NNA.

Se desarrollo sesiones educativas de formación en DD.HH. a miembros del CDNNALP abordando 4 temáticas priorizadas en los dos primeros encuentros: Violencia, Participación – Control Social, Explotación y perores formas de trabajo infantil, NNA con discapacidad. Estas ACCIONES DEFENSORIALES permitieron empoderar a los NNAs para una participación real en espacios de proposición.

Parte del fortalecimiento al Consejo Departamental se desarrollaron sesiones de “Vocería”, en fechas 12 y 19 de septiembre, actividad que ha permitido desarrollar actividades en radio, también contactos vía SKPE con representantes del Consejo Nacional de NNA.

Entre otras acciones de fortalecimiento, se elaboró el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Departamental, con la finalidad Tiene como finalidad promover espacios que permitan la representación de la niñez y adolescencia a través de su participación en niveles de decisión para la formulación de políticas públicas referidas a niñez y adolescencia, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas además de vigilar y exigir el cumplimiento de sus derechos.

**LOGROS.-**

A partir de la incidencia para la generación de espacios de participación efectiva de niñas, niños, así como para la organización se concretó:

La Consolidación del Consejo Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes, con representantes de Unidades Educativas, organizaciones de NNA, instituciones que trabajan con NNA. Comité Impulsor, elegidos de un proceso de análisis, propuestas; La elección de los representantes tiene la característica de una participación equitativa del 50% de mujeres y 50% de varones, entre los 10 y 17 años de edad.

A partir de los insumos del 1er y 2do encuentro de NNA del departamento de La Paz, se trabajaron dos propuestas de normativa, las mismas fueron presentadas al Defensor del Pueblo el 21 de marzo y el 26 de octubre al presidente del Consejo Municipal del Gobierno Municipal de La Paz.

Consejo Departamental de NNA agendó el tema, producto de esta acción se se contruyeron

	<p>propuestas de normativas desde la visión, perspectiva y necesidad de los propios NNA.</p> <p><b>Anteproyectos de ley son:</b></p> <p>PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PAZ. Con el objetivo de la “Creación e institucionalización de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, como instancia de participación de la sociedad civil que promueve y motiva el compromiso, la corresponsabilidad y la apropiación de la niñez y adolescencia respecto al desarrollo estratégico del Municipio de La Paz en coordinación con el Concejo Municipal de La Paz”.</p> <p>PROYECTO LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA - REGULACION PARA EL ACCESO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SITIOS WEB CON CONTENIDO PORNOGRÁFICO. Con el objetivo de “Regular las salas y cabinas de Internet evitando que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso irrestricto a páginas web con contenido pornográfico, que causa un daño a la salud mental y psicológica para su desarrollo integral”.</p> <p>Consejo Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes de La Paz, como espacio de incidencia en la construcción de políticas públicas desde la visión y perspectiva propia; así como el empoderamiento de la organización de NNA, para el ejercicio del derecho a la participación, opinión, demanda, exigibilidad y justiciabilidad, así como el reconocimiento de las autoridades municipales a la organización de niñas, niños y adolescentes y al trabajo realizado.</p> <p>NNA asumen el compromiso de promover y generar verdadero protagonismo de la niñez, adolescencia para la exigibilidad, demanda de sus derechos, protagonismo que se refleje en el reconocimiento social como sujetos titulares de derechos y como participantes directos en la elaboración de políticas públicas con visión, perspectiva y la necesidad de los propios sujetos de derecho.</p> <p>Niñas, Niños y Adolescentes organizados, informados y empoderados; elaboran desde su propia visión perspectiva propuestas de normativas municipales.</p> <p>Autoridades del Gobierno Autónomo Municipales, reconocen la importancia de la organización de NNA y asumen compromiso de apoyar con espacios de participación, donde la opinión, demanda y exigencia sean tomados en cuenta.</p> <p>Todas las acciones desarrolladas y las propuesta de normativa municipal fueron reconocidas por los medios de comunicación como un aporte significativo desde la vision de las NNAs.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>Defensores Estudiantiles</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Plan Internacional y UNICEF en el estudio publicado en noviembre de del 2011, en el Texto titulado “Violencia Escolar en América Latina”, hace referencia a las principales conclusiones de diversas investigaciones llevadas a cabo por las dos organizaciones en la región latinoamericana:</p> <p>Estima que entre el 50 y 70 por ciento de los estudiantes han sido testigos de Acoso Escolar o han sido también acosados.</p> <p>El Acoso Escolar es cuando alguien intencionalmente dice o hace cosas que hacen daño a otra persona que tiene dificultades para defenderse. Es un patrón de comportamiento agresivo que implica acciones no deseadas, negativas y repetidas en el tiempo. También implica un desequilibrio de poder o fuerza.</p> <p>La violencia entre los estudiantes parece estar en aumento en la región. Ocurre en las escuelas públicas y privadas, pero las formas más sofisticadas de acoso, humillación y exclusión</p>

predominan en las escuelas privadas.

La gran mayoría de las escuelas no tienen códigos de conducta o procedimientos adecuados para tratar el problema.

América Latina es la región con los niveles más altos de esta PROBLEMÁTICA escolar.

Según las estadísticas mundiales recopiladas por la UNESCO sigla en Inglés - United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization traducido al español - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, refiere que más de 90.000 alumnos de sexto grado de primaria en aproximadamente 3.000 escuelas en 16 países de América Latina, se encontró que el 51 por ciento de los niños de la región había sido acosado por sus compañeros; otro dato señala que el porcentaje de quienes dijeron haber presenciado o escuchado acerca de acoso escolar en su escuela fue del 62 por ciento. Y que en Bolivia, según estos datos mostraron que cinco de cada diez estudiantes son víctimas de Acoso Escolar en todo el país.

En el periódico digital Oxígeno en una publicación que tenía como titular "¿En qué curso es más grave la violencia escolar?" mostró que el 53% de los escolares en ciudades sufre de Acoso Escolar y el 64% ha estado de mirón durante una agresión, según un estudio. En Bolivia, en las zonas urbanas, el 53% de los estudiantes, entre los 6 y 17 años, sufre de violencia en sus unidades educativas mientras que el 47% no lo hace. El porcentaje de los chicos que presencian estos actos también es alto, ya que un 64% ha estado de "mirón" y el otro 36% no lo ha hecho.

También la investigación refiere que los cursos más vulnerables al Acoso Escolar son los de último curso de primaria, siendo este donde se reciben más golpes, luego esta intensidad va bajando mientras que el estudiante avanza de grado. La forma más recurrente en que se dan estos casos es la agresión verbal, que está en el primer lugar con 60%, mientras que los golpes y empujones están en segundo con 40%. Del total de las agresiones, con golpes, 4 de cada 10 las reciben por lo menos dos veces a la semana.

Y que los departamentos donde más se dan estos casos son Chuquisaca, Potosí, Beni y Tarija, donde 5 de cada 10 alumnos es víctima, le siguen Santa Cruz, Oruro y Cochabamba con 4 de cada diez 10, mientras que La Paz, con 3 de 10, y Pando, con 2 de 10, están en el último lugar.

Para el especialista Óscar Urzastegui, el tema del acoso escolar aparece cuando el abuso es sistemático y va en aumento; "siempre se busca al más débil y se hace mella en algunas de sus características; por ejemplo se critica si está gordo o flaco. Los insultos o golpes pueden generar, en muchos casos, algunos trastornos en los niños, más que todo, como la fobia escolar. Por eso tiene que haber un trabajo adecuado con las autoridades e instituciones". Estos casos se dan en los centros urbanos porque los mismos "son multiplicadores de violencia donde conviven diferentes sectores".

Desde la Representación Departamental La Paz de la Defensoría del Pueblo se ha identificado que la problemática del Acoso Escolar se ha visibilizado, cada vez más, por el mayor número de denuncias, tomando importancia en la opinión pública, y por consecuencia, en los medios de comunicación.

Es así que los medios de comunicación reflejan la atención de la sociedad sobre la problemática. En el periódico de la RAZÓN se informó que los "Colegios de la zona Sur son los más denunciados por 'bullying', en el mismo se informa de colegios con más denuncias sobre acoso escolar y que se registra un promedio de más de 12 casos por mes en los barrios del sector sur de la ciudad de La Paz.

En el periódico del La Patria se cita a la investigación "Paradorcito eres, no?" Radiografía de la violencia escolar en La Paz y El Alto", de Juan Yonny Mollericona", donde se hace conocer que el acoso escolar se da en 5 de cada 10 estudiantes paceños, entre 10 y 14 años. Además, del

total de los casos, 9 de cada 10 ocurren al interior de la escuela, y 7 de 10 no avisan al entorno sobre el abuso escolar. Según el mismo estudio realizado entre estudiantes se practicaría en cada cambio de horario de materia. La agresión física se genera en un 38%, la social en 44% y la verbal en 66%.

#### **ACCIONES DEFENSORIALES**

Se desarrollo reuniones de planificación para la implementación del proyecto junto al Director Departamental de Fe y Alegría.

Se emitió una comunicación para que los directores de Unidades educativas seleccionadas puedan realizar de forma participativa la selección de los defensores y defensoras estudiantiles.

Se realizó coordinación con la Dirección Departamental de Fe y Alegría, para que esta instancia convoque a U.E. para iniciar el proceso de selección de representantes por U.E.

Se desarrollo sesiones educativas de formación de defensores estudiantiles en DD.HH. en temáticas relacionadas a: Derechos Humanos, Ley Contra el Racismos y Toda Forma de Discriminación, Derechos y deberes de NNA, Ley Integral para Garantiza a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Embarazos en adolescentes, Alcoholismo, Justicia restaurativa y Mediación, Educación sin Violencia y las funciones del defensor estudiantil. Estas ACCIONES DEFENSORIALES permiten empoderar a los NNAs de Unidades Educativas de Fe y Alegría con el objetivo de promover la vigencia plena de los derechos para garantizar una educación sin violencia y promover una cultura de paz. Eventos realizados en los días 16 y 17 de de junio y 20 y 21 agosto de la presente gestión.

Las Unidades educativas participantes: Corazón de Jesús, Santo Tomas, San Javier, Copacabana, Abraham Reyes t/tarde y Turno Mañana, Ignacio Calderón Turno/mañana, Ignacio Calderón turno/ tarde, Sergio Almaraz, Hna. Maria Teresa La Justicia, San Jose, Humberto Portocarrero; San Vicente de Paul, Yunguyo, Avelino Siñani, Cuerpo de Cristo, San Simón de Ayacucho, Hernando Siles.

#### **LOGROS.-**

La formación en derechos humanos a 56 defensores estudiantiles de 18 unidades educativas de El Alto y La Paz, de los cuales 35 fueron posesionados por el Defensor del Pueblo Rolando Villena en un acto público; estos últimos recibieron su credencial y un certificado que señala la responsabilidad como defensores estudiantiles en DD.HH.

Niñas niños y adolescentes formados con la capacidad de constituirse en agentes de cambio para una cultura de paz.

Niñas niños y adolescentes formados con la capacidad de:

Promover una cultura de respeto y compañerismo entre las y los estudiantes de la Unidad Educativa.

Aportar y participar en la solución de problemas que puedan generar violencia entre estudiantes, a través del diálogo, la reflexión y, en casos graves, la derivación a la Dirección de la Unidad Educativa o la Defensoría del Pueblo.

Promover el intercambio de buenas prácticas entre Unidades Educativas en la resolución pacífica de problemas y controversias. 4) Incidir en la prevención de la violencia, el bullying/acoso escolar, la discriminación, al interior de la Unidad Educativa, en coordinación con la Dirección del Colegio, a través de la difusión y promoción de los derechos y deberes de las y los estudiantes.

El LOGRO defensorial fue visibilizado en los medios de comunicaciones escritos televisivos y radiales, espacios donde se reconoció la labor que se desarrollo desde la Defensoría del

	Pueblo para garantizar una educación sin violencia en contextos escolares en el Departamento de La Paz.
<b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>	<p><b>Implementación de la Plataforma de Atención Integral a la Familia en el Gobierno Municipal de Mecapaca</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Durante la gestión 2014 y a principios de la presente gestión 2015 se ha recibido la visita de ciudadanos procedentes de la Jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca, quienes denunciaban hechos de violencia a la mujer, violencia a las niñas, niños y adolescentes, así como a personas adultas mayores, sin embargo, no podían acudir a una instancia que pudiese reclamar por sus derechos, ya que el Gobierno Municipal de Mecapaca no contaba con la Plataforma de Atención Integral a la Familia bajo el argumento de priorizar proyectos de infraestructura, motivo por el que se derivaron estos casos al SIJPLU, a la FELCCV y otras instancias para que pudieran ser atendidos de manera prioritaria las víctimas.</p> <p>Al no existir una plataforma de atención integral a la familia o el Servicio Legal Municipal en el Gobierno Municipal de Mecapaca y siendo de necesidad urgente se tomó la decisión de iniciar las reuniones y gestiones con las autoridades de ese municipio en virtud de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley No. 348, 548, 369 y 223, que plasman la vigencia de los derechos de todos estos grupos considerados vulnerables.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Una vez tomada la decisión de ejecutar la proyección colectiva, se gestionaron reuniones con el señor Alcalde Dr. Enrique de la Cruz, Asesor Jurídico Dr. Pedro Cusi Mamani y otras autoridades de dicho municipio, quienes al principio se pusieron reacios a esta situación como consecuencia de que a la gente le interesaría más el tema de la ejecución de obras. No obstante remitimos Requerimientos de Informe Escrito debidamente fundamentados con la normativa para que ellos puedan asumir las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, luego del mismo se programó una reunión con el señor Alcalde a quien incluso le entregamos un extracto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas donde se destinaba un monto para la atención de casos de Violencia a la Mujer, con todos estos elementos el Alcalde instruyó verbalmente a su Asesor Jurídico para que proceda con la contratación del personal para la implementación de la de la Plataforma.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>Finalmente la autoridad municipal procedió a implementar la Plataforma de Atención Integral a la familia conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales otorgándoles los ambientes adecuados para que puedan trabajar cómodamente con la población que acude a solicitar sus servicios.</p> <p>El personal está conformado por Dr. Arturo Pedro Cussi Mamani (Director Jurídico), Lic. Teresa Cartagena (Trabajadora Social), Dr. Rubén Edgar Vargas Gutiérrez (Abogado), Sr. Ronald Espejo Mamani (Asistente Legal) y Lic. María Hernández (Psicóloga), situación que está acreditada por la carta CITE: GAMM/MAE/EDM-No. 082-2015 de 30.07.15 que no solo precisa la relación de casos que vienen siendo atendidos por los servidores municipales que forman parte del equipo multidisciplinario, que en definitiva restableció el derecho de acceso a la justicia de la niñez y adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad, que venían siendo desconocidos ante la ausencia de esta plataforma.</p>
<b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>	<p><b>Aprobación Ley Municipal Autónoma para Prevención, Diagnóstico, Atención, Asistencia Integral y Tratamiento del VIH/SIDA en el Municipio de La Paz.”</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p>

	<p>Según datos del Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA, de 1984 a Septiembre de 2015, en Bolivia se han reportado 14.887 casos de VIH/SIDA.</p> <p>En el Departamento de La Paz a septiembre de 2015 se han registrado 2.889 casos, pudiendo diferenciarse que 2.318 corresponden a personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y 571 han manifestado el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), estos datos reportados ubican al Departamento de La Paz en el segundo lugar en el contexto nacional después de Santa Cruz y Cochabamba.</p> <p>De enero a septiembre de la presente gestión el Departamento de La Paz reporto 372 nuevo casos de VIH/SIDA, lo que significaría que se ha reportado un nuevo caso de VIH/SIDA por día.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>En el marco de la Ley N° 3729 para la Prevención del VIH/SIDA, Protección de los Derechos Humanos y Asistencia Integral Multidisciplinaria para las Personas que Viven con VIH/SIDA la Representación Departamental La Paz vino participando en mesas de trabajo para la revisión, aportes y sugerencias con enfoque de Derechos Humanos al Proyecto de “Ley Municipal Autónoma para Prevención, Diagnostico, Atención, Asistencia Integral y Tratamiento del VIH/SIDA en el Municipio de La Paz.”</p> <p>Este proceso se dio en dos sesiones de arduo trabajo realizadas en los meses septiembre y noviembre a convocatoria de la Presidencia de la Comisión de Gestión Institucional y Administrativa del Concejo Municipal de La Paz.</p> <p>En la sesión del mes de septiembre la RDLP participo como moderadora en la mesa N° 3 sobre Acciones Institucionales y Presupuesto.</p> <p>En la sesión del mes de noviembre la RDLP conjuntamente con miembros de la REDBOL (+), Representante del GADLP y de la Sociedad Civil realizo los aportes finales a los Artículos del Capítulo II “Acciones Institucionales” y del Capítulo III “Disposiciones Finales”.</p> <p>Como parte final del Proceso de aporte al Proyecto de “Ley Municipal Autónoma para Prevención, Diagnostico, Atención, Asistencia Integral y Tratamiento del VIH/SIDA en el Municipio de La Paz.” La RDLP participo de la Sesión del Concejo Municipal de La Paz para la probación de la ley antes mencionada.</p> <p><b>LOGROS</b></p> <p>Se tiene como LOGRO haber participado e impulsado para que el Concejo Municipal de La Paz apruebe el Proyecto de “Ley Municipal Autónoma para Prevención, Diagnostico, Atención, Asistencia Integral y Tratamiento del VIH/SIDA en el Municipio de La Paz.”, ley que permitirá que las PVVS del Municipio de La Paz puedan garantizar el acceso al Derecho a la Salud con integralidad.</p>
--	--

**7.3.2 ORURO**

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE LOGROS
DESPATRIARCALIZACION, GENERO Y DESCOLONIZACION	<p><b>LOGRO:</b></p> <p><b>RESOLUCION N° 154/2014:</b> Ante los altos indices de violencia y feminicidios que se protagonizaron de manera recurrente en la población nacional, asi como en el Departamento de Oruro, la Defensoria del Pueblo, lideró el trabajo en la construcción del anteproyecto de Resolución en coordinación con autoridades de la Universidad Técnica de Oruro y como consecuencia de ello en el mes de diciembre de 2014 la máxima instancia de la Universidad Técnica de Oruro, el</p>

	<p>Honorable Consejo Universitario, pronuncia la Resolución N° 154/2014, relacionado a adoptar medidas para trabajar en políticas públicas a favor de la mujer, con la finalidad de eliminar conductas de violencia en contra de este colectivo social, disponiendo que todas las unidades académicas, jefaturas y direcciones en todos sus estamentos implementen acciones, planes, programas y proyectos tendientes a la lucha contra la violencia a la mujer. Lo resaltante de esta resolución, es que tiene carácter vinculante para su cumplimiento. A ese efecto en la gestión 2015, ya se realizaron bastantes acciones en mérito a dicha disposición.</p> <p><b>LEY AUTÓNOMA MUNICIPAL:</b> Ante los contextos sociales respecto de la violencia contra la mujer que motivaron que la MAE de la Defensoría del Pueblo, publicamente declare un estado de alerta a nivel nacional por estos sucesos. Ante este escenario la Defensoría del Pueblo realizo varias acciones con autoridades municipales, específicamente con el Presidente de la comisión de género del Honorable Consejo Municipal de Oruro y bajo la dirección de la Defensoría del Pueblo se trabajo el anteproyecto de la Ley Autonoma Municipal sobre la Alerta contra la Violencia a la Mujer, que dispone la implementación de políticas públicas a favor de la mujer y para ello la asignación de recursos económicos que hagan viable este tema. Consecuentemente en fecha 07 de abril de 2015, se pronuncia la Ley Autonoma Municipal N° 19/2015 – Ley de Alerta contra la Violencia a la Mujer.</p>
<p><b>EDUCACION EN DDHH</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA - Análisis de contexto.</b> El aumento constante de indicadores de violencia, trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes, pandillas y delincuencia extrema, creemos importante generar espacios y procesos de construcción de valores, derechos humanos y prevención de la violencia, etc. En éste sentido, ante la necesidad de continuar procesos iniciados en gestiones pasadas, se pudo nuevamente impulsar y organizar el desarrollo del diplomado en "valores y derechos humano". En coordinación con Oficina Nacional Unidad de Educación, Dirección Departamental de educación. Gobierno Municipal de Oruro y la Universidad salesiana de Bolivia.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.</b> Se amplía la cobertura del diplomado a nivel PRIMARIA, pero también a otros municipios como es el caso de Caracollo, Huanuni y Pazña, pero también la cobertura de los participantes a educadores de otras instituciones, es el caso de Fe y Alegría, Colegios Particulares, Proyecto Estrella de Sur, DNI y otras, llegando a 53 participantes.</p> <p><b>LOGRO.</b> Se tiene elaborado 28 Proyectos Sociocomunitarios Productivos, tal como establece la Ley 070, desde el enfoque de los derechos humanos, las cuales contemplan procesos para la construcción de valores, derechos humanos, prevención de la violencia y la trata y tráfico de personas.</p> <p>Participaron del proceso educativo 53 maestras y psicólogas, en 400 horas académicas, distribuidos en 150 horas teóricas y 250 horas prácticas, que se desarrollaron en 16 semanas con la ejecución de proyectos de aula (PSP) y actividades lúdicas dirigidas a niñas, niños, padres y madres de familia, y la posterior elaboración de un informe de ejecución de los PSP. NÚMERO DE ACTIVIDADES 269 (Talleres educativos, dinámicas lúdicas, exposición de paneles, ferias, títeres, sociodramas, movilizaciones, etc.). MADRES Y PADRES DE FAMILIA 4599, NIÑAS Y NIÑOS 4856, MAESTRAS Y ASISTENTES DE AULA QUE APOYARON LA EJECUCIÓN DE LOS PSP 168, Total beneficiarias/OS 9.623.</p>
<p><b>EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN.</b></p>	<p>Se logró que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emita la Carta Circular/ASFI/DNP/CC/-1695/2015 el 17/04/2015, con alcance nacional, "recordando a todas las Entidades Financieras, que para el cobro de la Renta Dignidad deben requerir a los beneficiarios, uno de los siguientes documentos:</p> <p>a) La cédula de identidad vigente, caducada o emitida con carácter indefinido y</p> <p>b) La cédula RUN expedida por el Registro Único Nacional, además que las personas mayores de setenta años se encuentran eximidas de la presentación del certificado de sufragio en concordancia con la Ley N° 026 de Régimen Electoral"</p> <p>Por la acción defensorial se logró que la Dirección del SEDEGES emitió el Instructivo N° GAD - OR/S.D.S./SE.DE.GES./U.A.S.E. 14/2015 instruyéndose al</p>

	<p>personal del Centro Transitorio "CRECER" "... Generar y manejar actitudes positivas de buen trato, comunicación asertiva con relación a los adolescentes varones y mujeres, quienes ingresan al centro por diferentes tipologías..."</p> <p>Instructivo que favorece a todos los adolescentes que ingresan a dicho centro</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></li> </ul>	<p><b>LOGRO:</b></p> <p>En fecha 03 de noviembre se ha suscrito Acta de Compromiso de elaboración del Plan Municipal y Departamental con las instituciones públicas y privadas además de la participación de la representante del Comité Municipal de INNA, trazando un plan de actividades que deberá concluir hasta el primer semestre de la gestión 2016.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>LOGRO:</b></p> <p>Se ha logrado la conformación de 40 Comités Integrales de Protección Escolar (nuevos) en la que participan los Defensores Estudiantiles.</p> <p>Se ha logrado incorporar en la Dirección Distrital de Oruro, la implementación de "<b>Los Comités Integrales de Protección</b>" (Defensores estudiantiles) en todas las Unidades Educativas a efecto de realizar acciones de prevención, detección y denuncia de todo tipo de violencia contra INNA que se genera al interior de las familias, en la Unidad Educativas (violencia del servidor Público a los estudiantes, violencia entre pares, conformación de pandillas, consumo de drogas, alcohol, etc.) que funcionaran a partir de la gestión 2016.</p> <p>En el marco de la seguridad ciudadana se ha promovido que la Dirección Distrital emita una circular a efecto de que las instancias competentes entre éstas la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Policía Comunitaria, J.E.S (Juntas Escolares de Seguridad) apliquen medidas de seguridad para controlar que los estudiantes no deambule en lugares públicos en horarios inapropiados: Por Ej. Telines Internes, Plaza y otros que pongan en riesgo su integridad física, esto por los riegos de ser víctimas de Trata y Tráfico y por el incremento de consumo de bebidas alcohólicas y drogas. ( En esta estrategia se incorpora como una instancia de apoyo a los integrantes de los Comités escolares y Juntas Escolares de Seguridad) .</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRATA Y TRAFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b></li> </ul>	<p><b>LOGRO:</b></p> <p>Se ha promovido a través del Consejo Departamental de Trata y tráfico, la elaboración y aprobación del "<b>Plan Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas</b>" que deberá ser implementado a partir de la gestión 2016.</p>

### 7.3.3 POTOSÍ

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE LOGROS
<p><b>DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN</b></p>	<p>INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES</p> <p><b>PROBLEMÁTICA - Análisis de contexto.</b> Con la promulgación de la Ley de "Declaratoria de alerta contra la violencia hacia las mujeres" en el municipio de Potosí, en la gestión 2014, se han fortalecido los Servicios Legales Integrales, creándose cinco nuevas oficinas de SLIMs en diferentes distritos del municipio, los que cuentan con equipo interdisciplinarios completos, empero la dinámica político partidista de los Gobierno Municipales y la coyuntura electoral con la posesión de nuevas autoridades municipales en el presente año, ponen en riesgo la estabilidad de las oficinas y del nuevo personal.</p>

	<p>Po esta razón, la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo, ha priorizado el primer semestre del 2015 proyectar una Ley Integral Municipal contra la Violencia a las Mujeres, que garantice en cumplimiento de la ley 348 y su Decreto Reglamentario y las acciones asumidas en cumplimiento de la Ley de “Declaratoria de alerta contra la violencia hacia las mujeres”.</p> <p>Estas acciones de proyección de la norma municipal y posterior incidencia ante el Concejo Municipal se ha realizado conjuntamente la Red Interinstitucional de lucha contra la violencia hacia las mujeres del Municipio de Potosí.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b> La Representación Departamental ha realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha elaborado conjuntamente con los miembros de la Red el proyecto de “Ley Integral Municipal contra la violencia a las mujeres”, procediendo a su presentación formal al Concejo Municipal, mediante la Comisión de Género Generacional.</li> <li>➤ Se ha sostenido reuniones con las y los Concejales del Municipio para informar, sensibilizar e incidir en su eny... para consolidar las acciones realizadas durante la gestión 2014.</li> <li>➤ Se ha incidido en la aprobación del proyecto asistiendo a las sesiones ordinarias en la que se procedió al tratamiento del proyecto de ley.</li> <li>➤ Se han sostenido reuniones con el Ejecutivo Municipal para su pronta promulgación de la Ley Integral Municipal contra la violencia a las mujeres, antes de que concluya su gestión</li> <li>➤ Se ha informado a los medios de comunicación el alcance la norma municipal, para el conocimiento de la población</li> </ul> <p><b>LOGRO:</b> Se ha incidido en el cumplimiento de la normativa nacional de protección de los derechos de las mujeres, a través de ACCIONES DEFENSORIALES realizadas para que el Gobierno Municipal Autónomo de Potosí promulgue la Ley Municipal N° 68/2015 “Ley Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres”, que establece la obligatoriedad de adoptar políticas públicas y medidas concretas para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y garantiza la asignación y disponibilidad de recursos económico que permitan el cumplimiento del objetivo de la ley.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA – Análisis de contexto.</b></p> <p>A pesar de la normativa nacional e internacional vigente en Bolivia, referente a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en los ámbitos público y privado persiste el sistema adultocentrista, con un visión proteccionista y asistencialista hacia los niños, niñas y adolescentes, negando su calidad de sujetos de derecho, limitando su participación directa y activa en instancias de decisión donde se establecen políticas, planes, programas y proyectos a favor de esta población con derechos mas vulnerables.</p> <p>Como una línea nacional de la Defensoría del Pueblo, la gestión 2014 se ha consolidado el Consejo Consultivo de Niñas, niños y Adolescentes de Potosí, con el objetivo de empoderar sus capacidades para el ejercicio pleno de su derecho a la participación.</p> <p>El primer semestre de esta gestión, el Consejo ha elaborado su cronograma de reuniones ordinarias, cuenta con un equipo de coordinación conformado por Pablo Oropeza Santa María, Ivonne Choque Tacya, Raisa Lisondo Quispe y Pablo Serrudo y Benjamín Mariscal, quienes tienen la tarea de coordinar y convocar a reuniones ordinarias a las diferentes comisiones.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b> La Representación Departamental ha realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Talleres de fortalecimiento de sus conocimientos sobre los temas: derechos</li> </ul>

de los NNA, violencia, acosos escolar, despatriarcalización, normas que protegen a los NNA, Instituciones que protegen a los NNA, vocería, aprendizaje sobre juegos lúdicos de la DP, valorar el diálogo y la organización, trata y tráfico de personas.

- Apoyo logístico para que los NNA del consejo consultivo construyan y ejecuten su plan de acción durante toda la gestión.
- Apoyo a la representación de Potosí para su participación en el encuentro Nacional del Consejo Consultivo Plurinacional.
- Apertura de espacios para que los NNAs del Consejo Consultivo, fortalezcan sus conocimientos y capacidades con temas específicos como educación vial en coordinación con la Policía Boliviana.
- Apoyo en las convocatorias a las reuniones ordinarias cada 15 días en un número de 7 y extraordinarias en un número de 4 del durante la gestión y acompañamiento en las mismas.
- Apertura de espacios en los medios de comunicación televisivos y radiales para visibilizar consejo consultivo y el trabajo que viene realizando.
- Acciones Conjuntas con el Consejo Consultivo, se han realizado las siguientes: 1. Marcha convocada por el día del Niño, "Derecho a recibir un buen trato", 2. Verificación a las 4 oficinas de atención de las Defensorías Municipales de la Niñez y la Adolescencia, 3. Campaña en las redes sociales "Yo sueño, Yo ejerzo mis derechos".
- Acompañamiento a reuniones con autoridades, Director Distrital de Educación de Potosí, Ejecutivo Municipal de Potosí.

**LOGRO:**

1. El Consejo Consultivo ha elaborado un plan de acción con el objetivo de: "La defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, para mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes de Potosí", este plan de acción contempla la visibilización y promoción del consejo consultivo, visibilización de la PROBLEMÁTICA de violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes, identificación de situaciones de maltrato en unidades educativas, elaboración de propuestas de ley, conocer otras realidades de niños, niñas y adolescentes (con discapacidad) y la capacitación interna en diferentes temáticas.

2. Se ha ejecutado el Plan de acción con la participación directa, y activa de los NNA del Consejo como facilitadores de charlas sobre acoso escolar, en un establecimiento educativo, en el que detectó previamente acoso escolar, asimismo se entregó buzones para que los estudiantes puedan depositar sus denuncias, e identificar si son víctimas de acoso escolar o bullying.

Esta iniciativa del buzón escolar fue un mecanismo que permitió implementar el proyecto de defensores estudiantiles en unidades educativas.

3. Incidencia con el Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el plan de acción del Consejo Consultivo, se concertó una audiencia con esta autoridad, con la finalidad de hacerle conocer:

1. El pronunciamiento de los NNA en el marco del Acuerdo Nacional contra la violencia a niños, niñas y adolescentes.
2. Los resultados de la verificación a las oficinas de atención de las Defensorías Municipales.
3. Plantear la conformación del Comité Municipal de NNA, de acuerdo al art. 190 del Nuevo CNNA.
4. Plantear la construcción del Plan Municipal de NNAs.

En este sentido el diálogo con el Alcalde fue productivo y el Consejo Consultivo logró importantes compromisos de su parte, como la reestructuración de las Defensorías Municipales para la gestión 2016.

Otro de los compromisos del Ejecutivo Municipal, fue la conformación del Comité Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes, delegando esta tarea a la Coordinación de Defensorías Municipales, y es así, que en fecha 13 de noviembre se inició el proceso

	<p>para la conformación y funcionamiento del Comité de Niñas, Niños y Adolescentes y en fecha 23 de noviembre se realizó al elección del Comité Municipal de NNA con participación de los gobiernos estudiantiles, organizaciones de NNA y del Consejo Consultivo. Aspecto que se constituye en una acción de incidencia del Consejo Consultivo.</p> <p>El alcalde Municipal solicitó al Consejo Consultivo mantener reuniones de evaluación cada mes y medio para escuchar sus propuestas e iniciativas desde la voz de los niños y para realizar seguimiento a las acciones comprometidas por su autoridad.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>CONFORMACION DE LOS Y LAS DEFENSORES ESTUDIANTILES</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>La violencia escolar es una problemática que acontece al interior de las unidades educativas y que se manifiesta a través de sus diferentes formas como violencia psicológica, física y sexual que afectan principalmente a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>En la gestión 2015 se han denunciado en la Defensoría del Pueblo casos de acoso escolar o boulllyng los mismos que fueron derivados a las Defensorías Municipales para su inmediata intervención, y en las que ameritaba se realizó acciones conjuntas con la RD.</p> <p>El problema de la violencia en las unidades educativas no es visibilizado, por ello no se realizan acciones de prevención. Las autoridades educativas y la comunidad educativa aun no ha diseñado planes y programas de prevención y atención para la solución de estos problemas.</p> <p>Con la necesidad de intervenir y trabajar para desarrollar acciones de prevención y protección de derechos de NNA, la Defensoría del Pueblo ha previsto como línea nacional la conformación de Defensores estudiantiles en unidades educativas.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b> La Representación Departamental ha realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación de unidades educativas para implementar el proyecto de defensores estudiantiles.</li> <li>➤ Coordinación interinstitucional con directores, directoras y profesionales en Trabajo Social de unidades educativas para el desarrollo de talleres informativos sobre acoso escolar.</li> <li>➤ Se han desarrollado talleres sobre acoso escolar con 6 unidades educativas; 5 fiscales y 1 unidad educativa privada, se ha llegado a una población de 361 estudiantes del nivel primario y secundario y 55 padres de familia.</li> <li>➤ Se ha conformado defensores estudiantiles en 5 unidades educativas tanto de nivel primario como de nivel secundario de acuerdo al siguiente detalle: Luís Espinal, Ing. Carlos Prudencio Ramírez del Molino, Franciscano, Luís Subieta Sagárnaga, Santa María.</li> <li>➤ Se ha implementado el Buzón escolar para recepción de denuncias, propuestas y/o sugerencias en 3 unidades educativas, con la participación activa de defensores estudiantiles que tiene la misión de promover y administrar el buzón estudiantil.</li> <li>➤ Se ha capacitado a un número de 62 niños, niñas y adolescentes defensores estudiantiles sobre el rol de la Defensoría del Pueblo, Ley 548, Rol de los Defensores estudiantiles.</li> <li>➤ El Defensor del Pueblo Rolando Villena ha posesionado a un número de 60 niños, niñas y adolescentes defensores estudiantiles, quienes tiene la misión de defender los DDHH de sus pares, prevenir situaciones de violencia, canalizar las denuncias y promover el buzón estudiantil.</li> </ul> <p><b>LOGRO:</b></p> <p>1.-Conformación de defensores estudiantiles sensibilizados y con la problemática de la violencia escolar y sus consecuencias, promueven y administran el buzón escolar para que sus pares puedan denunciar diferentes formas de acoso escolar.</p> <p>2.- Existe buena recepción de directores para trabajar en esta temática, detectar e intervenir en esta temática.</p>

3.- Implementación del Buzón escolar.

## 7.3.4 SANTA CRUZ

PROYECTO	LOGROS IDENTIFICADOS
<b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Por los datos del Censo (2011), Bolivia tiene 10.027.254 habitantes y un 31 % de esta población son niñas y niños menores de 14 años; lo que nos convierte en un país que tiene una sociedad joven; sin embargo, ni las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuentan con espacios protagónicos dónde hacer escuchar demandas y necesidades. Generalmente son los adultos quienes hablan por ellos y los representan; negando a niñas, niños y jóvenes la posibilidad de plantear propuestas y proponer políticas desde sus miradas. Además las instancias como las comisiones municipales o comisiones departamentales de la niñez, siempre la han conformado los mayores. O en su caso en Santa Cruz aún estas instancias no están funcionando en su debida dimensión.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b> La Defensoría del Pueblo impulsó la apertura de espacios para que líderes y lideresas infanto adolescentes deliberen y levanten su voz para hacerse escuchar, además de proponer políticas públicas en beneficio de su sector. Este espacio lo constituye el Consejo Consultivo de Derechos Humanos de la Infancia Niñez y Adolescencia, quienes proporcionaron insumos para la elaboración de leyes, acompañaron durante el proceso de incidencia con las autoridades a fin de que dichas normativas sean aprobadas; Además dicho Consejo ha sido acompañado en todo momento por la Representación Defensorial, en varios campos de las relaciones institucionales, en la incidencia en políticas públicas, en la realización de eventos, campañas, como la realizada en el mes de septiembre con el lema: "Embanderaremos Santa Cruz con nuestros derechos", y la presencia continua en los medios de comunicación, los cuales se han constituidos en importantes aliados, por lo cual la población conoce esta instancia.</p> <p>El Consejo que ha venido trabajando en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sensibilizando a las autoridades públicas sobre temáticas de violencia sexual, maltrato infantil, falta de espacios de participación social y política, débil respuesta institucional a las PROBLEMÁTICAS.</li> <li>✓ Participación activa en la construcción de normativas.</li> </ul> <p><b>LOGRO:</b> Se aportó con proyectos de leyes y se incidió en la aprobación de los siguientes instrumentos normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Municipal de protección integral a niñas, niños y adolescentes en riesgo social y en situación de violencia (Mcpio.de Pailón)</li> <li>• Ley Municipal de atención integral a niños, niñas y adolescentes que sufren violencia en el Municipio de Camiri.</li> <li>• Ley Municipal para la Prevención de la Violencia y Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, atención y recuperación de víctimas en el Municipio de Yapacaní.</li> <li>• Ley Departamental para la promoción de la Cultura del Buen Trato (aprobada el 09/04/15 por la ALD, está pendiente su promulgación por el Ejecutivo)</li> </ul>

<p><b>TRATA Y TRAFICO DE NNA</b></p> <p><b>Violencia Sexual a NNA</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Por el monitoreo realizado en medios impresos (diarios de circulación nacional) estos son los delitos más recurrentes vinculados a la trata de personas, habiéndose reportado hasta el momento 32 casos donde las víctimas son niñas, niños y adolescentes. En la mayoría de estos casos los hechos han ocurrido en la ciudad de Santa Cruz, Warnes, Montero, Yapacaní y San Ignacio de Velasco. En varios casos las niñas y adolescentes han denunciado que es la propia madre o el progenitor quienes los inducían a la prostitución. En otros casos los tratantes abusaban de sus víctimas, las grababan con celular y subían las imágenes al Facebook, internet o las hacían circular por whatsapp.</p> <p>La División de Trata y Tráfico de Personas de la FELCC de Santa Cruz (hasta el mes de septiembre) había recibido 41 denuncias de Trata de Personas, 3 de Violencia Sexual Comercial y 7 de Pornografía. Por su parte la Fiscalía Especializada en atención a víctimas prioritarias está investigando 25 casos de Trata y Tráfico de Personas, de los cuales 14 con casos de trata con fines de explotación sexual.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>La Representación Defensorial ante la creciente realidad de la trata y tráfico de personas, y los hechos que se iban presentando, inició una movilización de exigencia a las autoridades competentes, se planteó en una reunión una agenda de derechos humanos al Gobernador y sus colaboradores, entre los que estaban el urgente funcionamiento del Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas. Se organizaron foros con apoyo de otras instituciones, como el del 20 de marzo de 2015, en instalaciones de la Casa de Gobierno de la Gobernación Autónoma Departamental de Santa Cruz, habiendo reunido a un centenar de líderes y lideresas adolescentes y jóvenes, en el marco del 1º FORO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS, en el que ellos realizaron acta e hicieron firmar a las autoridades presentes. Este documento planteaba una serie de acciones integrales contra la trata y tráfico de personas. Se hizo acompañamiento judicial a varios casos o denuncias que se han registrado. Se insistió por los medios de comunicación social, con conferencias de prensa, visitas a radios y televisoras; además de publicación constante en las redes sociales; la necesidad y urgencia del funcionamiento del Consejo contra la Trata y Tráfico de personas, como mecanismo de presión para que la Gobernación asuma esta competencia. Participamos en reuniones con la Dirección Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas, planificando y encarando acciones. Se realizaron verificaciones a la Terminal de Buses para observar el grado de controles que existen en la misma y fundamentalmente en qué medida la Defensoría de la Niñez cumple con su rol de exigir los permisos a los mayores que viajen con menores de edad.</p> <p>Se enviaron una serie de cartas al Gobernador exigiendo el funcionamiento de la instancia departamental contra este delito.</p> <p><b>LOGRO:</b></p> <p><i>Que funcione el Consejo Dptal. contra la Trata y Tráfico de Personas y delegue al Comité Técnico la elaboración del Plan Dptal. contra la Trata y Tráfico de Personas. Hasta principios de diciembre se estaba en la elaboración del plan departamental, siendo nuestra institución parte de la comisión técnica que viene trazando este plan y generando propuestas normativas.</i></p>
<p><b>INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA – Análisis de Contexto.</b> El departamento de Santa Cruz cuenta con la mayor cantidad de personas con alguna dificultad permanente, a nivel nacional asciende a 80.703 personas de aquella cifra el Municipio de Santa Cruz concentra el mayor número de personas con alguna dificultad permanente, sin embargo, para quienes cuenta con una unidad de atención para personas con discapacidad compuesta por tres personas.</p> <p>Respecto al ejercicio del derecho a la autonomía las personas con discapacidad se encuentran con la limitante de acceder a los nuevos buses que están llegando sin la debida adecuación y no existe una instancia municipal que vele por el ejercicio de este derecho. De igual forma, se</p>

	<p>constató que la mayoría de los edificios públicos y privados no cuentan con sistemas de acceso para esta población.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b> La Defensoría del Pueblo desplegó una serie de acciones integrales, que tuvieron LOGROS importantes, como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de una agenda de trabajo de la Red</li> <li>✓ Reuniones permanentes con autoridades competentes en la temática</li> <li>✓ Elaboración de una propuesta de reglamentación de accesibilidad al transporte público</li> <li>✓ Permanente difusión y presencia de la problemática por medios masivos, en especial la de inaccesibilidad a espacios públicos.</li> <li>✓ Verificaciones a centros privados o públicos y al sistema de transporte sobre estas dificultades.</li> </ul> <p><b>LOGRO:</b> Se incidió en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en agenda municipal la temática de accesibilidad para las personas con discapacidad</li> <li>• Acuerdos de emisión de circulares de parte del municipio al sector de transporte que en caso de incumplimiento a la Ordenanza 029/2013 que señala ciertos privilegios para las personas con discapacidad se aplicarán sanciones</li> <li>• Posicionamiento de la Red como institución de exigibilidad de derechos de personas con discapacidad</li> <li>• Adecuación de instancias privadas a normas de accesibilidad para personas con discapacidad, como el hotel Cortez, cuyos ejecutivos asumieron esta falencia y decidieron adecuar sus escaleras o infraestructura para los segundos pisos.</li> </ul>
<b>DESPATRIARCALIZACIÓN</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>No existe un mecanismo oficial de evaluación de la aplicación de la Ley N° 348, sin embargo las cifras de incremento de la violencia contra la mujer en los dos últimos años de 6.000 a 8.000, de un promedio de 25 casos de violencia al día, de la existencia de 5 sentencias por feminicidio de los alrededor de 40 que hubieron de la gestión pasada y de este año, de la existencia de 8 médicos forenses para el departamento, demuestran en cierta medida la falta de voluntad política de algunas autoridades competentes.</p> <p>La violencia contra la mujer es un problema grave en el departamento de Santa Cruz. NO ha habido una sola provincia o municipio donde no se hayan registrado hechos de violencia contra la mujer, así lo reportan los medios oficiales de la FELCV. Pero el tema viene a constituirse en estructural y en la concepción de una sociedad machista y violenta, como es la cruceña. Además de la falta de implementación total de la Ley 348, que a dos años y siete meses de su vigencia, se han develado muchas falencias y debilidades en esta lucha. Como ser la falta de aplicación de los formularios médicos forenses en los diferentes centros médicos.</p> <p>Ante ello la Representación Departamental ha desplegado sus esfuerzos en varios campos, asumiendo que la problemática habría que encararla de forma integral y colectiva, con resultados importantes.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianza con el Sedes e IDIF para difusión de certificados médicos para víctimas de violencia</li> <li>• Difusión por medios de prensa de informes de situación de violencia contra la mujer</li> <li>• Presentación de una propuesta de ley municipal de alerta de violencia contra la mujer en los municipios de Santa Cruz de la Sierra, Pailón y San Julián.</li> <li>• Reuniones y remisión de recordatorios de deberes a autoridades competentes</li> <li>• Acompañamientos a víctimas de violencia y sus familiares en procesos judiciales.</li> <li>• Atención de casos en el SSP, además de apoyo en gestiones defensoriales para las víctimas y seguimiento a procesos penales con la finalidad de que los mismos avancen según plazos legalmente establecidos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia constante en medios de comunicación como fuente de información y como referente en la temática, además de otras acciones comunicacionales usando medios masivos y redes sociales. Puede destacarse que en septiembre se realizó una importante campaña contra la violencia hacia la mujer, contra la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes, la misma que estuvo apoyada por el Comité Cívico Femenino, campaña que estuvo en la Feria Internacional, en los colegios, en la Plaza Principal, en los mercados y otros centros de afluencia de gente. Esta campaña se llamó: “Embanderaremos Santa Cruz con nuestros Derechos”, a través de la cual se repartieron miles de banderas cruceñas, con el lema “No a la violencia”.</li> </ul> <p><b>LOGROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización, capacitación y entrega de formularios para víctimas de violencia a médicos de primer, segundo y tercer nivel del departamento para aplicación del certificado médico forense.</li> <li>• Aprobación de la Ley municipal de alerta contra la violencia hacia la mujer en el municipio de Santa Cruz N° 057/2015 y aprobación en el Concejo Municipal de Pailón</li> <li>• La Ley 348 señala que se debe destinar recursos económicos para la construcción de una mejor infraestructura para la FELCV y dar así una atención integral a las mujeres, pero que la disposición no se cumplía por diferentes motivos. Ante ello, nuestra oficina influyó para definir el presupuesto y de esta manera la FELCV se modernice y proyecte un nuevo edificio y pueda dar una mejor atención a las víctimas de violencia.</li> <li>• Si bien es competencia de la Gobernación contar con una Casa de Acogida para víctimas de violencia física, psicológica, sexual o de otra índole, pero desde la Representación Defensorial se vino insistiendo en el transcurso del año para la concreción de tal fin. Esto se logró en octubre, y la gobernación la inauguró. Incluso el Gobernador Rubén Costas en su discurso señaló el rol nuestro y agradeció por la insistencia en la apertura de esta casa de acogida.</li> <li>• Se presentó e impulsó una Instructiva para la elaboración de proyectos socio productivos en unidades educativas con enfoque de género y con la temática de prevención de violencia contra la mujer, que la Dirección Dptal. de Educación lo asumió y la aprobó para la próxima gestión.</li> <li>• Se impulso que en tiempo oportuno se emitan dos sentencias condenatorias en procesos de Femicidio, una de ellas de Eliana Rivas sentencia dictada el 30.06.15 y de María del Carmen Paz Vásquez con fecha de sentencia el 06.04.15. En el femicidio de Eliana Rivas se observó y se dio a conocer públicamente la inadecuada tipificación como asesinato, pese a la tipificación del fiscal, los jueces emitieron la sentencia condenatoria por el delito de femicidio.</li> <li>• Se fortaleció la credibilidad de la sociedad hacia la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo en esta temática, debido a la fortaleza de los datos ofrecidos, de los testimonios recogidos, de los informes sobre los casos que se hicieron seguimiento, del acompañamiento realizado a víctimas de violencia, del grado de incumplimiento de la normativa y se dejó clara a posición institucional ante problemática.</li> </ul>
--	---

**7.3.5 BENI**

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE LOGROS
<p><b>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b> Análisis de contexto. Frente a la vulneración e incremento de conductas que atentan a la integridad, moral y física de las Niñas, Niños y Adolescentes tanto en el seno de su familia, la escuela como en la sociedad, se ve imperante y necesario sensibilizar a este sector (NNA) y así luchar contra todo tipo de violencia, contra el racismo y la discriminación, la drogadicción y el alcoholismo y así las niñas, niños adolescentes, con voz propia demanden y exijan que se</p>

<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p>reconozcan y respeten sus derechos.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b> Se realizaron sesiones informativas y de sensibilización, sobre Derechos Humanos, principios, valores, violencia, discriminación y trata y tráfico de personas dirigido a estudiantes de unidades educativas de Trinidad. Todas las acciones necesarias para la organización del festival como la elaboración de entradas, listas e invitaciones para jurados, ensayos de cantos y todas las acciones logísticas para la realización del festival. Realización del Festival, preparación de escenarios.</p> <p><b>LOGRO:</b> En el marco de un proceso previo ejecutado de difusión de los derechos humanos y las demás temáticas así como el objetivo y características y del festival de la canción “Yo Canto por Mis Derechos”, a través de sesiones informativas en Unidades Educativas en la que participaron 9.034, niños, niñas y adolescentes, se logró movilizar a más de 5.200 niños, niñas y adolescentes y jóvenes estudiantes para la promoción, difusión de sus derechos, su participación, la sensibilización a la sociedad y exigibilidad ante las autoridades, asumiendo un rol protagónico en los espacios de participación activa generados por la Representación Departamental del Beni, en el festival de la canción “Yo Canto por Mis Derechos”, realizado en Trinidad el 24 de abril de 2015.</p> <p>El festival de la canción, promueve el arte, la creatividad y la cultura, ya que la letra y música de las canciones en concurso, son inéditas y de autoría de los niños, niñas y adolescentes intérpretes.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b> La violencia, discriminación, no ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a la participación, opinión y asociación, generaron preocupación de la Representación Departamental y el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, es por ello que se vio necesario trabajar en temáticas como prevención de todo tipo de violencia, no solo en unidades educativas, sino en todos los espacios donde NNA se desarrollan, lo que está aportando a que sean las mismas niñas, niños y adolescentes que hagan escuchar sus voces en espacios públicos donde hasta esta gestión había sido muy poca su intervención.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b> Se coordinó la conformación de la organización de NNA de San Ignacio de Moxos y Magdalena. Se iniciaron procesos de capacitación, sensibilización y formación en derechos humanos, principios, valores, violencia, discriminación, violencia sexual, interculturalidad, Estado Plurinacional, Ley 548, Trata y Tráfico de personas, atribuciones y competencias de la Defensoría del Pueblo, Manejo de grupos, liderazgo de opinión, poblaciones vulnerables. Se realizaron verificaciones defensoriales a 23 unidades educativas en coordinación con el Consejo Consultivo y 2 gestiones ante las autoridades municipales para contar con las condiciones mínimas para iniciar el proceso educativo. Se han realizado 8 verificaciones defensoriales en centros de acogida para conocer la situación de las NNA que se encuentran en dichos centros Se presentó la estrategia de Defensores Escolares en 39 unidades educativas de Trinidad, San Borja, Santa Rosa, Santa Ana, Reyes y San Ignacio de Mojos, promoviendo la elección de los estudiantes que asumirían la responsabilidad de ser Defensores Escolares.</p> <p><b>LOGRO:</b> Se constituyeron y generaron capacidades y liderazgo en los 9 integrantes del Consejo Consultivo, 34 promotores voluntarios y 138 defensores escolares. 5179 estudiantes, 127 maestros y 132 padres de familia, participaron en 54 procesos de prevención en unidades educativas sobre violencia, acoso escolar, violencia sexual y trata y tráfico de personas. Defensores Escolares han remitido 5 casos a la unidad de Atención a la Ciudadanía, los cuales fueron atendidos y gestionados. Se generaron 10 espacios de debate y análisis en los medios de comunicación, donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes voluntarios abordaron y pusieron en agenda pública temáticas de su interés, ejerciendo su derecho de ser escuchados, asumiendo un liderazgo de opinión y transmitiendo a la población la problemática actual de la niñez resultado del trabajo constante con sus similares en unidades educativas.</p>

<p><b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</b></p> <p><b>DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN.</b></p> <p><b>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL.</b></p> <p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b> Análisis de contexto. La falta de sensibilidad y acciones de la sociedad para la exigibilidad ante las autoridades municipales y departamentales, para el ejercicio de los derechos humanos, para una vida libre de violencia, sin discriminación.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b> La Representación Departamental generó espacios de participación a través de la organización de movilizaciones masivas, coordinando con instituciones públicas y privadas municipales y departamentales. Se organizó la movilización “MUJER LEVANTATE Y RESPLANDESE” conmemorando el Día Internacional de la Mujer, para la prevención, sensibilización a la sociedad y exigibilidad para el cumplimiento de sus derechos a las autoridades municipales, en el mes de marzo. Se organizó una movilización recordando el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” declarado por las Naciones Unidas y en conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional para la eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres. Se realizó la movilización “LA VIOLENCIA NO ES TU HERENCIA”, para generar un espacio de reflexión y exigibilidad ante las autoridades y la sociedad en general, para el cumplimiento de la Ley 348.</p> <p><b>LOGRO:</b> Se ha logrado promover los derechos de las mujeres y adultos mayores y contribuir a la lucha contra la violencia a través de 3 movilizaciones con enfoque intergeneracional, de sensibilización a la sociedad y exigibilidad a las autoridades con la participación de más de 16.000 personas, entre ellas niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores, y fortalecido la lucha contra la violencia y cumplimiento de la Ley N° 348, a través de la incorporación de promotores asignados para los SLIMs central y Pompeya del Municipio de Trinidad.</p>
<p><b>EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b> Análisis de contexto. Frente a la vulneración e incremento de conductas vulneratorias de los derechos humanos a los ciudadanos, la Representación Departamental del Beni durante esta gestión se ha recepcionado diferentes casos presentados por la ciudadanía referentes a la vulneración del derecho al trabajo, la salud, educación, integridad física y psicológica, casos registrados en la Representación Departamental y en los encuentros con el Pueblo tanto en el área rural y urbana.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del Sistema del Servicio al Pueblo, los principios y valores establecidos en la Constitución Política del Estado la Representación Departamental se han realizado acciones ante las instituciones involucradas, verificaciones defensoriales, requerimientos de información, reuniones, derivaciones asistidas, acciones con las que se ha logrado la restitución de los derechos vulnerados, prestando el servicio gratuito, accesible con solidaridad e independencia.</li> <li>• Asimismo, cabe resaltar las alianzas estratégicas con algunas instituciones para lograr la restitución y atención adecuada a los usuarios de nuestros servicios. La atención de los casos y la restitución de los Derechos permiten la prevención de conductas vulneratorias al interior de las instancias investigadas.</li> </ul> <p><b>LOGROS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha coadyuvado a la prevención y restitución de derechos humanos mediante 1 Proyección Colectivas de caso del Sistema de Servicio al Pueblo (SSP) en el 1er semestre del 2015, relacionada a la EBA (Empresa Boliviana de Alimentos) lográndose que se implementen controles y exigencias a los proveedores de los productos del Subsidio de Natalidad.</li> <li>• La Representación Departamental del Beni, registró el caso presentado por dos madres de familia procedentes del Municipio de Magdalena y Bella Vista, quienes manifestaron que pese a que habían presentado documentación respaldatoria como madres lactantes el Alcalde Municipal de Magdalena y el Sub Alcalde de Bella Vista las habían destituido de sus funciones, sin tomar en cuenta que estas gozaban de estabilidad laboral, se procedió a realizar acciones ante las autoridades ediles mediante llamadas telefónicas y solicitud de documentación lográndose la restitución de ambas funcionarias y el pago de su salarios</li> </ul>

	<p>devengados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se atendió a la ciudadana H.J. C. procedente de Santa Ana del Yacuma, quien presentó su caso respaldándose con una Sentencia Constitucional N°. 0804/2014 en fecha 30.04.2014, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, instancia que falló a su favor la Sentencia Constitucional Plurinacional 0804/2014 en fecha 30.04.2014, mediante la cual el Tribunal Constitucional Plurinacional, en su Sala Segunda: en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el Art. 44.1 del CPE; en revisión, resuelve: CONFIRMAR en todo la Resolución de 1 de noviembre de 2013, pronunciada por el Juez de Partido Mixto en lo Civil y Comercial y de Familia de Santa Ana del Yacuma del departamento del Beni; y, en consecuencia Concedió la tutela solicitada, determinando que procede la reincorporación a su fuente laboral, la cancelación de todos los sueldos devengados y demás derechos laborales actualizados al día de su reincorporación. Asimismo la peticionaria manifestó sufra de acoso laboral por el hecho de haber asumido su defensa. Pidió que la Defensoría del Pueblo intervenga a efectos de que el Director Departamental de AASANA instruya al Regional cumpla con la Sentencia Constitucional No. 0804/2014 en fecha 30.04.2014. Ante las ACCIONES DEFENSORIALES realizadas el Director Nacional de AASANA instruyó al Director Regional de AASANA cumpla con la Sentencia Constitucional restituyéndola a sus funciones y procediéndose a la cancelación de sus salarios devengados, además de adoptar medidas tendientes a prevenir cualquier acto de acoso laboral en contra de la funcionaria.</li> </ul>
<p><b>DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN.</b></p> <p><b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Se constató debilidad en la planificación y coordinación interinstitucional de las instancias competentes para la implementación de políticas públicas que incide negativamente en el ejercicio de los derechos humanos de los grupos vulnerables; así como de las estructuras estatales.</p> <p>Se evidenció la difícil situación por la que atraviesan las personas adultas mayores, ya que si bien el municipio cuenta con el COSLAM que es una repartición que tiene como finalidad brindar un servicio socio legal integral, lamentablemente los fines para lo que ha sido creado, debido a la falta de recursos humanos, ya que únicamente cuenta con un abogado que no cubre con la demanda de este grupo.</p> <p>Se estableció la debilidad en las instancias y estructuras de lucha contra la trata y tráfico de personas, situación que afecta negativamente en la propuesta e implementación de políticas públicas, existiendo la necesidad de establecer la organización, el funcionamiento y los procedimientos de debate del Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de Personas para el fortalecimiento de un trabajo interinstitucional, para el cumplimiento de las atribuciones de las entidades que lo conforman y de los ámbitos de intervención previstos en la Ley Integral de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas N° 263 de fecha 31 de Julio de 2013.</p> <p>Con respecto al grupo de personas con discapacidad se ha podido identificar una problemática que limita el ejercicio pleno de sus derechos, porque el Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS), tiene dificultad para la ejecución del Programa Único de Registro de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), debido a que el registro y la calificación para obtener el carnet de discapacidad, no se aplica la universalidad para el registro, en el área urbana y rural, por la falta de recursos humanos y financieros, lo cual impide acceder al goce de los beneficios que este conlleva y que están contemplados en la ley.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Elaboración, presentación y gestión para la aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de Personas del Departamento del Beni.</p> <p>Redacción, presentación y gestión para la aprobación del Anteproyecto de Ley de Prevención y Protección de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Redacción y presentación ante la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, de un Anteproyecto de Ley para la asignación y fortalecimiento de recursos para la ejecución del Programa Único de Registro de Personas con Discapacidad.</p> <p><b>LOGRO:</b></p> <p>Se ha logrado incidencia para el fortalecimiento de las estructuras de promoción y defensa de</p>

	<p>los derechos humanos de las personas adultas mayores, con la sanción y promulgación de la Ley Municipal N°111/2015 de fecha 12 de Junio de 2015, la misma que tiene como finalidad garantizar el respeto y el ejercicio pleno de sus derechos, la creación de la Unidad de Atención de la Persona Adulta Mayor, misma que debe estar conformada por un equipo multidisciplinario para la atención integral; fortaleciéndose la organización, el funcionamiento y los procedimientos de debate del Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de Personas, con la aprobación su reglamento interno propuesto por la Representación Departamental del Beni, aprobado por unanimidad en dicha instancia, propositiva de políticas y normas contra la trata y tráfico, que contiene principios Constitucionales, define su conformación, organización y atribuciones.</p> <p>Se ha presentado ante la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, para su consideración, debate y posterior aprobación un Anteproyecto de Ley para la asignación de recursos y fortalecimiento al Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS), para mejorar el funcionamiento del Programa Único de Registro de Personas con Discapacidad (PRUNPCD), de esta manera lograr que la cobertura de registro llegue de manera integral tanto al área urbana como al área rural.</p>
--	---

7.3.6 PANDO

PROYECTO	AVANCES O LOGROS ALCANZADOS
<p><b>COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b></p>	<p>Siguiendo las líneas estratégicas institucionales, la Representación trabajó durante la gestión en dos problemáticas específicas, la violencia contra la mujeres y violencia sexual a NNA, para ello se realizaron una serie de acciones, que comprenden el seguimiento de casos, exigibilidad a las autoridades competentes, procesos de sensibilización a servidores públicos, trabajo con organizaciones de mujeres y niñas, niños y adolescentes, etc.</p> <p>En este sentido y con la finalidad de tener una mayor cobertura y/o impacto de nuestras acciones, estuvieron acompañadas de procesos comunicacionales fundamentales para lograr sensibilizar a la población y posicionar el trabajo institucional en el abordaje de estas problemáticas. Para ellos se definió que las campañas a realizar estén dirigidas a la sensibilización y prevención de la violencia, principalmente en dos ámbitos, el primero buscaba generar solidaridad y conciencia frente a la Violencia Sexual contra Niños Niñas y Adolescentes y la segunda, estuvo destinada a enfrentar la violencia contra la mujer.</p> <p><b><i>“Vuelve a Reír” una campaña contra la Violencia Sexual a Niños Niñas y Adolescentes</i></b></p> <p>La primera campaña se denominó “Vuelve a Reír”, como campaña estuvo constituida por un conjunto de acciones que abrió la posibilidad de visibilizar a la Violencia Sexual contra Niños Niñas y Adolescentes, como una PROBLEMÁTICA social, que afecta a todos y a todas, buscando cambiar la indiferencia con la que la población actúa frente a estos casos, promoviendo a su vez la solidaridad para quienes han sufrido y/o sufren Violencia Sexual. Esta campaña fue desarrollada por las y los promotores de la Defensoría del Pueblo en Porvenir.</p> <p>La campaña tuvo como fase previa el análisis y reflexión en torno a la temática y la propuesta de acciones posibles para trabajar en la prevención de la violencia sexual contra Niños Niñas y Adolescentes.</p> <p>En lo posterior se organizó el pintado de murales, con mensajes e imágenes que hablan sobre la violencia Sexual contra Niños Niñas y Adolescentes y las formas de prevenirla.</p> <p>Los mensajes y los dibujos, así como el pintado de los murales, fueron realizados por los mismos promotores, quienes trabajaron durante días; estas actividades fortalecieron la relación de apoyo y compañerismo al interior del grupo y a su vez permitió a los promotores relacionarse con la comunidad Educativa y hacer la prevención a través de charlas informales con gran parte de la población estudiantil.</p> <p>“Cambiemos de color  →  ntas más? Ni una menos; 16 días de activismo para poner fin a la violencia contra la mujer</p> <p>Esta campaña toma los 16 días entre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre) y el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre) para insistir</p>

	<p>en que la violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos, una crisis de salud pública y un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la seguridad. En ese entendido, la campaña “se desarrolla con la finalidad de alcanzar determinados objetivos que fueron el norte de la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a la población sobre la violencia contra la mujer como una cuestión de derechos humanos y de salud pública.</li> <li>• Crear sinergia interinstitucional para fortalecer el trabajo local alrededor de la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Promover actividades de análisis, reflexión y propuestas para abordar la violencia contra la mujer como una problemática social</li> <li>• Hacer un llamado a los gobiernos para que respondan y trabajen en prevención de la violencia contra las mujeres.</li> </ul> <p>Es muy importante hacer mención del apoyo indispensable que se tuvo de las instituciones que hacen parte del Red Departamental de Prevención y Atención de Violencia contra la mujer, a quienes se les propuso llevar adelante la campaña y quienes accedieron y se comprometieron con el desarrollo de la misma.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p>	<p>La Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia fue conformada el 2012, y reconocida formalmente mediante ley departamental N° 026 “Ley Para la promoción del Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia de Pando”, promulgada el 03 de octubre del 2014. La Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia es un espacio formal de participación y consulta en el que las niñas, niños y adolescentes deliberan sobre los problemas que les afecta y formulan propuestas de soluciones y contribuyen al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas departamentales relativas a la niñez y adolescencia.</p> <p>Desde el año 2012 se han realizado Tres Asambleas Departamentales de la Niñez y Adolescencia. En la primera Asamblea, las Niñas, Niños y Adolescentes de Pando analizaron los problemas que les afectan y priorizaron tres temas para que sean abordados en las políticas públicas departamentales para la prevención y atención: Alcoholismo y drogadicción, embarazo a temprana edad y el tema de inclusión educativa. La segunda Asamblea abordó las directrices de la política pública como base para un Plan Departamental Para el cumplimiento de sus derechos y dichas directrices se plasmaron en un proyecto de Ley. La tercera Asamblea elaboró su reglamento interno, en el que se establecieron las bases para el funcionamiento de la Asamblea, tanto en lo orgánico como en lo estratégico.</p> <p>En el transcurso el gobierno departamental promulgó la Ley Departamental 026 de Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de Pando, que reconoce a la Asamblea como espacio consultivo para la participación de este segmento poblacional en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, crea un Consejo Técnico de la Niñez y Adolescencia como espacio de Coordinación, diseño y evaluación de políticas públicas, en el que participan los operadores sectoriales de política tanto del nivel departamental como municipal, junto con los representantes de la Asamblea. La ley crea también el Sistema de Información de la Infancia. Niñez y Adolescencia como instrumento para la planificación y monitoreo del Estado de Situación de este segmento en el departamento.</p> <p>En 2015 se realiza la IV Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia, se trabajó en mesas de trabajo propuestas de políticas públicas para la prevención y atención de tres problemas identificados, priorizados y analizados en las anteriores versiones de la Asamblea de Niñez y Adolescencia. Cada institución miembro de la Plataforma de Apoyo a la Niñez y Adolescencia estuvo a cargo de la facilitación de las mesas de trabajo, quedando la Defensoría del Pueblo estuvo a cargo de la Mesa que abordó la Violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p> <p><i>Las propuestas elaboradas por las niñas, niños y adolescentes, debatidas y aprobadas en sesión de la Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia fueron entregadas al Gobernador Departamental de Pando y a representantes de la Asamblea Legislativa Departamental con el compromiso de que están serán incluidas en el Plan Quinquenal del Gobierno Departamental de Pando.</i></p> <p>Estas propuestas están orientadas a buscar soluciones a los problemas priorizados por ellos mismos, en la segunda Asamblea Departamental de la Niñez y Adolescencia en el 2013, Alcoholismo y Drogadicción</p>

	y Embarazo en Adolescentes, incluyendo una nueva temática que es la Violencia contra la Niñez y Adolescencia.
<b>DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPEÑINOS</b>	<p>En 2009, la Autoridad de Bosque y Tierras (ABT) de Pando ordenó el desalojo de los indígenas, alegando que el lugar donde se ubicaban era parte de una concesión de la empresa maderera Mabet. Casi siete años pasaron desde que las familias Tacanas de la comunidad La Selva fueron desalojadas de manera violentamente. Estas familias lograron regresar a su comunidad después de más de dos años de haber el Tribunal Constitucional falla a su favor.</p> <p>La Sentencia Constitucional Plurinacional 0014/2013, de 20 de febrero del 2013 concede la tutela de los derechos del Pueblo Indígena No Contactado Pacahuara y a la comunidad Indígena La Selva. La Sentencia fue el resultado del recurso de Acción Popular interpuesto por la Central de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando CIPOAP, por la vulneración del derecho a petición y de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesino establecidos en la Constitución Política del Estado, y los derechos de pueblos indígenas no contactados, como son el pueblo indígena Pacahuaras y Tacana La Selva. La sentencia concede la tutela a los pueblos indígenas de Pando disponiendo: 1) Dicha sentencia Deja sin efecto la resolución Administrativa 214/2009 que dispuso el desalojo de la comunidad Tacana La Selva, 2) Que el INRA y ABT deberán tener en cuenta la presente Sentencia Constitucional Plurinacional en el tratamiento de las peticiones o solicitudes referente a los pueblos indígenas aislados, en contacto inicial y no contactados; así como de particulares; 3) Se debe ordenar la paralización de los trabajos que se estén realizando en la zona, hasta que se restablezcan los derechos vulnerados desarrollados en el presente fallo y se adecúen sus actividades a lo establecido en la Constitución Política del Estado.</p> <p>Desde que la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento del fallo emitido por el Tribunal Constitucional en la Sentencia Constitucional Plurinacional 014/2013, se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de la referida resolución constitucional, así como acciones de incidencia ante autoridades nacionales y departamentales. Durante esta gestión se ha participado y convocado de varias reuniones realizadas en las que participaron tanto las autoridades involucradas como dirigentes indígenas de la CIPOAP y de la comunidad La Selva, y otras instituciones y organizaciones que apoyaron en el seguimiento al cumplimiento de la sentencia.</p> <p>Una de las actividades más importantes desarrolladas por la Defensoría del Pueblo fue el Conversatorio "Mecanismos de control y exigibilidad del cumplimiento de la normativa de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el marco de la Sentencia Constitucional 014/2013, en el que participaron autoridades nacionales de la ABT, Viceministerio de Tierras, Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina, y autoridades Originarias de la CIDOB, CIPOAP, CIMAP, y dirigentes y comunarios de La Selva, así como se contó con la participación de autoridades departamentales.</p> <p>El evento tuvo como objetivo el de analizar y reflexionar sobre lo que se hizo y lo que falta por hacer en relación con el cumplimiento de la sentencia constitucional 014/2013. Resultado de dicho evento se elaboró un plan de trabajo en el que se establecieron no solo acciones a desarrollarse sino compromisos por las autoridades de instituciones involucradas en la implementación de la sentencia.</p> <p>Uno de los compromisos asumidos en el Conversatorio, fue la entrega de la Resolución de Autorización de Asentamiento hasta el 30 de octubre del presente. Dando cumplimiento al compromiso, el INRA Nacional emite la Resolución de asentamiento 190/2015 a favor de la Comunidad Indígena Tacana La Selva. Mediante acto público en instalaciones de la CIPOAP, el INRA Departamental hace entrega de la Resolución de Asentamiento 190/2015 a la Presidenta de la Comunidad Tacana La Selva, en cumplimiento a la Sentencia Constitucional Plurinacional 014/2013-L. La entrega de la Resolución de autorización de asentamiento permitió el retorno 49 familias miembros de la comunidad Indígena Tacana La Selva al área de la cual habían sido despojados con violencia.</p>

## 7.3.7 COCHABAMBA

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE LOGROS
<b>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL.</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA.</b> Desde inicios del trabajo defensorial en Cochabamba, las FF.AA. se encontraban entre las instituciones más vulneradoras de los derechos humanos en el departamento. Asimismo, era una de las instituciones que rehuía a las ACCIONES DEFENSORIALES de nuestra institución.</p> <p>La Defensoría del Pueblo, en el marco de la Constitución Política del Estado (Art. 218) y de la Ley 1818, es una institución que se encarga de velar por la vigencia y cumplimiento de los derechos y garantías de las personas con relación a la actividad administrativa del sector público; asimismo por la promoción, vigencia, divulgación y defensa de los derechos humanos (Art. 1). De igual manera, tiene por atribución velar por los derechos y deberes fundamentales de las personas en el ámbito militar y policial.</p> <p>En esa misma línea, la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas es la de “defender y conservar la independencia, la seguridad y estabilidad de la Estado su honor y soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido participar en el desarrollo integral del país”. (Art. 244 Constitución Política del Estado)</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>El 13 de febrero de 2004, la Defensoría del Pueblo, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa, suscribieron el segundo Convenio de Cooperación Interinstitucional, estableciendo como uno de los objetivos el desarrollo de planes y programas educativos para la capacitación de los instructores de tropa de los distintos centros de formación de las tres fuerzas.</p> <p>El marco de este convenio establece el compromiso de las instituciones para llevar adelante procesos que permita desarrollar y consolidar una cultura de garantía y respeto de los derechos fundamentales expresados en la Constitución Política del Estado y los derechos humanos reconocidos en el marco del Derecho Internacional.</p> <p>El Estado Boliviano, como sujeto de derecho ante el Derecho Internacional, ha firmado y ratificado una serie de instrumentos y normas internacionales de derechos humanos, asumiendo la responsabilidad de su aplicación y cumplimiento. Instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Americana de Derechos Humanos, instrumentos que se constituyen en la base del ordenamiento jurídico internacional y cuyas normas son de cumplimiento obligatorio. Al mismo tiempo, nuestro país cuenta con un ordenamiento jurídico interno que debe ser cumplido con carácter obligatorio, empezando por la Constitución Política del Estado, las leyes secundarias (Códigos y Leyes Orgánicas), Reglamentos y Resoluciones.</p> <p>Desde el año 2001 la Defensoría del Pueblo y las Direcciones de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, Comando en Jefe y de las tres fuerzas han llevado en forma conjunta y coordinada, una serie de eventos de capacitación (sesiones, talleres, cursos) con temáticas de Derecho Humanos y Derecho Internacional Humanitario.</p> <p>En base a estas experiencias, dando continuidad al trabajo ya desarrollado en base al convenio interinstitucional y con la finalidad de generar una cultura de respeto y vigencia de los valores y derechos humanos y ciudadanos se desarrollaron actividades de promoción, difusión y verificaciones del estado de los derechos humanos de los soldados de tropa de unidades y reparticiones militares dependientes de la Séptima División.</p> <p><b>LOGRO:</b></p> <p>Se desarrolló y consolidó una cultura de garantía y respeto a los derechos fundamentales y los derechos humanos por parte de las unidades y reparticiones militares de la 7° División, que a</p>

	<p>través de actividades de promoción, difusión y verificaciones a Unidades Militares, cose logró consolidar el respeto y cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.</p> <p>Desde el año 2004, la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo y las Fuerzas Armadas, suscribieron el segundo Convenio de Cooperación Interinstitucional, estableciendo como uno de los objetivos el desarrollo de planes y programas educativos para la capacitación de los instructores de tropa de los distintos centros de formación de las tres fuerzas. Fruto de este trabajo de 11 años continuos con las FF.AA. en el departamento, la institución castrense registran mínimos casos de vulneración a los derechos humanos en Cochabamba.</p>
<p><b>COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>En el departamento de Cochabamba durante mucho tiempo se trató de implementar políticas para el ejercicio y participación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en ese sentido, los medios de comunicación no incluían espacios propios a ellos y ellas. Más aún hicieron uso de un inadecuado tratamiento informativo en temáticas de niñez y adolescencia vulnerando derechos humanos de esta población. Ningún medio de comunicación en especial los medios escritos (Los Tiempos, Opinión, La Voz y El Tunari) demostró un compromiso serio para el ejercicio de los derechos humanos.</p> <p>La institución junto a UNICEF, se hicieron responsables de la elaboración, diseño y diagramación de la revista para niñas y niños “COBOCITOS” e implementado en el periódico Opinión, la misma que fue realizada desde Febrero de 2013. Sin embargo, dicha revista es considerada poco satisfactoria, debido a que los contenidos de la revista son elaborados por “información básica y de oficina”, además, expresó que mucha de la información que se pone en la revista, es obtenida de internet de páginas poco confiables. Por otro lado, la diagramación, el uso del color y estructura de la revista es poco trabajada a comparación de otros suplementos elaborados por la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Otro aspecto y el más importante es la participación de las niñas y niños en la elaboración de la revista COBOCITOS, donde una de las políticas de la Defensoría del Pueblo en cuanto a la niñez y adolescencia es la “Política de interés superior de niñez y adolescencia. La Defensoría del Pueblo asume como objetivo estratégico y principio de conciencia, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido trabajamos de manera prioritaria bajo esta orientación, realizando todos los esfuerzos posibles, desde todas nuestras áreas y funciones, para procurar la defensa, protección y promoción de sus derechos desde una perspectiva que trascienda el adultocentrismo y privilegie su participación activa cuando se consideren y decidan acciones y medidas que los afecten” (Página web de la Defensoría del Pueblo)</p> <p>Sin embargo, en la revista no participan activamente las niñas niños y adolescentes, lo cual, según el encargado de Adjutoría de Promoción y Análisis, se estaría desaprovechando la oportunidad de que las niñas niños y adolescentes participen en la revista y den a conocer su percepción y las medidas que los afecten.</p> <p>Por consiguiente, la presente intervención se orientó a cubrir la necesidad institucional de fortalecer una de las políticas institucionales de interés superior de niñez y adolescencia, a través de incluir en la revista COBOCITOS la participación de las niñas niños y adolescentes.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>El suplemento educativo para niñas y niños y adolescentes sobre derechos humanos llamada COBOCITOS publicada en el periódico OPINIÓN. Se creó con el propósito de defender los derechos y sensibilizar sobre sus problemáticas de las niñas, niños y adolescentes desde su mirada, dejando de lado la visión adultocentrista. La iniciativa surge para “visibilizar” a este grupo social y rescatar sus demandas, inquietudes, necesidades y ofrecerles un espacio en el que ellos puedan expresar sus iniciativas y con el que se sientan identificados. Sin embargo, desde su creación los contenidos fueron realizados por los encargados de Comunicación de la Defensoría del Pueblo y de UNICEF sin la participación de las niñas y niños.</p> <p>Se suscribió un acuerdo de trabajo coordinado entre la Defensoría del Pueblo, Save The Children, Unicef, Opinión y Coboce Ltda. para la participación promoción y difusión de los derechos</p>

	<p>humanos de los NNA's a través del suplemento COBOCITOS de Opinión en el departamento.</p> <p><b>LOGROS</b></p> <p>“Contribuir a la participación de las niñas, niños y adolescentes de instituciones, Unidades Educativas u organización con las que la Defensoría del Pueblo trabaja interinstitucionalmente, para la realización del suplemento educativo en derechos humanos COBOCITOS”.</p> <p>La importancia de la participación de las niñas, niños y adolescentes (NNA's) en el suplemento educativo en derechos humanos COBOCITOS radica en que esta población exprese sus opiniones acerca de temáticas relacionadas a la vulneración y ejercicio de sus derechos humanos, esto en concordancia con normativa internacional como la Convención de los Derechos del Niño, donde afirma en su artículo 12 el derecho del niño a “expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afectan”.</p> <p>Asimismo el artículo 13 de la mencionada Convención consagra “el derecho a la libertad de expresión: ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño”. También manifiesta en su artículo 17 la importancia del “...papel de los medios en la difusión de información que promueva el bienestar del niño en el más amplio sentido”.</p> <p>En la actualidad ya se imprimieron más de 185 suplementos dirigidas a esta población con derechos mas vulnerables, considerándose además que este instrumento educativo nos ha permitido utilizarlo en diferentes comunidades y pueblos indígenas como la comunidad Yuqui y municipios alejados como Morochata con el internado educativo Punacachi.</p>
<p><b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>En el departamento de Cochabamba existen organizaciones de grupos vulnerables (personas adultas mayores, personas con discapacidad, NNA's, trabajadoras sexuales, personas con diversidades sexuales, entre otras.) y por lo general, hacen la exigencia a sus demandas o el reconocimiento a sus derechos de manera aislada, esto ocasiona que no sean atendidas por las instancias llamadas por Ley.</p> <p>Esto planteó a la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo en articular el común de intereses y del común de los derechos humanos vulnerados de los distintos sectores y que de algún modo, ven en la articulación de una forma de representación que pueden hacer visible todas sus demandas.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>La Defensoría del Pueblo a través de su Representación Departamental en Cochabamba, en coordinación con organizaciones que aglutinan a miembros de poblaciones en situación de vulnerabilidad (Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, Personas con Diversa Orientación Sexual e Identidad de Género, Personas que Viven con VIH-SIDA, Trabajadoras Sexuales, Trabajadoras del Hogar, y otros) conformaron el “Movimiento Social por los Derechos Humanos de la Diversidad”.</p> <p>Estas organizaciones decidieron unir fuerzas, para conseguir la atención a sus demandas, que les permita el ejercicio de sus derechos en distintos ámbitos, desde una perspectiva de solidaridad, igualdad, equidad, interculturalidad y protección contra toda forma de racismo y discriminación.</p> <p>Tras una reunión entre el Defensor del Pueblo Rolando Villena y el Movimiento Social por los Derechos Humanos de la Diversidad en el departamento, se ratificó la solicitud de implementación de la oficina de la Defensor del Paciente en el Complejo Hospitalario Viedma.</p> <p>La Defensoría del Pueblo velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales.</p>

**VIGENCIA DE LOS  
DERECHOS DE LA  
MADRE TIERRA Y  
DERECHOS HUMANOS  
DE LAS NACIONES Y  
PUEBLOS INDÍGENAS  
ORIGINARIO  
CAMPELINOS**

**LOGROS**

- El Movimiento Social por los Derechos Humanos de la Diversidad, es un grupo que ha surgido del común de intereses y del común de los derechos humanos vulnerado y distintos otros sectores que de algún modo ven en el movimiento una forma de representación que pueden hacer visible sus demandas y también hacer el seguimiento a políticas públicas que han salido y que no están dando respuesta.
- Es un ejemplo a nivel nacional porque las poblaciones que están en sectores de vulnerabilidad generalmente actúan de manera aislada y pocas veces se sientan todos y todas para analizar y qué es lo que les une.

Formación de Líderes y Lideresas en la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (F.S.U.T.C.C.)

**PROBLEMÁTICA**

La Defensoría del Pueblo ha venido profundizando y desarrollando un trabajo importante en la promoción de la defensa de los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, bajo los lineamientos del nuevo Estado, para ello inicialmente se desarrollaron proceso de diálogo y aprendizaje de saberes, de las visiones y concepciones sobre Derechos Humanos al interior de las NyPIOC.

Es este marco en Cochabamba en esta gestión 2015 y ante el nuevo contexto político y jurídico otorgado por la Constitución Política del Estado, ve la necesidad de priorizar los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (NyPIOC), para la formación en derechos humanos de Líderes y Lideresas, coadyuvando en la cimentación de valores y buenas prácticas en derechos humanos, quienes a su vez contribuirán en la promoción y defensa de los derechos de estos pueblos en sus respectivas organizaciones, buscando la complementariedad de los conocimientos y saberes de la vida de los pueblos y los otros conocimientos denominados académicos.

**ACCIONES DEFENSORIALES**

La Defensoría del Pueblo en un nuevo contexto político y jurídico a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado, ve la necesidad de priorizar los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (NyPIOC), para la formación en derechos humanos de Líderes y Lideresas, coadyuvando en la cimentación de valores y buenas prácticas en derechos humanos de las NyPIOC afiliadas a la F.S.U.T.C.C.

La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (F.S.U.T.C.C.) es una organización social sin fines de lucro, que representa a las organizaciones indígena originaria campesinas del departamento de Cochabamba, que tiene por misión luchar por la construcción colectiva de un Estado Plurinacional comunitario libre de colonialismo, con la vigencia plena de la economía comunitaria, el acceso a la tierra y el territorio en cantidad y calidad suficiente, el pluralismo jurídico y el autogobierno indígena originario campesino.

Con el compromiso que caracteriza a la Defensoría del Pueblo por el respeto, vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales, se firmó un convenio con la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (F.S.U.T.C.C.) para la formación de derechos humanos.

Para tal efecto el Defensor del Pueblo Rolando Villena, ponderó a su momento esta apertura de parte de la F.S.U.C.C. para la formación de líderes y lideresas en temáticas de derechos humanos. Asimismo, hizo una reflexión sobre la situación de los Pueblos Indígenas Originario Campesinos en relación al nuevo espectro político del que atraviesa y de la responsabilidad con las organizaciones en la administración correcta del poder delegado. Por otro lado consideró la propuesta de elaborar cartillas educativas con contenidos en derechos humanos para la misma F.S.U.T.C.C.

Por su parte Juan Zurita Escalera secretario ejecutivo de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba manifestó su beneplácito por la firma de convenio que reafirma el compromiso de trabajo entre ambas instituciones. También puntualizó sobre las nuevas responsabilidades que van asumiendo como organización y a ello, es importante esta alianza a través de la Escuela de Formación para formación de líderes y lideresas en Cochabamba con sus 16 provincias y 47 municipios.

### LOGROS

Es así que luego de un trabajo de acercamiento y relacionamiento el 28.04.15 se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. DP-UAJ-27/2015 que tiene como objetivo la formación en derechos humanos de líderes y lideresas de las NyPIOC mediante la Escuela de Formación Política "Eleuterio Romero", que aglutina a todas las Provincias y Comunidades de Cochabamba, lo que posibilitó la realización de talleres de formación de líderes y lideresas convocadas por sus mecanismos sindicales que garantizaron la participación sus líderes y lideresas, para que posteriormente puedan replicar esta experiencia y formación en sus Comunidades.

Sobre la base del Documento elaborado para la formación de las NyPIOC y los términos del Convenio, se llevó a cabo 8 talleres de formación a líderes y lideresas con enfoque de derechos humanos mediante la Escuela de Formación Política de la FSUTCC, en la que participaron lideres y lideresas de diferentes Provincias y Comunidades (Arani, Campero, Ayopaya, Campero, Capinota, Tiquipaya, Quillacollo, Santivañez, Tapacari, Arque, Bolivar y Cocapata entre otras), quienes replicarán en sus diferentes Provincias y Comunidades los derechos humanos de las NPIOC, habiéndose desarrollándose los siguientes contenidos temáticos, entregados en un documento Guía que denominaron "Cuaderno de Formación Política en Derechos Humanos": Historia de los Movimiento Indígenas en Bolivia; Proceso Constituyente - Constitución del 2009; Defensoría del Pueblo; Valores y Educación; Derechos Humanos; Descolonización y Despatriarcalización; Derechos de las NyPIOC; Justicia Indígenas Originario Campesino; Democracia y Derechos; Liderazgo y Cultura Política y Oratoria desde la visión de los NyPIOC, a la conclusión se procedió a una evaluación de lo aprendido.

El promover la formación de líderes y lideresas en derechos humanos de las NPIOC hace que exista un empoderamiento de sus derechos, además de fortalecer sus instituciones y organizaciones y potenciar las capacidades de acciones de liderazgo basado en valores y derechos humanos y con ello existan mecanismos propios para que puedan ejercer efectivamente esos derechos desde un enfoque de género, generacional, intercultural e intracultural, promoviendo además relaciones horizontales respetuosas en el marco de los derechos humanos.

Finalmente, señalar, que si bien en anteriores gestiones se han realizado capacitaciones a Líderes y Lideresas en diferentes Municipios y comunidades, por la naturaleza orgánica sindical de las Comunidades Campesinas en Cochabamba, ha existido dificultad en concentrarlos, por ello a partir del Convenio existió responsabilidades compartidas con la Escuela de Formación Política "Eleuterio Romero", que ha permitido cumplir el objetivo del proceso de formación de líderes y lideresas de las NPIOC, sobre la base del Documento de contenidos temáticos elaborado para este fin.

Por otro lado, mediante el desarrollo de los Talleres se profundiza los mecanismos de relacionamiento interinstitucional con líderes y lideresas de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC), que permitirá desarrollar con mayor facilidad conflictos y casos que tengan relación con la aplicación de justicia indígena campesina, derechos de la madre tierra y vulneración de derechos en las Comunidades y el ejercicio de sus derechos humanos.

A la conclusión de los Talleres se realizó un acto de clausura con la participación de los Lideres y Lideresas formadas en DD.HH. en un programa desarrollado desde su prácticas, con música autóctona y la presencia del Sr. Feliciano Vegamonte, Secretario Ejecutivo de la Federación Sindical de Campesino de Bolivia, el Sr. Juan Zurita, Secretario Ejecutivo Departamental de la FSUTCC, quienes resaltaron el trabajo realizado por la Representación

de la Defensoría del Pueblo de Cochabamba, que debe existir continuidad e interés de sus miembros en esta temática, que fortalece el contexto social y político de los campesinos relegados por mucho tiempo, comprometiendo su predisposición para seguir trabajando en este objetivo que cimienta la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia desde el ejercicio de los derechos humanos de las NyPIOC.

### 7.3.8 TARIJA

PROYECTO	LOGROS IDENTIFICADOS
	<p>POSICIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN TARIJA</p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b> Frente a la vulneración de derechos humanos en diferentes temáticas y poblaciones, fue la Defensoría del Pueblo la que, como una de las instituciones comprometidas junto a las víctimas, salió a la palestra pública demandando, interpellando y exigiendo la inmediata atención de parte de las diferentes autoridades, ello se hizo evidente por ejemplo en los casos de violencia sexual contra niñas, adolescentes; los casos de feminicidio, los casos de violencia en las escuelas, los graves casos de discriminación en el proceso de inscripciones; los conflictos que convocaron la atención de la población, llámese conflicto universitario, movilización de las personas con discapacidad, desalojo de Gremiales en la ciudad de Bermejo, temas carcelarios, o, la misma cuestión de la canasta alimentaria para adultos mayores entre otros.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b> Aquel posicionamiento no hubiera sido posible sin la concurrencia de factores internos y externos.</p> <p>En lo interno, debemos destacar que todos los casos descritos fueron acompañados por gestiones defensoriales, como reuniones internas de análisis y evaluación de cada caso, entrevistas con las víctimas y también denunciados, lobby con otras instancias, verificaciones defensoriales, emisión de RIE's, cartas de exigibilidad, proceso en el cual las víctimas y las instituciones aliadas estuvieron constantemente informadas sobre las gestiones defensoriales, evidenciando con ello el trabajo integral a nivel de todas las áreas de la Defensoría del Pueblo, que también se reflejó en las diferentes ferias educativas, promoción de actividades teatrales, artísticas, para cuyo momento el concurso de las unidades educativas y sus autoridades fue determinante.</p> <p>En lo externo, la capacidad de convocatoria de la Defensoría del Pueblo fue determinante en los momentos de gestiones colectivas, conferencias de prensa, reuniones interinstitucionales de análisis y evaluación de los casos, visitas a las autoridades involucradas, así como participación en las diferentes movilizaciones a las que fuimos convocados (marchas, plantones, vigilia)</p> <p>En el relacionamiento con la prensa, se recurrió al uso de las nuevas tecnologías de información, como ser las redes sociales y el WhatsApp para mantener permanente contacto con los periodistas. Se implementó el grupo WhatsApp de la Defensoría del Pueblo mediante el cual se realiza la convocatoria a todos los periodistas que cubren informativamente la institución, destacando la permanente y amplia cobertura de prensa a las ACCIONES DEFENSORIALES.</p> <p>Todo ello permitió que las acciones de incidencia y exigibilidad puedan ser abordadas de manera directa y personalmente gestionadas antes sus máximas autoridades universitarias, educativas, de la policía nacional, gobernador, alcalde municipal, director de régimen penitenciario, dirección departamental de trabajo, fiscal de distrito, del tribunal departamental de justicia, brigada parlamentaria, con quienes sostuvimos varias reuniones y entrevistas en su mayoría acompañadas por representantes de organizaciones sociales e instituciones privadas, logrando la amplitud de dichas</p>

	<p>autoridades para el abordaje de los diferentes temas y compromisos correspondientes de mejor servicio. Traduciéndose la misma en una buena práctica.</p> <p><b>LOGRO</b>  <b>SERVICIO AL PUEBLO.-</b> Durante la presente gestión se ha podido evidenciar mayor afluencia de la población que acude a requerir orientación y presentar quejas en la Representación. En la gestión 2014 se registraron 923 casos, en tanto que en la presente gestión se registraron 1251 hasta la fecha. Lo que evidencia mayor visibilización institucional y confianza de la población.  <b>INSTITUCIONALIDAD.-</b> Frente a la inseguridad ciudadana (casos de violencia sexual, desaparición de personas, conflictos, donde las víctimas siempre son las personas más vulnerables en sus derechos) y luego de las diferentes interpellaciones a las autoridades de la Gobernación, su máxima autoridad en Consejo de Seguridad Ciudadana determino mediante resolución administrativa que la DP pase a ser miembro titular dentro de aquella instancia, a partir de la cual somos convocados a todas las sesiones de aquel consejo.  <b>VISIBILIZACION.-</b> Frente a los casos de niñas, niños en riesgo de perder el cuidado parental, y desde la Red de instituciones, y con la alianza de Aldeas Infantiles SOS, se construyó un proyecto para la prevención y atención de niñas, niños en riesgo de perder el cuidado parental o que lo han perdido, que durante toda la gestión fue producto de un trabajo de incidencia permanente a nivel de todas las instancias (técnicas, administrativas y ejecutivas) de la gobernación saliente y actual, logrando que el actual Gobernador garantice su implementación en la gestión 2016, mientras tanto funciona con recursos que gestionó Aldeas y becas alimentarias del SEDEGES, en cuyo proyecto logramos insertar a familias víctimas de graves hechos de violencia como los hijos de la Sra. Basilia (víctima de feminicidio), familia de la Sra. Gloria Segovia (víctima de violencia psicológica)  <b>EXIGIBILIDAD Y VIGILANCIA.-</b> De la misma manera dentro de los graves hechos de vulneración a los DDHH evidenciados al interior de la Gobernación o como consecuencia de una débil gestión (casos de despidos injustificados, irregularidades en el proyecto del PEUP, prosol, mala atención en los servicios sociales de salud, protección, seguridad y otros) se logró que el mecanismo y canal de abordaje de los futuras gestiones defensoriales, sea vía la Secretaria de Coordinación Institucional, equipo con el cual en este último trimestre tuvimos resultados favorables en la solución de varios temas como, la reorientación del PEUP, reorientación de la política de personas con discapacidad, evitar el cierre de dos centros de niños con discapacidad administrados por ANET y otros.  <b>VISIBILIZACION MEDIATICA.-</b> En todo el proceso descrito y durante toda la gestión, un aliado estratégico fueron los medios de comunicación social, quienes contribuyeron en gran medida al LOGRO de nuestros resultados, en un 50 % prácticamente manejamos la agenda mediática, en consecuencia nos consideramos modestamente una fuente primaria de información para los diferentes medios de comunicación que visitan prácticamente todos los días las oficinas de la Defensoría del Pueblo, así como también corresponder a sus diferentes requerimientos periodísticos, entrevistas en programas determinados e incluso recibir denuncias de los mismos medios que nos derivaron varios casos.</p> <p>La Representación se ha constituido en referente informativo en derechos humanos, principalmente en temáticas priorizadas en las cuales se desarrolla un trabajo intensivo como ser: violencia de género, trata y tráfico de personas, derechos de la niñez, entre otros. Este posicionamiento se expresa en la amplia cobertura mediática a toda la acción de la Representación, con un promedio de 4 a 5 medios de comunicación que diariamente acuden a esta oficina a requerir información sobre diversos temas.</p> <p>La cobertura mediática no sólo va dirigida a conocer las ACCIONES DEFENSORIALES, sino a reproducir la opinión sobre la Defensoría del Pueblo en diversas problemáticas o conflictos, aunque los mismos no sean de competencia institucional, lo que evidencia de que la voz de la institución es valorada y orienta la opinión pública.</p>
<b>DESPATRIARCALIZACIÓN</b>	<p><b>DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA EN LA PROVINCIA CERCADO DE TARIJA</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA.</b>  La promulgación de la Ley N° 348 Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia incidió en el incremento de las denuncias de violencia en las instancias</p>

competentes. En el año 2014, la FELCV registró más de 2300 casos, casi un 40% más que en el 2013.

Esta mayor visibilización y denuncia de la violencia de género no fueron acompañadas con medidas suficientes desde el estado para atender de manera integral y oportuna a las víctimas, pese a que la Ley 348 Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, y, sobre todo el D.S. 2145, establecieron recursos del IDH para el fortalecimiento de los SLIMs y la FELCV, además de la implementación de las Casas de Acogida.

Siendo la provincia Cercado la que mayor cantidad de población concentra en el departamento, urgía la necesidad de contar con instituciones fortalecidas con el personal y los recursos necesarios.

En ese marco, el SLIM de Cercado funcionaba en una oficina, sin los recursos necesarios para emprender acciones sostenidas de prevención y movilización del personal, ni siquiera en el área urbana y mucho menos en el área rural. Si bien a partir de la Ley 348 se incrementó personal y se conformó el equipo interdisciplinario, no lograba cubrir la creciente demanda de apoyo legal, psicológico y de trabajo social, sobre todo porque las demás entidades de atención de casos de violencia, como la FELCV y Fiscalía, no conformaban sus propios equipos interdisciplinarios para la atención integral de las víctimas.

#### **ACCIONES DEFENSORIALES**

Desde la gestión 2014, la Defensoría del Pueblo a la cabeza de la Red contra la violencia a las Mujeres Tarija, desarrolló innumerables gestiones para promover el fortalecimiento de los SLIMs de todo el departamento, en particular, del municipio de Cercado por la demanda poblacional, en este marco se fijó el objetivo de promover la Declaratoria de Alerta por Violencia en el Municipio, la cual se justificada por el considerable incremento de casos atendidos en los últimos dos años.

Se desarrollaron verificaciones defensoriales a la oficina del SLIM de Cercado, haciendo conocer de manera pública las falencias y carencias de esta oficina frente a la creciente demanda de atención de las víctimas de violencia.

Se enviaron notas y se realizaron reuniones con autoridades municipales planteando la necesidad de fortalecer el SLIM y declarar el estado de Alerta. Todas estas acciones en permanente alianza con los medios de comunicación, con quienes se desarrollaron jornadas de sensibilización e información de la problemática, logrando la adhesión de los medios para mantener en vigencia la misma.

Se desarrollaron además jornadas de movilización en fechas emblemáticas, como la instalación de una capilla ardiente en conmemoración a las víctimas de feminicidio. Finalmente, se realizó una recopilación de información estadística sobre los casos de violencia en el municipio y se envió una propuesta de Ley para la declaratoria de Alerta por Violencia al Alcalde y al Concejo Municipal de Cercado. Se solicitó reunión con el pleno del Concejo Municipal de Cercado donde se expuso la problemática de la violencia en el municipio y la necesidad de promulgar la Ley de Alerta.

#### **LOGRO**

En enero del presente año, la Defensoría del Pueblo a la cabeza de la Red Contra la Violencia a las Mujeres Tarija, logró que el Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, declare la Alerta por Violencia contra las Mujeres en el municipio, la cual establece la asignación de recursos para la prevención y atención urgente de la problemática.

En este marco, el Municipio de Cercado creó la Secretaría de la Mujer y la Dirección de políticas públicas de la Mujer y Familia, que se constituye en la única Secretaría específica de la mujer a nivel nacional en el gobierno municipal, e inició la implementación del Plan Municipal de Alerta por Violencia que, a partir de un diagnóstico realizado, contemplará la desconcentración del SLIM. Esta oficina es la que ha sido más fortalecida a nivel departamental, contando a la fecha con 14 funcionarios en 3 equipos interdisciplinarios.

Se destaca que de manera permanente el Municipio de Cercado visibiliza a la Defensoría y a la Red contra la violencia a las mujeres en el desarrollo de las campañas mediáticas y

	demás actividades que se realizan como parte de la Alerta por Violencia.
	<p>SEGUIMIENTO A CASOS EMBLEMATICOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES</p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b>  Diversos factores inciden en una deficiente administración de la justicia que no garantiza protección ni justicia para las víctimas. La sobrecarga procesal, la burocracia del sistema judicial y las denuncias de corrupción en la administración de justicia, han provocado la desconfianza de la población en la justicia boliviana.</p> <p>A esta situación se suma la presión social que reciben víctimas de violencia, particularmente las niñas que son víctimas de violencia sexual y las mujeres víctimas de violencia de género, que a pesar de haberse atrevido a denunciar a sus agresores, terminan abandonando o desistiendo de los procesos. Y es que sumado a todo lo mencionado, un proceso por violencia puede demorar en promedio 2 a 3 años en llegar a sentencia.</p> <p>En los casos de violencia sexual a niñas y adolescentes, la relación desigual de poder se expresa incluso en el proceso, donde los agresores tienden a presionar a las víctimas, con amenazas u ofertas económicas, en muchos casos llegando a influenciar con este poder a jueces o fiscales. Por ello, menos del 1% de estos procesos llegan a sentencia y un porcentaje menor aún, terminan con sentencia favorable a la víctima.</p> <p><b>ACCIONES Y LOGROS DEFENSORIALES</b>  Una de las líneas prioritarias fue el seguimiento a casos emblemáticos, en coordinación con la Mesa Defensorial de Yacuiba y la Red contra la violencia a las mujeres.</p> <p><b>Caso Entre Ríos</b>  La DNA de Entre Ríos, recibió la denuncia de la madre de la niña PVL de 9 años de edad, quién fue víctima de violación por parte de su padrastro, delito ocurrido desde que la menor tenía 4 años de edad, en la hacienda donde convivía la madre denunciante con el agresor, en circunstancias donde éste convivía con otras dos mujeres, todas consideradas sus parejas.</p> <p>Luego de la etapa investigativa, con incidencia de la organización Litigio Estratégico y Red contra la Violencia a las Mujeres, se logró que el Ministerio Público presente acusación, también lo hizo la DNA de Entre Ríos, en cuyo juicio oral se logró sentencia condenatoria de 30 años de presidio para el agresor. Por el riesgo constante para la menor, se promovió su ingreso en un centro de acogida, con la única visita de su padre biológico, ya que la madre contrajo matrimonio con el agresor estando éste con detención preventiva.</p> <p>Para la conclusión de juicio oral, fueron de gran importancia las acciones realizadas por la Defensoría del Pueblo ante el Tribunal de Sentencia, Ministerio Público de Entre Ríos, SEDES logrando que se autorizara la presencia del ex médico forense para informe pericial y otros.</p> <p><b>Casos de Bermejo</b>  En Bermejo, se realizó seguimiento al caso de violación protagonizado por H. P. C. contra cuatro de sus sobrinas y abuso contra una de ellas. Las madres denunciaron a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Bermejo que inició tres acciones penales contra el imputado. Uno de los procesos de violación a las menores de 7 y 14 años de edad. Un segundo proceso de violación de las menores de 5 años y 9 años de edad. Y, un tercer caso por abuso deshonesto a una menor de 13 años, pero que fue desistido por su madre.</p> <p>En el primer caso, luego de acusar al autor se logró en juicio oral una sentencia condenatoria de 20 años de presidio en la gestión 2014 y en el año 2015, en el segundo caso se emitió una segunda sentencia condenatoria por 20 años de presidio.</p> <p>La situación de las menores ha sido muy traumática, ya que los padres del autor, abuelos de las víctimas apoyaron a éste, lo que provocó la desintegración familiar. Las familias de las víctimas tuvieron que salir del inmueble donde vivieron toda su vida.</p>

	<p>Caso emblemático: Denuncia de violencia sexual contra diputado plurinacional Jacinto Vega</p> <p>La Defensoría del Pueblo identificó irregularidades en el proceso por violencia sexual contra dos niñas por parte del diputado Jacinto Vega, mismas que fueron puestas en conocimiento del FISCAL DE DISTRITO, MINISTERIO PUBLICO VILLA MONTES, ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA MONTES; DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE VILLA MONTES, SEDEGES, COMANDANTE DE FRONTERA POLICIAL DE VILLA MONTES Y FELCC DE AQUELLA CIUDAD. Observaciones en cuanto a la toma de declaración informativa de la niña y examen médico forense sin la presencia de una sicóloga ni personal de la Defensoría de la Niñez, que no se promovió la denuncia de manera inmediata, que la imputación se presentó un año después de conocido el caso. Luego de 2 años La DNA de Villa Montes presenta denuncia formal por el delito de violación de la niña en contra del Sr. Jacinto Vega y se produce la revictimización de la víctima que luego de dos años nuevamente es sometida a revisión médica legal. Luego de 3 años el hecho, el proceso es anulado hasta la etapa de notificación con la imputación penal porque el Fiscal y/o la DNNA no pidieron la prueba anticipada mediante la cámara gessel. El presente caso ameritó atención nacional por la impunidad que se armaba para la protección del autor, situación que fue evitada por las ACCIONES DEFENSORIALES.</p> <p>Caso emblemático: Asesinato de niña Weenhayek</p> <p>En el caso de asesinato y posible violación ocurrido el 2013 de una niña de 12 años de origen étnico weenhayek, se detectaron graves falencias, como ser que el Ministerio Público no envió las pruebas genéticas y evidencias recolectadas en el levantamiento legal del cadáver y en la autopsia, no se investigaron a otras personas involucradas en el caso, y, el Fiscal asignado Dr. Hugo Carrasco, emitió resolución de sobreseimiento contra los dos imputados, quienes pertenecen a familias con mucha influencia en la ciudad de Villa Montes, la misma que fue ratificada por el Fiscal Departamental.</p> <p>Se realizaron acciones de exigibilidad ante el Fiscal Departamental logrando que esta autoridad instruya la reapertura del caso, sin embargo, la Fiscal asignada al caso, Dr. Ximena Rada, no apertura el caso y contrariamente acudió ante el Juez Cautelar que rechazó la reapertura reclamada, dejando el caso en la impunidad.</p> <p>Ante esa situación se realizaron acciones ante la Defensoría de la Niñez y adolescencia de Villa Montes para que pueda notificarse con la resolución de sobreseimiento y su ratificación a efectos de que a partir de esa fecha se pueda interponer un recurso de amparo constitucional.</p> <p>La Defensoría del Pueblo interpuso la denuncia ante la Defensoría de la Niñez, quienes promovieron el proceso penal por violación contra el agresor. Sin embargo, el Juez Cautelar, Wálter Chumacero, una vez conocido el caso, señaló la audiencia de medidas cautelares para dos meses después, lapso en el cual el agresor se dio la fuga.</p> <p>De manera coordinada con la Red Contra la violencia a las mujeres, la Defensoría del Pueblo denunció públicamente, tanto el caso en sí, como la acción del Juez Cautelar. El hecho cobró repercusión nacional e internacional, por tratarse de una niña que fue casada con su agresor sexual. La Defensoría del Pueblo también envió la denuncia al Concejo de la Magistratura, por lo cual, por este y otros casos similares, el Juez Wálter Chumacero fue sancionado con el traslado a otro distrito judicial.</p> <p>Tentativa de feminicidio de Policía Silvia Alarcón</p> <p>La Representación realiza una intervención defensorial de oficio en el caso de la policía S.A., que cumplía funciones en la FELCV de Yacuiba cuando fue víctima del policía Omar Ramírez Ortega que le dispara con un arma de fuego y la agrede físicamente, disparando contra policías y otra persona que se encontraba en la unidad.</p> <p>La víctima S.A. resultó gravemente afectada, quedando sin control del recto y la vejiga, con pérdida de sensibilidad de la pierna derecha, siendo gravemente afectada en su calidad de vida y siéndole imposible volver a trabajar.</p>
--	---

	<p>El objetivo de la intervención defensorial fue el de impedir la retardación de justicia de acuerdo a la ley 348. Desde la Representación y la Red contra la violencia a las mujeres se realizó la denuncia del caso y se envió un Requerimiento de Informe cuestionando al juez de la causa para que se respeten los plazos procesales. Realizando también gestiones ante el Comandante Departamental de Policía para que se brinde a la joven policía toda la colaboración necesaria para garantizar su atención médica y el cumplimiento de sus beneficios. Finalmente, el juicio fue realizado el 24 de septiembre de 2015, donde participó la Defensoría del Pueblo a través de la Mesa Defensorial Yacuiba. En ese sentido el juicio programado para la fecha indicada se llevó a cabo sin dilaciones emitiendo sentencia condenatoria al acusado de 20 años de presidio.</p>
<b>GESTION DE CONFLICTOS</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA.</b> La Gestión 2015 se ha caracterizado por el incremento en el nivel de conflictividad en el Departamento, muchos de los efectos que derivaron en la generación de conflictos sociales tuvieron su origen en la baja del precio internacional del petróleo, que afectó los ingresos por el IDH del departamento, provocando recortes presupuestarios en los programas, proyectos y recursos humanos tanto de municipios, como de la Gobernación del Departamento. A esto hecho se sumó el cambio en la administración de la nueva Gobernación, Sub Gobernaciones y autoridades municipales, que realizaron el ingreso de nuevos servidores públicos afines a su línea política partidaria y el alejamiento muchas veces injustificado de trabajadores de diferentes instancias e instituciones públicas, cierres y afectación de programas y proyectos que se encontraban en funcionamiento. La poca credibilidad de autoridades e instituciones representantes del Estado, sumado a las diferentes denuncias de corrupción de la anterior administración, ha hecho que la mayoría de las organizaciones sociales, solicite la intervención de la Defensoría del Pueblo en los diferentes conflictos sociales gracias al posicionamiento y credibilidad de nuestra institución como garante de derechos.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b> La Defensoría del Pueblo ha realizado intervención defensorial a través de verificación in situ del conflicto, alertas de conflicto, mediación entre instancias públicas y sectores sociales, desarrollo de reuniones entre partes, instauración de mesas de diálogo, gestiones y acciones con autoridades locales y departamentales para la gestión y resolución de conflictos sociales.</p> <p><b>LOGRO</b> En la presente Gestión se ha participado e intervenido en 45 conflictos, coadyuvado en la resolución de 34 conflictos en lo que ha intervenido la Representación Defensorial, entre los que se mencionan la reincorporación laboral por despidos masivos a ex trabajadores del SEDES, SEDECA, exclusión de sectores vulnerables del PROSOL, inscripciones escolares, retraso inicio de Zafra, retraso entrega canasta alimentaria para adultos mayores, conflictos proceso electoral, reconocimiento autoridades pueblo Tapiete, acceso a servicios de salud, acceso a vivienda en la urbanización El Porvenir de Bermejo, gremiales y distribución de puestos en nuevos mercados y feria navideña, acceso a agua potable y de riego en comunidades, conflicto U.A.J.M.S.</p>
<b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLITICAS PÚBLICAS</b>	<p><b>INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b> <b>PROBLEMÁTICA.</b> En el departamento aún no se da cabal cumplimiento a la normativa que exige la contratación de personas con discapacidad en el sector público, aun se observa situaciones de discriminación cuando personas con discapacidad solicitan o postulan a un espacio laboral, y aquellas personas con discapacidad que cuentan con un empleo muchas veces son víctimas de acoso laboral, la falta de la aplicación de políticas inclusivas no permite la inclusión efectiva de personas con discapacidad. El cambio en la administración del Gobierno Departamental ha puesto en evidencia que no se respeta la inamovilidad laboral de la persona con discapacidad, ni tampoco la de los padres o tutores que tienen bajo su dependencia a personas con discapacidad.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p>

	<p>La Defensoría del Pueblo conjuntamente con la Red de Inserción laboral, ha realizado una serie de acciones como Talleres con autoridades del sector público, como así también con miembros de la Empresa Privada para sensibilizar, concientizar sobre la PROBLEMÁTICA laboral de las persona con discapacidad, incidiendo para que se cumpla la Ley Departamental N° 087 de inclusión laboral del cinco por ciento (5%) en todas las entidades públicas y del Estado.</p> <p>Se ha realizado Reuniones Interinstitucionales para la implementación de talleres dirigidos a personal de recursos humanos y direcciones, sobre orientación respecto a condiciones dentro de la fuente de trabajo para que estas personas puedan ser productivas y eficientes.</p> <p>Se ha realizado incidencia con autoridades para la creación de programas que permitan preparar laboralmente a personas con discapacidad, que apoye con la superación profesional y laboral dentro de las instituciones, para que se pueda brindar mayores oportunidades y condiciones.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>El principal LOGRO en esta gestión ha sido la reincorporación laboral de personas con discapacidad de diferentes instancias de la Gobernación del departamento, a quienes no se le ha respetado el derecho a la inmovilidad laboral que gozan las personas con discapacidad, restituyéndose de esta manera sus derechos laborales.</p>
	<p><b>FORTEALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>La Casa de la amistad Varones administrados por Amigos de los Niños Especiales de Tarija A.N.E.T., cuya administración delegada del SEDEGES lo realiza ANET para atender niños, adolescentes con grave discapacidad, al igual que la Casa de la Amistad Mujeres, que en total beneficia a unas 30 niñas, niños y adolescentes con grave discapacidad, muchos de los cuales abandonados por sus familiares o provenientes de comunidades campesinas, o cuyos padres están privados de libertad, tuvieron serios problemas respecto a la carencia de recursos económicos toda vez que un 60% de los mismos eran cubiertos por la cooperación internacional, gestionado por su director Padre Miguel Donahue quien desde la pasada gestión no puede conseguir recursos debido a una enfermedad terminal que le aqueja, y quien prácticamente frente a su impotencia y la desidia de la Gobernación tuvo que tomar una lamentable decisión de cerrar dichos centros, porque los mismos eran insostenibles.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Razón por la cual desde la pasada gestión venimos realizando diferentes gestiones para que dichos centros sean administrados al 100% por la Gobernación como es su deber, habiendo firmado diferentes compromisos con las anteriores autoridades las mismas que no se cumplieron en su cabalidad, lo que nuevamente convoco nuestra atención para realizar nuevas gestiones de incidencia con las autoridades actuales, ante el SEDEGES, Secretario de Desarrollo Social, enviando notas y recomendaciones, convocando a reuniones, sin resultado favorable debido a un tema político puesto que los cargos técnicos de aquellas instancias lo seguía detentando personal de la anterior gestión gubernamental, no obstante de recordarles que es el único centro que brinda estos servicios de rehabilitación y reintegración social, y que incluso ANET decidió la transferencia del derecho propietario de uno de sus inmuebles a la Gobernación</p> <p><b>LOGROS</b></p> <p>En el tercer trimestre de la presente gestión, luego de las diferentes gestiones realizadas y por el acuerdo que conseguimos con la Secretaria de Coordinación Institucional, se logró que la Gobernación se haga cargo del 100% de la administración de aquellos centros, cubriendo sueldos al personal, garantizando becas alimentarias, agilizar los trámites de transferencia de un inmueble, cubrir los gastos de todos los servicios, LOGROS que fueron evidenciados y saludados por el mismo Director de ANET., garantizando con ello el funcionamiento de estos dos centros y con el desafío de las siguientes gestiones en mejorar y ampliar sus servicios.</p>

## 7.3.9 CHUQUISACA

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE LOGROS
<p><b>CUMPLIMIENTO DE POLITICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA.</b></p> <p>El Estado Boliviano en estos últimos tiempos ha emitido varias leyes proteccionistas para la población adulta mayor, empero todavía falta mucho por hacer ya que no existen mecanismos efectivos para el cumplimiento de dichas normas.</p> <p>Según datos de nuestra propia institución se conoce que a nivel nacional, las PAM, son la población que mayor vulneración a sus derechos sufre producto del maltrato y la violencia ejercidos por el propio entorno familiar, la sociedad y por las instituciones y organizaciones. Este maltrato y la falta de atención a sus derechos se acentúan aún más en el área rural donde existe mayor desconocimiento de los derechos y leyes que los protegen.</p> <p>Sumada a esta problemática, se ha detectado la ausencia de políticas públicas en las terapias ocupacionales, recreación, descanso, organización y ocio. Falta de infraestructura, espacios, etc.</p> <p>Las infraestructuras de los albergues, hogares, centros y geriátricos existentes en la ciudad de Sucre y Camargo no han sido pensados para tal fin, sino que han sido adecuados de manera provisional, por lo que la mayor parte de estos centros no cumplen con el derecho a la accesibilidad y autocuidado que dice la ley. La mayoría de estos centros están al tope de su capacidad.</p> <p>No existen espacios o ambientes propios para la reunión, organización, recreación de las personas adultas mayores que pueden permitir ejercer su derecho a la vida política, participación y control social.</p> <p>En cinco municipios existen los COSLAM, empero falta la implementación de Unidades específicas para la atención del Adulto Mayor en los otros municipios, en vista de que se han verificado vulneración de sus derechos sobre todo en el despojo de sus bienes.</p> <p>El tema de transporte terrestre es una PROBLEMÁTICA latente, puesto que no se cumple la rebaja del 20 %. Existe discriminación y malos tratos de algunos chóferes en particular del servicio público. Es decir en microbuses, taxis y transporte interprovincial.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>En este contexto la Representación de Chuquisaca después de haber promovido la apertura de cinco COSLAM en los Municipios Rurales de Chuquisaca y su respectiva institucionalización, ha convocado e impulsado la conformación de la Mesa Departamental de las Personas Adultas Mayores, instancia que aglutina a todas las instituciones, organizaciones que trabajan la temática de las PAM y a las propias organizaciones de la población meta. A partir de esta instancia se ha promovido para esta gestión una agenda de prioridades que se han ido encarando a través de las siguientes acciones centrales:</p> <p>Socialización masiva de la situación y las normas que protegen a las PAM en los municipios rurales, instituciones públicas y organizaciones para su cumplimiento. Haciendo énfasis en el trato preferente, descuentos y privilegios y Transporte</p> <p>Se realizó verificaciones a instituciones públicas respecto al trato preferente a entidades bancarias, terminal de buses y aeropuerto, a través de la emisión de Requerimientos de Informe Escrito a la mayoría de las instituciones públicas y privadas para conocer sobre el cumplimiento de la norma especial que regula el trato referente por medio de la implementación de Reglamento Interno respecto al Trato Preferente.</p>

	<p>Emisión de solicitudes y propuestas de ley municipal a todos los municipios de Chuquisaca para que declaren el día contra el maltrato y abuso de las PAM.</p> <p>Los representantes de las organizaciones de los adultos mayores se empoderaron en asumir su responsabilidad de socializar sobre sus derechos a los chóferes de los sindicatos de San Cristóbal y Sucre en esta ciudad.</p> <p>Evaluación y seguimiento a la implementación de la ley 120 de GERIATRICOS, HOGARES Y CENTROS DE ACOGIDA, promoviéndose reuniones para trabajar en su modificación y participación activa en su reglamentación ante la Asamblea Departamental Legislativa de Chuquisaca.</p> <p>Se conformo una comisión para trabajar una propuesta de solicitud a las Autoridades Universitarias para que tomen o incluyan en el currículo la especialidad de geriatría.</p> <p>Se ha realizado una marcha masiva por el día de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato al Adulto Mayor.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>LOGRO1: Incidencia y apoyo en la suscripción de una agenda conjunta entre el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la Asociación de Personas Adultas Mayores de Chuquisaca consistentes en 10 puntos que recogen las principales demandas de esta población, entre las que se destacan desde la construcción de una Ley integral para las PAM en Chuquisaca, mecanismos de cumplimiento a las tarifas del transporte con la rebaja del 20%, vigilancia permanente al cumplimiento de la Ley 120, entre otros.</p> <p>LOGRO 2: La Comisión Social de la Asamblea Legislativa Departamental agendó y priorizó el trabajo y elaboración de la ley integral para la persona Adulta mayor, encontrándose a la fecha en la agenda de leyes aprobadas en los próximos días.</p> <p>LOGRO 3: Promulgación de las leyes municipales declarando el 15 de junio “Día Municipal de la Toma de conciencia contra el maltrato a la persona adulta mayor” en los municipios de Sucre, Yotala y Monteagudo.</p>
<p><b>SISTEMA DE SERVICIO DEL PUEBLO</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA.</b></p> <p>La Defensoría del Pueblo ha tomado conocimiento en las gestiones 2013 y 2014 de varios casos en la que familiares que se apersonaban a la VITALICIA y no lograron cobrar el beneficio de “Gastos Funerarios”, debido a que la cédula de identidad de los fallecidos no se encontraban digitalizadas en la Base de Datos del SEGIP, a pesar que los familiares contaban con el documento original en físico.</p> <p>Por otra parte, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) ha emitido la Circular APS/DPNC/N<sup>a</sup> 111-2012 con relación a las Cédulas de Identidad no registradas en el SEGIP, para ello habría realizado el cruce de información entre la Base de Datos de Beneficiarios de la Renta Dignidad (BDRD) y el Registro Único de Identificación del Servicio General de Identificación Personal (RUI-SGIP), que en su parte principal establece:</p> <p>Código de Nuevo Estado de Bloqueo: “IAS”</p> <p>Descripción: Inactivo por no encontrarse registrado en el SEGIP</p> <p>Causa: Bloqueo por seguridad que se realiza a todo registro cuya Cédula de Identidad no se encuentre inscrita en el RUI-SEGIP.</p> <p>Solución: El beneficiario debe regularizar su registro de su Cédula de Identidad en oficinas del SEGIP, posteriormente presentarse en la Entidad Gestora para que el funcionario verifique en la Consulta Ciudadana provista por el SEGIP que los datos</p>

consignados en la Cédula de Identidad se encuentran registrados y sin observación en el RUI-SEGIP, si esta todo en orden debe remitirse a la APS la documentación para que previa validación se remita la actualización del registro con estado "APT", con la cual la Entidad Gestora debe desbloquear el registro.

Con relación al cobro de Gastos Funerarios, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, establece que: "Las solicitudes de Gastos Funerales en caso de que los registros de los Causantes se encuentren afectados con bloqueos IAS o ITP, comunica que según lo establecido en las Circulares APS/DPNC/21-2012 y APS/DPNC/ 111/2012, toda solicitud de actualización de la Base de Datos de la Renta Dignidad y Gastos Funerales será verificada mediante la consulta en línea a la información contenida en la Base de Datos del SEGIP".

Por tanto, aquellas solicitudes de Gastos Funerales cuyos registros no se encuentren en la Base de Datos del SEGIP, deberán cumplir con lo señalado en las circulares mencionadas a fin de que la entidad Gestora reciba la solicitud previa regularización por el SEGIP.

Por su parte, el SEGIP hacía referencia que no era posible subsanar la misma ya que para la reposición de dicha tarjeta se necesitaba la presencia física de la persona a efectos de tomarle una fotografía y las huellas dactilares, razón por la que al encontrarse fallecida no era posible, por lo que consideraban que la solución a este problema se encontraba a cargo de la institución que observaba el trámite de cobro de gastos funerarios, es decir de la VITALICIA, tomando en cuenta los aspectos técnicos y legales con la finalidad de no perjudicar a los solicitantes, pero ésta institución ratificaba su accionar de acuerdo a la circular citada APS/DPNC/Nª 111-2012 descrita supra.

#### **ACCIONES DEFENSORIALES**

Como se puede advertir, este error u omisión no es atribuible a los peticionarios solicitantes, mucho más cuando existen plazos perentorios para el cobro de dicho beneficio, ya que si bien dicho error u omisión es atribuible a la anterior administración a cargo de la Policía Boliviana (Identificaciones), y siendo en la actualidad el SEGIP la institución facultada por Ley para la construcción de la base de datos que brindará mayor confiabilidad y seguridad a la ciudadanía con relación a la identidad de las personas, se instó a adoptar medidas legales correctivas conducentes para subsanar las observaciones realizadas por la Vitalicia, ya que de acuerdo a la Circular APS/DPNC/Nª 111-2012, hasta esa fecha existían 21676 Beneficiarios registrados a nivel nacional, cuyas cédulas de Identidad NO se encontraban inscritas en el RUI-SEGIP cifra que se incrementa paulatinamente, por lo que se constituyen en razones suficientes para que el SEGIP pueda adoptar medidas correctivas urgentes para atender y subsanar este problema.

A partir de esta serie de acciones que a nivel departamental no logró resolver el problema planteado, por cuanto se ha determinado encarar el tema a través de una proyección colectiva que incluían gestiones en el propio SEGIP Nacional; de ahí que se realizaron varias gestiones dentro de esta proyección colectiva que comenzaron en la gestión 2014 y continuaron en la gestión 2015, en la que también es merecedor resaltar las iniciativas adoptadas por el SEGIP de Chuquisaca para advertir ante su ente matriz esta situación.

#### **LOGRO**

Después de las acciones defensoriales realizadas en la presente gestión, en coordinación con la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía, el SEGIP Nacional ha modificado su Reglamento de Procesos, Requisitos y Procedimientos para la emisión de la Cédula de Identidad 2015, donde el Capítulo VII Art. 38 y 39 se establecen la modificación de datos en Registros de Ciudadanos Fallecidos, sus requisitos y procedimiento.

	<p>Con la adopción de esta medida, la proyección colectiva cumple el objetivo de subsanar un problema que atentaba el ejercicio de un beneficio social, a partir de un caso concreto presentado en la Representación Departamental de Chuquisaca, mediante el mecanismo de la Proyección Colectiva, para beneficiar no solo a la población de este departamento sino de todo el país.</p>
<p><b>DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Un problema permanente y grave en nuestro departamento es la violencia contra las mujeres, especialmente a niñas y adolescentes, que origina y causa una serie de vulneraciones físicas, psicológicas y sociales, que tiene sus raíces en el patriarcado, una ideología basada en el principio de superioridad, propiedad, control y dominio que los hombres asumen respecto a las mujeres y que se reproduce en los ámbitos comunes de la educación como la familia, el sistema educativo, las instituciones y los medios de comunicación.</p> <p>Si bien en nuestro país existen políticas públicas y leyes nacionales específicas que contribuyen a la eliminación sustancial de la violencia contra las mujeres como la propia Constitución que establece: “Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad”, y en concordancia se han aprobado normas como la “Ley 348”, la “Ley de protección a víctimas contra la libertad sexual”, la “Ley Contra el Acoso Político en razón de género”, la “Ley Contra la Trata y el Tráfico de Personas”, la “Ley Contra el Racismo y toda forma de discriminación”, ley de “Seguridad Ciudadana” “Consumo de Bebidas Alcohólicas”, el “Plan Nacional de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer” y recientemente la promulgación del Reglamento a la Ley 348.</p> <p>La realidad en el departamento de Chuquisaca muestra un incremento de los delitos contra la libertad sexual y feminicidio, así se tiene que en la gestión 2014 se suscitaron 7 casos más de feminicidio en relación a 2 casos que se produjeron el 2013 y a esta cifra se suman 5 casos más de feminicidio en la gestión 2015.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>En base a estos antecedentes la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con Red Interinstitucional de lucha contra la violencia en razón de género y generacional ha realizado acciones conjuntas para la emisión de la declaratoria de alerta en el Municipio de Sucre y en el departamento de Chuquisaca:</p> <p>Incidencia a través de la remisión de Notas escritas al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y al Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, solicitando a las autoridades departamentales y municipales emitir: “DECLARATORIA DE ALERTA MÁXIMA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE Y DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA”, respectivamente en el marco de lo establecido en los Arts. 37 y 38 de la Ley 348.</p> <p>La representación Departamental Defensoría del Pueblo conjuntamente la Red de Lucha contra la Violencia en Razón de Género y Generacional, conformada por instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, ante el incremento de casos de feminicidio, violencia y delitos contra la libertad sexual, suscitados en nuestro departamento, hace conocer al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, al Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, a la Asamblea legislativa Departamental de Chuquisaca y al Concejo Municipal de Sucre un Pronunciamiento respaldando la solicitud presentada por la Defensoría del Pueblo y exige, la: DECLARATORIA DE ALERTA MÁXIMA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE Y DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA” respectivamente.</p> <p>La Representación de la Defensoría del Pueblo, convoco a una reunión de</p>

	<p>coordinación interinstitucional, para impulsar la conformación de la comisión interinstitucional en el marco de lo establecido por el art. 38 de la Ley 348, que establece que: “Cuando se declare la alerta contra la violencia hacia las mujeres, el ente rector establecerá una comisión conformada por un equipo técnico interinstitucional y multidisciplinario especializado que realice el seguimiento respectivo, presidido y financiado por la entidad responsable”</p> <p>Posteriormente a esta reunión, el municipio convocó a dos reuniones, a objeto de constituir un Comité interinstitucional para la atención a la Declaratoria de Alerta en el municipio de Sucre, habiéndose procedido a la conformación del mismo, el cual está presidido por la MAE del GAMS, se conformaron además dos comisiones: una de atención - protección y otra de prevención.</p> <p>Reuniones de planificación de actividades a convocatoria del Comité interinstitucional para la atención a la Declaratoria de Alerta en el municipio de Sucre, se elaboró un Reglamento para establecer el funcionamiento del Comité interinstitucional para la atención a la Declaratoria de Alerta en el municipio de Sucre, mismo que está en proceso de aprobación por la MAE del GAMS.</p> <p>Debido al cambio de autoridades que se suscitara en fecha 31 de mayo, se estableció realizar un cuarto intermedio, para retomar las acciones a realizar con las nuevas autoridades.</p> <p>En fecha 25 de junio de 2015 la Defensoría del Pueblo convocó y sostuvo una reunión con las nuevas autoridades designadas: Secretaria de Desarrollo Humano y Social GADCH, Secretaria de Desarrollo Humano y Social del GAMS, a objeto de impulsar las acciones a realizar en el marco de la Declaratoria de Alerta emitida tanto por la gobernación como por el municipio.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>En el marco de este contexto y acciones desarrolladas han permitido lograr los siguientes resultados que visibilizan y viabilizan la atención a la problemática de la violencia contra la mujer:</p> <p>En fecha 29 mayo de 2015 el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca emite la Ley N° 259/2015 –Ley Departamental de Declaratoria de Alerta contra la violencia hacia las mujeres.</p> <p>En fecha 1 de diciembre de 2014, el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, promulga la Ley Autonómica municipal N° 52/2014, que declara Alerta municipal contra la violencia a la mujer por casos de feminicidio en el municipio Sucre. Conformados ambos comités de alerta máxima contra la violencia presididos por las secretarías de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Sucre y de la Gobernación de Chuquisaca, se han identificado prioridades y planificado las acciones a realizar, siendo una de ellas la multitudinaria marcha en el Día de la No violencia contra la mujer que congregó a cerca de dos mil personas en repudio a la violencia y exigencia a las instancias competentes con plantones en las puertas de dichas instituciones responsables de la prevención, protección, atención y defensa de las víctimas de violencia.</p>
<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DDHH EN EL ESTADO PLURINACIONALES CAMPAÑA DULCES QUE AMARGAN</p>	<p><b>PROBLEMÁTICA.</b></p> <p>Frente a la vulneración e incremento de conductas que atentan uno de los elementales derechos como es a la vida , a la integridad moral y física de la población en su conjunto, especialmente de mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes desaparecidas en nuestra región, se ve imperante y necesario sensibilizar a sectores vulnerables para así luchar contra la practica ilícita de la Trata y tráfico de personas, uno de los negocios más rentables del mundo , nuestra institución preocupada por esta práctica ilícita desde diferentes escenarios de intervención ha propuesto generar canales de información, prevención, cuidado, precautelar el bienestar y seguridad sobre todo de las personas por medio de campañas educativas como “Dulces que amargan que no te engañen”.</p>

**ACCIONES DEFENSORIALES**

En ese propósito, la Representación de la Defensoría del Pueblo en Chuquisaca, desde el año 2011 ha promovido acciones de prevención y cuidado a través de campañas educativas denominada "Conociendo nuestros derechos para vivir bien", cubriendo todas las unidades educativas de la ciudad de Sucre y los municipios rurales de Chuquisaca, haciendo hincapié en la Trata y tráfico de personas con aliados clave como soldados, premilitares y cadetes de las fuerzas armadas, últimamente jóvenes bachilleres de los municipios de Tomina y Zudañez constituyéndose en replicadores valiosos de Derechos Humanos, abarcando a más de 10.000 estudiantes beneficiarios de primaria y secundaria desde la gestión 2011 a 2015.

Otra de las gestiones efectivizadas en acciones fue de promover el Festival Artístico cultural sobre la prevención de la Trata y tráfico de personas mediante concurso de canto, teatro y barras participantes de pre promociones y promociones de 18 colegios de Sucre, movilizándose cerca de 3.000 estudiantes.

Los medios de comunicación como la radiodifusión fueron aliados esenciales que a través de programas radiales institucionalizado denominado "Respetan Guardan Respetos por la Vigencia plena de Nuestros Derechos" se sensibilizó a la ciudadanía con temáticas y entrevistados relacionados a la Trata y tráfico de personas.

Una de las últimas acciones efectivizadas con bastante respuesta y éxito fue la realización de las Campañas educativas denominada "Dulces que amargan que no te engañen", desarrolladas en abril y mayo respectivamente, que por la novedad de su desempeño tuvo muy buena receptividad en la población, la que participó activamente en todo el circuito, donde se emplearon técnicas de profunda reflexión-sensibilización, denuncia y protección sobre todo de la red de tratantes y traficantes de personas, campañas que beneficiaron directamente a más de un centenar de personas. Campaña emprendida desde la oficina nacional, que recibió el elogio de la ciudadanía y felicitación cuyos mensajes de sensibilización fueron subidas a la página web de la institución.

Fue importante generar alianzas con medios de Comunicación en radio, televisión y prensa escrita para posicionar la campaña como tal, en ese marco se visitaron radios como La Plata, Encuentro, Loyola, Redes ATB, RED UNO y en prensa escrita Correo del Sur.

Se capacitaron a personal de la institución, voluntarios y a 10 soldados y 10 señoritas premilitares del Regimiento Sucre II de Infantería y Batallón V de Ingenieros, para garantizar el éxito de la campaña "Dulces que amargan que no te engañen".

**LOGRO**

Estas motivaciones y acciones desarrolladas han permitido destacar los siguientes LOGROS y efectos:

Se ha visibilizado la problemática de la Trata y tráfico de personas en Chuquisaca, por medio de Campañas educativas "Dulces que amargan que no te engañen" generando conciencia y compromiso de la ciudadanía e instituciones para enfatizar acciones en la protección y cuidado a sectores de vulnerabilidad, víctimas de esta actividad ilícita principalmente mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Se ha logrado incidir en la población chuquisaqueña en el cambio de actitud hacia el

	<p>cuidado y protección de la Trata y tráfico de personas.</p> <p>El tipo de presentar esta campaña ha sido impactante y en momentos hasta real, tomando en cuenta que se trata de un circuito de simulacro que generó comentarios positivos en la población pero principalmente una toma de conciencia profunda en los participantes.</p>
--	--

## 7.4 REPRESENTACIONES ESPECIALES

### 7.4.1 EL ALTO

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE LOGROS
<p><b>INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS FAVORABLES A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b> <b>ANÁLISIS DE CONTEXTO</b></p> <p>De acuerdo a los últimos datos del censo 2012, la Ciudad de El Alto se constituye en la segunda Ciudad más poblada del país con 848 840 habitantes, de esta población, 237 084 constituyen niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, que representa el 28% de la población en general, cifra importante que debe ser considerada en las políticas públicas que generen oportunidades para su adecuado desarrollo.</p> <p>Entre los hitos importantes esta la promulgación de la actual Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente y su reglamento, mismo que tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El otro hito importante es su reconocimiento en la actual CPE, como titular de derechos y la incorporación del concepto de prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, del cual emana el mandato de dar preeminencia a esta población, tanto en las instituciones públicas como privados, así como al sistema de justicia.</p> <p>Tomando como fecha de referencia el 17 de julio del 2014, día en que se promulgó la Ley 548, se evidencia que en el Municipio de El Alto no hubo avances en la creación de políticas o normativas municipales dirigidas a la protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>A partir de los antecedentes mencionados, la Representación especial de El Alto en articulación con el Comité Impulsor por los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de El Alto aportó propuestas para la construcción de las Cartas Orgánicas del Municipio de El Alto con enfoque de Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia.</p> <p>En vista de que el proceso de construcción de las cartas orgánicas del Municipio de El Alto toma más tiempo de lo previsto, los aportes de la Representación Especial se tradujeron en propuestas de leyes municipales, entre las cuales se elaboró y presentó la “Propuesta de Ley Autonómica Municipal sobre la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia del Municipio de El Alto”, como una instancia municipal que formará parte del Concejo Municipal, y estará integrada por representantes del Concejo Municipal, Comité Municipal de niñez y adolescencia, organizaciones sociales e instituciones privadas dedicadas al servicio de la niñez y adolescencia, para la protección y defensa de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Como parte de las acciones de seguimiento y exigibilidad, se realizaron reuniones con el Comité Impulsor por los derechos humanos de la niñez y adolescencia de El Alto, y reuniones y audiencias con autoridades del Concejo Municipal, impulsando en ambos espacios la participación protagónica de las y los adolescentes de dicho Comité.</p>

	<p><b>LOGRO</b></p> <p>La propuesta de ley pasó por revisión del área jurídica de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, habiendo logrado el visto bueno de asesoría legal, y el compromiso, por parte del presidente de la Comisión de Género Generacional y Desarrollo Humano para su aprobación en abril del 2016.</p> <p>En la audiencia sostenida el pasado 1 de diciembre, las y los adolescentes miembros del Comité explicaron a las autoridades del Concejo Municipal la importancia que tiene esta ley para ellos, y el deseo de que la voz de la niñez y adolescencia sea escuchada de manera directa por las autoridades que toman decisiones sobre las leyes y políticas dirigidas a esta población.</p> <p>En consideración a dicha intervención, el presidente de la Comisión de Género, Generacional y Desarrollo Humano convocó al Comité Impulsor y a la Representación Especial, a una reunión de planificación para el 15 de enero del 2016, en la cual se definirá la estrategia de socialización y enriquecimiento del documento de propuesta de ley con todas las organizaciones sociales de El Alto, y principalmente con las organizaciones estudiantiles y organizaciones sociales de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Por su parte, el presidente del Concejo Municipal comprometió su apoyo para viabilizar la aprobación de la propuesta de ley, al igual que su respaldo a las demás propuestas elaboradas y presentadas por la Representación Especial al poder ejecutivo y legislativo municipal, para su aplicación.</p>
<p><b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA ANÁLISIS DE CONTEXTO</b></p> <p>La Representación Especial de la Defensoría del Pueblo El Alto, realiza acciones de vigilancia y exigencia, dirigidos a mantener vigente los derechos de las personas privadas de libertad.</p> <p>En su jurisdicción de trabajo se encuentra el Penal de Alta Seguridad San Pedro de Chonchocoro, ubicado en el municipio de Viacha, comunidad Chonchocoro. El municipio local no consideraba a la población del penal como parte de la población del municipio.</p> <p>El penal cuenta con una infraestructura construida en a partir del años 1987 y puesto en funcionamiento el año 1992 actualmente se encuentra en un proceso de deterioro cada vez más acelerado.</p> <p>Tiene una capacidad para albergar a 150 personas privadas de libertad, actualmente alberga a 244, 126 con sentencia ejecutoriada y 118 con privación de libertad preventiva, sobrepasando su capacidad de infraestructura, en cada celda viven 4 personas y en algunas llegan a 7 personas, se crearon pequeños espacios divididos con malla perimetral teniendo condiciones de vida precarias.</p> <p>En penal cuenta con servicios de luz, y alcantarillado, todo en deterioro, también tiene un botadero de basura, ubicado en el primer patio, con cerco de malla metálica, el mismo alguna vez fue cerrado y volvieron abrir otro pozo para continuar botando basura no tratada.</p> <p>La saturación del botadero de basura, atrajo a ratones y el que la basura sea desparramada por el penal principalmente en épocas ventosas, provocaba la presencia de moscas y otros insectos, poniendo en riesgo la salud de la población penitenciaria, del personal de seguridad, personal administrativo y profesionales dependientes de Régimen Penitenciario Departamental.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Por esta razón, la Representación Especial considero importante iniciar gestiones con el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha con la finalidad de dar solución a estos problemas que afectan la salud de los ocupantes del penal de Chonchocoro, las primeras acciones se realizaron en la primera gestión del alcalde Delfín Mamani Escobar. El 2014, a través de la Dirección de Medio Ambiente y de la Dirección de Zoonosis, se realiza la</p>

	<p>desinfección del recinto penitenciario, la desratización de dos pabellones, la vacunación de canes policías y canes y gatos que acompañan a la población penitenciaria. En la presente gestión se realizaron gestiones defensoriales para el tratamiento de la basura.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>Con el trabajo de exigibilidad de la Representación Especial de la Defensoría del Pueblo El Alto, se LOGRO que la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Vicha incluya al Penal de Alta Seguridad San Pedro de Chonchocoro dentro del recorrido de recojo de basura; por tratarse de un área rural, el recojo de basura se realiza cada dos semanas, sin embargo de ello, en la presente gestión, se cumplió el compromiso de dotar al penal de un contenedor de basura que permite el acopio de la misma, el rebalse de desechos van al botadero de basura que es vaciado a demanda del Director del penal, previa solicitud al Sub Alcalde del Distrito 7.</p>
<p><b>PROYECTO: EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL</b></p>	<p><b>IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA - ANÁLISIS DE CONTEXTO:</b></p> <p>El maltrato entre pares (bullying) es una problemática social en Bolivia que va en aumento. Ha cobrado importancia al igual que en otros países a raíz de las muertes de niños y adolescentes, ya sea por suicidio o violencia juvenil.</p> <p>El Bullying es el maltrato verbal, físico, y psicológico deliberado y continuado hacia un alumno en específico por parte de uno o más de sus compañeros que se encuentran en algún tipo de ventaja sobre el agredido. La víctima que padece de acoso sufre cambios en su comportamiento y en su humor, se aísla de sus compañeros y no quiere salir. A raíz del abuso se vuelven inseguros, tienen baja autoestima, son depresivos, comienzan a tener ideas suicidas, el miedo se vuelve en parte de su personalidad, su temperamento se hace más débil y comienza a fracasar en el colegio.</p> <p>Para enfrentar el bullying se debe realizar un diagnóstico para conocer en qué grado de violencia nos encontramos y así saber cómo intervenir en la población. Llevar a cabo un programa para que los niños y niñas aprendan a respetar las diferencias y a quererse ellos mismos, cursos de ética donde se explique que el acoso escolar es inaceptable. También se debe concientizar a los padres y profesores sobre el problema, informarles sobre lo dañino que es la violencia en todas sus formas y a no subestimar las agresiones. Tanto las unidades educativas, como las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del municipio deben contar con programas de prevención e investigación sobre casos de bullying. Asimismo se requiere de una norma municipal que establezcan sanciones tanto a agresores, cómplices, como docentes y autoridades que no reporten los casos.</p> <p>En Bolivia los maestros no están suficientemente capacitados para prevenir o responder a los casos de bullying. Los colegios no tienen normativas internas para enfrentar el conflicto. La legislación que protege a los niños, niñas y adolescentes contra la violencia en los colegios no es suficiente. Según un estudio realizado por el Ministerio de Educación en 252 unidades educativas, cinco de cada diez estudiantes han sufrido algún tipo de violencia en su unidad educativa.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b></p> <p>La Representación Especial de El Alto junto al grupo de voluntarios que fueron formados en la gestión pasada y los voluntarios de la presente gestión realizó 28 talleres informativos y de sensibilización referidos a la prevención del maltrato entre pares, en la Unidad Educativa de la Fuerza Aérea, Unidad Educativa Fernando Nogales Castro y Unidad Educativa Ayacucho, en las que participaron 974 estudiantes de 14 a 18 años de edad.</p> <p>Además, en los eventos realizados se aplicó un método para la reflexión, también se aplicó un cuestionario a 460 estudiantes de las mencionadas unidades educativas, con el objeto de saber si en algún momento ellos habían sufrido bullying;</p>

	<p><b>LOGRO:</b></p> <p>Con los eventos realizados se trata de prevenir el maltrato que se suscitan en las diferentes unidades educativas, que no siempre son conocidos por los padres de familia, profesores y autoridades competentes para tomar medidas de prevención.</p> <p>Con los eventos realizados con los estudiantes la Dirección Académica de la Unidad Educativa de la Fuerza Aérea Boliviana, donde se conoce existen denuncias sobre maltrato a estudiantes, se inició un ciclo de eventos educativos dirigido a los profesores de dicha unidad educativa para la prevención de todo tipo de violencia y para la reacción inmediata cuando se presente hechos de violencia en el establecimiento, dicho ciclo fue productivo, ya que según evaluación del profesional Psicólogo de dicha unidad, incluso el comportamiento de los mismos profesores y estudiantes habría cambiado luego de los eventos realizados, por lo que solicitó que la próxima gestión se continúe con estos procesos de información y sensibilización con la comunidad educativa de la FAB.</p>
<p><b>GESTION DEFENSORIAL DE CASOS EN EL MARCO DEL SERVICIO AL PUEBLO</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>La violencia contra las niñas y mujeres constituye uno de los altos índices que atiende la Representación Especial El Alto, toda vez que durante la gestión 2015 se atendieron un total de 2272 casos cuya población con derechos mas vulnerables son las mujeres, niñas, niños y adolescentes; de los cuales existe violencia contra la población “mujer” y “niñez y adolescencia” en un total de 982 casos.</p> <p>Por otro lado, cabe señalar que la Trata y Tráfico en Bolivia según su Directora Melania Torrico, en su mayoría la sufren las mujeres "El 93 por ciento de víctimas de trata son mujeres, los restantes siete corresponden a varones, muchos sufren explotación laboral y algunos explotación sexual"; asimismo, según las autoridades de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y la Dirección de Trata y Tráfico dependiente del Ministerio de Gobierno, este flagelo creció en un 20% en el país en los últimos dos años. Asimismo, el Ministerio de Justicia presentó el Plan Nacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas 2015 - 2019, norma de planificación de acciones para enfrentar este delito, en cumplimiento a la Ley 263 cuya finalidad es generar en la población actitudes y comportamientos de prevención de la trata y tráfico de personas y salvaguardar el ejercicio de los derechos de las víctimas de trata y tráfico de personas y de la población en alto riesgo de vulnerabilidad; empero en algunos espacios de comunicación social no aportan en la lucha contra este flagelo, por el contrario la fomentan.</p> <p><b>Caso concreto</b></p> <p>La Representación Especial El Alto de la Defensoría del Pueblo admitió la queja DP/SSP/ALT/1890/14 el 23.05.14 contra el Ministerio de Comunicación porque no atendía la solicitud de suspensión de circulación del periódico “La Voz” de Cochabamba, toda vez que el medio citado publicaba anuncios de oferta sexual de mujeres dando a conocer su origen regional, local, incluso con la publicación de imágenes de mujeres desnudas, vulnerando la normativa legal vigente y atentando la salud psicológica y mental de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Se realizó gestiones ante el Ministerio de Comunicación, tras haber recibido la denuncia del ciudadano y envió requerimiento de informe escrito a la Viceministra de Políticas Comunicacionales.</p> <p>En respuesta a las gestiones defensoriales, la autoridad denunciada informó que se inició proceso administrativo sancionador contra el Diario de Circulación Nacional denominado “LA VOZ” y enviado a otros medios de circulación escrita como el periódico La Razón y Alarma para que esos avisos con imágenes de mujeres desnudas no sean más publicados.</p>

	<p>Del seguimiento efectuado, se consiguió la emisión de la Resolución Administrativa Nro. 006/2015 de fecha 30/04/15 emitida por el Viceministerio de Políticas Comunicacionales del Ministerio de Comunicación, donde en su parte resolutive establece sancionar al diario de circulación Nacional “La Voz” con la imposición de una multa y la suspensión de avisos de oferta sexual que vulneren las restricciones contenidas en el artículo 23 de la Ley 263 de 31/07/12.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>Se logró que el periódico “La Voz” suspenda las publicaciones y fotografías de mujeres desnudas y/o semidesnudas y suspenda la publicación de avisos de oferta sexual con la utilización de mensajes que den referencia del origen regional, local o nacional de las personas; incluso otros medios de comunicación como La Razón y Alarma.</p> <p>En consecuencia, las ACCIONES DEFENSORIALES se orientaron a incidir en el cumplimiento de lo establecido en el Art. 23 Pár. III de la Ley 263, considerando que los medios de comunicación social deben contribuir a la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>La ciudad de El Alto, es la ciudad más jóvenes de Bolivia y una de las ciudades más pobladas del país; sin embargo, el crecimiento espacial y poblacional no implica necesariamente mayor crecimiento y desarrollo socioeconómico, más al contrario, ante la carencia de respuesta por parte del Estado, de las necesidades más básicas de población como ser: servicios básicos, salud y educación, los índices de pobreza se agudizan, generando problemáticas sociales preocupantes, que afectan de manera drástica en particular a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes viven, crecen y sufren múltiples dificultades para satisfacer sus necesidades. La situación se torna más preocupante al hablar de otras necesidades que incluso constituyen mitos sociales como es el derecho a la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Si bien el derecho a la salud sexual y reproductiva de niñas y adolescentes se halla reconocida en la Constitución Política del Estado y el Código Niña, Niño y Adolescente, el deterioro en el nivel de vida de la población alteña, provoca situaciones negativas en la sexualidad y su salud sexual y reproductiva de este grupo etareo, desembocando en la sexualidad precoz y embarazos en adolescentes, más aún la carencia de servicios de salud especializados y falta personal de salud cualificado para la atención de estos casos, genera una situación de alta vulnerabilidad.</p> <p>A raíz de esta PROBLEMÁTICA, la Representación Especial de El Alto - Defensoria del Pueblo en coordinación con la Red de Salud Senkata que abarca el Distrito 8 de la ciudad de El Alto, la misma que se constituye una de los Distritos más poblados de esta urbe, durante la gestión 2015 a programado talleres de capacitación para servidores públicos en salud.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>En coordinación con la Lic. Patricia Choque Trabajadora Social de la Red de Salud Senkata, el 16/04/2015 se realizó el Taller de Capacitación sobre: “Atención en Salud de Grupos con mayor índice de vulneración en sus derechos: Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes donde se abarcaron los siguiente contenidos teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 548; Principios para la atención de INNAs,</li> <li>• Derecho a la Salud; Atención Médica de Emergencia a INNAs:</li> <li>• Acciones para la Prevención del Embarazo Adolescente; Protección a la Maternidad; Obligaciones de los establecimientos de salud con relación al grupo vulnerable.</li> </ul> <p>En el evento participaron aproximadamente 50 personas entre personal médico y licenciadas en enfermería del Hospital Boliviano Japonés, Médicos de los 6 Centros de Salud de la Red Senkata, de igual manera participaron representantes de Juntas de Vecinos del Distrito - 8 de la ciudad de El Alto y representantes del Consejo de Salud Rural</p>

	<p>Andino (ONG).</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>Como resultado del evento de capacitación, se generó la necesidad de implementar una atención diferenciada, gratuita con calidad y buen trato para adolescentes en estado de gestación, priorizando la prestación de servicios de apoyo psicológico y social, durante el período de gestación, parto y post-parto; en tal sentido, la Red de Salud de Senkata viabilizó para que en el mes de Julio de la presente gestión con apoyo del Consejo de Salud Rural Andino (ONG), se inaugure el Centro de Atención Integral y diferenciada para los jóvenes y adolescente en la Zona Senkata 79 del Distrito 8, donde se brinda atención psicológica, médica y orientación en la salud sexual y reproductiva a los adolescentes, servicio que cuenta con un profesional en psicología y medicina. Además, este Centro realiza eventos de promoción en temas de salud sexual y reproductiva, sexualidad precoz y embarazo en adolescentes, como alternativa de prevención de la problemática,</p> <p>Resultados con los cuales se logró que las adolescentes embarazadas (Distrito - 8) cuenten con atención diferenciada y preferente, garantizando el derecho al acceso al servicio de salud y la protección a la maternidad reconocida por el Código Niña, Niño y Adolescente.</p>
<p><b>GESTION DEFENSORIAL DE CASOS EN EL MARCO DEL SERVICIO AL PUEBLO</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Con la promulgación de la Ley Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y la Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente, se ha involucrado la participación protagónica y activa del personal de salud y de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia; en la PROBLEMÁTICA de violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, toda vez que en la ciudad de El Alto se registran 60 casos de violencia contra INNAs por día y la violencia contra las mujeres en esta gestión se ha incrementado con relación a la anterior.</p> <p>Además, las normas promulgadas han visibilizado la violencia como un problema de salud, consecuentemente la norma atribuye responsabilidades al personal médico en la atención de víctimas; sin embargo, en la ciudad de El Alto el personal de salud, por falta de conocimiento normativo vigente, incurre en omisiones al cumplimiento de obligaciones, que pueden generar impunidad de hechos de violencia. Asimismo, en la presente gestión el Ministerio de Salud ha promulgado la aplicación del Formulario Único de Atención a Víctimas de Violencia, la misma que en muchos servicios de salud se desconoce y no se aplica.</p> <p>En tal sentido, siendo la preocupación de la Trabajadora Social de la Red de Salud Senkata que comprenden 6 Centros de Salud y el Hospital Boliviano Japonés, se ha coordinado actividades de capacitación dirigida al personal de salud.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Se realizaron 2 eventos de capacitación en coordinación con la Lic. Patricia Choque Trabajadora Social de la Red de Salud Senkata, así también se gestionó con la Unidad de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Distrito - 8 la exposición de los contenidos teóricos, las actividades fueron realizadas el 24/02/2015, y 11/09/2015.</p> <p>Participaron en los eventos aproximadamente 80 personas entre personal médico y licenciadas en enfermería del Hospital Boliviano Japonés, Médicos de los 6 Centros de Salud de la Red Senkata, de igual manera participaron representantes de Juntas de Vecinos del Distrito - 8 de la ciudad de El Alto y representantes del Consejo de Salud Rural Andino (ONG).</p> <p>Los contenidos teóricos abordados, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de la Ley 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia;</li> <li>• Violencia en Servicios de Salud;</li> <li>• Atención de los servicios de salud de INNAs víctima de violencias.</li> <li>• Construcción de la Cultura del Buen Trato como forma de prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes</li> </ul> <p><b>LOGRO</b></p>

	<p>Con los eventos de capacitación se consiguió que el personal médico y paramédico asuma conciencia en la atención diferenciada a Mujeres; Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia de acuerdo a la normativa legal, consecuentemente se implementó en el Hospital Boliviano Japonés y en los Centros de Salud de la Red Senkata el uso del formulario único de atención médica para víctimas de violencia de acuerdo a la Ley 348; asimismo, se implementó la ficha de referencia de remisión de casos de violencia de INNAs a los servicios de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, garantizando de esa forma el cumplimiento de la obligación de denuncia del personal médico; la atención diferencia y priorizada de INNAs y el acceso a la justicia de víctima de violencia.</p>
--	--

#### 7.4.2 CHAPARE

PROYECTO	IDENTIFICACION DE LOGROS
<p><b>EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACION, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION</b></p>	<p><b>FORTALECIMIENTO DE LA “MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SIN VIOLENCIA”, PARA PREVENIR Y ELIMINAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>El Estudio realizado por la Defensoría del Pueblo en la gestión 2012 sobre “La violencia en las Escuelas”, reporta altos índices de violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares y en la escuela. Este mismo estudio refleja elevados índices violencia entre pares a través del denominado “Bullying”.</p> <p>Desde la Representación Especial del Trópico De Cochabamba, se vio por conveniente reforzar y dar continuidad al trabajo de conformación y fortalecimiento de la “Mesa Permanente de Trabajo por el Derecho a la Educación sin Violencia”, que tiene el objetivo establecer un espacio de trabajo entre todos los actores del ámbito educativo (padres, estudiantes y docentes), con participación de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, el SLIM, Policía y la Defensoría del Pueblo, desarrollando campañas integrales para prevenir y eliminar todo tipo de violencia hacia la niñez y adolescencia en Unidades Educativas del Municipio de Villa Tunari.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Se propició el apoyo de la Dirección Distrital, a la Mesa de Trabajo por el Derecho a la Educación sin violencia.</p> <p>Se elaboró y desarrolló un cronograma de talleres en las Unidades Educativas de Villa 14 de Septiembre, Isinuta, San Antonio, Chipiriri, “Constante Luichin” y “Paracti A”, en coordinación con los Directores y Docentes de UE, Presidentes de Consejo Educativo, DNA, SLIM y padres de familia.</p> <p>Se impulsó la presentación de una solicitud al Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, para la contratación de un profesional psicólogo (a) o psicopedagogo(a) que refuerce el trabajo de la psicóloga de la DNA, para una atención más adecuada y oportuna de niñas, niños y adolescentes que así lo requieran.</p> <p>Se desarrolló una sesión informativa para 40 Directores de todas las Unidades Educativas y Núcleos del Municipio de Villa Tunari, sobre el Respeto al Derecho a la educación sin violencia, y el Protocolo único de atención de casos de violencia en el ámbito educativo”, elaborado por el Ministerio de Educación, de cumplimiento obligatorio para los Directores de las Unidades Educativas.</p> <p>Se desarrolló un Ciclo Educativo de “Socialización de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres, derechos y deberes de la personas adultas mayores, derechos de las personas con discapacidad, discriminación, trata y tráfico de personas, embarazo en la adolescencia, enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar y proyecto de vida”, el Ciclo Educativo concluyó con un debate sobre los derechos de</p>

	<p>las Niñas Niños y Adolescentes con la participación de autoridades educativas, autoridades municipales, autoridades del Centro de Salud, la Red de Salud III y autoridades comunitarias. Se realizó sesiones informativas sobre “Doy buen trato; no maltrato” dirigido a estudiantes del nivel primario de la Unidad Educativa “Germán Busch B”, con la misma temática a docentes de la Unidad Educativa “San Isidro” ambos del Municipio de Shinahota.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>Se logró mayor involucramiento de los padres de familia, Directores y Maestros de UE, en el trabajo por una educación sin violencia.</p> <p>Con el desarrollo de “Talleres de educación en DDHH y Derecho a la Educación y al esparcimiento de la niñez y adolescencia” desde la Mesa de Trabajo por el Derecho a la Educación sin Violencia, se logró capacitar a 300 Estudiantes, 100 Maestros y Directores y 80 padres de familia, en temáticas de prevención y eliminación de toda forma de violencia en contra de la niñez y la adolescencia y el Derecho a la Educación Sin Violencia al interior de las unidades educativas.</p> <p>Las actividades de difusión y capacitación permitieron identificar casos de violencia que fueron atendidos por el SSP de la Representación Especial del Trópico de Cochabamba, gestionando o derivando a conocimiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia o Autoridades Educativas según la naturaleza y características del caso.</p> <p>Las temáticas tratadas en las actividades de difusión y capacitación fueron replicadas por los estudiantes que fueron capacitados, ante sus pares y comunidad educativa.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NNA (ACTIVIDAD PROGRAMADA) NO</b></p>	<p>APERTURA DE OFICINAS DEL SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO EN LOS HOSPITALES DE VILLA TUNARI Y CHIMORE, PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL PRIMER CERTIFICADO DE NACIMIENTO GRATUITO PARA RECIÉN NACIDOS</p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Nuestra Constitución Política del Estado y la normativa vigente dispone la emisión del primer certificado de nacimiento gratuito para recién nacidos, no obstante, se evidenció que en el trópico de Cochabamba, muchas madres de familia todavía descuidan la obtención de este documento para sus hijos recién nacidos.</p> <p>Con la finalidad de posibilitar el ejercicio del derecho a la identidad de los recién nacidos, la Representación Especial del Trópico de Cochabamba gestionó la apertura de oficinas del Servicio de Registro Cívico en los Hospitales de los San Francisco de Asís del Municipio de Villa Tunari y San Juan de Dios del Municipio de Chimore, con la finalidad de posibilitar el acceso inmediato de las madres a la obtención del primer certificado de nacimiento gratuito.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Para promover la apertura de las oficinas del CERECI en los Hospitales de Villa Tunari y Chimore se desarrollaron las siguientes ACCIONES DEFENSORIALES:</p> <p>Se realizó una reunión de coordinación con el Director del SERECI de la Región del Trópico para dar a conocer la exigencia establecida en la constitución política del Estado y establecer acciones de coordinación para la emisión de certificados a recién nacidos en los hospitales de Villa Tunari y Chimore por la cantidad de nacimientos registrados por día.</p> <p>Se realizó una reunión de coordinación con el Director y Administrador del Hospital San Francisco de Asís y el Hospital San Juan de Dios de Chimore, para establecer el ambiente de atención de la oficina del SERECI.</p> <p>Se gestionó ante el SERECI de la Región del Trópico para el equipamiento de ambas oficinas y la elaboración de un cronograma de atención de los encargados de Registro Civil de cada Municipio para la atención en ambas oficinas.</p> <p>En fecha 31 de agosto del 2015 se realizó la inauguración de la oficina de SERECI en el Hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari. Actualmente funciona emitiendo de 3 a 4 certificados de nacimiento por día.</p> <p>En fecha 25 de septiembre de 2015 se realizó la inauguración del SERECI en el Hospital San Juan de Dios de Chimore. Mensualmente emite de 12 a 13 certificados de nacimiento.</p>

	<p><b>LOGRO</b></p> <p>Las madres que asisten a los Hospitales San Francisco de Asis del Municipio de Villa Tunari y San Juan de Dios del Municipio de Chimore, para ser atendidas en sus partos, reciben el alta médica una vez que la oficina del SERECI les extiende el primer certificado de nacimiento gratuito del recién nacido.</p> <p>Las oficinas de atención del SERECI está ubicada en los mismos ambientes del Hospital, posibilitando acceso inmediato para la obtención del primer certificado del recién nacido.</p> <p>Las niñas niños recién nacidos cuentan sus datos de filiación debidamente registrados desde el momento del alta médica lo que posibilita el acceso a otros derechos acorde con su desarrollo.</p>
<p><b>DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN</b></p>	<p><b>CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN DE CHIMORE Y PUERTO VILLARROEL</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Realizada la verificación del estado de situación de las mujeres en situación de prostitución, constatando el desconocimiento de sus derechos y la debilidad de su organización, se promovió la organización de este grupo vulnerable en los Municipios de Chimore y Puerto Villarroel, para que a través del conocimiento de sus derechos, sean ellas organizadas las que trabajen por sus reivindicaciones:</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Se convocó a la Organización de Trabajadoras Nocturnas OTN-Cbba, a una reunión de organización, para articular a las mujeres en situación de prostitución de Chimore y Puerto Villarroel que se encontraban divididas.</p> <p>se realizo dos sesiones de capacitación sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual; Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia; Ley para la Prevención del VIH-SIDA, protección de los Derechos Humanos y asistencia integral multidisciplinaria para las personas que viven con el VIH-SIDA.</p> <p>Se realizaron verificaciones defensoriales a los locales de trabajo de mujeres en situación de prostitución de los municipios de Chimore, Puerto Villarroel y Entre Ríos, para constatar sus condiciones de trabajo.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <p>Se conformó dos organizaciones de mujeres en situación de prostitución en Chimore y Puerto Villarroel, que actualmente se encuentran articuladas a la Organización de Trabajadoras Nocturnas OTN-Cbba.</p> <p>Las mujeres en situación de prostitución refuerzan sus conocimientos en Derechos Humanos y las leyes que las protegen frente a cualquier vulneración de derechos.</p> <p>Las mujeres en situación de prostitución consideran a la Representación Especial del Chapare como un referente y aliado en la defensa de sus Derechos Humanos.</p> <p>Las entidades municipales, policiales y del SEDES encargadas de los controles en los lugares de trabajo de las mujeres en situación de prostitución, coordinan con las organizaciones acciones más ordenadas y efectivas, cada una en el ámbito de sus competencias, respetando los derechos de las mujeres en situación de prostitución.</p>
<p><b>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DD.HH. EN EL ESTADO PLURINACIONAL</b></p>	<p><b>PROCESO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES/VOLUNTARIOS EN DD.HH</b></p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>La Defensoría del Pueblo para el desarrollo de su labor de promoción, difusión y capacitación para el ejercicio pleno de los derechos humanos, requiere formar Promotores en DD.HH, quienes luego de participar en un proceso de formación desarrollaran destrezas que les permitirá constituirse en agentes promotores en la exigibilidad de derechos, activadores de procesos de transformación social, coadyuvando a la labor de construcción de una cultura de paz, realizando actividades de réplica en diferentes espacios y con públicos diversos bajo la supervisión de la Defensoría del Pueblo.</p>

	<p>No obstante el interés despertado en estudiantes de otros municipios, para integrarse a este proceso de formación, debido las distancias que deben recorrer para asistir a sus clases regulares, y asistir a sesiones de capacitación y las mismas actividades, que implica además, un costo adicional en transporte, varios desistieron de participar.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>De marzo a abril se desarrollaron sesiones de capacitación para los postulantes a promotores, sobre: Proceso Histórico de los DD.HH. y Defensoría del Pueblo, Relación de los Valores con los DD.HH. y DD.HH. de la NNAs.</p> <p>De mayo a junio se realizó Taller sobre la metodología del teatro del oprimido y otros Talleres sobre Trata y Tráfico de personas, Derechos de las mujeres, y otras poblaciones vulnerables (PAM, PcD, NPIOC y TLGB).</p> <p>De julio a septiembre se desarrolló el Taller contra el racismo y toda forma de discriminación y Estrategias Comunicacionales en Educación Popular.</p> <p><b>LOGRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un grupo de promotoras/es voluntarias/os de DD.HH conformado por 10 adolescentes de 13 a 16 años, estudiantes de nivel secundario de la Unidad Educativa “María del Rosario” del Municipio de Villa Tunari, capacitados y con destrezas que refuerzan su compromiso social, vocación de servicio, y solidaridad, con las tareas asumidas para participar en la difusión y promoción de los contenidos de DD.HH.</li> <li>• Las y los voluntarios aplican lo aprendido, con actitud propositiva y creatividad en espacios interactivos participando de la promoción y socialización de valores y DD.HH. con poblaciones de niñez y adolescencia, bajo supervisión y en coordinación con APA de la Representación Especial del Chapare. Participaron de manera activa en: <b>IV Feria Nacional del Libro de Villa Tunari:</b> Espacio interactivo de juegos lúdicos sobre Derechos Humanos; <b>Día de la niñez boliviana:</b> Espacio interactivo de juegos lúdicos y exposición de periódicos murales sobre Derechos Humanos”; <b>Implementación de la estrategia comunicacional “La Casita de los Derechos”:</b> dirigida a niñas y niños de pre-inicial e inicial; y <b>Participación en el “67 Aniversario de la Declaración Universal de los DD.HH.”</b> en la “Feria lúdica sobre DD.HH.” La falta de presupuesto en la DP para transporte y refrigerio de las y los promotoras/es voluntarias/os de DD.HH, impide su participación en actividades realizadas en municipios ajenos al suyo.</li> <li>• Las y los promotoras/es voluntarias/os de DD.HH manifestaron que participar del proceso de capacitación en DD.HH.y la utilización, por ejemplo de los video debates, les permitió identificar problemas de trato inadecuado entre ellos, y sobre la base de la reflexión y autocritica como grupo, se propusieron modificar sus comportamientos tendientes al mejor trato.</li> </ul>
<p><b>COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DD.HH.</b></p>	<p>PRODUCCION DE MICROPROGRAMAS RADIALES SOBRE DERECHOS HUMANOS</p> <p><b>PROBLEMÁTICA</b></p> <p>Luego de la realización de una sesión informativa sobre DD.HH. con periodistas de Radio Carrasco y estudiantes de 4° Semestre de Comunicación Social U.M.S.S. Valle Sacta, en el mes de junio, la Representación Especial Chapare, propone una alianza estratégica con Radio Carrasco de Ivirgarzama y los estudiantes de la mencionada carrera, para la producción de micro programas radiales especializados en Derechos Humanos, denominados “La Defensoría del Pueblo – Conciencia comprometida por los Derechos Humanos”, para su difusión.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b></p> <p>Se presentó propuesta del proyecto radial a la Adjuntoria de Promoción y Análisis en enero de 2015, que fue aprobada en febrero 2015. Por falta de presupuesto y problemas de costo de espacios radiales, Radio FIDES Chapare no</p>

	<p>pudo brindarnos el espacio como lo había estado haciendo desde hace tres gestiones anteriores y sin interrupción.</p> <p>A partir de compromisos verbales con Radio Carrasco y los estudiantes de Comunicación Social en el mes de julio, la Representación Especial Chapare proporciona materiales pertinentes para empezar la guionización de los microprogramas radiales sobre DD.HH. Mismos que son trabajados por un grupo de 8 estudiantes bajo la supervisión y guía del Docente a cargo del Módulo “Radio II” y la supervisión y revisión de contenidos por parte de la Profesional APA-Chapare; entre los meses de agosto, septiembre y octubre.</p> <p>Paralelamente se empieza con la grabación de las primeras microprogramas, con el acompañamiento y supervisión de la Defensoría del Pueblo, el docente del Módulo y el Director de la radio. La producción de estos primeros programas es realizada entre septiembre y noviembre de 2015.</p> <p>LOGRO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con 7 microprogramas radiales especializados en temáticas de Derechos Humano, Atribuciones de la Defensoría del Pueblo, Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Derechos de las mujeres, Derechos de la personas con discapacidad, Derechos de las personas adultas mayores y Derechos de las naciones y pueblos indígenas, producidos en idiomas castellano y quechua, con una duración de 15 minutos cada uno de ellos.</li> <li>• Las y los estudiantes a cargo de la producción de microprogramas radiales aplican de manera óptima la tecnología de edición y la teoría sobre Derechos Humanos aprendida, para la guionización de éstos espacios, exponiendo con fluidez el manejo de su idioma materno el quechua.</li> <li>• Los microprogramas radiales sobre Derechos Humanos, han sido contextualizados de acuerdo a la realidad que se vive en el trópico de Cochabamba, incluyen dramatizaciones sobre situaciones y sucesos que se presentan en la zona.</li> <li>• La producción de los microprogramas radiales fue posible gracias al tiempo y esfuerzos del grupo de estudiantes de Comunicación Social, el docente y Radio Carrasco, sin costo para la Defensoría del Pueblo, por ello, se les hizo un reconocimiento en ocasión de la celebración del “67 Aniversario de la Declaración Universal de los DD.HH.</li> <li>• Radio Carrasco de Ivirgarzama, empezó a difundir los microprogramas a partir de diciembre de la presente gestión, en horario acordado y de manera gratuita.</li> <li>• Se mantiene la alianza estratégica con Radio Carrasco y la Responsable de Coordinación de la Carrera de Comunicación Social U.M.S.S. Valle Sacta, quien adelantó que esta producción radial será difundida por Radio San Simón de propiedad de la Universidad.</li> </ul>
--	---

## 7.5 MESAS DEFENSORIALES

### 7.5.1 LLALLAGUA

PROYECTO	LOGROS IDENTIFICADOS
<p><b>DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES EN LAS ACTIVIDADES DE LA MINERÍA Y ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE EXPLOTACIÓN</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA – Análisis de contexto.</b> Un tema altamente preocupante para la Defensoría del Pueblo es: las peores formas de trabajo infantil en particular el trabajo minero en la región del Norte Potosí, que degradan la condición humana de la niñez.</p> <p>El objetivo principal es la disminución de esta forma de trabajo infantil por las condiciones insalubres e inhumanas en las que se desarrolla poniendo en riesgo la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en este rubro.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b> Se realizaron reuniones con entidades públicas y privadas que trabajan en la temática, de donde surge la determinación de prestarle mayor atención a la PROBLEMÁTICA, en tal sentido al iniciar la presente gestión promovimos como institución varias reuniones con la finalidad de disminuir esta forma de trabajo en la región, fruto de esas reuniones se realizó una encuesta a niños y adolescentes trabajadores en la minería local tanto de interior y exterior mina a cargo del Ministerio de Trabajo, con el apoyo de la Universidad Nacional Siglo XX, Visión Mundial CEPROMIN y la Defensoría del Pueblo, el mismo que se encuentra en etapa de sistematización, cuyos resultados nos permitirán elaborar y sugerir políticas públicas para la disminución y posterior erradicación de trabajo infantil.</p> <p><b>LOGRO:</b> Se logró articular con instituciones públicas y privadas como la representación departamento y regional del Ministerio de Trabajo CEPROMIN, GAMLL, GAMU, UNSXX, dirección</p>

	<p>distrital, Visión Mundial y Defensoría del Pueblo cuyo objetivo principal es la reducción y erradicación del trabajo minero infantil</p> <p>En el proceso se logró, la conformación de una <b>Dirección de Coordinación</b>, con la participación de la representante regional del Ministerio de Trabajo, representantes de la UNSXX, Gobierno Municipal de Llalagua y Uncía, CEPROMIN, Visión Mundial, y la Mesa Defensorial Llalagua, en la elaboración de la primero de la encuesta, luego se formularán políticas públicas para la reducción y posterior erradicación del trabajo minero infantil, preservando su integridad física y psicológica</p>
<p><b>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DD.HH. EN EL ESTADO PLURINACIONAL.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b> - Análisis de contexto.- La falta de información en torno a derechos humanos y derechos ciudadanos en general, y acerca de las competencias de la DP, es un factor que incide en la vulneración de DDHH en la región, porque derechos que no se conoce es derechos que no se ejerce.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES:</b> Se realizaron eventos educativos con estudiantes, universitarios, periodistas, talleres informativos con instructores y conscriptos del Regimiento Illimani de Uncía, desarrollo de módulos de capacitación en DDHH con líderes del municipio de Pocoata, en coordinación del Programa de formación de líderes de la UNSXX, eventos en los que se informó y /o capacitó en valores, DD.HH y derechos de poblaciones en situación altamente vulnerable, y competencias de la DP.</p> <p><b>LOGRO:</b> La sensibilización de grupos sociales poblacionales en la temática de valores, DD.HH., nuevas leyes que defienden derechos de las poblaciones altamente vulnerables y competencias de la DP, el marco de nuestras competencias, logrando mayor respeto y ejercicio de derechos de las poblaciones en situación de alta vulnerabilidad. Se puede destacar por ejemplo que gran parte de la terminología que hemos venido inculcando se apropió la opinión pública, aspectos como el trato preferente al Adulto Mayor, PcD, mujeres, la trata y tráfico de personas, la exigencia de un trato más digno al usuario por parte de servidores públicos, la exigencia de una mayor seguridad ciudadana, mayor involucramiento de la mujer en la función social, así como el ejercicio de labores en igualdad de condiciones y bajo el respeto de sus derechos</p> <p>Se fortalece la formación en DD.HH., en la región, en particular con estudiantes, y líderes, inculcando valores y DD.HH., inculcando una cultura de respeto a los DD.HH.</p>
<p><b>COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DD.HH.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b> - Análisis de contexto.- Falta de información en torno a los derechos humanos, derechos ciudadanos, y en torno a las competencias de la DP, es un factor que incide en la vulneración de DDHH en la región, porque derechos que no se conoce es derechos que no se ejerce.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b> Se realizaron foros paneles mediáticos en diferentes medios de difusión masiva regional y a partir del mes de mayo contamos con un programa semanal de 1 hora en una radio FM, espacio en el que se difunde las actividades que cumple nuestra Institución en la región, información de derechos de poblaciones en peores situaciones de vulnerabilidad, y comentario sobre temática afín a los DDHH, el programa se llama: "NUESTROS DERECHOS NUESTRAS OBLIGACIONES".</p> <p><b>LOGRO.-</b> Se cuenta con una alianza estratégica con los periodistas de la región, quienes nos brindan amplia cobertura en torno a las actividades y acciones que venimos cumpliendo, al margen de contar con un espacio de una hora semanal en una radioemisora de frecuencia modulada, con cobertura local.</p>
<p><b>EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA</b> - Análisis de contexto.- En el Municipio de Llalagua, es preocupante las condiciones en las que se encuentran los inmuebles de las unidades educativas, de acuerdo a denuncias de los pobladores, algo similar sucede con los ambientes de los centros de salud.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b> Se realizaron visitas defensoriales a las unidades educativas del municipio local, en coordinación del control social, producto de la cual se elevó un informe público al control social, así como a las Autoridades del Gobierno Municipal, exigiendo su pronta atención, en lo que hace a las unidades educativas particularmente la precariedad de gran parte de su infraestructura, sobre todo en lo que respecta a sus baños higiénicos y la falta de agua en los mismos, constituyéndose en focos de infección.</p> <p>También visitamos el Hospital Madre Obrera así como los 2 centros de salud de Llalagua, en coordinación y acompañamiento del control social, producto del cual encontramos que lo mismos adolecen de grandes fallas, como la falta de un generador de energía eléctrica en el hospital para dotar de electricidad al hospital en casos de cortes eléctrico, cosa que es muy común en la región, encontramos que el agua que se dota al hospital es altamente contaminada,</p>

	<p>fallas en el sistema eléctrico en general, y hacinamiento por la falta de capacidad infraestructural del centro de salud Llallagua. Este informe se hizo conocer de manera pública al control social y a las Autoridades Municipales para su pronta atención.</p> <p><b>LOGRO.-</b> Se despertó la conciencia de los pobladores de la región a través de sus representantes, quienes manifestaron sorpresa frente a la situación en la que se encuentran las unidades educativas del municipio, similar situación acontece con el hospital y los centros de salud, de modo que ellos hicieron carne de la PROBLEMÁTICA y están gestionando la correspondiente atención a las Autoridades pertinentes.</p>
<b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DD.HH. Y CONFLICTOS SOCIALES</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA – Análisis de contexto.-</b> Ante los trágicos acontecimientos de la toma violenta y quema de predios de la policía local, SLIM, DNA ESBAPOL, por parte de pobladores del municipio de Llallagua, a raíz de la violación y muerte de una niña de 4 años, en manos de un adolescente de 16 años, el mismo que consterno a la opinión pública nacional.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b> Cumplimos la labor de seguimiento, persuasión al retorno de la calma, la mediación mediante la participación directa en diferentes reuniones y Seminario Regional sobre la Seguridad Ciudadana, con la participación de Autoridades Gubernamentales: Viceministerios de Justicia y Seguridad Ciudadana, fiscalías, jueces, así como Autoridades públicas locales como representantes sociales locales.</p> <p><b>LOGRO.-</b> Se logró pacificar la zona, tomando en cuenta que el problema se regionalizó, con la participación de los municipios de Llallagua, Uncía, Chayanta y Chuquiuta, resolviendo la conformación de sus Consejos de Seguridad Ciudadana de los 4 municipios, la aprobación de medidas para garantizar mayor seguridad ciudadana en forma coordinada entre los 4 municipios, medidas tanto preventivas educativas así como medidas coercitivas.</p>
<b>SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA – Análisis de contexto.-</b>Recepción y gestión de quejas</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b> Visitas periódicas al área rural por la profesional de AC para la atención y gestión de quejas donde se instaló nuestra mesa móvil de atención a la ciudadanía, en los municipios de Chayanta, Chuquiuta, Pocoata, Caripuyo y San Pedro de B.V.</p> <p><b>LOGRO.-</b> Se ha logrado que la población acceda a nuestros servicios, siendo que en la mayoría de los casos se dio la solución de forma inmediata en las instancias correspondientes. Asimismo se tiene mayor atención de quejas en cuanto a gestión defensorial y admisión en relación a orientaciones ciudadanas logrando buenos resultados para la satisfacción de los usuarios que acuden ante nuestras oficinas, después de sostener entrevistas con autoridades del SEGIP, Vitalicia y Banco Unión, se ha logrado que las personas Adultos Mayores y PcD. tengan atención directa, oportuna y de forma inmediata en el acceso a su documento de identidad, cobro de su renta dignidad y atención médica.</p>
<b>DERECHOS HUMANOS EN CENTROS PENITENCIARIOS</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA – Análisis de contexto.-</b> La situación precaria del centro penitenciario de Uncía y peor aún de las caceleta de San Pedro de Buena Vista, los retrasos recurrentes el pago de sus prediarios y la falta de asistencia técnica judicial a los internos, que se genera en la retardación judicial.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b> Se ha dado cumplimiento a las visitas periódicas mensuales programadas al Centro penitenciario San Miguel de Uncía, así como a la de San Pedro Buena Vista, a este último trasladamos a la defensora pública de Llallagua para que atienda a los 14 interno que se encontraban eventualmente en el mes de junio, habida cuenta que en la zona no hay abogados.</p> <p><b>LOGRO.-</b> Se ha logrado identificar los problemas acontecidos al interior del Centro Penitenciario San Miguel de Uncía, siendo los mas prioritarios el referido a la deficiencia en los servicios básicos y falta de terapia ocupacional, a cuyo efecto se ha logrado gestionar ante el Gobierno Municipal de Uncía, así como ante Régimen Penitenciario de Potosí una mejora en lo que respecta a la provisión de agua, limpieza del poso céptico, y pago de los prediarios de los internos. Destacamos el LOGRO alcanzado en el tema de terapia ocupacional para los interno de Uncía, mediante nuestra gestión realizada ante la UNSXX, se implementó un curso de Soldadura básica en arco y oxiacetileno, en la mención de mano de obra calificada, producto de la cual 18 internos se graduaron, los mismos que culminaron exitosamente el curso, luego del cual las autoridades universitarias se comprometieron a implementar nuevos cursos similares.</p>

## 7.5.2 CARANAVI

PROYECTO	IDENTIFICACION DE LOGROS
<b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA.-</b></p> <p>Análisis de contexto.- Se considera que la violencia contra las mujeres, las niñas y todas las formas de violencia física, sexual y psicológica muchas veces ejercidas en el seno de la familia, los matrimonios forzosos, los matrimonios precoces, la violencia ejercida por cónyuges y ex cónyuges , los homicidios y los suicidios forzosos perpetrados en nombre del honor, las lesiones, las vejaciones sexuales infligidas a las niñas en el hogar, entre ellas el incesto, la violación entre cónyuges habituales o convivientes y demás prácticas tradicionales perjudiciales para la mujer; por otro lado la violencia ejercida en el seno de la sociedad incluidas la violación, las vejaciones sexuales, el acoso sexual y toda forma de acoso relacionado con el sexo de la víctima, la intimidación en el trabajo, en los centros de enseñanza y la explotación de la prostitución de otra persona, las formas modernas de esclavitud, el feminicidio, la violencia contra las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y de pos conflicto, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, este conjunto de actos identificados en la jurisdicción hacen que la MDY.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b></p> <p>En cumplimiento a las estrategias institucionales, la MDY, ante la constante violación de los derechos humanos de las mujeres el representante de la MDY ha realizado acciones conjuntas con la FEJUVECAR, FECAFEB, FAPCCAM, Damas voluntarias de Caranavi, Movimiento Cultural Afro Caranavi, SLIM, DNNA, FELCV y medios de comunicación regional del Municipio de Caranavi, a través de tres reuniones y una movilización masiva, con el fin de exigir al GAMC la declaratoria de alerta contra la violencia hacia las mujeres acciones que permitirán al municipio activar recursos económicos de emergencia, medidas y acciones para prevenir la violencia contra las mujeres, además de intensificar acciones de atención y protección y poder diseñar e implementar una campaña de comunicación, sensibilización y educación permanente y sostenida, contra la violencia a las mujeres, solicitud que fue considerada por el consejo Municipal de Caranavi.</p> <p><b>LOGRO.-</b> Se ha logrado que en esta gestión 2015, se haya promulgado la Ley Municipal Nro. 031/2015. Donde se recuerda al Órgano Ejecutivo, la realización de acciones con forme estipula la Ley 348, en su Art. 38, num.2</p>
<b>INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA.-</b></p> <p>Ante la denuncia de la Asociación de personas con discapacidad física del Municipio de Caranavi, por actos de discriminación, por parte del municipio, en no cumplir lo que manda la Ley en cuanto a la inclusión laboral a PCD; se realizo las acciones pertinentes, ante el GAMC.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b></p> <p>En reunión con el honorable consejo municipal, haciendo conocer el derecho a la inclusión laboral que tienen las PCD, asimismo socializando la ley 223, se sensibilizó para deponer las determinaciones de rechazo hacia este sector.</p> <p><b>LOGROS.-</b></p> <p>Producto de las gestiones realizadas por la MDY- Caranavi, se LOGRO la inclusión laboral de dos personas con discapacidad física, quienes al momento trabajan, uno como Responsable de la unidad de PCD; y otro como Intendente Municipal de Caranavi.</p>
<b>DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA.-</b></p> <p>La MDY, recibió la instructiva de realizar verificaciones en el Colegio Andrés de Santa Cruz de la Localidad de Arapata, respecto a la denuncia interpuesta por una madre de familia, cuya hija fue expulsada por el Director del Centro Educativo, por encontrarse la misma en estado de gestación, al igual que otras seis alumnas que se encontraban en la misma situación.</p>

	<p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b> A los fines de verificar si esta denuncia era verdadera nos trasladamos hasta el centro educativo, para sostener una entrevista con el Director; Lic. Pablo David Vargas Flores, quien acepto que tomo esta determinación de dar "LICENCIA" a estas alumnas por el estado de gravidez en que se encontraban, presionado por la Junta de padres de familia del centro educativo, siendo que para ellos, estas muchachas eran un mal ejemplo para sus hijas.</p> <p><b>LOGRO.-</b> Se LOGRO la restitución de las estudiantes en estado de gestación, que dejaron de asistir al colegio por una licencia forzosa. Llegando este tema hasta el Ministerio de Educación, donde se sentó precedente con un proceso disciplinario al director del establecimiento por tomar decisiones en contra de las leyes que protegen a los NNAs, así como ir en contra de la Ley Abelino Siñani.</p>
--	---

### 7.5.3 YACUIBA

PROYECTO	AVANCES o LOGROS ALCANZADOS
<b>DESPATRIARCALIZACIÓN GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN</b>	<p>La gestión pasada durante un proceso de verificaciones defensoriales realizada en unidades educativas y centros establecidos en comunidades weenhayek y tomar contacto con el personal de salud y capitanes comunales, se tomó conocimiento que se han dado casos de muerte de mujeres wennhayek debido al cáncer de cuello uterino.</p> <p>Por otro lado el personal de salud reporta las dificultades para luchar contra este mal, toda vez que las mujeres weenhayek no muestran apertura y buena predisposición para acudir a los centros de salud para realizarse los exámenes de PAP, debido fundamentalmente a la estructura patriarcal en la que se desarrolla su vida, donde es el esposo el que toma las decisiones en la familia, inclusive en temas personales de las mujeres, es él el que decide o debe dar su aquiescencia para que la hija, esposa o conviviente acceda a una consulta o examen médico y más aún cuando se trata examinar las partes íntimas de mujer.</p> <p>Así mismo el personal de salud, reporta que en la zona se registra un alto porcentaje de infecciones vaginales, que son una de las causas que produce el cáncer cérvico uterino; por otro lado se tiene que en el pueblo indígena weenhayek, las mujeres empiezan su vida sexual activa a muy temprana edad, situación que es otro riesgo en este ámbito.</p> <p>En este ámbito, debido a que en la gestión pasada únicamente se pudo abarcar con la campaña la zona de Crevaux y comunidades aledañas, quedando varias comunidades sin contar con la información sobre esta PROBLEMÁTICA, en la presente gestión y por segundo año consecutivo, en el marco del derecho a la salud de mujeres indígenas weenhayek, se llevó adelante la campaña de información y sensibilización en zona de D'orbigny y comunidades aledañas (población fronteriza con la Republica Argentina), para hacer conocer los beneficios que tiene la realizarse oportunamente el examen de Papanicolaou, con la finalidad de prevenir el cáncer de cuello uterino.</p> <p>La campaña tuvo dos momentos, la primera por la estructura organizativa del pueblo weenhayek estuvo dirigido a los capitanes a través de reuniones de información y coordinación para ingresar a hablar con las mujeres, así mismo para que éstos en reuniones internas transmitan y socialicen el mensaje con los esposos y convivientes de las mujeres weenhayek, a ello se sumó la coordinación con el</p>

	<p>personal de salud del hospital Rubén Zelaya; y, la segunda con charlas de información y sensibilización dirigida a mujeres para que conozcan la importancia del examen de Papanicolaou y acudan al centro de salud en ocasión de la campaña de toma de muestra, que estuvo a cargo del personal del programa de CACU quienes fueron los portavoces de toda la información sobre el tema.</p> <p>Producto de la campaña de información y sensibilización realizada en las comunidades de: D'orbigny, la Mora Vieja, La Mora Nueva, Ebenezer, La Esquina, Fortaleza, Sunchal, Algarrobito Sur, viendo la predisposición de los capitanes, esposos y esposas, se coordinó con la responsable del programa de Citopatología Cervical del hospital Rubén Zelaya de la ciudad de Yacuiba, y se trasladó un equipo de profesionales hasta D'orbigny comunidad fronteriza con la República de Argentina, y como resultado se tiene que 20 mujeres weenhayek accedieron al examen de Papanicolaou asimilando la importancia de realizarse periódicamente dicha prueba.</p> <p>A todo este trabajo, es importante mencionar otro resultado no menos importante. Durante el proceso de información y sensibilización sobre la PROBLEMÁTICA del CACU, como las mujeres asisten a las charlas con sus hijos, tomamos conocimiento sobre la existencia de un alto porcentaje de niñas y niños, e inclusive mujeres que no estaban siendo beneficiadas con el bono Juana Azurduy, debido a que los niños y niñas no estaban registrados en el SERECI y por tanto no cuentan con su Certificado de Nacimiento, requisito importante e indispensable para acceder a este beneficio.</p> <p>Es este ámbito, realizamos las gestiones ante el SERECI y al haber obtenido la autorización de un Oficial de Registro Civil, la misma jornada de la toma de muestras para el examen de PAP, trasladamos en nuestro vehículo a dicho Oficial de Registro Civil, a efectos de hacer el registro y otorgar certificados de nacimiento, Producto de dicha gestión 45 Niñas y Niños, fueron inscritos y obtuvieron su Certificado de Nacimiento gratuito.</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p>	<p>1.- En el ámbito de la educación se ha implementado en coordinación con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y SEDEGES el proyecto de aula <b>“Un sueño mi futuro”</b> con alumnos del nivel inicial del kínder Jaime Mendoza, un proyecto integral donde se ha abordado varios temas que hacen al desarrollo pleno de los niños y niñas en su primera etapa de desarrollo.</p> <p>El trabajo realizado ha involucrado a padres de familia, maestros, niñas y niños con el abordaje de varias temáticas que promueven el desarrollo integral de las niñas y niños y que hacen a la propia relación entre padres e hijos en esta primera etapa de desarrollo y consolidación de la personalidad de la niñez, como ser la comunicación asertiva en la familia, especialmente entre padres e hijos y a la inversa, el buen trato que se debe dar a los niños y el ejemplo de vida tanto en el hogar como en la sociedad, el abordaje de la violencia sexual hacia los niños con el cuidado de ese tesoro que constituye el cuerpo de cada niña y niño, a diferenciar caricias buenas de caricias mal intencionadas; la trata y tráfico de personas; la construcción de la autoestima personal y la construcción de proyectos de vida, llegando a trabajar con un promedio de 360 niñas y niños del nivel inicial, 16 maestras y personal administrativo y al menos a 130 padres de familia, quienes se han involucrado en las actividades planteadas en cada una de las temáticas abordadas.</p> <p>Luego de las actividades de aula con niños, se ha realizado un nuevo encuentro con los padres y maestros a objeto de evaluar el proceso y como resultado se tiene avances significativos, cambio de hábitos, actitudes, comportamientos, no solo en los niños, sino en los padres de familia que reconocieron la falta de atención a sus hijos y el apoyo en el desarrollo de sus actividades.</p>

	<p>Este trabajo fue complementado con terapias psicológicas familiares, toda vez que otro de los objetivos era detectar problemas de conducta o comportamiento en los niños para hacer el abordaje con los padres por parte de profesionales psicólogos.</p> <p>A la conclusión y clausura de este proyecto, la actividad fue calificada de exitosa por la directora Prof. Fátima Amador en representación de los maestros y solicitó continuar con este tipo de actividades que fortalecen el desarrollo de la niñez y ayudan a los padres de familia a mejorar la relación con sus hijos.</p> <p>2.- La Ley 548, Código Niña, Niño y Adolescente establece el derecho de los NNA a la participación en los diferentes espacios, tanto públicos como privados a fin de garantizar que sus demandas y necesidades sean atendidas de manera favorable, pero sobre todo desde su propia visión. En este, en coordinación con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, el SEDEGES, la Dirección Distrital de Educación, directores de unidades educativas se ha conformado una organización de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Caraparí, como una instancia de representación y participación de este sector de la población en la toma de decisiones que los involucren como sujetos de derechos.</p> <p>Así mismo, se en ocasión de la posesión de la coordinación de dicha organización, se ha convocado a todas las autoridades públicas y de organizaciones sociales a efectos que reconozcan esta instancia de participación y representación de la niñez y adolescencia, donde el Pdte. del Comité Cívico, ha abierto un espacio para la participación de la niñez y adolescencia con un delegado de esta organización hacia el Comité Cívico.</p> <p>Por otro lado, en esta misma línea de trabajo se ha impulsado la conformación del Comité Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la ley 548, también como una instancia de representación y participación en los diferentes espacios, especialmente en la generación de propuestas y planteamientos que vayan en beneficio de este importante sector de la población.</p> <p>Es importante resaltar que en el municipio de Caraparí, es la primera vez que se da lugar a la participación de la niñez y adolescencia, en otros municipios de una o de otra forma aunque de manera distorsionada e incluso utilizando a NNA, se ha intentado hacer parte a los NNA en algunas acciones como por ejemplo se tiene los niños concejalitos, etc. que aunque solo eran para actos protocolares en la mayoría de los casos; en Caraparí no se dieron este tipo de iniciativas, por lo que estos niveles de participación conformados resultan de mucho interés e importancia para este sector de la población.</p>
<p><b>EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b></p>	<p>En la gestión 2014, se ha promovido y gestionado la firma de un convenio interinstitucional entre la Escuela Superior de Formación de Maestros “Juan Misael Saracho”, Unidad Académica Gran Chaco y la defensoría del Pueblo, con el objeto de abordar durante el proceso de enseñanza y aprendizaje contenidos e formación en valores y derechos humanos.</p> <p>En la gestión 2014 se ha desarrollado un proceso educativo en derechos humanos con docentes y estudiantes de cuarto y quinto de año. Así mismo como parte del compromiso asumido por la Escuela Superior de Formación de Maestros, era trabajar en el proceso de enseñanza-aprendizaje contenidos que tributen a la formación del futuro maestro con sólidos conocimiento en valores y derechos humanos. Es así que en la presente gestión se ha tomado como una temática central en la elaboración de los Proyectos Socio Productivos, la “RECUPERANDO LA PRÁCTICA DE LOS VALORES”, producto de ello se han elaborado 7 videos educativos que tienen como contenido central el abordaje de estas temáticas, a través de</p>

	<p>actividades cotidianas en la familia, la escuela, la comunidad, actividades deportivas y recreacionales tanto individuales como colectivas, mismas que además han formado parte de un concurso al interior de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Juan Misael Saracho", unidad académica Gran Chaco y fueron presentados y difundidos en acto público, así mismo se pretende que los mismos sirvan como materiales educativos en la escuelas de enseñanza primaria y secundaria.</p>
<p><b>EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES A LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN</b></p>	<p>1.- La población privada de libertad en el municipio de Yacuiba, hasta mediados del año 2013 se encontraban en la carceleta de la ciudad de Yacuiba, un ambiente provisional que pertenece al Comando de Frontera Policial, donde los reclusos si bien vivían en condiciones de completo hacinamiento, cuando alguno de ellos presentaban problemas de salud, era trasladado al hospital y atendido de manera oportuna.</p> <p>Sin embargo a partir de que las personas privadas de libertad, son trasladados al Centro de Readaptación Productiva El Palmar, dependiente de Régimen Penitenciario, un centro penitenciario que se encuentra a unos 25 Km. de distancia de la Ciudad de Yacuiba, los mismos de manera regular no acceden a este derecho, debido a la distancia y la falta de vehículo para trasladar a las personas que sufren de problemas en su salud, donde sólo los casos de gravedad son evacuados al hospital Rubén Zelaya en la ciudad de Yacuiba; por los que luego de varias acciones y gestiones realizadas por nuestra representación no solo en la presente gestión sino desde el momento que fueron trasladados, se ha logrado a inicios del mes de noviembre del presente año que el Gobierno Municipal de Yacuiba, abra un consultorio médico permanente con un ítem en medicina general a tiempo completo; así mismo se abrió un consultorio odontológico, logrando reparar un sillón odontológico del centro penitenciario que tenía en desuso desde hace varios años, por lo que también se abrió un consultorio odontológico, con la asignación de un médico odontólogo para la atención dos veces por semana a la población privada de libertad.</p> <p>2.- El Documento de Identidad se constituye en un documento de vital importancia no solo para identificar a la persona sino para la realización de trámites para el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado y las normas nacionales e internacionales.</p> <p>La mesa Defensorial de manera periódica realiza verificaciones defensoriales en los centros penitenciarios, a raíz de ello hemos podido advertir que un problema recurrente en las personas privadas de libertad del Centro de Readaptación Productiva El Palmar, es el no contar con la Cédula de Identidad, por lo que a partir de esa situación se ha iniciado una serie de gestiones en primer lugar ante el SERECI a efectos de que obtengan el Certificado de Nacimiento como documento indispensable para la tramitación de la Cédula de Identidad; así mismo como el trámite ante esta instancia es personal o acreditar el interés legal, se gestionó para habilitar al funcionario AC de la Mesa Defensorial para obtener los certificados de nacimientos de conformidad a la lista de indocumentados recabado del centro penitenciario.</p> <p>Luego de dicha acción, se realizaron las gestiones ante el SEGIP Yacuiba a efectos de gestionar ante la Dirección General del SEGIP en la ciudad de La Paz a efectos de que se traslade una comisión móvil de esta institución hasta el centro penitenciario para realizar la carnetización a las PPL; Es así que luego de las gestiones realizadas se tiene respuesta a dicha solicitud.</p> <p>Por otro lado una gran mayoría de las PPL indocumentadas son personas de escasos recursos económicos, que no cuentan con familia o son del interior del país, por lo</p>

que se requería conseguir recursos para cancelar los certificados de nacimientos y para depositar al banco para la Cédula de Identidad; en este camino se consigue los recursos necesarios a través de acciones realizada por la señorita Lucy Bejarano, quien es parte de una iglesia evangélica de nuestra ciudad, logrando que 45 personas privadas de libertad del Centro de Readaptación Productiva de El Palmar obtengan en primer lugar el Certificado de Nacimiento y su Cédula de Identidad.

#### 7.5.4 PUERTO SUAREZ

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE LOGROS
<b>DESPATRIARCALIZACION, GENERO Y DESCOLONIZACION</b>	<p><b>PROBLEMÁTICA – Análisis de contexto.-</b></p> <p>Si bien la <i>Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia</i>, establece que los Gobiernos Autónomos Municipales tienen la obligación de organizar los Servicios Legales Integrales, o fortalecer los ya existentes, en la práctica esto no se cumple en cuatro de los cinco municipios de la jurisdicción de la Mesa Defensorial Puerto Suárez; Puerto Quijarro, Puerto Suárez, El Carmen Rivero Tórrez y Roboré, estos servicios continúan fusionados a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, ello significa que el presupuesto, material, equipamiento y personal, es el mismo para ambos servicios, por lo que no se cumplen a cabalidad las quince responsabilidades establecidas en esta Ley para los SLIM, promoviendo una situación de indefensión y desprotección a las mujeres por parte de esta instancia local.</p> <p>Por otro lado las acciones de sensibilización, información y educación sobre la violencia contra la mujer, el 2015 se traduce en una urgente necesidad, ante el alarmante crecimiento de los casos de violencia y feminicidios en todo el País, ello considerando las declaraciones emitidas por el Defensor del Pueblo, "...no son suficientes, las campañas de sensibilización e información, sino se deben encarar el problema desde las costumbres y los hábitos cotidianos, implementar políticas claras y efectivas en las escuelas, las oficinas, los espacios públicos y en todos los ámbitos donde se siembra y germina la violencia hacia la mujer. Enfrentar también la violencia simbólica en el lenguaje; a que se evidencia en los medios de comunicación, las expresiones de nuestras autoridades y líderes de opinión, la publicidad, la información e incluso los mensajes que transmiten nuestras fiestas".</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b></p> <p>La Mesa Defensorial Puerto Suárez, desarrolló las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directores Distritales de Educación, emiten circulares para la realización de los eventos educativos con estudiantes y docentes de secundaria.</li> <li>• 25 eventos educativos con estudiantes, docentes, servidores públicos, soldados, personal de cuadro de unidades militares y trabajadores de la prensa.</li> <li>• Acciones de movilización, marcha en el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.</li> </ul> <p><b>LOGRO.-</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posicionamiento y visibilización de la temática del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; logrando que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodistas de los municipios de Puerto Quijarro y Roboré incluyan en su agenda periodística la temática y se constituya prioritaria. abordan permanentemente el tema en la cobertura periodística y en diferentes espacios radiales y televisivos, y se convierten en aliados para la promoción del derecho de la mujeres a una vida libre de violencia y la difusión de la Ley 348.</li> <li>• Docentes de nivel primario aborden la temática en sus contenidos curriculares y realicen producción de textos para la marcha por el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.</li> <li>• Instancias públicas (Quinta División de Ejército y la Empresa Siderúrgica Mutún) solicitan a la Mesa Defensorial talleres sobre violencia contra la mujer.</li> </ul> </li> </ol>

<p><b>TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA – Análisis de Contexto.-</b></p> <p>Si bien la Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas No. 263, en cuanto los mecanismo de prevención, establece en el Art. 20, numeral I, que el Ministerio de Educación diseñará y aplicará programas, campañas educativas y otros para la prevención de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, con enfoque de interculturalidad, género y generacional en todo el sistema preescolar, primario, secundario, superior y otros niveles de formación académica. En la práctica esto no se cumple en ámbito regional, toda vez que las instituciones identificadas en esta normativa para desarrollar acciones de prevención no contemplan en sus planes esta PROBLEMÁTICA, y dado que el Art. 21, numeral III, de esta normativa, faculta a la Defensoría del Pueblo, impulsar, organizar y desarrollar actividades de información y concientización, y siendo una región fronteriza, la situación de vulnerabilidad es permanente especialmente para niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b></p> <p>La Mesa Defensorial Puerto Suárez, desarrolló las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora Distrital de Educación de Puerto Suárez, emiten circulares para la realización de los eventos educativos con estudiantes de secundaria.</li> <li>• 8 eventos educativos con estudiantes de secundaria de Puerto Suárez y de la comunidad Rincón del Tigre.</li> <li>• Acciones de movilización, marcha “Unimos nuestra música contra la trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes” con la participación de las bandas estudiantiles de música de Puerto Quiajiro y Puerto Suárez y estudiantes de secundaria.</li> </ul> <p><b>LOGRO.-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa y comprometida de adolescentes y jóvenes en la prevención y lucha contra la trata y tráfico de NNA.</li> <li>• Contribución Institucional al cumplimiento de la Ley 263, en cuanto a la prevención de la Trata y Tráfico de Personas, en el ámbito educativo.</li> </ul>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA – Análisis de Contexto.-</b></p> <p>Uno de los principios establecido en el Art. 12 del C.N.N.A, señala que el Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad son corresponsables de asegurar a las niñas, niños y adolescentes, el ejercicio, goce y respeto pleno de sus derechos.</p> <p>En Puerto Suárez, el 2015, recrudecieron PROBLEMÁTICAS sociales con sus principales víctimas, niñas, niños y adolescentes del sistema educativo, problemas de consumo de drogas y alcohol, y el microtráfico de sustancias controladas al interior de las unidades educativas.</p> <p>Estas PROBLEMÁTICAS, desde el sistema educativo, fueron abordadas sólo desde lo punitivo, con expulsiones a estudiantes, sin merecer una atención integral y sin tomar en cuenta que frente a estas PROBLEMÁTICAS las niñas, niños y adolescentes se constituyen en víctimas ya que se les afecta su integridad física, psicológica, moral y sexual.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES.-</b></p> <p>La Mesa Defensorial Puerto Suárez desarrollo las siguientes acciones:</p> <p>Se estableció una alianza con la Dirección Distrital de Educación y la Junta Escolar de Distrito, y junto a padres y madres de familia y algunos presidentes de juntas vecinales, se promovió espacios de exigibilidad (variadas reuniones) para el cumplimiento y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por parte de las diferentes instancias del Estado. Para este propósito, se elaboró y presentó a las autoridades un documento con seis líneas de intervención, a partir de las PROBLEMÁTICAS sociales identificadas y priorizadas, que están atacando a la niñez y adolescencia, principalmente en el ámbito escolar. Estas PROBLEMÁTICAS, entre otras, refieren los casos recurrentes en unidades educativas de indisciplina, acoso escolar, discriminación, bajo rendimiento escolar, embarazos en adolescentes, así como el consumo de alcohol y drogas y el micro tráfico de sustancias controladas, el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad en licorerías, bares, discotecas y karaokes.</p> <p><b>LOGRO.-</b></p>

	<p>Un agenda común de acciones que las instituciones de Puerto Suárez en el marco de sus competencias implementaron y vienen implementando, a partir de demandas concretas: funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, conformación del Comité Municipal de la Niñez y Adolescencia, fortalecimiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia con recursos profesionales para el equipo interdisciplinario, funcionamiento por separado del Servicio Legal Integral, acciones de prevención del consumo de alcohol y drogas, prevención de embarazos en adolescentes, revisión y actualización de los reglamentos internos de las unidades educativas, así como el control en los lugares de expendio de bebidas alcohólicas y patrullajes nocturnos en los barrios periurbanos.</p>
--	---

### 7.5.5 RIBERALTA

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE LOGROS
<p><b>EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA.</b> En el hospital Materno Infantil de la ciudad de Riberalta, se realizaban cobros para la atención de algunos especialistas, supuestamente porque no existían la cantidad suficiente de profesionales médicos que atiendan la demanda total de la población, adicional a esta situación la directora del nosocomio no reportaba el total de los casos de NNA a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b> Se realizaron 5 reuniones con la secretaria de desarrollo Humano del Municipio de Riberalta, directivos del Hospital Materno Infantil, Corregimiento, la Defensoría de Género y Asuntos Generacionales, y en algunas oportunidades el control social, para identificar las necesidades de mayor relevancia al nosocomio, entre ellas se encontraba la contratación de profesionales médicos que brinden el servicio de cardiología y anestesiología a la población. Asimismo, se observó un elevado número de niñas, niños y neonatos que fallecen por desnutrición, según los estudios realizados por el Hospital, muchos de los casos provienen de áreas rurales del Departamento de Pando, al parecer los centros de salud de estos municipios no estarían funcionando de manera esperada atentando con la vida de las personas.</p> <p><b>LOGRO</b> Se logró el pago de servicios de los profesionales médicos para que la población reciba una atención gratuita de los especialistas que hubieran estado realizando el cobro irregular. Se explicó a las autoridades municipales que este cobro a la población puede ser entendido como una omisión de deberes y una desobediencia a la norma, ambos pasibles a sanciones. Se coordinó desde mediados de año con el Director del Hospital Materno Infantil y se acordó a finales del mes de diciembre la creación del defensor del paciente que ingresara en vigencia desde la gestión 2016. Se realizó la coordinación con el área de trabajo social del Hospital Materno Infantil para que todos los casos de violencia infantil, materna u otros se ponga de manera inmediata en conocimiento a la Defensoría de Género y Asuntos Generacionales</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA.</b> Los adolescentes trabajadores en las zafra de castaña y beneficiado de almendra, han solicitado sostener una reunión con empresarios privados (dueños de beneficiadoras de castaña) con el objetivo de hacerles conocer sus demandas de acuerdo a sus experiencias laborales.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b> Se organizó la reunión con la CADEXNOR (empresarios privados), y la organización niña, niño y adolescente trabajadores en la zafra de castaña y beneficiado de la almendra, este espacio fue propicio para dar a conocer sus demandas entre ellas: que dentro de la ración brindada por los empresarios o contratistas a los zafreiros, no les proporcionen alcohol ya que genera las condiciones para la violencia familiar de la cual los adolescentes son víctimas.</p> <p><b>LOGRO</b> Que los empresarios privados logren escuchar las demandas de los adolescentes trabajadores en la zafra de castaña y beneficiado de la almendra, de tal manera de hacer conocer que parte de la violencia familiar o domestica provienen del fácil acceso al alcohol entregado por sus empleadores.</p>

<p><b>TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b></p>	<p><b>PROBLEMÁTICA:</b>          La oficina de la Defensoría de la Niñez del municipio de Guayaramerín, tenía un personal relativamente nuevo, el cual tenía dificultades para realizar acciones de exigibilidad ante los administradores de justicia, concretamente los fiscales de materia de Trata y Tráfico de personas.          Se conoció un caso de supuesta desaparición de una adolescente de 13 años de edad, que presuntamente estaría junto a un joven de aproximadamente 23 años que tenía nexos con ciudadanos brasileros, ninguna autoridad tomo la seriedad de la denuncia, hasta que fue puesta en conocimiento de la Defensoría del Pueblo.</p> <p><b>ACCIONES DEFENSORIALES</b>          Se trabajó en fortalecer los conocimientos de los funcionarios públicos sobre la temática de trata y tráfico de personas, concretamente en casos denunciados y puestos en conocimientos del Ministerio Publico.          Se realizó el acompañamiento respectivo a la peticionaria para obtener información y avances de la queja dada a conocer a la DNA de Guayaramerín, asimismo, se coordinó con el Ministerio Publico, FELCC, oficial de puertos entre otras autoridades para encontrar a la persona que tenía en su poder a la adolescente.          La madre obtuvo información que supuestamente la adolescente estaría siendo comercializada sexualmente y que la persona que estaba con ella estaría en engañándola para aprovecharse de ello.</p> <p><b>LOGRO</b>          Luego de la coordinación con los administradores de justicia, policía, la DNA y otras autoridades se logró encontrar a la adolescente y restituirla en su hogar junto a sus padres.          Se instruyó a los padres que no deben dejar a sus hijos en desprotección y que la información es valiosa cuando es oportuna.          Se coordinó con la DNA para que continúe en la investigación del caso y hacer el seguimiento en fiscalía para que no se modifique la tipología del caso ya que había la tendencia de modificarla como proxenetismo y no como trata y tráfico de personas.</p>
--	---